

# Capítulos

11



## Los desafíos del SELA ante América Latina

3	23	39	53	83
<i>Editorial SELA</i>	<i>Carlos Rafael Rodríguez</i> Cuba: El SELA deberá transformarse en un centro real de acciones concretas e inaplazables	<i>Nigel Barrow</i> Barbados: El SELA es una organización esencial para Latinoamérica y el Caribe	<i>Allan Wagner</i> Perú: La Seguridad Económica Regional del SELA constituye uno de los logros más importantes del Sistema	Mensajes de felicitación con motivo de celebrarse el Décimo Aniversario del SELA
5	27	41	57	85
<i>Secretaría Permanente</i> La situación económica de América Latina y el contexto internacional	<i>Juan Manuel Villasuso</i> Costa Rica: De no existir el SELA, hoy tendríamos que inventarlo	<i>Octavio Egidio Setubal</i> Brasil: El SELA es un instrumento dinámico y útil para las relaciones de América Latina y la cooperación regional	<i>José Augusto Vega Imbert</i> República Dominicana: El papel del SELA en la búsqueda de la concertación regional frente al problema de la deuda externa	<i>Enrique Sáenz</i> La Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo: Una fórmula inédita de cooperación
13	29	45	59	93
<i>Raúl Prebisch</i> La crisis del capitalismo y sus consecuencias sobre América Latina	<i>Sebastián Alegrett</i> Secretaría Permanente: El SELA está subutilizado en las posibilidades que ofrece para la transformación de la región	<i>Oswald Harding</i> Jamaica: El SELA es el portavoz de la región en el ámbito internacional	Decisiones aprobadas por el XI Consejo Latinoamericano del SELA	<i>Carlos J. Moneta</i> La política exterior japonesa y sus interacciones económicas con Estados Unidos
19	35	49	77	105
<i>Jaime Lusinchi</i> Venezuela: El SELA es, ante todo, un mecanismo para la acción	<i>Sergio Ramírez Mercado</i> Nicaragua: El SELA es el lugar de encuentro de la región, sin exclusiones de ninguna naturaleza	<i>Bernardo Sepúlveda Amor</i> México: El SELA no puede ser más que lo que determina la voluntad política de sus Estados Miembros	Declaración de Caracas 79 Caracas Declaration	<i>SELA Secretaría Permanente</i> La política de Estados Unidos ante la inversión extranjera y sus implicaciones para América Latina

---

Los desafíos del  
SELA ante  
América Latina

Sistema Económico  
Latinoamericano  
SELA

**Capítulos 11**  
Enero/Marzo  
Caracas 1986

---

**Secretaría Permanente del SELA**

Embajador Sebastián Alegrett  
Secretario Permanente  
Embajador Homero L. Hernández  
Secretario Permanente Adjunto  
Miguel Rodríguez Mendoza  
Director de Consulta y Coordinación  
Jayr Dezolt  
Director de Cooperación Regional  
Henry S. Gill  
David Barbosa  
Asesores Especiales

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, integrado por 25 Estados Miembros

---

**Capítulos del SELA**

Susana Pezzano  
Directora  
Ana María Ortiz, Marisa de Peyrano  
Asistentes  
Sede de la Secretaría Permanente  
Redacción

Publicación trimestral de la Unidad de Comunicaciones de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano  
SELA

Las opiniones expresadas en los artículos firmados, incluidas las colaboraciones de los propios funcionarios de la Secretaría Permanente del SELA, son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del foro regional

**Capítulos del SELA** puede solicitarse a la Unidad de Comunicaciones

Torre Europa, Piso 4  
Avenida Francisco de Miranda  
Chacafto  
Caracas, Venezuela  
Teléfono 951 42 47  
Télex 23 294 - 24 615

Apartado de Correo 17035  
Caracas 1010 A. Venezuela  
Precio por Unidad: US\$ 5

Depósito Legal 83-0198  
Impresión  
Editorial Arte, Caracas  
Diseño Gráfico  
Alvaro Sotillo, Carlos E. Rodríguez  
Linotipo Sarria

---

## Editorial

Toda década, al concluir, suscita un doble movimiento reflexivo: el clásico balance sobre lo hecho en el pasado y el ejercicio imaginativo para prever el futuro. Dentro de esta perspectiva, el Décimo Aniversario del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), celebrado en 1985, se convirtió en una ocasión propicia para que los 25 Estados Miembros y la propia Secretaría Permanente, efectuaran una profunda evaluación sobre los resultados del SELA y readecuaran la estrategia para los próximos años, a la luz de la experiencia adquirida.

Sobre este tema y sus implicaciones para la región, se centraron las deliberaciones del XI Consejo Latinoamericano del SELA, realizado en diciembre de 1985, en Caracas, con la participación de diez cancilleres, tres ministros del área económica y dos vicepresidentes.

El alto rango de las personalidades que congregó el XI Consejo Latinoamericano ratificó el papel del SELA como máximo foro ministerial de América Latina y del Caribe y fortaleció su función como coordinador de las posiciones conjuntas del continente y promotor de la cooperación regional.

Transcurridos diez años desde la creación del SELA ha quedado demostrado que el organismo encierra un enorme potencial para la acción conjunta y la cooperación, capaz de transformar la realidad latinoamericana, de modo de proporcionar a sus 400 millones de habitantes niveles superiores de existencia. La mirada hacia atrás corroboró que, en los primeros diez años, se "logró mucho con muy poco, pero lo hecho resulta incomparable respecto de lo que se puede hacer". A partir de este redescubrimiento del SELA, la mirada hacia el futuro apunta a potenciar sus inmensas posibilidades para emprender con pragmatismo la realización de los grandes ideales comunes que demanda la región.

La presente edición de **Capítulos del SELA** pretende recoger la riqueza del debate, efectuado en el ámbito del XI Consejo Latinoamericano, sobre el papel del SELA y sus desafíos, ante los acelerados y crecientes cambios en las relaciones internacionales.

El destacado economista argentino Raúl Prebisch, fundador de la CEPAL, nos introduce en el tema con una brillante exposición sobre la situación económica de América Latina y el contexto internacional. La sección **Opiniones** contiene los discursos pronunciados en el acto inaugural del XI Consejo Latinoamericano, a nivel ministerial, por el Presidente de Venezuela, doctor Jaime Lusinchi; por el Vicepresidente de Cuba, doctor Carlos Rafael Rodríguez, en su carácter de Presidente del Consejo; por el ministro de

Planificación y Política Económica de Costa Rica, doctor Juan Manuel Villasuso, quien presidió el anterior Consejo, y por el Secretario Permanente del SELA, embajador Sebastián Alegrett.

Dentro del tema central —"Los desafíos del SELA"— se inscribe la transcripción de los discursos del vicepresidente de Nicaragua, Sergio Ramírez, y de los cancilleres de Barbados, Brasil, Jamaica, México, Perú y República Dominicana, pronunciados a lo largo de las deliberaciones del XI Consejo Latinoamericano.

Desde diferentes ópticas, los Ministros y Representantes coincidieron en destacar que «el SELA ha logrado importantes avances en el cumplimiento de sus propósitos fundamentales». Hubo consenso, también, en que la «flexibilidad institucional y la capacidad del SELA para responder con entereza a los nuevos desafíos que han confrontado los países de la región, ponen de manifiesto que los objetivos para los cuales ha sido creado siguen siendo válidos y conservan, por lo tanto, su vigencia».

Así lo señala el primer punto de la Declaración de Caracas, suscrita por los Ministros y Representantes de los 25 Estados Miembros, después de examinar la situación económica de la región y hacer un balance de la acción del SELA en sus primeros diez años de existencia. La Declaración de Caracas y las principales decisiones aprobadas por el XI Consejo Latinoamericano son incluidas en nuestra sección **Documentos**. Igualmente, se publica una selección de las numerosas adhesiones y expresiones de apoyo que recibió el SELA, con motivo de cumplir su Décimo Aniversario.

La sección sobre **Cooperación Regional** presenta un artículo de Enrique Sáenz, Jefe de Proyectos del SELA, referido a la constitución de la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo (COLTRAM) y las perspectivas que abre para la región la existencia de este "foro permanente" al que se adhirieron diez Estados Miembros del SELA. En la sección **Relaciones Internacionales** se abordan dos temas que son de singular importancia para la región. El Director Alterno de Consulta y Coordinación del SELA, Carlos Moneta, analiza la política exterior japonesa y sus interacciones económicas con Estados Unidos, en tanto que un documento de la Secretaría Permanente del SELA examina cuáles son las implicaciones para América Latina de la política estadounidense en materia de inversión extranjera.

Finalmente, a partir de este número, se incorpora una nueva sección —**Agenda**—, que registrará, en una breve síntesis, las principales reuniones, visitas y acontecimientos que se producen en el marco del SELA.

---

## La situación económica de América Latina y el contexto internacional

### Secretaría Permanente del SELA

El ensayo que se transcribe corresponde al documento 'Notas sobre la situación económica de América Latina y el contexto internacional', elaborado por la Secretaría Permanente del SELA y presentado ante la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

La primera mitad de la década de los 80 ha representado un período de dificultades sin precedentes para los países de América Latina y el Caribe. El grave deterioro de las condiciones de vida de la población latinoamericana, la falta de perspectivas para superarlo y el impacto negativo que estas condiciones generan para la estabilidad política y social de la región, son elementos críticos que sólo podrán ser superados con enormes y deliberados esfuerzos a lo largo de los próximos años. El deterioro de las relaciones económicas externas de América Latina y particularmente la problemática del endeudamiento externo, condicionan de manera determinante las perspectivas de recuperación y desarrollo de la región y acentúan su vulnerabilidad económica. América Latina corre el riesgo de ser más pobre y socialmente más inestable en el siglo XXI de lo que ha sido en el presente.

#### Crecimiento y desarrollo

El producto interno regional, en términos nominales, se encuentra ahora al nivel que había sido alcanzado en 1980. El crecimiento de la producción, que había caracterizado a la economía latinoamericana en las dos últimas décadas, se interrumpió en 1982 y 1983, cuando se produjeron tasas negativas de -1,0 y -3,1 por ciento, respectivamente, en comparación con una tasa positiva de 5,6 por ciento en 1980. Nótese además que entre 1981 y 1984 la tasa acumulada de crecimiento del PIB de la región fue nula, la misma que en términos per cápita fue de -8,9, según cifras de la CEPAL. Aunque en 1984 se produjo

un alza del PIB del 3,2 por ciento, se estima que el ritmo de expansión económica en 1985 no superará el 2,0 por ciento.

La pérdida de dinamismo económico y el incremento de la población —cuyo total regional se aproxima a los 400 millones de personas— se han traducido en una drástica reducción del producto per cápita, que bajó a los niveles que habían sido logrados en 1976. Se han perdido, así, diez años de esfuerzos en pos del desarrollo y las condiciones de vida de los pueblos latinoamericanos han sufrido un deterioro considerable. El nivel de ingresos anterior a la crisis no podrá ser recuperado antes del próximo decenio.

El menor ritmo de actividad económica y las políticas de ajuste que han aplicado los países latinoamericanos han conducido a un incremento de las tasas de desempleo. Se calcula que en las áreas urbanas el desempleo alcanza una tasa del 11 por ciento, esto es, unos 38 millones de trabajadores. La crisis latinoamericana ha estimulado el crecimiento de un amplio sector económico informal que ha absorbido parte de la masa de desempleados, pero a niveles de ingresos muy bajos.

La inflación de dos y tres dígitos es hoy común a casi todos los países de América Latina y el Caribe. En 1984, la tasa media de inflación para la región en su conjunto fue de aproximadamente 175 por ciento, lo que equivale a más de tres veces la tasa promedio de 1980.

Los salarios reales se han reducido. Esta reducción se ha acentuado como consecuencia de las políticas de ajuste, por el recurso frecuente a los controles salariales como medio para atenuar las intensas presiones inflacionarias y para disminuir los desequilibrios financieros. En algunos países los niveles reales de salarios han descendido en más de un 20 por ciento. En todos, las bajas salariales han agudizado las desigualdades en materia de ingresos.

La inversión ha registrado una caída pronunciada a raíz de las medidas de austeridad fiscal, la pérdida de acceso a recursos de origen externo, la alta proporción del ahorro interno que

ha debido ser destinada al servicio de la deuda y la fuga de capitales inducida tanto por las políticas financieras de países desarrollados como por la búsqueda de seguridad en un clima regional de incertidumbre. Para el conjunto de la región, el coeficiente de inversión, como proporción del PIB, ha disminuido al pasar del 25 por ciento en 1980 al 17 por ciento en 1984. La reducción en el nivel de inversiones afecta en particular a los sectores sociales y a las industrias productoras para el mercado interno. Al propio tiempo que se reduce la inversión, se aprecia un notable incremento en la capacidad productiva ociosa, lo que contrasta con los logros alcanzados durante las últimas décadas, cuando la región experimentó importantes transformaciones en materia de infraestructura, industrialización y progreso científico y tecnológico y desarrolló progresivamente una mayor capacidad competitiva en los mercados mundiales de manufacturas y bienes de capital.

#### Crisis persistente del endeudamiento

El endeudamiento externo de América Latina continúa gravitando decisivamente en el desarrollo regional. El alto costo del servicio de la deuda y las medidas aplicadas para ajustar las economías latinoamericanas a sus cambiantes relaciones económicas externas, son factores que obstaculizan las posibilidades de recuperación económica y desarrollo de la región. En los procesos de renegociación de las deudas se han registrado avances alentadores pero no se vislumbran aún soluciones verdaderas a la problemática general del endeudamiento.

América Latina continúa teniendo un acceso muy limitado al ahorro externo y desde 1982 los países de la región se han convertido en exportadores netos de capital.

La deuda externa total de América Latina alcanza actualmente la cifra de 360 mil millones de dólares y su servicio representa una pesada carga financiera para los países de la región. El pago de intereses fue de 37,6 mil millones de dólares en 1984 y absorbió el 35 por ciento de los ingresos

por concepto de exportaciones. El superávit comercial sin precedentes de 37,6 mil millones de dólares<sup>1</sup> logrado por América Latina en 1984 apenas alcanzó a cancelar el servicio de la deuda. A partir del inicio de la crisis en 1982, la región ha debido destinar una elevada proporción de sus ingresos por exportaciones al pago de intereses: el 39 por ciento en 1982 y el 36 por ciento en 1983.

En lo que se refiere a la obtención de nuevos préstamos los resultados son desalentadores. Se han obtenido nuevos préstamos pero éstos se han destinado por lo general al pago de intereses. América Latina continúa teniendo un acceso muy limitado a los mercados internacionales de capital y los flujos de recursos provenientes de fuentes oficiales no han experimentado progreso alguno. Los préstamos bancarios a América Latina que habían crecido entre 1975 y 1981 a una tasa promedio anual de 24,7 por ciento aumentaron en sólo un 6,1 por ciento en 1982, en 3,1 por ciento en 1983 y se redujeron en -0,3 por ciento en 1984. Las expectativas para 1985 son de nuevas reducciones.

Como resultado de la drástica restricción del acceso de América Latina al ahorro externo, los pagos por servicios de la deuda han ocasionado una transferencia neta de recursos al exterior por montos que significan aproximadamente el 25 por ciento de las exportaciones totales. Así en 1984 se transfirieron 27 mil millones de dólares, en 1983 fueron 30,1 mil millones de dólares y en 1982 18,4 mil millones de dólares, lo que ha representado una exportación de capitales, por esta vía, del orden de 75 mil millones de dólares, que equivale a más de la quinta parte de la deuda externa total de la región.

Las estimaciones preliminares existentes para 1985 indican que en este año la situación del endeudamiento latinoamericano será aún más crítica. Se prevé que la disminución del ritmo del comercio mundial, la caída de los precios de los productos básicos y la menor tasa de crecimiento del conjunto de países industrializados, se traducirá en una disminución del valor de las exportaciones de la región del orden del 9 por ciento. Esto ocasionará una reducción importante del superávit comercial alcanzado en 1984, con lo cual éste será insuficiente para hacer frente al servicio de la deuda, pues los pagos por concepto de intereses no disminuirán significativamente. Se acentuará, por otra parte, la caída del flujo de recursos hacia la región y aumentará el déficit en cuenta corriente.

En cuanto a los procesos de renegociación, México y Venezuela lograron, en sus respectivas renegociaciones, revertir en cierto grado los términos altamente onerosos que habían acompañado las primeras renegociaciones de la deuda latinoamericana. Se obtuvo en estos casos la eliminación de las comisiones, la reducción de los márgenes o «spreads», la ampliación de los plazos de amortización y la renegociación de vencimientos de varios años y no sólo de uno o dos años como ocurría anteriormente. Los acuerdos logrados por México y Venezuela, sin embargo, no han sido extendidos a otros países de la región. Por ejemplo, Argentina suscribió un acuerdo de renegociación que cubría sólo los vencimientos de 1982 a 1985. Brasil, por su parte, ha interrumpido las renegociaciones con los bancos relativas a la reprogramación de unos US\$ 45 mil millones de su deuda que vence en los próximos cinco años.

Para los demás países pequeños de la región en los que la deuda es tanto o más crítica para sus economías, la situación es igualmente difícil. Algunos han logrado eliminar recientemente las comisiones, pero los «spreads» continúan muy elevados y los períodos de amortización más cortos que, por ejemplo, los logrados por México. Aisladamente, estos países no pueden tal vez amenazar la estabilidad del sistema financiero internacional, pero sus economías son altamente vulnerables a los desequilibrios de orden externo e interno. Se trata, en muchos casos, de economías dependientes de la exportación de uno o dos productos primarios cuyos precios en los mercados mundiales se encuentran actualmente en niveles excepcionalmente bajos. Por lo demás, la situación de estos países era crítica aún antes de la crisis actual.

Los programas de ajuste que han llevado a cabo la mayoría de los países latinoamericanos, a través de acuerdos con el FMI, si bien han dado como resultado una recuperación de la balanza de pagos, han sido objeto de numerosas revisiones e interrupciones, por dificultades en el cumplimiento de las metas acordadas, sobre todo en los criterios de desempeño interno. En efecto, los criterios de condicionalidad aplicados no han resultado adecuados, sobre todo por perseguir una corrección de los desequilibrios financieros en plazos muy cortos. En general, los programas del FMI han resultado en extremo recesivos y han impuesto enormes sacrificios internos, especialmente en relación con los niveles de salario e inversión, por lo que el papel que ha pasado a desempeñar esta institución se ha visto cada vez más cuestionado por los gobiernos latinoamericanos. El Banco Mundial, por su parte, tiene la obligación de prestar su apoyo para la solución de la crisis actual y contribuir a la recuperación económica de los países deudores. Sin embargo, hasta ahora, el Banco ha permanecido inexplicablemente ausente de los esfuerzos que se han hecho para enfrentar el problema del endeudamiento externo. Su papel ha sido marginal. La única iniciativa que ha tomado el Banco ha sido la de adoptar un programa de acción especial para acelerar los desembolsos de sus préstamos. Esto ha beneficiado a algunos países latinoamericanos, pero no ha contribuido a generar nuevos recursos financieros. Los préstamos del Banco a América Latina y el Caribe han aumentado ligeramente de 3,1 mil millones de dólares en 1981 a 3,7 mil millones de dólares en 1985. Los préstamos a la región se han expandido a una tasa del 3,5 por ciento anual, mientras que el incremento anual de los préstamos totales del Banco han sido del 19,8 por ciento en el período 1981-1984. Por otro lado, los préstamos para ajuste estructural, en los que el Banco pone ahora tanto énfasis, están sometidos a criterios de condicionalidad similares a los del FMI, lo que los hace poco atractivos para los países latinoamericanos. La proporción de los recursos gene-

rados por concepto de exportaciones que actualmente se destina al pago de la deuda no puede ser la misma que hasta ahora. Parte de estos recursos deben destinarse al financiamiento de la inversión productiva y de las importaciones, a fin de generar una dinámica de crecimiento que permita a los países latinoamericanos sortear sus actuales dificultades financieras en condiciones de desarrollo y no de recesión. El principal compromiso de América Latina es su propio desarrollo y la mejor garantía que puede ofrecer a sus acreedores es la de recrear las condiciones que hagan posible este desarrollo. La deuda externa no puede ser pagada sin crecimiento económico.

La reversión del flujo de recursos hacia el exterior es un imperativo inaplazable. Para lograrlo, la banca privada internacional tendría que incrementar de manera significativa sus préstamos hacia la región. Si las tasas de interés en los mercados internacionales de capital se mantienen a los niveles actuales —alrededor del 11 por ciento— como consecuencia, fundamentalmente, de la presión monetaria ejercida por el déficit fiscal norteamericano, se necesitarían préstamos bancarios por montos superiores a los 25 mil millones de dólares anuales en lo que resta de la década. Esto es muy poco probable debido a la política de las instituciones bancarias de reducir sistemáticamente sus compromisos crediticios en los países deudores y, en algunos casos, a las reglamentaciones más estrictas que han adoptado algunos países acreedores.

Los organismos financieros multilaterales y otras fuentes oficiales podrían contrarrestar parcialmente la insuficiencia de los préstamos bancarios. Para ello sería necesario, sin embargo, que sus préstamos a los países deudores se duplicaran en los próximos cinco años y se otorgaran a tasas de interés mucho más bajas que las prevalecientes actualmente para este tipo de préstamos. Esta es otra posibilidad que no parece viable dado los montos de recursos involucrados. A lo sumo podría esperarse que el aporte de fuentes oficiales cubra sólo una proporción menor de los recursos

que necesita América Latina para el pago de intereses.

Una tercera posibilidad será la de aumentar la inversión extranjera directa en los países de la región, para lo cual se tendría que revertir la tendencia decreciente de estos flujos, que pasaron de un tope de más de 7 mil millones de dólares en 1981 a menos de 2 mil millones de dólares en 1984. Las acciones de algunos países, destinadas a modificar las reglamentaciones existentes y liberalizar los regímenes para el tratamiento del capital extranjero han demostrado no ser adecuadas para inducir cambios en los flujos internacionales de capital ni para reorientar las políticas actuales de las empresas transnacionales de concentrar el grueso de sus inversiones en los países industrializados y en los sectores de tecnología avanzada.

En consecuencia, es indispensable contrarrestar el acceso limitado al ahorro externo por parte de América Latina con acciones tendientes a disminuir los pagos que realiza la región por concepto del servicio de su deuda. Esto podría lograrse de varias maneras. Una opción —la única cuya decisión corresponde exclusivamente a los países de la región— sería la de destinar al servicio de la deuda, o al pago de intereses, una proporción determinada de sus ingresos por concepto de exportaciones o de su saldo en la balanza comercial. Otra podría consistir en capitalizar parte de los intereses que se pagan a los bancos. También se podría insistir en la propuesta de establecer en el FMI un servicio de financiamiento de los intereses cuando éstos excedan un monto acordado. Es obvio sin embargo, que cualquiera de estas opciones requerirá de un grado aún mayor de concertación interna de la región en los foros internacionales y de entendimientos políticos con los países industrializados. La acción conjunta de América Latina en este campo es hoy, por lo tanto, más urgente que nunca.

Once países latinoamericanos constituyeron el Consenso de Cartagena, que ha permitido canalizar las preocupaciones de los principales deudores de la región en la búsqueda de

políticas alternativas para una solución justa y equitativa al problema de la deuda externa. Los planteamientos del Consenso de Cartagena reflejan las aspiraciones fundamentales de América Latina en esta importante materia y sus tesis tienen cada vez mayor relevancia y aceptación, aun cuando no todas sus propuestas, en particular las relacionadas con la celebración de un diálogo político entre países acreedores y deudores, hayan podido materializarse aún.

La mayoría de los países pequeños de la región altamente endeudados, no cuentan con una instancia como el Consenso de Cartagena para atender sus problemas específicos. Sus dificultades, sin embargo, son, en muchos casos más serias, por lo que se hace necesario que sus intereses específicos contribuyan a la formulación de las alternativas de política que la región busque impulsar. Con este propósito, algún tipo de diálogo y concertación debería establecerse entre países miembros y no miembros del Consenso de Cartagena, para lo cual podría aprovecharse la instancia del Consejo Latinoamericano del SELA, que agrupa a toda la región. Se han logrado, pues, avances importantes en el plano de la concertación política y de la coordinación latinoamericana en relación con el endeudamiento externo, pero no soluciones integrales. La tarea más urgente en este campo es ahora la de detener el flujo neto de recursos que transfiere la región al exterior y diseñar fórmulas que permitan a los países latinoamericanos incrementar su acceso al ahorro externo, público y privado. De lo contrario, el proceso de ajuste mantendrá su carácter recesivo y las perspectivas de recuperación y desarrollo serán, cada vez, más precarias. En este contexto, algunas propuestas recientes, como las formuladas por el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, James Baker, en la Asamblea Conjunta del FMI y el Banco Mundial en Seúl, deberían ser examinadas y respondidas colectivamente por los países latinoamericanos. Estas propuestas tienen una importancia política muy significativa. Por primera vez Estados Unidos reconoce que el problema de la deuda externa es un tema

político y no simplemente financiero y admite que todas las partes involucradas —países deudores y acreedores, bancos y organismos financieros internacionales— tienen una cuota de responsabilidad en la búsqueda de soluciones viables al respecto. El impacto económico de las propuestas del Secretario del Tesoro norteamericano luce bastante limitado, pues el monto de los recursos financieros involucrados está muy por debajo de lo que necesitarían los países deudores, en especial los latinoamericanos, para garantizar una recuperación sostenida de sus economías. Se debe, además, observar cuidadosamente el conjunto de requerimientos vinculados a la modificación de la estructura económica interna de los países deudores que acompañó al Plan. En todo caso, estas propuestas abren nuevos espacios para la negociación que deberían ser aprovechados por los países de la región.

### Las relaciones comerciales

Las relaciones comerciales de América Latina, como las financieras, han experimentado importantes transformaciones en los últimos años. El ajuste externo ha tenido lugar principalmente mediante una drástica reducción de las importaciones. Las exportaciones han tenido en muchos países de la región una expansión considerable, tanto en valor y más aún en volumen por el mercado deterioro que han sufrido la mayoría de los precios de los productos básicos. Esto ha sido posible por la existencia de capacidad productiva ociosa, originada en la contracción de la demanda interna.

El nivel de las importaciones de la región en 1984 fue menor en un 40 por ciento al nivel alcanzado en 1981. En algunos países las importaciones se redujeron a la mitad en los primeros años de la crisis y han elevado ligeramente ese nivel desde entonces. Los sectores más afectados por estas disminuciones han sido los de bienes de capital e intermedios, como consecuencia de la ausencia de inversiones y las políticas recesivas aplicadas, lo que ha tenido serias implicaciones para el funcionamiento del aparato

productivo, con consecuencias en el tiempo que afectarán negativamente el desarrollo futuro de la región.

Las exportaciones, que habían disminuido en 1982 y 1983, registraron una importante alza en 1984 debido en buena medida al elevado crecimiento económico y a la expansión de la demanda en Estados Unidos. En este último año, las exportaciones de la región hacia este mercado aumentaron en un 20 por ciento aproximadamente, beneficiándose particularmente aquellos países de la región, como Brasil y México, con capacidad de expansión en el sector manufacturero. Simultáneamente, las exportaciones latinoamericanas hacia Japón aumentaron en más del 10 por ciento, mientras que se registró sólo un leve aumento del 1 por ciento en las exportaciones hacia la Comunidad Económica Europea.

Las perspectivas para 1985, sin embargo, son de una reducción del orden del 9 por ciento en las exportaciones latinoamericanas y también de una disminución del saldo positivo del balance comercial, en el contexto de las previsiones de una caída significativa en la tasa de crecimiento en Estados Unidos que no será compensada por una mayor expansión económica en los otros países industrializados. En efecto, para el conjunto de los países de la OCDE, la tasa de crecimiento del PIB pasará del 4,3 por ciento en 1984 al 3,6 por ciento en 1985.

Este proceso ha conducido a una mayor dependencia comercial con los Estados Unidos. Más de la mitad de las exportaciones latinoamericanas se dirige ahora al mercado norteamericano, en contraposición a cerca de un tercio en los años anteriores a la crisis. Esto significa que las economías de América Latina y el Caribe son ahora mucho más sensibles tanto a la evolución económica en Estados Unidos, como a los cambios de política y legislación comercial que tengan lugar en ese país. Además, esta mayor vulnerabilidad de América Latina no tiene como contrapartida una creciente importancia de la región para los Estados Unidos. En el plano comercial, Estados Unidos es

cada vez más importante para América Latina, pero ésta lo es cada vez menos para aquél. Con todo, el porcentaje del mercado norteamericano cubierto por productos latinoamericanos, descendió del 15,2 por ciento en 1980 al 14,7 por ciento en 1984. Por su parte, el mercado regional sólo recibe ahora un 13,1 por ciento de las exportaciones de Estados Unidos, mientras que hace apenas cuatro años absorbía el 17 por ciento de las ventas de ese país al extranjero.

La mayor dependencia del mercado norteamericano somete el comercio de la región a las contingencias de la política comercial de Estados Unidos. Los debates en curso en el Congreso de ese país y los numerosos proyectos de legislación de carácter proteccionista que se discuten, hacen difícil poder contar con un acceso ampliado y estable al mercado de Estados Unidos. El déficit comercial sin precedentes experimentado por ese país en 1984 y el previsto para el presente año, han acentuado las presiones proteccionistas. Incluso el Ejecutivo norteamericano, que se dice comprometido con los principios del libre comercio y la apertura de mercados, ha anunciado que aplicará medidas de represalia comercial en contra de aquellos países que no practiquen un comercio "justo". Entre ellos, se encuentran varios de América Latina. La región se encuentra, así, en difícil situación. Su principal mercado es también el más inestable y los efectos de los conflictos comerciales de Estados Unidos con Japón y la CEE se extienden también a los países latinoamericanos. Esto resulta inaceptable. América Latina no puede hacerse responsable del déficit comercial estadounidense. Este es producto del enorme déficit presupuestario de Estados Unidos y de la presión al alza que los desequilibrios fiscales han ejercido sobre el valor del dólar, lo que ha generado, entre otros factores, una disminución de la capacidad competitiva de la producción norteamericana.

El proteccionismo afecta también a numerosas exportaciones que los países de América Latina y el Caribe dirigen a otros mercados. Las me-



didadas no arancelarias han sustituido a las barreras arancelarias como mecanismo de protección. Los productores de acero latinoamericano están sometidos a acuerdos de restricción 'voluntaria' de sus exportaciones en los Estados Unidos y en la CEE. Las exportaciones de textiles y prendas de vestir son limitadas por el Acuerdo Multifibras y otras restricciones. Los productos agrícolas son afectados por las políticas de subsidios de los países industrializados. Estos son sólo algunos ejemplos. La UNCTAD estima que aproximadamente un tercio de las exportaciones de los países en desarrollo están sujetas a medidas restrictivas no arancelarias en los países desarrollados. Si se considera sólo el grupo de principales productos manufacturados, esta proporción asciende al 65 por ciento. El menor dinamismo de las exportaciones de América Latina es también resultado de la inestabilidad de los precios internacionales de las materias primas. No puede olvidarse que a pesar del incremento del componente manufacturado en las exportaciones latinoamericanas que se ha logrado en los últimos años, éstas están constituidas en un 80 por ciento por productos básicos (40 por ciento si se excluye el petróleo). Los precios de los principales productos primarios exportados por la región fueron más bajos en 1984 que en 1980, no obstante haberse producido algunas alzas cíclicas en el período. Durante los primeros siete meses de 1985, los precios de siete de los principales productos básicos exportables de la región cayeron entre un 10 y un 35 por ciento. De un total de 18 productos, sólo el banano mostró un incremento en su valor en un 8,4 por ciento; mientras el azúcar cruda ha alcanzado en términos reales, el precio más bajo de su historia. En mayo de 1985 el precio del azúcar fue de 2,35 centavos de dólar por libra, es decir, menos de la mitad del costo promedio de producción en la región.

Las preocupantes perspectivas del comercio exterior de América Latina requieren de un especial esfuerzo de la región para revertir las tendencias actuales, en particular mediante una recuperación en la diversificación de

sus mercados y el mejor aprovechamiento de las posibilidades del comercio intrarregional. América Latina no tiene por qué sufrir pasivamente las consecuencias de las dificultades y diferencias que existen entre los países industrializados.

### La nueva ronda de negociaciones del GATT

El deterioro de las relaciones comerciales de América Latina y sus dificultades de orden financiero proporcionan el marco en el que debe examinarse la propuesta de iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales en el GATT. Estas negociaciones podrían resultar de interés para la región si se concentrasen en el logro de objetivos tales como la reversión del creciente proteccionismo en los países industrializados y la eliminación de las medidas comerciales discriminatorias e ilegales que limitan el acceso de las exportaciones latinoamericanas a terceros mercados; y, la estructuración de un sistema de comercio internacional que tome debidamente en cuenta los intereses fundamentales de los países en desarrollo y sus necesidades de expansión comercial.

Al mismo tiempo, dada la inseparable vinculación que existe entre comercio y financiamiento, las dificultades financieras y de endeudamiento externo por las que atraviesan los países latinoamericanos en la actualidad, constituyen una limitación a su participación plena en negociaciones exclusivamente comerciales. Es necesario enfrentar simultáneamente los problemas comerciales y los financieros. De lo contrario, las políticas de ajuste de los países latinoamericanos obligarán a mantener restricciones de diversa índole en el ámbito comercial e impedirán que éstos puedan contribuir positivamente en las negociaciones previstas.

El hecho de que países industrializados insistan en incluir en las futuras negociaciones comerciales los llamados 'nuevos temas' de servicios, inversiones y alta tecnología, ha complicado mucho el logro de consenso en cuanto al lanzamiento de las mismas, puesto que si bien los países en

desarrollo, incluidos los latinoamericanos, podrían tener un claro interés en iniciar negociaciones en materia de comercio de bienes, son pocos o inexistentes los beneficios que podrían obtener estos países de la propuesta 'liberalización' del comercio de servicios y de la inclusión de temas como éste y el de inversiones en el marco del GATT.

La inclusión del tema de los servicios en las negociaciones comerciales multilaterales podría forzar a un intercambio de concesiones recíprocas entre países industrializados y en desarrollo, en el que estos últimos se vieran inducidos a una 'liberalización' de su comercio de servicio (lo que implica en muchos casos también las inversiones en el sector) a cambio del mantenimiento o expansión del acceso de sus productos a los mercados de los países industrializados.

Parece conveniente, por tanto, insistir en que las negociaciones comerciales multilaterales incluyan sólo el comercio de bienes. El examen de los 'nuevos temas' debe revestir modalidades diferentes. En este campo se requiere previamente definir con precisión cuáles son los objetivos que persiguen los distintos países, determinar la conveniencia o no de algún tipo de acción multilateral e identificar los organismos que serían competentes para el tratamiento de estos asuntos. La eventualidad de iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales plantea también la necesidad de la coordinación latinoamericana. Esta ronda de negociaciones será de naturaleza diferente a las anteriores. No se tratará, como fue el caso en el pasado, solamente de impulsar la liberalización del comercio mediante la reducción de las barreras arancelarias, ni de lograr esa liberalización mediante concesiones recíprocas entre países industrializados. En esta ocasión, las negociaciones parecen estar dirigidas más bien a diseñar el sistema de comercio internacional que regirá las relaciones comerciales en las próximas décadas y su reestructuración en función de las grandes transformaciones que se están operando en la economía mundial. Lo que está en juego son los mercados del futuro, esto es, los mer-

cados de los países en desarrollo que son los que tienen un mayor potencial de crecimiento.

Por estas razones, la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales propuesta, representa para América Latina un desafío de nuevo tipo y, al mismo tiempo, una oportunidad. Representa un desafío porque los países de la región no podrán participar en estas negociaciones como simples espectadores, sino de una manera activa, en defensa de sus intereses fundamentales, y esto implica la definición colectiva de una estrategia coherente y coordinada de negociación comercial. Representa también una oportunidad, porque las nuevas negociaciones ofrecen la ocasión de resolver algunos de los problemas comerciales que enfrenta la región y participar en el rediseño de un sistema de comercio internacional que ni contempló en sus inicios, ni reflejó adecuadamente después, los intereses específicos de los países en desarrollo en general y de los latinoamericanos en particular.

### La integración y la cooperación latinoamericanas

La crisis económica latinoamericana ha acentuado las dificultades por las que atraviesan los esquemas de integración y cooperación regionales desde hace varios años. Estas dificultades son siempre inherentes a tales esfuerzos, sobre todo cuando se trata de países en desarrollo con grandes diferencias en sus dimensiones físicas y económicas, sus estructuras productivas y sus políticas económicas nacionales. Pero en los años anteriores a la crisis, la abundante disponibilidad de recursos externos y la expansión comercial hacia terceros mercados sirvieron para disminuir, en algunos sectores, su interés por el comercio y la acción regionales, exacerbando así las dificultades del intercambio.

El deterioro económico generalizado desde principios de esta década ha afectado de manera procíclica el comercio intrarregional y su importancia relativa perdió significación. La caída del comercio intrarregional es común a todos los esquemas de

integración. Las exportaciones regionales de los países de ALADI, por ejemplo, representaban el 13 por ciento de las exportaciones totales en 1981, pero sólo el 9,5 por ciento en 1984. En el caso del Pacto Andino, la proporción bajó del 4 al 2,7 por ciento. Los porcentajes para el Mercado Común Centroamericano son del 25,4 por ciento en 1981 y 18,1 por ciento en 1984, y en el CARICOM en comercio intrarregional, medido en términos de importaciones, cayó en 12,7 por ciento en 1983 y en 11,9 por ciento en 1984.

En el contexto de este comportamiento desalentador del comercio intrarregional, también ha surgido una serie de conflictos a nivel subregional originados en el incumplimiento de acuerdos comerciales y problemas relacionados con los sistemas de pagos. Tanto es así que, pese a la profunda vocación integracionista que ha caracterizado a los países de América Latina y el Caribe se ha producido un creciente escepticismo y, en ciertos casos, un abierto cuestionamiento de la integración, a la par que se promueven opciones supuestamente pragmáticas y de corto plazo. La cooperación regional no ha estado exenta de estas dificultades. Muchas de las fórmulas novedosas de cooperación desarrolladas por los países de la región en los últimos tiempos, como las asociaciones regionales de productores y exportadores de materias primas, los esquemas binacionales de integración fronteriza y aún los Comités de Acción del SELA, enfrentan problemas de variada naturaleza. Tampoco ha registrado mayores avances el propósito valioso de impulsar la creación de empresas multinacionales.

A medida que la acción conjunta sigue perdiendo fuerza ante las presiones externas que inducen al bilateralismo, los países de la región enfrentan cada vez mayores problemas que descartan la posibilidad de soluciones individuales. La deuda agobiante, el proteccionismo creciente en los países industrializados, las restricciones crediticias, la brecha tecnológica que separa cada vez más el mundo industrializado de nuestros países, requieren de una respuesta regional estre-

chamente coordinada que sólo podrá sustentarse en un formidable impulso a la integración y a la cooperación regionales.

A pesar de las dificultades inherentes a la crisis, especialmente en el área comercial, se registran avances concretos en la integración y la cooperación regionales. Estos avances deben consolidarse y marcar el inicio de una recuperación de la capacidad de respuesta autónoma de la región. Hechos tales como el proceso de establecimiento del Arancel Externo Común en Centroamérica; los convenios bilaterales de complementación y de comercio compensado; la creación de la empresa de bienes de capital Latinequip y los avances de la cooperación en materia de informática, transporte marítimo y tecnología, resultan positivamente auspiciosos.

El desarrollo probadamente exitoso del Fondo Andino de Reservas, el fortalecimiento de la Corporación Andina de Fomento y el establecimiento del Peso Andino, constituyen experiencias de proyección regional que América Latina no puede desaprovechar. Dentro de estas mismas orientaciones, será necesario perseverar en un firme apoyo a la ALADI, alentando su proyección regional, el establecimiento de la preferencia arancelaria regional y la rueda de negociaciones propuesta.

### La acción conjunta de América Latina

Las dificultades de orden externo han sido un importante catalizador de la acción conjunta regional y de la movilización del apoyo recíproco de los países de América Latina y el Caribe. La primera manifestación de esta nueva solidaridad latinoamericana la constituyó la celebración en Quito, en enero de 1984, de la Conferencia Económica Latinoamericana. Los documentos que emanaron de esta reunión —la Declaración y el Plan de Acción de Quito— contienen planteamientos y cursos de acción a nivel internacional y regional que conservan plena vigencia y continúan ofreciendo instrumentos imprescindibles para superar la crisis que enfrenta la región. Los planteamientos de Quito se fundamentan en los principios de la

Seguridad Económica Regional, como forma de respuesta ante la crisis y la vulnerabilidad externa de América Latina y comprenden definiciones y acciones programáticas en los temas de financiamiento, comercio, cooperación energética, seguridad alimentaria y servicios.

Así, por ejemplo, poco después de Quito, once países latinoamericanos constituyeron el Consenso de Cartagena, que ha permitido canalizar las preocupaciones de los principales deudores de la región en la búsqueda de políticas alternativas para una solución justa y equitativa al problema de la deuda externa. Los planteamientos del Consenso de Cartagena reflejan las aspiraciones fundamentales de América Latina en esta importante materia y sus tesis tienen cada vez mayor relevancia y aceptación, aun cuando no todas sus propuestas, en particular las relacionadas con la celebración de un diálogo político entre países acreedores y deudores, hayan podido materializarse aún. En el área comercial, la coordinación y la concertación latinoamericana son tan necesarias como en la financiera.

Las acciones para hacer frente de manera eficaz al creciente proteccionismo de los países industrializados superan en muchos casos la capacidad aislada de la mayoría de los países de la región. La acción individual debe ser complementada con la colectiva y ambas fortalecerse mutuamente, lo que requiere en cada caso la identificación de las oportunidades en que una u otra, o las dos, podrían resultar más efectivas. Conviene identificar las acciones específicas de carácter comercial que permitan contrarrestar y, eventualmente, dejar sin efecto las medidas restrictivas que se aplican en contra de sus productos latinoamericanos, entre las cuales se podría considerar la posibilidad de otorgarle un tratamiento simétrico a las exportaciones de los países industrializados que apliquen tales medidas. De igual manera, la iniciación de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales requiere poner en práctica una estrecha coordinación latinoamericana que supera el ámbito comercial incluyendo la política futura de industrialización, innovación tecnológica,

servicios y financiamiento. Asimismo, la acción conjunta en el plano regional para superar la crisis de los procesos de integración y cooperación latinoamericana, requiere de la ampliación y profundización de las iniciativas definidas en Quito en los campos del financiamiento y pagos, del financiamiento del comercio, de la Preferencia Arancelaria Regional, de la eliminación de las restricciones no-arancelarias, de las nuevas modalidades de comercio, de las compras estatales, de la complementación en los campos energético, alimentario, de los bienes de capital y en las distintas áreas de servicios (transportes, informática, seguros, entre otros), los cuales merecen la más decidida acción por parte de los gobiernos latinoamericanos.

Con la Declaración y el Plan de Acción de Quito la región inicia una acción programática de vasto alcance cuya realización permitirá reducir la vulnerabilidad externa de América Latina y el Caribe y alcanzar el margen de autonomía necesario para afianzar sus procesos de desarrollo.

## La crisis del capitalismo y sus consecuencias sobre América Latina

### Raúl Prebisch

Economista argentino, fundador de la CEPAL. Se desempeña como asesor del presidente Raúl Alfonsín. El artículo que se transcribe corresponde a la disertación que efectuó ante el XI Consejo Latinoamericano del SELA al comentar el documento 'Notas sobre la situación económica de América Latina y el contexto Internacional', elaborado por la Secretaría Permanente del SELA.

Señor Presidente:

Muchas gracias por darme la palabra y por sus expresiones generosas de hace un momento, y de esta mañana, al igual que agradezco a Sebastián Alegrett por haberme invitado a hacer algunos comentarios acerca del documento de la Secretaría sobre el tema que se va a tratar ahora.

Hablaré, señores, bajo el signo de una enorme preocupación, porque si el capitalismo está en crisis, no creo que sea una manifestación de decadencia. Al ver el enorme adelanto tecnológico de esta revolución que está ocurriendo en el último decenio, no puedo hablar de decadencia, pero sí, está pasando por una grave crisis, que puede conducir a la degradación del capitalismo si no hay una renovación de ideas.

Lo que más me preocupa, es precisamente la adhesión a ideas de hace un siglo, que han vuelto a fructificar en los últimos años bajo la expresión del liberalismo económico. Ahora bien ¿por qué el capitalismo está en crisis? A mi juicio, señor Presidente, esta crisis es estructural, muy distinta de la otra que me tocó vivir a mí —raro privilegio— es una crisis donde se se manifiesta un desequilibrio dinámico de la economía, en los centros y mucho más aún, en la periferia de la economía mundial. Para decirlo en pocas palabras y sacrificando el rigor de la exposición, el gasto, en el sistema, el ritmo del gasto, tiende a superar el ritmo de la acumulación reproductiva que es esencial para aumentar el empleo, multiplicar la productividad y el ingreso.

¿Por qué está superándola? Porque al gasto de los estratos favorecidos —y me estoy refiriendo ahora a los

centros, sobre todo, a los estratos favorecidos en la apropiación del fruto del progreso técnico— gasto continuamente excitado por la innovación tecnológica y la diversificación de bienes y servicios, se agrega naturalmente el gasto provocado por las medidas redistributivas del ingreso, el gasto privado, el gasto social y finalmente, el gasto militar.

Lo interesante de comprobar en este caso, es que esos gastos que han venido desarrollándose con el avance del sistema, se van superponiendo unos a otros, no se hacen a expensas del gasto de la sociedad privilegiada de consumo y llevan a ese desequilibrio, un desequilibrio que no vio, no pudo ver Keynes hace cincuenta años; él hablaba, más bien, de una tendencia del sistema a generar exceso de ahorro. Ahora, a mi juicio, sucede todo lo contrario, y lo grave de todo esto es que ese desequilibrio se manifiesta con crecientes consecuencias inflacionarias, un tipo de inflación que no se daba en el capitalismo de otros tiempos, cuando la fuerza de trabajo estaba sometida a las reglas del mercado y el Estado era prescindente en materia de redistribución del ingreso, cosa que no ocurre más ni podría ocurrir en el capitalismo contemporáneo.

¿Cómo se combate, señores, esa crisis inflacionaria del sistema? Con el error o el horror del monetarismo. Cuando avanza la espiral inflacionaria, el sistema no dispone hoy de otro instrumento de acción que la reflexión crediticia. Algunos lo hacen de buena fe, otros lo hacen inspirados por una teoría, una teoría que se exalta aun en publicaciones muy importantes en materia económica de los países del Norte.

¿Cuál es esa teoría?: hay que restringir la actividad económica y provocar el desempleo hasta que la fuerza de trabajo se resigne a aceptar salarios que permitan el restablecimiento del excedente económico y en consecuencia, la capacidad de acumulación del sistema.

¿Cómo explicar casos como el de algunos países europeos que tienen poderosas reservas de divisas, balances de pagos favorables y, no obstante lo que de ellos se esperaba,

se nota una gran renuencia a la reactivación de la economía porque tienen el terror de que la reactivación traiga consigo elevaciones de salarios y por lo tanto la reanudación de la espiral inflacionaria? Todo esto me convence, señor Presidente, de que la crisis del sistema es real y que no se puede corregir con medidas ortodoxas, que son contraproducentes por el gran costo económico y social que significan y por el costo político que puede traer sobre todo en países de inmadurez política.

Este déficit de Estados Unidos que a todos nos preocupa —excepto a algunos hombres de Estados Unidos que creen haber descubierto la solución del problema atrayendo recursos líquidos en el resto del mundo— es una clara y manifiesta expresión de ese desequilibrio dinámico de la economía que no se ha corregido con las medidas ortodoxas que tantas veces se ha recomendado a nuestros países. Deseo hablar con toda franqueza de esto, porque me parece necesaria una visión clara de lo que está pasando. Este desequilibrio dinámico, éste no se origina en los últimos años, sino que viene de atrás; procede de los gastos militares de la segunda mitad de los sesenta, de los gastos sociales bien orientados pero que se acumulan a los gastos militares. Se originan en una sociedad privilegiada de consumo que tiende continuamente al aumento frenético de sus gastos, y de otras expresiones del gasto. Pero los Estados Unidos están en una situación singularísima, tienen el privilegio de crear moneda internacional y la responsabilidad de crear moneda internacional, de manera que ante el fenómeno del desequilibrio dinámico de la economía y las consecuencias sobre el balance de pagos han creado dinero para pagar el desequilibrio. Al principio, los países recibían con beneplácito esa afluencia de dólares, porque sus reservas necesitaban ser engrosadas, pero después se sintieron sus consecuencias y eso dio lugar a esa aberración monetaria llamada el mercado de eurodólar, expresión clara —y usted lo dijo señor Presidente, esta mañana, si lo entendimos bien— que ese desequilibrio, esa inflación en los

Estados Unidos que ha desbordado hacia el resto del mundo, ha creado internamente una presión inflacionaria que tarde o temprano tenía que ser reprimida. ¿Cómo se reprimió? con la política monetaria restrictiva. Pero como no se puso ningún remedio al déficit fiscal para corregirlo, se elevaron las tasas de interés con la ayuda de esa política restrictiva y lo que antes había sido una inundación de dólares de los Estados Unidos al resto del mundo, se transformó en un fenómeno de succión de dólares del resto del mundo por parte de los Estados Unidos, con graves consecuencias para el sistema mundial y para los Estados Unidos, particularmente para su industria y su agricultura. Habría mucho que comentar sobre eso, pero yo simplemente quiero señalar una de las consecuencias de estos acontecimientos, de la forma en que Estados Unidos maneja su enorme responsabilidad de crear moneda internacional. En cuanto a la responsabilidad, yo no tengo ningún elemento para regocijarme. Una de las consecuencias de ello es precisamente la creación de deuda, esta conjugada irresponsabilidad entre centro y periferia en materia de deuda. Buena parte de las deudas se contrataron con bajas tasas de interés, bajas tasas reales. Hoy nuestros países están pagando tasas exorbitantes, que jamás se habían dado en la historia del capitalismo.

Por eso, me parece necesario celebrar el comienzo de un aparente cambio en la actitud estadounidense. La posición latinoamericana ha sido, desde hace ya mucho tiempo, la de sostener que el problema de la deuda era eminentemente político. Por fin se la escucha, empieza a moverse muy modestamente, y ello se traduce en el así llamado Plan Baker.

Para decirles a ustedes con toda franqueza, no me entusiasma este Plan, no me entusiasma porque, sin desconocer que tiene ciertos aspectos positivos, el problema de las altas tasas de interés, señor Presidente, queda sin resolver. No es cuestión de tener créditos para nuevas inversiones, ello es muy importante, pero, ¿qué se hace con esa pesadísima y sofocante carga de la deuda que

está obstaculizando como nunca el desarrollo económico de estos países, comprometiendo la capacidad expansiva del sistema, provocando un serio desempleo, sobre todo de las nuevas generaciones en América Latina? ¿El Plan, qué va a hacer con respecto a ello? No digo que no pudiera ser el comienzo de una gran visión, como la del Plan Marshall —ojalá fuera así— pero no veo tras de todo esto nada que me inspire confianza en que estamos en el comienzo de una nueva era de expansión en la América Latina. Me preocupa no solamente eso; me preocupa la condicionalidad —todo mecanismo de crédito, señor Presidente, necesita condicionalidad— yo no impugno la política del Fondo Monetario Internacional por las condiciones, porque alguna vez he tenido alguna responsabilidad en un banco central, es necesaria la condicionalidad, pero ¿qué condicionalidad? Hemos vivido con una condicionalidad que no se discutió entre centros y periferias; se impuso esa condicionalidad de acuerdo con los intereses y con las concepciones ideológicas de los centros, generalmente equivocados frente a los problemas de la periferia mundial y sobre todo, de la periferia latinoamericana. ¿Qué condicionalidad va a surgir de esa operación que se está acariciando en el aire? Es un motivo para mí de gran preocupación, porque se habla de liberalización del intercambio, se habla de capital extranjero. Yo creo que se habla bien —es necesario buscar formas de liberalización del intercambio y de inversión extranjera— pero discutamos señores qué formas son las que llevan a un consenso, a una convergencia de intereses entre los países desarrollados y los países periféricos.

No volvamos a caer en las fórmulas del pasado, mirando el pasado, que a mí me ha tocado vivir en mi larga existencia, he visto tantos errores de concepción acerca de la política de desarrollo y de la cooperación internacional. Así, se habla ahora de liberalización del intercambio, pero ¿qué tipo de liberalización del intercambio? Cuando yo recuerdo la oposición que despertó la industrialización latinoamericana en los primeros tiempos,

cuando recuerdo la oposición a la que dio lugar, hasta percibirse como fórmula maligna de la CEPAL a la llamada sustitución de importaciones.

Con grata sorpresa leí el último discurso del señor Clausen, Presidente del Banco Mundial, en que se habla de la sustitución de importaciones y de uno de los expertos del Banco Mundial, que por primera vez considera la necesidad de combinar la exportación de manufacturas con la sustitución de importaciones.

Es decir, lo que la CEPAL viene diciendo a la América Latina desde comienzo de los sesenta y por lo que se nos acusó de incompreensión, y se nos vio con desdén hoy ya es aceptado. Hasta el señor Larossiere —y eso me consta— acepta la idea de la sustitución de importaciones, combinándolas con exportaciones de manufacturas.

Bueno, si en la condicionalidad se va a recoger el resultado de esa experiencia, muy bien, pero si vamos a volver a las fórmulas de apertura, ya hay suficiente experiencia en la América Latina acerca de lo que significan las fórmulas de apertura ante la desigualdad de centros y de periferias. Las fórmulas de apertura están destinadas a asegurar los intereses de los más poderosos. Hay que decirlo con toda franqueza y llamar la atención de la América Latina para que no se deje seducir por estas fórmulas, que no coinciden con los intereses latinoamericanos.

Yo no reprocho a los centros industriales, señor Presidente, de perseguir sus propios intereses, naturalmente todos los países tratan de perseguir sus propios intereses, lo que reprocho es a aquellos ilusos de la América Latina que recogen todas las inspiraciones de todas esas ideas, sirviendo, muchas veces, sin querer a los intereses de los otros, sin ajustarse a las conveniencias de la América Latina. Yo llamo la atención sobre esto, porque creo que estamos corriendo ese peligro y es necesario que América Latina desarrolle su forma de pensar, desenvuelva su personalidad, no para entrar en una lucha inconducente, sino para defender sus intereses y para definir lo que quiere y debe llegar.

Esto me lleva, señor Presidente, a ese otro viejo problema nuestro que es la tendencia al desequilibrio dinámico con los centros, vuelto a surgir, agravado, desde luego, por el problema de la deuda. La idea es muy simple y hay que explicarla de nuevo, porque se vuelve a poner delante de nuestra vista la pretérita teoría de las ventajas comparativas en la división internacional del trabajo. Vamos a ver si el mundo tal cual funciona entre centros y periferias, permite repetir sin limitaciones, sin reservas, esa fórmula. ¿Cuál es la razón del desequilibrio, de la tendencia al desequilibrio persistente de nuestro intercambio? Muy sencillo, señores, que los productos agrícolas o materias primas que exportamos tienen una demanda que crece —salvo excepciones— con un ritmo relativamente lento, mientras que nuestra demanda de bienes industriales tiende a crecer con un ritmo mucho más intenso, debido a la diversificación incesante de bienes en el mundo, de manera que está en la misma dinámica de la economía la tendencia hacia el desequilibrio que se manifiesta en la periferia, porque todavía no hemos podido corregir la índole de las relaciones centro-periferia del capitalismo pretérito y quedamos al margen de la industrialización.

Algún día podremos integrarnos en el intercambio mundial, cuando hayamos adquirido la densidad económica y tecnológica para participar de esa innovación incesante de bienes y servicios. Pero hoy por hoy, no es así y lo que sucede es que con respecto a las manufacturas simples que América Latina ha aprendido a exportar, hay una tendencia de la demanda de los centros a crecer con relativa lentitud. Una cosa son los bienes que produce la electrónica y otra cosa son los tejidos, los calzados o el acero, de manera que estamos expuestos siempre a esas tendencias al desequilibrio. Se dice ahora que vamos a liberalizar el intercambio, pero que la liberalización tiene un sentido muy diferente según se aplique a los centros o a la periferia. No es que haya dos teorías económicas diferentes, sino que estamos en un mundo en que hay centros y periferias y ojalá dejáramos de

ser periferia alguna vez. Si para acompañar esas teorías y obtener la rebaja o la eliminación de derechos a los tejidos, al calzado, al hierro y a otras cosas más que vendrán, hay que emplear reciprocidad y rebajar nuestros derechos protectores, que son abusivos, son exagerados sí, pero necesarios, si se les corta el abuso o la exageración.

La protección, señores, en la periferia, tiende al equilibrio del intercambio; la protección en los centros contra los productos de la periferia tiende a acentuar la tendencia al desequilibrio. Cómo vamos a ponernos de acuerdo sobre fórmulas de liberalización si no reconocemos esa verdad elemental. Más aún, veamos las incoherencias, las inconsistencias. Cuando se combatía la sustitución de importaciones se nos dijo: no incurran en ese dislate teórico, exporten manufacturas. Bien, había que exportar manufacturas. Comenzaron algunos países con mucho éxito a exportar manufactura y cuando las exportaciones adquirieron cierta amplitud, se empezaron a cortar con medidas restrictivas que está de más que las mencione, porque todo el mundo las conoce. Pero lo curioso es que frente a eso se siguen invocando las teorías tradicionales de ventajas comparativas al mismo tiempo que se las viola en la política interna de los centros, no solamente en los Estados Unidos, también en la Comunidad Económica Europea, que no solamente protege en demasía a los propios, sino que los lanza a abrir precios a mercados mundiales. Muy bien, hay entonces una discrepancia entre la teoría que se sigue proclamando y los hechos, a Dios rogando y con el mazo dando, ésa es la fórmula de esta nueva concepción de la política económica. Me parece muy grave y si yo hablo, señores, en estos términos, no es porque hasta esta altura de mi vida yo sienta apasionamiento como lo he sentido en mi juventud, sino que siento el deber elemental y fundamental de hablar con claridad para que la América Latina piense, piense, para que no abandone lo que empezamos a hacer en la CEPAL hace años.

Creo, señor Presidente, a la luz de mi larga experiencia en UNCTAD, en

Ginebra, y en lo que estoy viendo ahora, que la política proteccionista de los centros va a estar allí por mucho tiempo —acaso esto les sorprenda a ustedes— va a estar allí por mucho tiempo porque me he convenido, estudiando la historia económica de las relaciones entre centros y periferias, que en el fondo, lo que están protegiendo los centros es la integridad del excedente económico de las empresas.

Cuando la periferia exporta productos primarios en baja, gran aplauso. Lo que esta mañana se decía, aquella escandalosa expresión de regocijo que hemos visto en una importante revista sin una reserva con respecto a la situación de los países en desarrollo, 65 mil millones de dólares significa la caída de los términos del intercambio, 65 mil millones de dólares transferidos de la periferia a los centros, esta periferia sacrificada y postrada todavía tiene que contribuir con 65 mil millones a los centros. Bueno, esa baja de precios sí le conviene, porque aumenta el excedente, son materias primas y productos primarios, pero la baja de precio producida por la competencia de manufacturas que disminuyen o tienden a disminuir el excedente no la pueden tolerar.

Además, eso no es de hoy, es la reflexión que yo me hago cuando veo mi propia experiencia en UNCTAD. Países que estaban en plena prosperidad, que importaban mano de obra del exterior como lo ha hecho más de un país europeo, sin embargo eran renuentes a modificar sus tarifas y alentar la importación de productos de la periferia y mucho me temo que eso va a continuar, lo cual no es razón para cruzarnos de brazos.

Yo creo que hay que buscar fórmulas que aseguren a la periferia la participación en el incremento del consumo de los centros —que será relativamente lento por la índole de los productos— pero pensar que los centros van a admitir una competencia destructiva es dejarse guiar una vez más por ilusiones en esta materia. Sin embargo, lo que está ocurriendo está negando la ventaja comparativa que han proclamado tantas veces. Si nosotros lográramos exportar manufac-

turas de técnicas relativamente menos avanzadas, habría un incremento de productividad a favor nuestro y un incremento de productividad, por razones contrarias, hacia los centros. Por lo tanto, las ventajas comparativas están allí, pero hay que llegar a fórmulas que permitan el ejercicio de ventajas comparativas sin riesgo de perturbaciones en los centros y sin riesgo de deterioro en la relación de precios para los productos manufacturados de la periferia.

Lo que se necesita es llegar a nuevas fórmulas en el comercio internacional, porque estamos en presencia de un fenómeno histórico nuevo. Por primera vez la periferia puede, por sus exportaciones de manufacturas, contribuir al aliento dinámico de los centros, cosa que no se había dado en el pasado. Tendríamos entonces que buscar nuevas fórmulas, pero también hay que buscarlas en cuanto a la inflación. Esa monstruosidad de querer establecer la normalidad monetaria provocando el desempleo y sus consecuencias en materia de distribución del ingreso no puede continuar. Podría ser una solución si atacara el fondo del problema, pero no lo ataca, de manera que si seguimos en esto estamos expuestos a un ciclo inflacionario. Es por eso que algunos centros no quieren expandir sus economías, pero tampoco el sistema puede seguir indefinidamente tratando de buscar su equilibrio en esa forma, lo cual significa poner un freno a la expansión capitalista del mundo. Es decir, que el capitalismo se está devorando a sí mismo en centros y pe-

riferias, ya que cae en la trampa del monetarismo y esa trampa existe en América Latina. Esta trampa es muy seria, porque el desequilibrio dinámico es mucho mayor, por una razón muy sencilla: una productividad muy inferior a la productividad de los centros. Estamos asimilando todas las formas de consumo en nuestra sociedad privilegiada de consumo, atender todo lo que se hace en los centros, nos seduce y entonces aumenta el consumo privilegiado a expensas de la acumulación de capital y no solamente ahí sino que la tecnología militar también invade nuestros países. Se está gastando en tecnologías, en armamentos, debido a las innovaciones tecnológicas de los centros. En consecuencia, es esencial llegar a ciertas formas socio-políticas, de consenso, sobre la base de amplias mayorías, que permitan la disciplina de la acumulación y de la distribución del ingreso en términos macroeconómicos compatibles con las líneas del mercado, ése es el gran desafío que tenemos por delante. Yo sostengo que hay situaciones en la América Latina, y mi país está en una de esas situaciones, en que la salida de la teórica medida que se ha tomado por el Presidente Alfonsín de contener la inflación, la salida solamente se tendrá con una innovación, con una disciplina de distribución. A mi juicio éste tiene que comenzar con una participación de la fuerza de trabajo en las ganancias de las empresas, con el fin de mejorar el salario real, en lugar de la escalada inflacionaria de aumentos de salarios con emisión de dinero

que significa volver a lo que antes había pasado y que ya nos llevó al borde de la hiperinflación. Y no me refiero solamente a la fuerza de trabajo de las empresas; vamos a tener que llegar a discutir ciertas reformas fundamentales de los sistemas fiscales, con el objeto de que contribuyan a la acumulación todas las clases sociales, quien tenga más que acumule más, no hay otra solución si se quiere seguir impulsando la dinámica del sistema.

Finalmente, señor Presidente, preparémonos para tomar algún papel importante, junto con otros países de la periferia, en la reforma del sistema monetario internacional, que tendrá que considerarse tarde o temprano. Les va a sorprender a ustedes lo que ahora se sabe, lo que dijo Keynes cuando con relación a Bretton Woods protestó ante su gobierno; aquello va a ser una jaula de monos y manifestó, bueno, tiene cierta razón, dejemos de ser monos para poder participar con autoridad en esas reuniones que tienen tanta importancia para nosotros.

Señor Presidente, si yo hablo con esta franqueza es porque creo que América Latina se encuentra en un recodo sumamente importante de su historia, que tenemos que renovar nuestras ideas y en esa manera participar en forma efectiva en los conciliábulo internacionales. Mientras tanto, debemos hacer lo que tenemos que hacer internamente, que es mucho. Muchas gracias, señor Presidente.

---

Discursos pronunciados  
en la sesión inaugural de la  
fase ministerial de  
la XI Reunión del Consejo  
Latinoamericano del Sela



## Venezuela

**El SELA es, ante todo, un mecanismo para la acción**

Jaime Lusinchi

Presidente de Venezuela. Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la fase ministerial de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Señor Presidente:

La historia de nuestras naciones, como naciones americanas, es una historia forjada a través del esfuerzo perseverante por hacer de los ideales realidades promisorias. Uno de estos ideales, quizás el más recurrente, ha sido el de crear esa gran comunidad latinoamericana que la historia nos legó como herencia posible. En cada etapa de nuestro devenir hemos tenido oportunidades y medios para promoverla. Unas veces hemos sabido impulsarla; otras no. La fibra solidaria de nuestra identidad colectiva ha resurgido siempre que hemos sido puestos a prueba; sin embargo, poco hemos hecho para cultivarla y robustecerla sistemáticamente. Hemos preferido, demasiado a menudo, definir nuestra identidad a través de marcos de referencia abstractos y foráneos. Todo lo que nos une, raíces, historia, cultura, geografía, no sólo define por su unicidad nuestra identidad, sino también nuestra capacidad de hacer frente común para construir el futuro. Lo que somos y lo que seamos en el futuro sólo será resultado del compromiso que podamos asumir con nosotros mismos.

Me he permitido iniciar mi intervención inaugural con esta aparente digresión porque considero que hoy nos reúne un aniversario que no es como cualquier otro. Es, al contrario, muy especial. Lo que conmemoramos es un hito en ese proceso de aceptar nuestra identidad como región. Consideren ustedes que nunca antes de la suscripción del Convenio de Panamá, los veinticinco países de América aquí reunidos se habían congregado en torno a una identidad propia e interés compartidos, dispuestos a alcanzarlos a través de la solidaridad mutua y no a través de la búsqueda de una benevolente o interesada co-

operación externa. Identidad e intereses que hace diez años juzgamos conveniente profundizar a través de su vertiente económica, porque ayer como hoy, nuestra necesidad más perentoria y nuestro desafío más crítico es el desarrollo económico. Juzgamos, en ese entonces —y considerándolo retrospectivamente pienso que con razón— que en un entorno internacional cada vez más competitivo y en un sistema multilateral cada vez más erosionado en su credibilidad, nos correspondía asumir un mayor y más consistente esfuerzo de acercamiento mutuo, de conocimiento de nuestras potencialidades y de ejercicio de nuestras capacidades económicas y políticas, en beneficio de nuestras naciones, sin delegación de responsabilidades y sin intereses mezquinos en nuestra acción.

Al recordarlo no sobra decir que no ha sido fácil concretar esta aspiración ni ha sido fácil mantener viva la llama de la fe. Muchos obstáculos debieron ser salvados, pasando por encima tanto de nuestro propio escepticismo, como de la indiferencia o antagonismo de terceros. Existen realidades políticas, económicas e institucionales que conviene tener muy presentes a la hora, tal cual ésta, de hacer un balance de lo logrado, para no incurrir en juicios apresurados o desbalanceados.

Políticamente, la creación del SELA exigió un compromiso de cooperación y solidaridad latinoamericana más allá de los esquemas preestablecidos, incluyendo nuestros parcelamientos regionales internos y la concepción interamericana tradicional que, en buena medida nos había venido definiendo. Exigió además, la confrontación de realidades económicas y políticas diversas, y a veces contrapuestas, en un único foro de intercambio de ideas, desconocido e inexplorado en sus potencialidades. Posibilidades de conciliación de posiciones y determinación de intereses comunes, que, tampoco sobra recordarlo, no han sido siempre fáciles de ejercer cuando durante buena parte de estos primeros diez años de existencia de nuestro SELA, la región ha estado convulsionada en lo político y en lo económico. La creciente y

auspiciosa uniformidad democrática y pluralista que hoy vivimos, ha sido fruto de muy arduas luchas políticas de los pueblos latinoamericanos que, al momento de alcanzar su libre expresión, han retomado sin vacilación su íntima convicción latinoamericanista, dejando atrás las reticencias que regímenes de facto les impusieron.

Económicamente, la primera década de vida de este Sistema Económico Latinoamericano, también ha sido un período de importantes distorsiones en la evolución económica de la región, cuya dimensión se hizo finalmente presente en todo su alcance, a inicios de estos años 80 y cuyas consecuencias nos toca ahora superar a través, con más énfasis que nunca, del esfuerzo mancomunado. De esos espejismos de bonanza y de esa creencia en la posibilidad de marchar aisladamente en la ruta del desarrollo debemos hoy pasar a la convicción de que nuestros problemas sólo podrán ser superados si aunamos nuestras aspiraciones y los esfuerzos por alcanzarlas.

Los problemas que hoy confrontamos, sus causas y su alcance nos son bien conocidos y no abundaré sobre ellos. El Consejo Latinoamericano, como expresión plural del sentimiento de nuestra comunidad regional, lo hará con la propiedad que corresponde y como mensaje político, reflejo de nuestras convicciones y propósitos en esta hora de definiciones.

Quisiera sólo destacar la idea de que, en estos diez años, hemos ido lentamente superando nuestro desamparo ante las realidades externas y construyendo ese esquema coherente de principios y políticas, sin los cuales no estaremos en capacidad de enfrentar los retos del tiempo presente. Debemos reconocer, como base de la necesaria revitalización de nuestra acción, que no hemos utilizado cabalmente las posibilidades que nos ofrece el Convenio de Panamá, no por razones institucionales propias del SELA como organismo, sino sobre todo por la variable continuidad del apoyo y participación comprometida que los Estados Miembros hemos podido o sabido brindar a las actividades del Sistema.

Cierto es, que estos mecanismos de consulta, coordinación y cooperación fueron y son aún novedosos y que, en consecuencia, ha sido necesario explorar con prudencia sus potencialidades y pasar por el inevitable proceso de aprendizaje y adquisición de confianza. Sin embargo, ante la conjunción de la necesidad y la experiencia, estimo que bien podemos dar por concluida esta etapa e iniciar esta nueva fase, con la convicción y el ánimo que dan una mayor compenetración mutua, la identidad de realidades y esa comunidad de intereses, inmediatos y a plazo, que este Sistema Económico Latinoamericano nos ha permitido sentir, identificar y valorar. El escenario político y económico no puede ser más diáfano en sus exigencias. Hoy, América Latina es una región con democracias cada vez más numerosas, pero no por ello menos necesitadas de la consolidación que en gran medida debe provenir de la superación de sus acuciantes distorsiones socioeconómicas. Debemos defender nuestros logros políticos por todos los medios a nuestro alcance. A nadie escapa que acechan numerosos obstáculos puestos por el hombre y la naturaleza; a nadie debe escapar que nuestros recursos estarán al servicio de esta causa, y que el SELA tiene en ello una elevada responsabilidad que cumplir.

Si fijamos nuestra atención en el espectro de dificultades por las que atraviesan las economías latinoamericanas en el ámbito internacional, son muchas las opciones que sólo podrán ser concretadas, si trabajamos por la complementariedad de nuestras economías y por la reducción concertada de su vulnerabilidad externa. Ello exige como lo prevé el Acta de Panamá ante todo, cooperación mutua y coordinación externa, buscando no sólo soluciones propias en lo interno regional, sino también una efectiva defensa del interés colectivo en lo externo. Nuestras exportaciones hacia los mercados tradicionales del mundo desarrollado, se efectúan en un ambiente cada vez más incierto, tanto desde el punto de vista de su acceso a esos mercados, como desde el de su valor; comprometiendo no sólo el equilibrio de pagos, situa-

ción que pudiera ser —si somos optimistas— más o menos transitoria; sino lo que es más grave y significativo: largas décadas de esfuerzos de producción e industrialización. Nuestro desarrollo, como proceso integral, se ve obstaculizado por una escasez de recursos para la inversión, fruto no sólo de una capacidad debilitada de generar ahorro interno, sino también por su drenaje hacia el exterior y la falta de políticas internacionales de financiamiento y de cooperación para el desarrollo que sean siquiera medianamente eficaces.

El marco económico internacional, más que ayudar a superar dificultades, pareciera actuar para agravarlas. La inestabilidad de los mercados cambiarios, la deuda externa y las tensiones en los mercados financieros, el deterioro del orden comercial internacional, son fenómenos ante los cuales no podemos permanecer impasibles, porque nos conciernen y nos afectan en medida que sólo seremos capaces de atender, si disponemos de estrategias de acción consistentes y solidariamente ejecutadas. No es nada nuevo afirmar, pero es indudable que no hemos sabido encontrar la forma de hacernos sentir como comunidad de naciones.

Más que reiterar diagnósticos de todos conocidos, lo que se impone hoy es buscar una estrategia de negociación que nos permita, en las distintas esferas, de forma coordinada e interrelacionada, ir promoviendo nuestros intereses, haciendo sentir nuestras posiciones y respetar nuestros objetivos nacionales y regionales. En esta hora crítica, el Sistema Económico Latinoamericano es un instrumento determinante para lograrlo. En lo interno, el compromiso que exigen las circunstancias presentes es igualmente determinante. Si la región en su conjunto y, cada uno de nuestros países en lo particular, se mueve en un marco de grandes limitaciones, también es cierto que disponemos de los medios de promover nuestro propio bienestar, y que debemos explotarlos aún más. La coyuntura nunca ha sido tan propicia, porque quizás nunca antes con tanta claridad, se nos había planteado la necesidad de trazarnos los objetivos independientes

y de largo alcance que coadyuven a esa economía y seguridad económica colectiva, que sólo es posible lograr en definitiva a través del esfuerzo propio. De nuevo requeriremos esa visión de conjunto y esa perspectiva histórica única que condicionan los momentos críticos. Debemos superar definitivamente las parcelas de jurisdicción y el solapamiento de esfuerzos. Son lujos que no podemos seguirnos dando. Nuestras instituciones regionales y sub-regionales, deben moverse en función de objetivos claros, específicos y, sobre todo, mutuamente complementarios a través de «La Unidad en la Diversidad». Así, iremos reforzando la base interna de nuestra acción externa; y creando en la práctica esa América Latina, unida y comprometida, que nuestra historia exige y nuestros pueblos reclaman. De nuevo, el foro que hoy nos congrega, tiene mucho que aportar y es mandatorio que lo haga en forma inequívoca. El germen que sembramos en la Conferencia Económica Latinoamericana de Quito, no puede ser descuidado. Allí diseñamos las bases de lo que podría ser un Plan Maestro para la región. Hemos avanzado, pero de nuevo, nos estarían faltando: sistematización y esfuerzo; sin los cuales, líneas de acción como las que allí nos propusimos, no podrían ser desarrolladas.

En una u otra esfera, en lo interno a la región y en la coordinación externa, es imprescindible que nos entendamos sobre qué queremos de esta Institución. No deberíamos olvidar que el SELA ante todo, fue concebido como un mecanismo para la acción y no campo propicio para el ejercicio de abstracciones o de retóricas vanas. Confío haber podido transmitir a ustedes que para Venezuela, cuna de Simón Bolívar, integrador y latinoamericanista, el SELA no tiene sustituto para la empresa de alcance que requiere el momento.

Todo organismo internacional es, bien lo sabemos, lo que sus países miembros inviertan integralmente en él. Habiéndonos dado a nosotros mismos el tiempo para aprender a usarlo, éste es el momento de invertir en él con el sentido de oportunidad y el costo-esfuerzo que demandan las circuns-

tancias. Pienso que no hay evaluación más útil ahora, que comprendamos la necesidad de avanzar sobre nuestra propia actuación; ni habrá, señores Ministros, a nuestro juicio, mejor ni más significativo respaldo, que el que brindemos a través de nuestros compromisos de acción. He querido transmitirles nuestra bienvenida a través de este llamado, porque estoy convencido que vivimos

tiempo de definiciones que marcarán la historia nuestra, para bien o para mal. Y he querido hacerlo al mismo tiempo, rindiendo con ello postrer homenaje a Manuel Pérez Guerrero, un ciudadano ilustre de la Venezuela contemporánea, un hombre de América con vocación universal, quien a través de su obra, fruto de profunda convicción y amplia experiencia, puso su fe en la capacidad de los pueblos

en desarrollo, para definir y lograr por sí mismos, a través de la cooperación y la concertación, un mundo mejor para todos. Que tal criterio encarne el reto ineludible.

Esta Sala Plenaria, lleva ahora su nombre. Invoco su tránsito vital como incentivo e inspiración para nuestros debates...

---

Cuba

## El SELA deberá transformarse en un centro real de acciones concretas e inaplazables

Carlos Rafael Rodríguez

Vicepresidente de Cuba. Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la fase ministerial de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, que en esta oportunidad le correspondió presidir a su país.

En su semblanza fulgurante sobre Simón Bolívar, José Martí nos dejó dicho, como clara advertencia, que 'Bolívar tiene que hacer en América todavía'.

Entre esos quehaceres en los que el gran caraqueño debe acompañarnos aún, hay uno que se refiere a los cimientos mismos de nuestro porvenir: la tarea inacabada, que lo desveló siempre, de lograr que la América Latina se apretara como un haz común de voluntades, llegando a ser lo que su continuador afiebrado, José Martí, definiría como 'Nuestra América'. Estamos hoy en la tierra bolivariana, para continuar en esa persecución acuciante de nuestra unidad definitiva.

El que nos presida el Primer Mandatario de Venezuela y se reúnan aquí la mayoría de los Ministros de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe y, junto a ellos, otras figuras de la región, expresa, por sí mismo, la renovada conciencia unitaria de nuestros países.

Cuando se empezó a configurar, hace diez años, el Sistema Económico Latinoamericano, apenas nos encontrábamos en los umbrales de una situación crítica que ahora se nos echa encima inexorablemente. La década del 60 y los primeros años de la del 70 concitaban el optimismo y la euforia que se hizo común en aquellos años. La economía mundial había estado en expansión al parecer perdurable; la sociedad de consumo anunciaba mercados en crecimiento continuo y el denominado 'redespliegue industrial' que, si bien reservaba para los países capitalistas desarrollados las industrias 'de punta', concedía a los países que entonces podían ser llamados 'en

desarrollo' el predominio futuro en vastas ramas industriales, como la textil, que al menos podrían servir para su ejercicio inicial como países manufactureros.

Se necesitaba una visión capaz de hurgar en las entrañas mismas del sistema para apreciar lo que se ocultaba detrás de aquella que fue llamada 'sociedad afluente'. Esa visión de profundidad la tuvieron Fidel Castro en sus palabras a la Conferencia de Argel y Houari Boumediene al dirigirse, poco después, a la Asamblea General de la ONU en representación de los No Alineados; la mostró Salvador Allende durante la Conferencia de la UNCTAD en Chile; fue la que permitió que hacia 1974 México y Venezuela, en consulta con otros Estados, se decidieran a acometer la tarea ya inaplazable desde entonces de crear un sistema económico latinoamericano capaz no sólo de defender nuestros intereses permanentemente agredidos sino de promover, como resultado de esfuerzos comunes, el desarrollo económico de estas tierras americanas. Desde los primeros días, Cuba estuvo en esa faena, y recuerdo las continuadas visitas a Fidel Castro de Horacio Flores de la Peña, por encargo del Presidente de México.

No fue fácil —y seguirá no siéndolo— la voluntad de darle coherencia para una acción común a esta América nuestra. Pensamos que es errónea la apreciación que figura en uno de los documentos que se nos somete según la cual en la primera etapa del SELA la participación de la América Latina y el Caribe en los esfuerzos globales mermó la regionalidad que ahora imperativamente buscamos. Por el contrario, América Latina ha sido víctima, a la vez, de su escasa globalidad y su insuficiente regionalidad. Su defecto histórico es que cada país ha querido buscar las soluciones por caminos particulares y aprovechar la lucha colectiva para el logro no de salidas también colectivas sino de transacciones individuales que le parecen beneficiosas, apartado de los otros y a veces a expensas de ellos. Es así como nos manejan mejor y mejor nos dominan.

Por eso, vale de nuevo recordar lo que

dijo Martí de nuestras naciones: 'Juntas han de salvarse, o juntas van a perecer'. Si queremos que esa salvación sea definitiva y total, no basta con unirnos en este continente, porque ésta es una pelea a escala del mundo. La concertación latinoamericana y caribeña no nos distancia de la cooperación Sur-Sur, sino que debe acercarnos más a ella.

Cuando fundamos SELA, hace diez años, fue necesario un paciente proselitismo de sus iniciadores, para lograr consentimientos que en muchos casos fueron apenas formales y distantes. Estábamos en los pasos iniciales hacia este mundo de hoy, convulso en lo económico y con una alternativa de paz o muerte nuclear en lo político. La crisis que se desató en 1974 sorprendió a los que creían que el capitalismo, con los inteligentes remedios keynesianos, había escapado al sombrío diagnóstico de Marx sobre la realidad secular del ciclo económico. Los sacudió la estanflación, que tuvo su origen, según se sabe, no en la revalorización del precio del petróleo, como se dice para culpar a los subdesarrollados que se rebelaron, sino en el financiamiento deficitario de la guerra de Vietnam, que inundó de 'eurodólares' al mundo. Los países capitalistas desarrollados, mientras buscaban fórmulas para acomodarse a lo que creían habría de ser un desajuste temporal y manejable, trasladaron sus precios inflacionarios al Tercer Mundo, aprovecharon el mecanismo permanente del intercambio desigual para seguirnos saqueando y desviaron hacia acá parte del torrente de liquidez monetaria que ellos no podían utilizar en forma de préstamos fáciles y abundantes con los que nos fueron endeudando, mientras de ese modo mantenían en funcionamiento su sistema.

Fue ese súbito corte a sus esperanzas, ese reencuentro con la realidad desnuda de explotación, bajos precios, constricciones de mercados, lo que hizo que el mundo subdesarrollado empezara a despertar. Fue entonces también cuando América Latina se decidió a recuperar su personalidad diferenciada y propia. Recordemos el Diálogo de Tlatelolco, en que la invi-

tación del Dr. Kissinger a que aceptáramos la existencia de una 'nueva comunidad' que incluía a los países continentales del Norte, a la América Latina y el Caribe, fue enérgicamente rechazada, argumentándose por algunos que lejos de haber esa alegada comunidad lo que existía era una contraposición histórica. Así surgía el SELA como tardía expresión de identidad, sin la presencia adventicia de otros países que la estorbarían. Surgió a la par de la presentación por el Movimiento de Países No Alineados en Naciones Unidas del Nuevo Orden Económico Internacional, que se aprobó con la renuencia declarada de Estados Unidos y otros de los más poderosos entre los industrializados. No menos difícil resultó la aprobación, casi formal, de la Carta de los Derechos y los Deberes de los Estados, presentada por México. Era el SELA una organización a la vez tercermundista y genuinamente regional. Cuando se instaló oficialmente en 1976 en Panamá, con la palabra de aquel auspiciador empeñado de concertaciones que fue el General Omar Torrijos, se pronosticaba su inoperancia.

El agravamiento dramático de una situación económica que muchos creyeron entonces pasajera ha convalidado la constitución del SELA hace diez años y debería convertirlo cada vez más, si en este X Aniversario sabemos apreciar nuestras urgencias, en un instrumento del porvenir. No lo es todavía en el presente. No pretendemos anticiparnos a la evaluación de esta década que el Consejo realizará durante sus trabajos. Pero reconocemos que los Comités de Acción y las Empresas en que algunos de ellos devinieron, si bien han tenido resultados útiles, éstos han sido insuficientes. Lo que importa destacar ahora es que los Doce Objetivos iniciales postulados por el SELA como su Programa de Trabajo están todavía vigentes, porque los problemas que aspiraban a resolver y las amenazas que querían contener se han hecho mayores en los últimos años. Jaime Moncayo se esforzó por impulsarlos y sus sucesores Carlos Alzamora y Sebastián Alegrett continuaron el empeño.

El SELA ha sido, asimismo, trinchera común de defensa, y la respuesta que se le dio a la Ley de Comercio de los Estados Unidos y la que han motivado las sucesivas posiciones proteccionistas con que se cierra el acceso latinoamericano a sus mercados tradicionales así lo demuestran.

También ha servido el SELA como un foro de solidaridad. Lo fue ante la agresión de Las Malvinas, que confirmó la urgencia de latinoamericanismo militante. Lo fue, asimismo, en las dos oportunidades en que los Estados Unidos complementaron su cerco político y su presión militar contra Nicaragua con medidas de agresión económica que nuestro Consejo rechazó en consenso ejemplar.

Si el SELA parece haber sido hace diez años una respuesta inicial acertada deberá transformarse en lo adelante en un centro real de acciones comunes e inaplazables.

Los excedentes de liquidez en los grandes centros capitalistas sirvieron para ocultar en la década del 70 la realidad económica de la América Latina con financiamientos que pueden ser calificados como 'delirantes', sin la menor vigilancia bancaria. Se cubrieron con ellos los déficits comerciales creados por el precio de los combustibles y la permanente desigualdad de los precios de intercambio; se completó la transnacionalización de las economías latinoamericanas; se fomentaron inversiones destinadas no a satisfacer la demanda interna de la América Latina, cuyos pueblos continuaban retrasados, miserables y marginados, sino la demanda artificial de los centros industriales con los que comerciábamos y las exigencias de las minorías que en esta América han disfrutado siempre las ventajas que sus servicios al neocolonaje les deparan.

Ese período terminó ya, y todos lo sabemos. Los ciclos del capitalismo monopolista regresan a su clásica frecuencia, y aún la acortan. Los períodos de expansión se hacen más breves, y más largos los de recesión. Nadie discute ahora que la política económica del Presidente Reagan, lejos de dinamizar, como se sostenía, la economía internacional, la conduce

a recesiones aún mayores. El enorme déficit presupuestal —pronosticado para varios años— mantiene altos los intereses y el dólar, pese a los esfuerzos de intervención monetaria del Grupo de los 5, no desciende mucho de sus valores artificiales.

Apenas es necesario insistir. Nuestros pueblos empiezan a interesarse de estas realidades por el comentario periodístico. Se sabe también que los ingresos per cápita de América Latina han retrocedido a los niveles de 1976. El excedente comercial que se logró en 1983 y 1984 fue a costa de una restricción de importaciones que hizo todavía peor el mísero nivel de vida de nuestros pueblos. Y la alta tasa exportadora de 1984, realizada con precios de exportación ínfimos para los productos básicos, obligó a incrementar drásticamente el «quántum» de las mercancías exportadas. Perdimos en mercancías lo que ganábamos en divisas para pagar deudas, muchas de ellas espúreas. Pero estamos advertidos, además, de las amenazas de proteccionismo. Es evidente que los déficits comerciales norteamericanos no podrán continuar y la reducida tasa de crecimiento de ese país en 1985 disminuirá y aún puede resultar negativa, en 1986. Si no hay un cambio en las relaciones económicas internacionales los mercados para la América Latina se harán cada día más reducidos y más difíciles.

Ante esa incertidumbre externa, hay que preguntarse: ¿Cómo van a resolver la América Latina y el Caribe el problema del financiamiento indispensable de su desarrollo, de qué manera hará frente al peso ya insostenible de su deuda externa?

Los documentos que se nos presentan confirman los datos que con sus penetrantes razonamientos presentó el Presidente Fidel Castro. Nos dicen a las claras que no es un discurso político sino un razonamiento científico el que lo lleva a sostener que la deuda de la América Latina y del resto del mundo es impagable. Aplazar su pago o capitalizar intereses es sólo una manera de aumentarla. Aplicar las condiciones del Fondo Monetario Internacional es recesionario, y recesión para América Latina y el Caribe

significa aún mayor desempleo, lanzar a la marginalidad prevalectante a aquellos que hasta ahora han podido evitarla y promover estallidos sociales. Algunos aguardan esos estallidos pensando que los conducirán de nuevo a las brutales dictaduras militares de los años recientes de que fueron beneficiarios. Otros estamos convencidos de que conducirán inexorablemente a transformaciones estructurales y sociales que la América Latina necesita, pero lo harán por una vía sangrienta y humanamente costosa que pudiera tal vez evitarse. No negamos que las situaciones son diversas. Sostenemos que es necesario que, al hacerles frente, estemos unidos. El Presidente Raúl Alfonsín acaba de señalar, en su encuentro con el Presidente José Sarney, que 'son ilusorios los esfuerzos por promover en forma aislada la solución al problema de la deuda externa'. Eso es indisputable. El Diálogo que Cartagena ha reclamado inútilmente se hará más hacedero cuando lo reclamemos todos los latinoamericanos y caribeños y, con nosotros, los deudores asiáticos y africanos. No aspiramos a que todos los gobiernos reconozcan ahora la impagabilidad de la deuda. Estamos convencidos de nuestra tesis. Pero no rechazamos otras posiciones, ni condenamos a quienes, aislados como estamos, y dependientes de un mercado que los ahoga, se vean forzados a una desesperada resistencia. Sólo que sabemos su trágica inutilidad.

Tenemos, pues, que defendernos juntos y, por ello, frente a las respuestas perentorias y brutales que han tenido las decisiones del Gobierno del Perú al reducir el monto de sus pagos, llamamos a la solidaridad, al apoyo. Los paliativos no harán más que diferir esta grave situación. El plan Baker dirigido a privatizar la economía latinoamericana puede ser definido con una frase frecuente en su país: «Too little and too late» ('Demasiado poco y demasiado tarde'), pero además «too dangerous» ('demasiado peligroso').

Sin duda, los intercambios en esta Sesión del Consejo esclarecerán nuestros problemas. Pero, sobre todo, estamos aquí con el propósito de

dejar atrás la admonición y la denuncia y comenzar definitivamente la acción. Parecía que habíamos comenzado en Quito, pero todavía seguimos dispersos.

Lo demuestra la lentitud y los altibajos en nuestro proceso integracionista. Los informes para esta reunión constatan que empieza incluso a prevalecer el pesimismo respecto a la practicabilidad de la integración latinoamericana. Si se mirara sólo hacia fuera, sería explicable. Si seguimos pensando en que los consumidores para la producción de América Latina y el Caribe han de ser los privilegiados de estos países —más o menos el 10% de nuestras poblaciones— que reciben el 40, el 50% o más, del ingreso nacional, o los que integran las sociedades de consumo de los países desarrollados, en los cuales estamos sujetos a la competencia, la integración se hace, desde luego, más difícil. Pero si tomamos en cuenta que hay decenas, más bien, centenares, de millones de hombres y mujeres marginados del consumo por una injusta estructura social, que será inevitablemente modificada, la integración parece más viable.

Además, esa integración se ha hecho más difícil porque no creemos todavía en su posibilidad y porque América Latina tiene gobiernos que, aun cuando sean estables, carecen en la mayor parte de los países de la necesaria continuidad de política. Lo que promete hoy, podría no cumplirse mañana por los continuadores, aun los de la misma agrupación política. El compromiso implícito sobre un verdadero enfoque nacional de los problemas, apenas existe. Esa estabilidad la logra la Comunidad Económica Europea, pese a la alternancia política de gobiernos conservadores y socialdemócratas.

La tiene también, con más firmeza aún, el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), de los países socialistas, cuya coherencia ideológica se manifiesta a través de programas aprobados para varios quinquenios sucesivos. Debemos de asegurarla en la región en fórmulas que no sean incompatibles con nuestra diversidad y con el cambio político.

Porque tenemos que preguntar: ¿Qué

explica desde la Argentina hasta México y Cuba, pasando por Perú, Brasil, Venezuela, que sigamos todos produciendo los mismos productos, la misma extrema variedad de perfiles siderúrgicos o de maquinaria, pretendiendo infructuosamente competir con los industrializados, que se sustentan en una rigurosa especialización? ¿No podríamos aprovechar nuestra conjugación eficiente para especializarnos también e intercambiar entre nosotros productos que satisficieran nuestros requerimientos propios y nos prepararían para aquella otra competencia internacional exigente?

Es demasiado temprano para extender el acta de defunción del proceso integracionista. Si los más desarrollados, socialistas o capitalistas, pueden hacerlo a partir de su desarrollo, sigamos intentándolo nosotros a partir de nuestras dificultades. Por esas vías, accederemos al desarrollo. Esta es una pelea larga, y el SELA puede ayudarnos a otear el horizonte para trazar caminos y a ordenar nuestras fuerzas. Porque resolver en beneficio de nuestros pueblos la intolerable deuda externa no sería suficiente. Mientras persistan el intercambio desigual, los precios ruinosos de los productos básicos, el proteccionismo, las altas tasas de interés, continuarán los problemas y continuará nuestra validez económica. Aunque el Nuevo Orden Económico Internacional les parezca a algunos lejano, inalcanzable, luchar por obtenerlo en consonancia con todas las fuerzas progresistas internacionales nos va acercando a él, y permite conquistar, a la vez, elementos del mismo que fortalecerán nuestras posiciones. Señor Presidente de Venezuela, señores:

Hace apenas unas semanas, podíamos sentirnos conducidos inexorablemente al holocausto nuclear. Ahora, con la Conferencia de Ginebra, se abre un fácil resquicio hacia la esperanza. Cuando las fuerzas de las cuales podría surgir la devastación del mundo declaran que la guerra nuclear no puede ser ganada y, por tanto no debe comenzar, y cuando los que han buscado la supremacía militar a través de una dispendiosa carrera armamen-

tista son convencidos de que ésa es una pretensión insensata, podemos empezar a creer que a la humanidad le será ahorrado el horror de la destrucción masiva.

Quisiéramos poder proclamar la seguridad de que la esperanza que empieza a vislumbrarse a escala mundial se extenderá a nuestro propio ámbito latinoamericano. Por desgracia, no hay una relación lineal entre la política global de los Estados Unidos y su política latinoamericana. En lo global les es necesario negociar; pero aquí se consideran en su traspatio natural, dueños de dictar las leyes e imponerlas con su superioridad económica y militar. Las amenazas continúan sobre Nicaragua. Se ufanan de blo-

quear el níquel cubano. El lenguaje prepotente no disminuye.

En esto también Cuba ha demostrado, y Nicaragua demuestra, que la firmeza y la unidad inspiran respeto y aconsejan comedimiento. Si esa firmeza y unidad abarcan a todo un continente, la paz llegará también para nuestra América Latina. Mientras en esta región del mundo se logra también el derecho a vivir libres de prepotencias, amenazas y supremacía, será preciso apoyar gestiones como la de Contadora que, con manquedades admitidas por sus propios gestores, han servido de freno a los que no vacilarían en imponer en Centroamérica la superioridad militar que creen —erróneamente— los haría prevalecer.

Asumimos hoy, señor Presidente de Venezuela, señores jefes y miembros de delegaciones, estimados amigos, la Presidencia del Consejo. Somos un pueblo y un Gobierno convencidos de nuestro sistema y orgullosos de nuestra ideología. No queremos ocultarlo. Pero también estamos convencidos y orgullosos de nuestra pertenencia a la América Latina y el Caribe y otorgamos en nuestras relaciones internacionales el respeto que exigimos para nosotros. En SELA continuaremos al servicio de nuestras tierras, de la causa americana, con fidelidad y exigencia, pues cada cubano, junto a las convicciones socialistas, lleva en su pecho la divisa de José Martí: 'De América soy hijo, a ella me debo'.

## Costa Rica

## De no existir el SELA, hoy tendríamos que inventarlo

### Juan Manuel Villasuso

Ministro de Planificación y Política Económica de Costa Rica. Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la fase ministerial de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

El momento de crisis económica y social por el que atraviesan muchos pueblos latinoamericanos sin duda alguna produce angustia y desasosiego al tratar de vislumbrar el futuro de nuestro continente. El cielo gris y tormentoso del presente en ocasiones nos lleva a cuestionar el papel preponderante que irremediablemente corresponderá a la América morena en el porvenir.

A veces tenemos que obligarnos a recordar que la crisis que acosa a nuestros países no sólo tiene signo negativo sino que también abre nuevas oportunidades para el progreso. Sobre nuestros hombres recae la responsabilidad de aprovecharlos hoy, para fomentar el bienestar y el desarrollo integral de nuestras sociedades. Si no capitalizamos esta coyuntura histórica para generar los cambios y las transformaciones necesarias, las fuerzas de la injusticia y el atraso, a las cuales también se les abren oportunidades, destruirán lo poco o mucho que a lo largo de décadas hemos logrado construir.

El origen común de nuestros pueblos, que se concreta en razas, lenguas, culturas y muchos intereses comunes, adquiere vital significado al afrontar el reto que nos presenta la historia.

De la misma manera que nuestros próceres lucharon hombro con hombro para fraguar la independencia en el siglo pasado, así debemos unir nuestras debilidades individuales para construir nuestra fortaleza común.

La posibilidad, la necesidad y la urgencia de una acción concertada es cada día mayor. Siguiendo el ejemplo de las naciones industrializadas, que en negociaciones globales adoptan posiciones monolíticas, Latino-

américa debe actuar de manera concertada.

Lo imperativo de esa acción concertada es de claridad meridiana en los casos de la deuda, el comercio y la tecnología, áreas en las que existe la amenaza de que disminuyan aún más las posibilidades de nuestro desarrollo. Pero también es necesaria en muchas otras dimensiones de nuestra lucha en pos de un Nuevo Orden Económico Internacional.

Esa necesidad de unidad se incrementa ante el embate de ciertas corrientes de pensamiento.

Esas corrientes, representadas por la contraofensiva liberal que recorre el continente buscan para nuestros países una inserción en el esquema económico internacional, diferente al que penosamente hemos construido. Una inserción que en última instancia magnifica nuestras vulnerabilidades, las mal llamadas 'ventajas comparativas', sin que verdaderamente estimule nuestras potencialidades.

Por eso, se enfatiza el eliminar la protección a nuestras industrias mientras el proteccionismo se vuelve moda en los países desarrollados. Por eso se plantea reducir la participación del sector público, mientras en los países hegemónicos los desmesurados niveles de gasto militar agigantan el tamaño del estado. Por eso predicán que sean los precios y las fuerzas libres del mercado las que asignen los recursos y distribuyan el producto, olvidando que los problemas sociales de las grandes mayorías no serán jamás aliviados por la eficiente pero ciega acción del mercado.

Así lo hemos entendido en Costa Rica, donde el gobierno está empeñado en desarrollar nuevas alternativas que fortalezcan la democracia y contribuyan no sólo a la paz interna, sino también a la paz de la turbulenta región centroamericana.

En lo económico hemos diseñado una estrategia que busca gradualmente superar el estrangulamiento externo, pero que enfatiza la democratización económica, a fin de garantizar un adecuado acceso a los frutos del progreso económico para la mayoría de nuestros compatriotas.

En lo político hemos elegido, desde hace casi un siglo, un sistema de de-

mocracia participativa, y en consonancia con nuestra tradición civilista y el mandato constitucional que desde 1949 prohíbe la existencia de un ejército, proclamamos nuestra neutralidad perpetua, activa y no armada en los conflictos de otras naciones.

Señor Presidente:

En el contexto de la realidad, los latinoamericanos debemos felicitarnos por contar con una institución como el SELA. Sin embargo, si queremos ser honestos con nosotros mismos debemos reconocer que no siempre hemos hecho todo lo necesario por fortalecer el Sistema Económico Latinoamericano.

Empujados por un cortoplacismo exacerbado que la crítica situación estimula, hemos visto en los últimos años a los países de la región canalizar sus mejores esfuerzos en negociar individualmente posibilidades de comercio y mejores condiciones para sus deudas. ¿Y qué es lo que a la postre se ha logrado con esos esfuerzos? No podemos decir que sea mucho, más bien la dependencia se ha hecho cada vez mayor.

La historia nos lo ha enseñado y debería estar claro para todos. En lo que a relaciones internacionales se refiere, al desarrollo no se llega por la vía de la periferización. Se llega por medio de la lucha constante para lograr la soberanía y la independencia nacional. Se llega por medio de la acción conjunta, no sólo en las negociaciones con los países industriales, sino también en la tarea de construcción de la patria grande.

Los lazos que se requieren para actuar en forma conjunta para confiar uno en otros y para desarrollar mayores grados de solidaridad, no se generan espontáneamente. No debemos engañarnos. Se construyen o se destruyen cada día, con cada acción de carácter internacional que llevamos a cabo.

¿Cómo vamos a tener lazos fuertes si con tal de obtener una mínima ventaja adicional no coordinamos las negociaciones de la deuda externa?

¿Cómo vamos a tener lazos fuertes si no buscamos mecanismos amplios de cooperación intrarregional?

¿Cómo vamos a tener lazos fuertes si los instrumentos de coordinación y



consulta aún están en sus albores?  
¿Cómo vamos a tener lazos fuertes si las empresas comunes que hemos constituido no cuentan con el apoyo que requieren para evolucionar y fortalecerse, particularmente en sus etapas iniciales?

La Conferencia de Quito, concebida para formular una respuesta latinoamericana a la crisis, planteó una serie de medidas y propuestas consideradas como realistas y factibles de ser instrumentadas.

La puesta en práctica del Plan de Acción de Quito constituye un reto concreto para los latinoamericanos. Su implementación puede ser el medio específico por medio del cual no sólo logremos retomar los senderos del crecimiento, sino también fortalecer los lazos de unión regional que garanticen el desarrollo.

Hace un año en este mismo foro, señalamos lo siguiente:

'El reto es cómo avanzar hasta el punto de lograr transformaciones en la especialización internacional'. Esta

no es tarea fácil. Significa detener el avance de la ortodoxia. Significa plantearnos irrumpir en el campo de las tecnologías de punta. Significa un papel muy importante para el intervencionismo estatal. Pero ante todo, la magnitud de la tarea rebasa incluso las posibilidades de las naciones más poderosas de Latinoamérica. Significa, entonces, que se impone la necesidad de desarrollar el comercio regional y los mecanismos de coordinación financiera, científica y tecnológica. Ante semejante tarea, estoy convencido que de no existir el SELA, hoy tendríamos que inventarlo.

Señor Presidente:

El SELA ha cumplido una década. Si miramos atrás debemos sentirnos satisfechos con el balance de su actuación. Han sido muchos más los éxitos que los fracasos. Han sido muchos más los logros que las frustraciones.

Sin embargo, tenemos muchas décadas por delante. Hoy hablamos del relanzamiento del SELA para que siga

cumpliendo un papel relevante en el porvenir. Sin embargo, esto no podrá alcanzarse con retórica y con declaraciones románticas. Es imperativa la definición concreta y el mandato específico. Es indispensable la voluntad política de los Estados para llevar adelante las decisiones del Consenso.

Señor Presidente:

El Gobierno de Costa Rica, al concluir sus funciones en la Presidencia del Consejo Latinoamericano, hace votos por una mayor fraternidad y cooperación entre las naciones latinoamericanas y reitera su apoyo decidido al Sistema Económico Latinoamericano.

En lo personal deseo agradecer a los representantes de todas las delegaciones por su colaboración y comprensión y a todos los funcionarios de la Secretaría Permanente por la extraordinaria ayuda que me brindaron y por su espíritu de dedicación y trabajo.

## Secretaría Permanente

# El SELA está subutilizado en las posibilidades que ofrece para la transformación de la región

Sebastián Alegrett

Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano. Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la fase ministerial de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Debemos felicitarnos en esta ocasión, muy significativa por el alto rango de los Representantes al Consejo Latinoamericano, por contar con una Mesa presidida por Cuba, acompañada de Barbados, Colombia y Trinidad y Tobago.

Señor Presidente del Consejo:

Sus largos y provechosos años al servicio de la causa latinoamericana y su vasta experiencia en tantas de nuestras reuniones, facilitarán nuestros debates y han de asegurar su éxito. No quisiera dejar de expresar mi reconocimiento a la Mesa del X Consejo Latinoamericano que presidiera Costa Rica por las labores realizadas en el tiempo transcurrido.

Señor Presidente y señores Representantes:

Concluye un año plagado de vicisitudes y de inclemencia para nuestra región, la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano a Nivel Ministerial que hoy se instala, ilustra particularmente en las presentes circunstancias, la firme vocación de unidad que anima a América Latina y el Caribe y abre para el futuro un horizonte lleno de esperanza.

Ni la continuada precariedad de la situación económica de la región, influida en forma determinante por el fardo del endeudamiento externo, ni los desastres naturales que de norte a sur han conmocionado nuestra inmensa geografía, y que en los casos de México y Colombia han adquirido dimensiones de catástrofe, han logrado doblegar el espíritu de solidaridad de los latinoamericanos y su decidida inclinación hacia el diálogo, la cooperación y la acción multilateral como principios esenciales de su proyección internacional.

Su presencia aquí, señor Presidente, y la de los señores Vice-Presidentes, Ministros y Jefes de Delegación, es el testimonio más elocuente de estas afirmaciones.

A diez años de haberse creado el SELA, justo es rendir homenaje a quienes con audacia, valor e imaginación concibieron e impulsaron esta memorable iniciativa: los entonces Presidentes de México y Venezuela, Luis Echeverría Álvarez y Carlos Andrés Pérez.

Con la suscripción del Convenio de Panamá, América Latina y el Caribe alcanzaron por primera vez su plena y verdadera dimensión regional en su triple vertiente histórica, geográfica y humana. Se marca así con el nacimiento del Sistema Económico Latinoamericano el inicio de una etapa nueva y decisiva en la construcción del destino común que soñaron quienes nos dieron la libertad y rescataron la dignidad de nuestros pueblos.

Nuestro Sistema surge en el contexto de la cooperación Sur-Sur y al calor de los esfuerzos del mundo en desarrollo por el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, ideas por las que tanto lucharon hombres ejemplares como el doctor Manuel Pérez Guerrero, eminente latinoamericano y vocero del Tercer Mundo recientemente fallecido, cuyo último artículo publicado justamente en la revista del SELA llevaba por título la aseveración 'América Latina, parte indivisible del Tercer Mundo'.

Nace también el SELA con una clara vocación consensual, que busca sumar y no restar o dividir. Impulsar lo que nos une y desechar lo que nos separa, en un propósito permanente de ampliar y fortalecer los denominadores comunes y los vínculos de solidaridad entre sus veinticinco Estados Miembros.

De ahí que el SELA se sustente sobre los principios de igualdad, soberanía e independencia de los Estados, la no intervención en los asuntos internos y el pleno respeto de los sistemas económicos y sociales libremente decididos por los Estados.

Señor Presidente, es sólo sobre estos principios y sobre la base del mutuo

respeto y la no discriminación que nuestra región podrá continuar avanzando en un creciente proceso de afianzamiento de su unidad en la diversidad y en la construcción de su propia solidaridad para enfrentar con éxito las políticas de poder que están en la raíz de la crisis del multilateralismo en el sistema internacional.

Las respuestas dadas por América Latina y el Caribe en el desarrollo y aplicación del concepto de seguridad económica regional y las propuestas que se han planteado para reducir su vulnerabilidad y dependencia a través de la cooperación entre sus Miembros, son clara manifestación de la proyección de los principios que fundamentan al Sistema Económico Latinoamericano.

Por otra parte, para consultar y concertar sus posiciones y para poner en práctica su cooperación, los latinoamericanos no acudieron a recetas tradicionales ni a pesados mecanismos burocráticos sino que idearon y desarrollaron una noción de sistema, mediante la cual son los Estados Miembros de la región quienes ejercen en forma directa sus acciones conjuntas y de cooperación.

El Sistema es una creación original de América Latina. Dotado de amplias competencias en materia económica y social, nuestro Sistema cuenta con una enorme agilidad y flexibilidad y una notable capacidad de adaptación para dar respuesta efectiva a las diversas exigencias y necesidades de la región y de sus Estados Miembros y para la mejor defensa de sus intereses.

El SELA es hoy el único foro ministerial de alcance general con que cuenta América Latina y el Caribe a nivel institucional. Esta circunstancia de excepción obliga al Consejo Latinoamericano a convertirse no sólo en el ente ordenador de la acción de los órganos del Sistema sino por encima de todo, y por constituir expresión genuina del más alto nivel de los gobiernos latinoamericanos, a transformarse en punto focal para la orientación, la coherencia y la animación de los diversos esfuerzos regionales, subregionales y de cooperación de la región, así como de

una acción externa conjunta que afirme su presencia ante terceros países, grupos de países, foros y organismos internacionales.

Los protagonistas del SELA son los Estados Miembros, no solamente cuando se reúnen en el Consejo Latinoamericano sino en todo momento. Su acción no puede limitarse a reunirse una vez al año en el Consejo. Deben cumplir sus propias decisiones y actuar en consonancia con lo que recomiendan.

El programa de trabajo no es sólo para la Secretaría Permanente, es fundamentalmente para los propios Estados Miembros. No se trata solamente de asegurar el mantenimiento del Sistema y de su Secretaría, sino sobre todo de una participación activa y dinámica de los Estados Miembros en las tareas comunes.

Sólo de esta manera puede hablarse legítimamente de un Sistema y otorgar así validez a la denominación que sus fundadores dieron a la Organización creada por el Convenio de Panamá.

En otras palabras, el papel de los Estados Miembros es decisivo en la vida del Sistema que no puede alcanzar los altos objetivos que le señala el Convenio de Panamá sin la acción perseverante de sus Estados Miembros.

La Secretaría Permanente colabora con los Estados Miembros para facilitar el cumplimiento de las metas del Sistema con sus estudios, análisis e iniciativas.

La Secretaría Permanente no puede lograr los objetivos del Sistema por sí sola y no debe confundirse con el Sistema, cuya esencia es la acción coordinada de los Estados Miembros. Los Comités de Acción, por su parte, no pueden nacer ni actuar sin el compromiso, la voluntad y la acción directa de los Estados Miembros y no pueden actuar en busca de los fines para los cuales fueron creados si esa voluntad no se mantiene.

Estas consideraciones elementales son fundamentales para evaluar lo hecho en este primer decenio del SELA y para poner en marcha una nueva etapa de cooperación latinoamericana.

En el conjunto de los documentos que la Secretaría Permanente ha puesto

a disposición del Consejo Latinoamericano hay una relación de lo que se hizo en estos diez años y también de lo que se dejó de hacer. No en el sentido de una enumeración detallada de las acciones programadas y no cumplidas sino como una comparación entre las inmensas posibilidades del Sistema y sus logros efectivos, entre los programas de trabajo y los programas bienales aprobados por el Consejo Latinoamericano y las realizaciones concretas de la década.

Todos ustedes, señores Ministros, conocen bien la intensidad de la crisis, sus efectos devastadores sobre la economía de la región y sus manifestaciones más virulentas. Esta tarde escucharán las exposiciones a cargo de la Secretaría Permanente en que se presentarán visiones globales de la situación económica de América Latina y algunos de sus aspectos más inquietantes. Todos esos elementos de juicio servirán para ilustrar el criterio de ustedes y para que este Consejo adopte las medidas que considere idóneas en el marco del Sistema para contribuir a la solución de nuestros problemas.

Esta XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano tiene connotaciones históricas. Se cumplen dos lustros de la creación del Sistema Económico Latinoamericano. Se aprovecha el momento para mirar el pasado y comenzar un tramo nuevo del camino y se examina colectivamente la situación actual para buscar de consuno remedio a los graves males que nos afligen.

Y este examen colectivo, esta búsqueda conjunta de nuevas rutas hacia el porvenir, se hace por primera vez en una reunión de Ministros de carácter autónomo, en que América Latina, incluido el Caribe, se encuentra a solas consigo misma. Es este nuestro encuentro institucional, nuestro encuentro con nuestras propias realidades.

De lo que esta Reunión acuerde dependerá la suerte de este Sistema que se creó cuando ya apuntaban los primeros síntomas de la crisis y ha llegado a su mayoría de edad en su momento más álgido. De este Consejo está pendiente el curso que se haya de dar a los esfuerzos para superar el

pernicioso círculo vicioso de la deuda, en que no hay recursos para el desarrollo porque no se obtienen créditos, se imponen políticas recesivas que estancan las economías, acentúan el desempleo, reducen los salarios, provocan inestabilidad, inducen graves tensiones sociales, crean inseguridad y con todo ello forman un clima adverso para la inversión propia y foránea con lo cual se cierra la trampa en que estamos atrapados. También le corresponde a este Consejo pronunciarse sobre la manera de afrontar las nuevas modalidades del sistema de comercio internacional que algunos países industrializados pretenden imponer al mundo, de prepararse para las negociaciones futuras, de combatir eficientemente el proteccionismo y de aprovechar sus inmensos recursos naturales y humanos y el mercado regional en toda su gran potencialidad.

Se trata, sobre todo, de dar un renovado impulso a la cooperación regional, base insustituible del Sistema pues sólo mediante la creación de vínculos reales entre las economías de nuestros países será posible su acción coordinada frente a los problemas actuales y venideros.

El SELA ha dado mucho con muy poco. Pero está todavía inexplorado y subutilizado en las posibilidades que ofrece para la transformación de nuestras realidades. La proyección de sus acciones carece aún de la envergadura y el alcance regional que exigen nuestros pueblos. Estamos a tiempo. Es ésta la oportunidad de abrir nuevos derroteros.

Señor Presidente de la República: Su presencia aquí es una evidente demostración del firme apoyo que el Gobierno de Venezuela brinda al SELA. A nombre de la Secretaría Permanente, deseo expresarle nuestro sincero reconocimiento.

Señor Presidente de Venezuela, señores Vice-Presidentes, señores Ministros, señores Jefes de Delegación; la presencia de ustedes en este acto es prueba de la importancia que los gobiernos de América Latina y el Caribe dan al papel del SELA en la encrucijada histórica que se presenta a nuestros pueblos. Sólo

por medio de una acción coordinada y solidaria podrá superarse la actual crisis. Para ese fin fue creado el SELA y ese fin podrá lograrse con el esfuer-

zo creativo y la participación de todos. Con ese ánimo iniciamos la segunda década del SELA, foro y mecanismo para la acción creado por los latino-

americanos para los latinoamericanos.

---

---

Discursos pronunciados en  
la fase ministerial de la XI  
Reunión del Consejo  
Latinoamericano del Sela

## Nicaragua

### El SELA es el lugar de encuentro de la región, sin exclusiones de ninguna naturaleza

Sergio Ramírez Mercado

Vicepresidente de Nicaragua. Discurso pronunciado en la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Señor Presidente:

Permítame felicitarle por su elección como Presidente del Consejo Económico Latinoamericano. Estamos seguros que sabrá conducir con acierto los trabajos de este XI Consejo y no dudamos que, con su experiencia, sabrá orientar las discusiones de manera eficiente para el feliz logro de los objetivos que nos hemos impuesto en este Consejo que coincide con la conmemoración del Décimo Aniversario del Sistema.

Señor Presidente, mi delegación no quiere pasar por alto el hecho de que sea Nicaragua la que habla y que sea Cuba el país a quien le corresponde el honor de presidir la nueva Mesa del Consejo. Mi delegación se complace de manera particular porque sea su país, señor Presidente, el responsable de conducir nuestros trabajos en una coyuntura crítica para la región latinoamericana y para el futuro del Sistema Económico Latinoamericano que, por cierto, mi país visualiza muy fortalecido después de este XI Consejo Latinoamericano.

Señor Presidente, señores Delegados: El X Aniversario del Sistema Económico Latinoamericano, SELA, constituye un momento de reflexión para América Latina y el Caribe. Este foro representa el lugar de encuentro de la región sin exclusiones de ninguna naturaleza donde los Estados Miembros conciertan voluntades políticas para superar una desigualdad que individualmente nunca podríamos vencer. Es la expresión multilateral de América Latina y el Caribe que en las circunstancias actuales se enfrenta con firmeza al bilateralismo a ultranza y al unilateralismo hegemónico que pretenden, precisamente, destruir la concertación política de

nuestros Estados para hacer prevalecer sus propios intereses económicos y políticos.

El SELA, que surgió hace diez años como expresión pura de los intereses regionales, ha demostrado que sus objetivos tienen hoy día mayor vigencia.

La profunda crisis internacional que se origina en las raíces mismas de la estructura del actual orden económico internacional se ensaña con rudeza sobre nuestros países, demostrando la vulnerabilidad y dependencia de nuestras economías, situación que requiere necesariamente acciones concertadas que permitan enfrentar con firmeza el desafío de preservar los intereses de América Latina y el Caribe.

La existencia del SELA ha hecho posible desarrollar el concepto de seguridad económica regional que permite hacer frente común a las medidas económicas coercitivas que se aplican en contra de los Estados Miembros.

Nicaragua, que continúa siendo víctima de agresiones económicas, militares y políticas de parte del gobierno norteamericano, está demostrando la vigencia histórica de este concepto y está permitiendo a los Estados Miembros del Sistema expresar su voluntad política de defenderlo y fortalecerlo. Nicaragua, que está pagando un precio tan alto por proclamarse independiente, reconoce aquí la clara expresión de solidaridad latinoamericana.

Nicaragua ha correspondido a esta solidaridad regional reiterando y profundizando el proyecto político de su revolución basado en el pluralismo ideológico, la economía mixta y el no-alineamiento. La aplicación de este proyecto nos ha llevado al desarrollo de un modelo novedoso de reforma agraria que ha permitido la convivencia de las distintas formas de propiedad sobre la tierra y hecho posible una justa distribución del ingreso nacional, creando miles de nuevos propietarios en el campo entre campesinos que nunca antes tuvieron acceso a la tierra. El proyecto político de la revolución sandinista ha permitido satisfacer las necesidades históricas más sentidas de nuestro pueblo

expandiendo sus servicios de salud, educación y vivienda; así como ha podido también diversificar nuestras relaciones económicas internacionales, con mayor peso en América Latina y el Caribe.

Los siete partidos políticos, seis de ellos de oposición, que integran la Asamblea Legislativa y cuyos representantes fueron elegidos mediante el voto libre, directo y secreto han acordado consagrar en la norma constitucional los tres pilares del proyecto político de la revolución: pluralismo político, economía mixta y no alineamiento; y todos los logros sociales y económicos que el mismo ha permitido desarrollar a lo largo de estos seis años de gobierno revolucionario.

Sin embargo, en la medida que se profundizan los logros revolucionarios, el Gobierno de los Estados Unidos de América ha ido desnudando su real voluntad política de destruir nuestra revolución y, como consecuencia, nuestro país es víctima de la más brutal y creciente agresión que incluye el minado de sus puertos, el sabotaje económico, la destrucción de su infraestructura económica —que ha costado ya en nuestro país más de mil quinientos millones de dólares, equivalentes a casi cuatro años del valor de nuestras exportaciones— y el embargo comercial. Este último, reiterado por el gobierno norteamericano el pasado primero de noviembre a pesar del llamamiento hecho por los Estados Miembros del Sistema en la ya memorable Decisión 222.

Señor Presidente, señores Delegados: La crisis económica que enfrentamos requiere la acción concertada de nuestros países para encontrar soluciones efectivas a los problemas del desempleo, la inflación, la recesión económica, el proteccionismo de mercados, la deuda externa y el grave y constante deterioro de las relaciones económicas internacionales de nuestra región. La crisis requiere de la unidad firme de América Latina y el Caribe como única alternativa para superarla.

La deuda externa no es un simple problema de carácter financiero. No es justo que los países deudores

deban soportar el peso de una política impuesta por los países industrializados, de graves e imprevisibles consecuencias. No deben los países subdesarrollados ser las víctimas de las políticas de ajuste y condicionabilidad que esos países imponen a través de los organismos financieros internacionales en su desesperado intento de perpetuar un orden económico internacional ya obsoleto.

No pueden ni deben ser los países subdesarrollados los financiadores de los déficit fiscales de los países industrializados. No pueden ni deben ser nuestros países los financiadores de la guerra de las galaxias a costa del hambre de nuestros pueblos y del sacrificio de las propias instituciones democráticas.

No pueden ni deben ser nuestros pueblos los que tienen que sacrificar su paz para satisfacer los intereses hegemónicos del norte. No podemos ni debemos sacrificar nuestro desarrollo. No es posible el desarrollo sin una paz estable y duradera que permita ejercer nuestros derechos de autodeterminación, soberanía e independencia.

En un momento crítico para la historia de América Latina y el Caribe, cuando nuestros países se ven en la necesidad de enfrentar el creciente deterioro de sus economías, la injusticia de los actuales términos de intercambio y el desmesurado peso de la deuda externa, en Nicaragua aparece, además, un factor de inestabilidad y de crisis aún mucho más crucial, que es la agresión militar contra nuestro país y que agrava las tensiones que, precisamente, vive la región centroamericana.

En medio de la crisis económica que golpea a todos los países de la región, no podemos afirmar, desgraciadamente, que estemos a las puertas de conseguir la paz en Centroamérica porque el Gobierno de los Estados Unidos de América se ha empeñado en agudizar los factores que configuran la situación de crisis y violencia que soportamos.

Señor Presidente, señores Delegados: Nadie ignora hoy en día que el Gobierno de los Estados Unidos de América dirige, organiza y financia una guerra de agresión contra mi país

y que mientras la voluntad del gobierno norteamericano no cambie y esta agresión no cese, no es posible hablar de paz.

El Gobierno de los Estados Unidos de América se niega a aceptar el hecho histórico que representa la revolución sandinista y se niega a reconocer que Nicaragua ha ganado para siempre su derecho a la plena soberanía, a la independencia y a la autodeterminación. Es en este sentido que Nicaragua jamás podrá aceptar como condición para normalizar las relaciones con los Estados Unidos y para que cese la agresión, que mi pueblo deba dialogar y pactar con los mercenarios que el mismo gobierno norteamericano dirige y arma. Esta es una condición arbitraria que no podrá llevar nunca hacia la paz y que como país independiente y soberano jamás vamos a aceptar.

El gobierno de los Estados Unidos de América, lejos de mostrar su voluntad de acercarse a una solución negociada que ponga las bases de estabilidad a largo plazo en sus relaciones con Nicaragua, introduce día a día nuevos factores que sólo agravan y escalan la situación de agresión:

**a** Después de autorizar el desembolso de 27 millones de dólares para financiar a las fuerzas mercenarias, el Congreso de los Estados Unidos ha aprobado que la Central de Inteligencia (CIA) entregue información de inteligencia a estas fuerzas mercenarias, así como equipo de comunicación y medios de transporte aéreo, acuático y terrestre. En la propia capital de los Estados Unidos de América funciona públicamente una oficina encargada de desembolsar estos fondos.

**b** Los Estados Unidos siguen comprometiendo la paz en Centroamérica al utilizar los países vecinos a Nicaragua como bases de las fuerzas mercenarias, bases que decenas de periodistas de muchas nacionalidades, y principalmente norteamericanos, han visitado.

**c** Un elemento mucho más grave viene a sumarse todavía: el día 2 de diciembre de este año un helicóptero de la fuerza aérea sandinista que transportaba a 16 soldados fue derribado por un cohete tierra aire Sam-7,

de fabricación norteamericana, de los que la CIA ha puesto en manos de sus fuerzas mercenarias, hecho reconocido públicamente por el Subsecretario de Estado Elliot Abrams ante el Subcomité de Asuntos Hemisféricos de la Cámara de Representantes.

Esta acción representa una alarmante escalada de la guerra de agresión contra Nicaragua y constituye un acto de absoluta responsabilidad, porque al entregarse a mercenarios como los que agreden a Nicaragua un arma tan peligrosa y sensitiva se está cometiendo un acto criminal e irresponsable, de imprevisibles secuelas.

Es por esta razón que mi gobierno ha convocado al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para denunciar este hecho, que prueba el terrorismo de estado del que somos víctimas.

**d** El señor Secretario de Estado de USA, George Shultz, ha declarado además recientemente, cuando se dirigía a Cartagena que el apoyo de los USA a las fuerzas mercenarias es invariable y de carácter indefinido, aun cuando eventualmente se llegase a firmar un tratado o acta de paz entre los cinco países centroamericanos. Todas estas acciones de agresión militar, de boicot económico y financiero son violatorias de la Carta de las Naciones Unidas, de la Carta de la OEA y de la Ordenanza de la Corte Internacional de Justicia de La Haya en la que se llama al gobierno norteamericano al cese de todo acto que ponga en peligro la soberanía y la seguridad de Nicaragua y son, por supuesto, violatorios de los propósitos de paz que animan la gestión del Grupo de Contadora, y consideramos que deben ser claramente señalados en la resolución que la Asamblea General de la ONU emita sobre la situación en Centroamérica. Señor Presidente, señores Delegados: Es debido a estas acciones concretas que mi gobierno tiene que concluir que estamos lejos de conseguir la paz que aspiramos y en la que el Grupo de Contadora tanto se ha empeñado, y que la paz no podrá sobrevivir si el Gobierno de los Estados Unidos de América no se compromete

formal y fehacientemente a cesar y desistir en el futuro de su agresión contra Nicaragua.

Nicaragua puso sus esperanzas en la gestión de paz del Grupo de Contadora y ha visto aún más reforzadas estas esperanzas con el surgimiento del grupo de apoyo, precisamente por el carácter latinoamericano que este esfuerzo de paz ha representado. Como país latinoamericano sentimos que los Estados Unidos de América al agredir a Nicaragua en violación a todas las normas del derecho internacional, está agrediendo a un país latinoamericano y lesionando, por lo tanto, el decoro, la independencia y la voluntad de unidad de América Latina.

Para nosotros, el éxito o el fracaso del Grupo de Contadora está ligado necesariamente a la efectividad con que podamos hacer valer su carácter latinoamericano. Esto lo sabe el gobierno norteamericano y es precisamente por lo que se ha empeñado en desestabilizar y anular el proceso de paz que adelanta el Grupo de Contadora. A los intereses latinoamericanos que Contadora debe representar, el Gobierno de los Estados Unidos de América opone sus intereses hegemónicos que son los únicos que considera válidos y que no son de ninguna manera los intereses de América Latina y el Caribe.

Señor Presidente, señores Delegados: Recordemos que fue el Gobierno de los Estados Unidos de América el que frustró el proyecto del Acta que Contadora, en septiembre de 1984, presentó a la firma de los países centroamericanos con carácter definitivo y que Nicaragua aceptó sin ninguna clase de enmiendas o modificaciones. Es a partir de entonces cuando el proceso de paz ha tenido que enfrentar todo el peso de la voluntad desesta-

bilizadora del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Nosotros debemos insistir, por lo tanto en que sin un cambio de la voluntad política norteamericana no es posible llegar a un acuerdo real y efectivo de paz. Las bases militares norteamericanas en Centroamérica deben ser desmanteladas; las maniobras militares de cualquier tipo en las que participen tropas extranjeras deben cesar en la región; todos los asesores militares extranjeros deben abandonar Centroamérica, pero sobre todo, si no existe de parte de los Estados Unidos de América un compromiso formal de cesar cualquier tipo de agresión contra mi país, Nicaragua no podrá adquirir ningún compromiso sobre niveles de armamentos y efectivos militares. Jamás consentiremos en que se nos impongan un estado de indefensión que signifique la entrega del país a los intereses norteamericanos y que signifique revertir la independencia y la soberanía que con tanta sangre y sacrificio hemos conquistado.

Declaramos, por lo tanto, que ningún tratado de paz en Centroamérica podrá ser efectivo si no se cuenta con el compromiso formal de los Estados Unidos de América de respetar los acuerdos logrados.

En este momento que el proceso de paz en Centroamérica encuentra frente a sí este obstáculo, Nicaragua considera que el empeño principal de los países miembros del Grupo de Contadora debe centrarse en removerlo y que solamente una vez superados se habrán dado las condiciones propicias que posibiliten la firma de un instrumento jurídico que contenga las bases mínimas necesarias para conseguir la paz. Sólo una paz respetada por todos podrá ser válida y duradera.

Mi país se ha distinguido, lo decimos sin ninguna vanidad, por ser el más firme defensor del papel efectivo del Grupo de Contadora para conseguir la paz en Centroamérica. Y quiero declarar aquí con la vehemencia que hemos puesto en todos nuestros empeños anteriores que estamos dispuestos a seguir apoyando al Grupo de Contadora en su esfuerzo latinoamericano e independiente por encontrar las bases de un arreglo duradero y estable para la región centroamericana. Pero la voluntad del Gobierno de los Estados Unidos de América y sus designios en contra de mi país, que sólo aspira a vivir en paz con sus vecinos, no pueden ser ignorados.

Nicaragua sigue dispuesta a adquirir compromisos serios y verificables, pero antes, los compromisos serios y verificables deben ser adquiridos por quien tanta muerte y destrucción ha provocado en mi patria. Con esto, no estamos pidiendo nada que no sea razonable y ajustado a las normas del derecho internacional.

Señor Presidente, señores Delegados: Ante este foro que rescata el ideal bolivariano de la unidad de nuestra América, el de Sandino de la América Latina altiva y soberana, Nicaragua reitera su vocación revolucionaria en favor de los humildes y desposeídos, su genuina voluntad de paz sin menoscabo de su soberanía e independencia, su compromiso solidario con todos los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano, su convicción de la necesidad de un nuevo tipo de relación entre nuestros países y el gobierno de los Estados Unidos de América basado en el irrestricto respeto a los principios del derecho internacional y la convivencia pacífica.



**Barbados**

## **El SELA es una organización esencial para Latinoamérica y el Caribe**

**Nigel Barrow**

Ministro de Relaciones Exteriores de Barbados. Discurso pronunciado en la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sela

Mi intervención seguramente será la más corta de todas en torno a este tema, debido a que les dirijo la palabra después de que ya dos miembros de la comunidad caribeña del Commonwealth —Trinidad y Tobago y Jamaica— han expresado el punto de vista del Caribe sobre este asunto. No obstante, no puedo dejar pasar esta oportunidad sin, antes que nada, dar las gracias al Gobierno de Venezuela por su cálida hospitalidad, expresando nuestra solidaridad, la solidaridad de los pueblos del Caribe, a los pueblos de la América Latina que en tiempos recientes han pasado por sucesos bastante desastrosos. Me

refiero específicamente a Colombia y México, así como también a Venezuela, que por motivos de las fuertes lluvias, recientemente han sufrido la pérdida de vidas humanas.

La presente es una ocasión histórica de gran significación para Barbados, país con una historia democrática que sobrepasa los trescientos años. En verdad, en 1989 celebraremos el CCCL Aniversario del Parlamento de Barbados.

Para nosotros, tiene una gran significación el hecho de que hoy estemos reunidos en la celebración del X Aniversario de una Organización que es absolutamente esencial para el desarrollo continuado de América Latina y el Caribe.

Tenemos la tendencia en esta región de dar énfasis a nuestras diferencias y a nuestros problemas. Con demasiada frecuencia, pasamos por alto la riqueza de nuestra cultura, la riqueza existente en la diversidad. Solemos considerar al idioma como una barrera en lugar de como un puente hacia la comprensión o hacia

un mayor entendimiento de nosotros mismos, como pueblos latinoamericanos y caribeños.

Sin una organización singular como es el SELA, los pueblos de América Latina y el Caribe no estarían en capacidad de encarar sus problemas ni de tomar plena conciencia de su lugar en el escenario mundial, pues entonces estaríamos funcionando sólo dentro de uno, o varios foros en los que otros nos estarían vigilando. En estas circunstancias, señor Presidente, nosotros —el Gobierno y el pueblo de Barbados— deseamos dedicarnos de nuevo a la participación continuada en esta organización. Es una organización esencial. Todos necesitamos de ella. Aprovechamos la oportunidad para felicitar a la organización y en particular, al Secretario Permanente y su personal, por la destacada labor que el SELA ha podido cumplir a lo largo de estos diez años.

No quisiera extenderme más puesto que los demás Estados caribeños ya se me han adelantado.

**Brasil****El SELA es un instrumento dinámico y útil para las relaciones de América Latina y la cooperación regional****Olavo Egydio Setúbal**

Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil. Renunció al cargo en febrero de 1986. Discurso pronunciado en la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA, celebrado en Caracas, en diciembre de 1985.

Es con gran satisfacción que vengo a Caracas —cuna de Simón Bolívar, uno de los más tenaces propugnadores de la unión de los pueblos de América Latina— para participar de esta histórica reunión del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que marca el décimo aniversario de la firma del Convenio de Panamá. Heredero de la buena tradición en la búsqueda de coordinación de posiciones que caracteriza a América Latina, de la que fueron ejemplo, en el pasado, los esfuerzos de la Comisión Especial de Consulta y Coordinación Latinoamericana (CECLA) y son, aún hoy, los Grupos Latinoamericanos en funcionamiento ante varias organizaciones internacionales, el Sistema Económico Latinoamericano, hecho realidad gracias a la generosa visión americanista de los ex-Presidentes Luis Echeverría, de México, y Carlos Andrés Pérez, de Venezuela, puede enorgullecerse por el sólido trabajo hoy, a los diez años de existencia, realizado en pro de la intensificación de la cooperación y de los esfuerzos de coordinación en la región. Me complace señalar el trabajo que viene desarrollando el Embajador Sebastián Alegretti en la dirección de la Secretaría Permanente del SELA. Al felicitar a Vuestra Excelencia por los éxitos alcanzados, reitero el propósito de mi país en el sentido de realizar todos los esfuerzos posibles con miras al fortalecimiento del único foro específicamente dedicado a las tareas de coordinación de posiciones y cooperación económica que disponen los países latinoamericanos.

El transcurso del décimo aniversario del Sistema Económico Latinoamericano es ocasión propicia, por un lado, para un análisis retrospectivo de sus realizaciones en el período, así como, por otro lado, para una reflexión sobre el camino a recorrer en el futuro.

Al volver la mirada hacia el camino ya recorrido, debemos tener presente que los últimos diez años representaron uno de los períodos más cruciales, si no el de mayor dramática en términos de cambios vividos en nuestra región. Así, mientras los países industrializados experimentaban bajas tasas de crecimiento en gran parte de los años 70, América Latina prosiguió sus esfuerzos de industrialización, procurando hacer que su expansión dejase de constituirse en mero reflejo del crecimiento del norte industrializado.

Después de haber presentado a lo largo de los años 70, importantes tasas de crecimiento, que reflejaban mayor apertura e inserción con el sistema internacional, fue América Latina, a partir del comienzo de la década de los 80, profundamente afectada por la conjunción perversa de factores negativos, tales como el aumento significativo de las tasas de interés, el incremento del proteccionismo en los países industrializados y el significativo deterioro de sus términos de intercambio con aquellos países. Frente al radical cambio en el escenario externo, en razón de factores fuera de su control, los países latinoamericanos se vieron confrontados, en esta década, con la más aguda crisis económica de su historia, habiendo sido llevados a aplicar duras políticas de ajuste de carácter recesivo, que implicaron para la mayoría sacrificios sociales difíciles de soportar, y retroceso en los logros acumulados hasta entonces.

A pesar de la recuperación, aunque tímida e incierta, que se verifica en las economías de los países industrializados, las secuelas de la crisis colocan a la región delante de un cuadro nada alentador. En efecto, persiste la contracción de los flujos financieros para los países endeudados, situación que llevó a América Latina a la condición de exportadora

netamente de capital para el mundo industrializado. Por otro lado, se revela cada vez más sofisticado el arsenal de medidas proteccionistas adoptadas en los principales mercados desarrollados, incluso ya ahora con el objetivo de obtener concesiones comerciales de los países en desarrollo sobre la base de reciprocidad estricta.

Señor Presidente:

América Latina necesita retomar su crecimiento. El desarrollo económico se hace tanto más necesario en este momento, en que muchos países latinoamericanos están buscando consolidar sus procesos democráticos internos. Regímenes políticos abiertos y democráticos son los afianzadores de un proceso de desarrollo volcado hacia la atención de las necesidades básicas de nuestras poblaciones, un desarrollo verdadero en el cual lo social esté por encima de los indicadores fríos del crecimiento. Es también innegable que la consolidación democrática en el Continente es aspiración de todos nuestros pueblos y en la medida en que ella se afirme y expanda veremos facilitados nuestros vínculos y reforzados nuestros propios procesos políticos nacionales.

Por otro lado, la democracia requiere el crecimiento económico. Conforme señaló el Presidente José Sarney ante la Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, 'no podemos quedar solamente en la retórica del ajuste de la economía, suponiendo que el sacrificio es todo lo que debe hacer un deudor del Tercer Mundo para equilibrar sus cuentas externas. Esta visión estrecha olvida que estamos tratando de poblaciones que tienen derecho a un patrón serio de sobrevivencia y de países con legítimas aspiraciones nacionales. O nos concientizamos de que la solución de la deuda externa es una tarea conjunta de acreedores y deudores, o nos arriesgamos a encender el fuego en el barril de pólvora que amenaza al Continente'.

En las palabras de nuestro Presidente, 'la posición de Brasil está tomada. La deuda no nos lleva a la duda'. Optamos por crecer sin recesión, sin someternos a los ajustes que signifiquen renuncia al desarrollo.

Brasil no pagará la deuda externa ni con la recesión, ni con el desempleo, ni con el hambre. Tenemos conciencia de que, al pagar esa cuenta, con estos altos costos sociales y económicos, tendríamos en seguida que abdicar de la libertad, porque el débito pagado con la miseria es cuenta pagada con la democracia.

Señor Presidente:

Brasil comparece a esta celebración del Décimo Aniversario del SELA con el firme propósito de reiterar su profunda vocación latinoamericanista, volcada hacia la cooperación e integración con los países hermanos de América Latina.

Una de las fuerzas de nuestro Continente y del SELA está en la diversidad de culturas y de etnias de nuestros pueblos. Nuestros orígenes, lenguas y culturas diversas deben ser vistos como un elemento de vigor, pues en el pluralismo es que se centra la verdadera cooperación. Grandes y pequeños compartimos los mismos ideales de democracia y desarrollo. América Latina y el Caribe están hermanados por una historia de lucha contra el colonialismo, en la búsqueda de identidad nacional y desarrollo. Reiteramos nuestro apoyo y confianza en el SELA como expresión de un esfuerzo multilateral, concretado libre y voluntariamente, de forma continua, con el objetivo de dar nuevo contenido a las relaciones de nuestros países. Mi país reconoce el pragmatismo y la flexibilidad del mecanismo operacional del SELA, que lo convierte en un instrumento dinámico y útil para las relaciones latinoamericanas y caribeñas.

Es aspiración de nuestros pueblos una creciente integración latinoamericana y caribeña. Esa aspiración encuentra expresión no sólo en los mecanismos que venimos creando a lo largo de los años para incentivar nuestra integración económica, sino también en los esfuerzos que venimos desarrollando para aproximar nuestros pueblos por la cultura y el arte. Más que nunca, es importante que demos un nuevo ímpetu a los movimientos integracionistas de nuestros pueblos. Sumergidos en la crisis, de ella saldremos no aisladamente, pero

si por la comunión de nuestros esfuerzos.

Creemos que América Latina se encuentra frente al desafío histórico de procurar desarrollar mecanismos creativos y eficaces para, a través de la intensificación de la cooperación horizontal regional, aminorar los efectos de una crisis que a todos nos afecta profundamente. En ese contexto, al Sistema Económico Latinoamericano está reservada la tarea mayor de reflejar críticamente sobre nuestras limitaciones estructurales y planificar esquemas de relaciones que permitan a los Estados Miembros alcanzar nuevos niveles en materia de cooperación y más estrecha coordinación de posiciones sobre las cuestiones de interés de la región. La constatación de que la Cooperación Norte-Sur enfrenta hoy graves dificultades en virtud de la posición inmovilista de los países desarrollados, aferrados a posiciones de poder garantizadas por relaciones económicas internacionales injustas y desiguales, debe constituir un acicate a nuestros esfuerzos de cooperación y autoayuda.

Alabamos la realización de Reuniones de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para la identificación de proyectos y acciones de interés común en materia de cooperación regional, en las áreas consideradas prioritarias por los Estados Miembros. Es también con satisfacción que registramos la ejecución del Segundo Programa Bienal de Cooperación Regional.

Debemos dedicar especial atención a la cuestión tecnológica en América Latina. Al influir sobre los cambios en los paradigmas de industrialización a partir de la última década, el progreso tecnológico se constituye en la condición «sine-qua» de este salto. Siendo la tecnología un proceso inexorable de transformación socio-económica, si no acompañáramos su evolución, estaremos condenados a permanecer en el subdesarrollo. En ese sentido el SELA podrá disponer a través de la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), de un importante mecanismo, cuya implementación debería ser objetivo de todos los Estados Miem-

bro en razón de las inmensas posibilidades que se abren en el campo del intercambio horizontal de conocimiento tecnológico.

La atención a la cuestión tecnológica se pone de manifiesto en la documentación preparada por la Secretaría para la presente Reunión. Tenemos ante nosotros propuestas destinadas a implementar la cooperación regional en nuevos campos, tales como los de informática, biotecnología, energía solar, nuevos materiales y electrónica. El problema central de nuestro Continente es el de la repartición más equitativa de los frutos del crecimiento económico, de la plena integración de los estratos menos favorecidos de nuestros pueblos, en nuestro esfuerzo de desarrollo. No somos y no seremos palco de conflictos de poder entre superpotencias. Rechazamos la fría lógica del poder y afirmamos nuestra propia identidad, centrada en la solución pacífica de nuestros conflictos y en la búsqueda de instrumentos de cooperación que se dirijan a superar los graves problemas sociales de nuestros pueblos, y así garantizar la paz en el Continente. En tal sentido, consideramos que el Comité de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de América Central (CADESCA), constituye un ejemplo de esfuerzo regional pionero, aunque insuficiente y por lo tanto, susceptible de perfeccionamiento, con miras a la promoción de la auto ayuda en el plano regional.

Señor Presidente, señores Cancilleres, señores Jefes de Delegación: Las actividades de consulta y coordinación regional constituyen una de las vertientes más relevantes de la actuación del SELA. La multiplicación de reuniones internacionales pasó a requerir de la región actividad cada vez más intensa con miras a la coordinación de posiciones y búsqueda de estrategias comunes. Brasil viene sustentando en diferentes foros internacionales la necesidad de una profunda reformulación del ordenamiento económico creado en Bretton Woods. Ahora vemos con preocupación el hecho de que, en el plano financiero, iniciativas insuficientes de los países desarrollados pretenden sustituir la necesaria re-

forma del sistema monetario. En el ámbito comercial, asistimos, por un lado, a la proliferación de medidas proteccionistas, así como el creciente recurso al bilateralismo y, por otro lado, la insistencia por parte de algunos países desarrollados en promover una ronda de negociaciones comerciales multilaterales amplia que abarque áreas que están fuera de la competencia del GATT, tales como servicios, inversiones y propiedad intelectual.

Desde 1982, cuando se realizó la Reunión Ministerial de las Partes Contratantes del GATT, Brasil viene defendiendo la necesidad de que se tomen medidas efectivas con miras al fortalecimiento del sistema multilateral de comercio. En tal sentido, propugnamos la ejecución plena del Programa de Trabajo acordado en la ocasión.

Los países desarrollados, sin embargo, no sólo vienen rehusándose a asumir compromisos firmes de no aplicación de nuevas medidas comerciales restrictivas y de desmantelamiento de todas aquellas irregulares a la luz del GATT.

Con el inicio del proceso preparatorio de una nueva ronda de negociaciones comerciales, adquiere mayor urgencia la cuestión de la coordinación de

posiciones de América Latina para aquel proceso. En tal sentido, el SELA tiene la responsabilidad intransferible, como foro regional de consulta y coordinación, de contribuir para que los Estados Miembros tengamos una visión clara de lo que está en juego en esta próxima ronda y podamos coordinarnos para la defensa de nuestros intereses.

Las relaciones económicas de América Latina, tanto con sus tradicionales socios comerciales, como con los nuevos mercados, constituyen otro campo de interés para la actividad de consulta y coordinación. En tal sentido, y en proseguimiento de las actividades que ya vienen siendo desarrolladas en este campo, cabría realizar un análisis en profundidad del impacto que tendrá la ampliación de la Comunidad Económica Europea, en lo que se refiere a las exportaciones de América Latina para aquel mercado.

Señor Presidente:

Al atender al llamado del entonces Presidente Hurtado, de Ecuador, para la realización de la Conferencia Económica Latinoamericana, realizada en Quito, en enero de 1984, América Latina asumió su deber histórico de contribuir con propuestas realistas, a nivel regional e inter-

nacional, destinadas a hacer frente a la crisis económica.

Cabe al Sistema Económico Latinoamericano, sin perjuicio de la competencia de los demás organismos de cooperación e integración regional y subregional, la importante tarea de proceder a la evaluación y seguimiento de las acciones acordadas por los países de la región en la Declaración y en el Plan de Acción de Quito.

Tenemos el compromiso de no permitir ningún desaliento en la implementación del conjunto de acciones que se propuso América Latina en aquella ocasión, así como de insistir en la reformulación, en bases más equitativas, del orden económico internacional.

Señores:

Tenemos ante nosotros la gran tarea de demostrar con eficacia que la cooperación regional puede trascender el plano de la retórica y transformarse en respuesta concreta de la región a la crisis externa. Y el SELA tiene papel crucial a desempeñar en ese proceso. Si demostramos voluntad política y conjugamos nuestros esfuerzos, estoy seguro de que podremos tomar de nuevo el camino del desarrollo económico y social en beneficio del bienestar de nuestros pueblos.

## Jamaica

## El SELA es el portavoz de la región en el ámbito internacional

### Oswald Harding

Honorable Senador y Ministro sin cartera del Ministerio de Relaciones Exteriores de Jamaica. Discurso pronunciado ante la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Antes de pronunciar mi intervención en la mañana de hoy, me gustaría hacer una observación general y compartir mis pensamientos con ustedes. Aunque estamos, de manera natural y lógica, preocupados con nuestros esfuerzos en favor de la cooperación regional, no tenemos que hacerlo a riesgo de apartarnos de las inquietudes de un mundo en desarrollo más amplio, del cual forma parte integral la región de América Latina y el Caribe, como lo hiciera notar uno de los más ilustres hijos de esta región, fallecido recientemente, Manuel Pérez Guerrero. Dentro de este contexto, me parece que constituiría un grave error de omisión, el hecho de que este Consejo del SELA no prestara atención a una situación que se prolonga por mucho tiempo y que actualmente ha atraído la atención de la comunidad internacional; se trata de una situación cuyos elementos tienen no sólo una repercusión simbólica y psicológica, sino directa en las posiciones que orientan las estructuras económicas internacionales y en las prácticas contra las cuales luchamos actualmente.

Me refiero a la situación que vive Sudáfrica, y dadas las bases económicas de no discriminación y auto determinación que conformaron la creación y objetivos del SELA, Jamaica considera que no hay contexto ni momento más apropiado para que los Estados Miembros expresen claramente y refuercen en la práctica, las medidas económicas y comerciales necesarias para eliminar de una vez por todas, el maléfico régimen de Apartheid. Fue el gobierno del país que hoy nos acoge quien marcó el Bicentenario del nacimiento de Simón

Bolívar con el otorgamiento de un premio especial a Nelson Mandela, compartido nada menos que con Su Majestad, el Rey de España. En el contexto de Venezuela Simón Bolívar dijo: 'no hay blancos, no hay negros, no hay indios, solamente venezolanis'. En nuestro mundo queremos decir que no hay blancos, no hay negros, no hay indios, sólo seres humanos.

Señor Presidente, quisiera que este ilustre cuerpo mencionara aunque sólo fuera en pocas palabras, la situación en Sudáfrica y expresara nuestra condena al abominable sistema de Apartheid.

### Declaración sobre Sudáfrica

En primer lugar deseo expresar mi sincera gratitud al Gobierno de Venezuela, por poner a nuestra disposición los medios de transporte que nos permitieron trasladarnos directamente a Caracas, desde Cartagena donde asistimos a la Sesión especial de la OEA, otro importante foro regional. Nos sentimos profundamente agradecidos ante tan generoso gesto. Para mí es un placer estar en Caracas, con motivo de asistir a la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA. Aunque ya conocía esta ciudad, es la primera vez que participo en una reunión del Consejo, y ello tiene particular significación para mí, puesto que el Sistema está celebrando su décimo aniversario. En el año de 1985 hubo varios aniversarios importantes. El organismo mundial al que todos pertenecemos, la Organización de las Naciones Unidas, celebró su cuadragésimo aniversario en septiembre y al igual que el SELA el Comité de Cooperación para el Desarrollo del Caribe (CDCC), del cual formamos parte algunos de los aquí presentes, celebró su sesión del décimo aniversario en junio. La conmemoración de aniversarios es un momento oportuno para reflexionar sobre nuestros logros y para examinar los retos del futuro. El SELA nació hace diez años como la respuesta latinoamericana a los dramáticos cambios económicos que estaban ocurriendo y que de una u otra forma iban a tener repercusiones fundamen-

tales en nuestras economías y representaban una amenaza a nuestra estabilidad política y social. Ante este panorama de condiciones económicas desfavorables a nivel internacional, las perspectivas de crecimiento y desarrollo para el Tercer Mundo se presentaban muy sombrías. Por lo tanto era evidente la necesidad de emprender acciones concertadas por parte de los países en vías de desarrollo a fin de atacar los miles de problemas que se presentaban. El SELA nació dentro de ese contexto, como una respuesta, no sólo a los retos del momento sino también con el fin de abrir vías que nos conduzcan hacia un nuevo orden internacional propuesto por los países en vías de desarrollo y que les brindaría una mayor autonomía económica. El SELA reconoció la necesidad de forjar una mayor unidad y solidaridad en la región y por lo tanto sus principales objetivos, tal como se esbozaron en la Convención de Panamá, prevén un sistema de consulta permanente para la adopción de posiciones comunes sobre aspectos económicos y sociales que afectan el bienestar de nuestros países individualmente y de la región considerada globalmente. También nos ha proporcionado mecanismos para una mayor cooperación regional. Durante la última década, el SELA ha demostrado debidamente que cuenta con la capacidad para afrontar los numerosos retos que se nos presentan, y existe el consenso en cuanto a que sin este singular sistema, muchas de las decisivas políticas que se han adoptado a nivel nacional y regional, no habrían sido una realidad. Sin embargo, señor Presidente, los acontecimientos de la economía mundial han sido abrumadores y han afectado seriamente nuestras economías. Los países de la región están atravesando la que quizás sea la peor recesión económica de su historia. Una mirada a los balances durante la década de existencia del SELA, revela que la crisis económica internacional ha tenido repercusiones particularmente graves en América Latina y el Caribe. Como hemos podido observar en los documentos de investigación preparados por la Secretaría Perma-

nente del SELA, el desarrollo económico se ha detenido durante los últimos años. El producto per cápita en 1984 fue inferior en casi un 9 por ciento con respecto a 1980, y casi equivalente al que se alcanzó en el año de la creación del SELA, 1975. El resultado de todo esto ha sido que las relaciones económicas externas de la región han sufrido cambios fundamentales durante la última década. Unido a un deterioro de su situación financiera, las relaciones comerciales de la región también han decaído. Adicionalmente, los procesos de ajuste interno que muchos países han tenido que imponer, han anulado cualquier esfuerzo significativo en favor de la expansión económica. Las políticas proteccionistas y otras prácticas comerciales discriminatorias por parte de algunos países industrializados han limitado el acceso de nuestros productos a esos mercados. Hemos constatado el deterioro de los términos de intercambio de nuestros bienes primarios, de los cuales dependen muchas de nuestras economías para obtener ingresos en divisas. Además, la disminución del financiamiento y de las inversiones internacionales, han limitado nuestra base de recursos y por lo tanto se ha erosionado nuestra capacidad de instrumentar políticas destinadas a mejorar el nivel de vida de nuestros pueblos. El problema más crítico que debemos enfrentar en la actualidad es el de la deuda externa. Considerada globalmente, América Latina y el Caribe, deben la parte más grande, unos US 360 mil millones de la totalidad de la deuda del Tercer Mundo. Mientras que la magnitud de la deuda externa varía de un país a otro, el problema del servicio de la deuda es común a todos nuestros países. El servicio de la deuda consume en promedio el 35 por ciento de los ingresos de la región por concepto de exportaciones y a fin de cumplir con sus compromisos, muchos países se han visto obligados a reducir las importaciones de renglones esenciales para sus necesidades de desarrollo y de infraestructuras. Los países que han tratado de refinanciar su deuda, se han visto obligados a aceptar condiciones que sólo

han servido para empeorar su situación económica interna. Cada día se reconoce más que los criterios de ajuste recomendados por las instituciones financieras internacionales sólo han servido para aumentar la carga de la deuda. Los programas de estabilización económica del Fondo Monetario Internacional y la política de ajuste estructural del Banco Mundial no han logrado responder adecuadamente a las necesidades de los países abrumados por la deuda. Tal como se ha indicado en varios análisis, ni la política de administración de la demanda del FMI, ni el programa de reestructuración de la oferta del Banco Mundial, ni la eliminación de los controles a la economía fomentada por la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), han sido suficientes para esos países que dependen de los ingresos derivados de las exportaciones de bienes primarios que contribuyen muy sustancialmente a generar ingresos tanto de las exportaciones como a nivel local. En el caso de mi propio país, Jamaica, nos encontramos ante un panorama en el que mientras tratamos de estabilizar, reestructurar y eliminar las restricciones a la economía, se produce un descenso en los recursos del sector minero, particularmente en los provenientes de las ventas de bauxita y aluminio que disminuyeron hasta en un 50 por ciento durante los últimos cinco años. Por lo tanto, se nos planteaba la paradoja de que mientras estábamos realizando grandes esfuerzos para ejecutar un programa de ajustes que a la vez que mejoraran nuestras ganancias en cierta medida, el deterioro en el sector minero había creado un déficit que anulaba los logros obtenidos con el programa de ajustes. Esta situación no es característica de Jamaica. Otros países de la región que dependen también de productos primarios han sufrido contracciones en sus ganancias por concepto de exportaciones. Por lo tanto es obvio que no tenemos control sobre las fuerzas recesivas del sistema internacional que han venido influyendo de manera negativa en nuestra capacidad de mantener niveles adecuados de estabilidad económica.

Teniendo esto presente, quisiera llamar la atención de ustedes acerca de algunas sugerencias formuladas por el Primer Ministro de mi país cuando se dirigió a los participantes en la reunión del FMI/Banco Mundial celebrada en Seúl, en septiembre pasado. Expresó la necesidad de que se haga más lento el ritmo de recuperación exigido por los Acuerdos del FMI y que se haga más flexible la administración de la demanda del Banco Mundial, mediante una formulación más viable de sus programas de ajuste. Sugirió más adelante que el FMI debe suavizar los criterios de condicionalidad y eliminar las cuotas en el Servicio de Financiamiento Compensatorio, mediante el cual manejaba las caídas en las ganancias de exportación. Otra proposición fue que la banca comercial refinanciara los pagos como nuevos créditos comerciales para las importaciones de materias primas y de bienes de capital. Un cierto número de países de este sistema ya se ha constituido en un grupo para examinar los problemas de la deuda. La magnitud del problema varía de un país a otro, pero es común a la región. Se trata de un problema que exige el diálogo, de manera que se logre una comprensión cabal del asunto. Aunque es difícil mantener una acción coordinada, admitimos que es necesaria una cierta forma de consenso para llegar a pautas generales para manejar el problema de la deuda. Actualmente se ha reconocido, hasta por parte de algunos países industrializados, que la crisis de la deuda es una responsabilidad compartida y que ya no se trata sólo de una crisis económica, sino que es un problema que tiene también dimensiones políticas. Aplaudimos la iniciativa de algunos países de la región para alcanzar el llamado Consenso de Cartagena para discutir el problema de la deuda. Esta es una clara indicación de que los países de la región están lo suficientemente maduros para trabajar unidos en la búsqueda de soluciones a los problemas comunes. Señor Presidente, el Sistema Económico Latinoamericano en sus diez años de existencia nos ha ayudado a capear las tormentas económicas

que han amenazado nuestra supervivencia. El SELA es el único foro regional que agrupa a las naciones de América Latina y del Caribe sin distinción de ideologías o sistemas políticos. Se ha convertido en un portavoz de la región en el ámbito internacional. En el campo de la cooperación Sur-Sur, que es uno de los principales objetivos del Sistema, el SELA ha fomentado la cooperación regional a través del comercio internacional, de la cooperación técnica y de los diferentes Comités de Acción. Señor Presidente, los programas específicos y los lineamientos para la cooperación económica y comercial señalados en el Plan de Acción y la Declaración de Quito —al cual se han adherido todos nuestros gobiernos— representan un marco coherente para que la noción de cooperación Sur-Sur tenga un efecto práctico en la región de América Latina y el Caribe. No tengo la intención de repetir el tan trillado tema de las bases prácticas y teóricas sobre las cuales se fundamenta el concepto. Estas bases, al menos en lo que a Jamaica se refiere han superado las pruebas del análisis. Sin embargo, estamos igualmente conscientes del hecho de que muchos de los elementos institucio-

nales y de infraestructura, que se requieren para el afianzamiento fundamental de la cooperación intrarregional, no pueden lograrse a corto plazo. No obstante, ya se cuenta con algunos medios a través de los cuales podemos demostrar en la práctica, nuestro compromiso con la cooperación intrarregional. En este sentido, quiero llamar la atención sobre algunas oportunidades existentes. Es bien sabido por todos, que varios de nuestros países participan en los acuerdos preferenciales de la Convención de Lomé ACP-CEE o en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, llamada también Plan Reagan o en algunos casos, en ambos programas. Estamos conscientes también de las expresiones de preocupación provenientes de ciertos medios en relación con dichos acuerdos. A simple vista también observamos que los participantes o países beneficiarios en vías de desarrollo, pueden no estar en capacidad de aprovechar de manera significativa, las ventajas potenciales que representan esos acuerdos, en razón de sus limitados recursos básicos. En este sentido, hay claras posibilidades de inversiones o de empresas mixtas en las que participarían tanto

los países beneficiarios de la región como países no beneficiarios que no adolecen de limitaciones tecnológicas, financieras o de otro tipo, con miras a aprovechar las oportunidades que brindan esos acuerdos. Resulta paradójico, señor Presidente, que si bien nos hemos centrado en el tema de la cooperación intrarregional, no ha habido ninguna acción significativa entre esos lineamientos, que pudiese ser ventajosa tanto para países beneficiarios como no beneficiarios de la región, mientras que países más alejados (incluyendo las economías en desarrollo) han venido demostrando ese interés. Señor Presidente, el Décimo Aniversario del SELA nos ha brindado una oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con la integración y la colaboración regional para examinar honestamente nuestros logros, fracasos y limitaciones. Con la experiencia acumulada durante la pasada década y fortalecidos por nuestros nexos regionales cada vez más estrechos, estamos seguros de que juntos podremos enfrentar los retos del futuro con nueva visión, una nueva visión para una nueva década recuperada y renacida en la cuna de Simón Bolívar.

**México****El SELA no puede ser más que lo que determina la voluntad política de sus Estados Miembros**  
**Bernardo Sepúlveda Amor**

Secretario de Relaciones Exteriores de México. Discurso pronunciado en la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Expreso a usted la especial satisfacción de la Delegación de México por contar con la distinguida presencia del doctor Carlos Rafael Rodríguez para presidir esta histórica reunión del Consejo Latinoamericano. La valiosa contribución de Cuba a las tareas del Sistema, así como el reconocido talento diplomático de usted, señor Presidente, nos dan la certeza de que culminaremos exitosamente los trabajos en este período de sesiones. Hago patente, al mismo tiempo, nuestro aprecio al Secretario Permanente, doctor Sebastián Alegrett, por su enorme esfuerzo en beneficio de nuestra Institución.

Deseamos en esta oportunidad latinoamericana reiterar nuestros fraternales sentimientos de condolencia y solidaridad al pueblo y al Gobierno de Colombia por los desastres naturales del 14 de noviembre. Al propio tiempo, extiendo una vez más el reconocimiento del pueblo y del Gobierno de México por el auxilio que le brindó la comunidad de naciones latinoamericanas con motivo de los terremotos del 19 y 20 de septiembre. Se ha cumplido así, generosamente, uno de los propósitos consagrados en la resolución constitutiva del SELA, de acudir al llamado de pueblos hermanos que sufren una calamidad.

Señor Presidente:

Aun antes de que nuestros pueblos nacieran como estados libres y soberanos, el genio latinoamericanista acariciaba ya los ideales anfictionicos de un Continente unido.

Entonces, como ahora, las aspiraciones de independencia, de libre determinación y de un destino común, constituyeron las banderas de estas visionarias inquietudes. Hoy, en la

ciudad natal de Simón Bolívar, con la hospitalidad magnífica de los venezolanos, ratificamos nuestro compromiso permanente con esos principios. Celebramos este año el Décimo Aniversario de la Constitución del SELA. En la riqueza de un patrimonio de propósitos compartidos, América Latina reconoció su vitalidad histórica y decidió reafirmar su identidad ante el mundo con el expediente fraternal de la solidaridad y la concertación. Asumimos entonces el reto de encontrar fórmulas de cooperación que contribuyeran a fortalecer la seguridad económica de la región y que mejoraran su relacionamiento económico con el exterior.

El trayecto no ha estado libre de obstáculos. En el complejo y a veces penoso proceso de afirmación de la identidad y el proyecto de desarrollo nacional, cada uno de nuestros países hubo de luchar primero por alcanzar independencia y soberanía. Muchas batallas debieron librarse para que, como estados libres, pudiéramos sentar las bases de un contrato social justo y progresista en el ámbito interno de nuestras sociedades.

Al lograr la independencia política, se planteó la tarea de fortalecer cultura y sociedad; de promover desarrollo y bienestar y de definir nuestro perfil frente al exterior. Los avances nos dieron la confianza necesaria para participar activamente en los acontecimientos internacionales y, al mismo tiempo, para buscar un espacio regional propio, autónomo y dinámico. Existen, por supuesto, antecedentes y testimonios del proceso gradual de nuestra toma de conciencia como región. No obstante, el establecimiento del Sistema Económico Latinoamericano representa, en buena medida, el rescate de aquellas centenarias aspiraciones de unidad y solidaridad. América Latina planteó, de pronto, la necesidad de concertar su acción internacional y propiciar una cooperación económica que hiciera a la región y a cada uno de nuestros países menos vulnerables ante los vaivenes caprichosos de la economía mundial y que contribuyera, a la vez, a lograr mayor influencia en

la orientación del sistema económico internacional.

Esta reunión del Consejo Latinoamericano constituye una destacada oportunidad para evaluar los resultados de una década de trabajo y definir las pautas de nuestra acción futura. El reto más apremiante es encontrar modalidades más eficaces de concertación regional. Un paso importante en esta dirección fue la Conferencia Económica Latinoamericana, celebrada en Quito en enero de 1984. Allí reiteramos el compromiso de dar una respuesta latinoamericana a la crisis económica, armonizando la cooperación regional con la acción común frente al exterior. El fortalecimiento de las tendencias democráticas en América Latina y el impacto de una crisis económica sin precedente en este siglo se han convertido en elementos catalíticos para una acción más solidaria entre nuestros países.

A lo largo de diez años, nuestra Organización ha desarrollado múltiples y muy variadas tareas para cumplir con los propósitos plasmados en el Convenio de Panamá. El balance de las actividades del SELA en los campos de la cooperación intralatinoamericana; del apoyo a los procesos de integración regional y de las acciones en materia de consulta y coordinación, arroja un saldo positivo. En el proceso se ha consolidado un valioso capital político al institucionalizarse canales de diálogo y concertación regionales. No todas las expectativas se han satisfecho. A los valladares que levanta la exigua base de recursos del organismo, habría que agregar un cierto estado difuso sobre los objetivos que nos proponemos. El SELA no puede ser más que lo que determina la voluntad política de sus Estados Miembros. Hay en esto una responsabilidad compartida. El futuro del Sistema no será más que el reflejo directo de nuestra capacidad política colectiva para concertar y sumar capacidades.

La crisis del multilateralismo y de la cooperación internacional para el desarrollo obligan a una reflexión profunda sobre las opciones que pueden abrirse al progreso econó-



mico y social de Latinoamérica. El SELA, a través de su sistema flexible y versátil de Comités de Acción, puede contribuir en forma muy destacada a este propósito. Son tiempos difíciles en que las insuficiencias financieras y presupuestales obligan a hacer más con menos recursos. Al empeño latinoamericano para dar una respuesta efectiva a la crisis, deben corresponder decisiones por parte de la comunidad internacional que permitan restaurar las condiciones para la reanudación del desarrollo económico de nuestros países. Se requieren, particularmente, medidas que ensanchen la capacidad de maniobra de la región en las áreas de financiamiento al desarrollo y que fortalezcan su comercio exterior. Las perspectivas de una contracción aún mayor del financiamiento externo a la región; la elevación de los intereses; el continuo deterioro en los términos de intercambio y la proliferación de barreras proteccionistas, hacen imperativa una acción concertada de la comunidad internacional que revierta las transferencias de bienestar de los países en desarrollo a los industrializados. En el caso de América Latina, durante los últimos tres años se han transferido al exterior más de 70 mil millones de dólares por concepto de intereses de la deuda y flujos de capital. La deuda externa se ha convertido en el principal vehículo de descapitalización de las economías latinoamericanas. Su contrapartida, en el contexto de los ajustes internos y la necesidad de reorientar recursos del desarrollo al servicio de la deuda, genera en una creciente erosión social y cancela expectativas de bienestar de nuestros pueblos. No es fácil reafirmar las nuevas corrientes democráticas en un entorno en el cual se deprimen continuamente los niveles de consumo de las mayorías. Observamos con beneplácito el hecho de que, en forma gradual, los gobiernos de los países acreedores han reconocido la naturaleza política y las implicaciones sociales del problema del endeudamiento y han adoptado iniciativas que implican una aceptación de la corresponsabilidad que

tienen todas las partes involucradas en la búsqueda de su solución. Es también importante el señalamiento del vínculo entre crecimiento económico y capacidad de pago, así como el reconocimiento de que es necesario crecer no sólo para cumplir un compromiso financiero, sino para impulsar el desarrollo. Es un imperativo de justicia atender prioritariamente las legítimas demandas de bienestar de nuestras poblaciones. De ahí que se exijan acciones efectivas que aligeren la carga del servicio de la deuda.

Es necesario que las tasas de interés reales se reduzcan y que los ingresos provenientes de las exportaciones no se comprometan más allá de porcentajes que permitan mantener una adecuada actividad productiva en cada país, de acuerdo a las características propias de sus economías. En el ámbito del SELA, debemos dar especial atención al fortalecimiento de los mecanismos de apoyo a la expansión del comercio intrarregional. Es menester racionalizar la utilización de divisas en las operaciones de intercambio; eliminar las restricciones no arancelarias al comercio; profundizar las acciones de promoción del intercambio intrarregional. Se trata de aprovechar todo el potencial que existe para fortalecer la seguridad económica regional y avanzar en los objetivos de integración. Otro propósito prioritario es ampliar el acceso de las exportaciones latinoamericanas al mercado internacional. Una base estable y creciente de exportaciones de manufacturas y servicios, se traduciría en un aumento en la capacidad de importación de la región y en la reanudación de un crecimiento sostenido. Recientemente, el SELA ha intensificado su atención a las relaciones económicas entre América Latina y los Estados Unidos en los últimos treinta años, la concentración del comercio de América Latina con los Estados Unidos disminuyó de niveles superiores al 50 por ciento, a un monto inferior al 30 por ciento. Empero, en términos cualitativos este coeficiente reviste una gran relevancia, ya que América Latina importa principalmente bienes de capital e insumos

productivos, al tiempo que exporta productos primarios.

Las relaciones comerciales entre los países de la región y los Estados Unidos deben concebirse bajo los criterios de no discriminación y no reciprocidad. La eliminación de las barreras proteccionistas, la flexibilización de los criterios restrictivos del Sistema Generalizado de Preferencias y las condiciones de acceso al mercado estadounidense en sectores tradicionales en los que América Latina tiene ventaja comparativa, son cuestiones que merecen el seguimiento continuo que bien les ha dado la Secretaría General.

Constatamos ahora también con beneplácito la importancia que nuestro Sistema ha dado a las relaciones económicas de Latinoamérica con otras regiones y países: con la Comunidad Económica Europea, con los países nórdicos, con Japón y los países del Consejo de Ayuda Mutua Económica. La profundización y diversificación de esos vínculos traducen la legítima aspiración de reducir nuestra vulnerabilidad frente al entorno internacional.

Señor Presidente:

Hace diez años, en Panamá, suscribimos el compromiso de participar en la economía internacional en forma concertada y bajo un ideario común. Decidimos entonces consolidar los esfuerzos de integración y en favor de la seguridad económica de nuestra región.

Hoy constatamos con beneplácito los resultados de una década de cooperación y diálogo. América Latina es capaz de dar una respuesta conjunta a la crisis y definir en forma autónoma su propio futuro. Afirmar nuestra capacidad política para influir en la gestión de la economía internacional es supuesto de desarrollo y de estabilidad. De otra manera, se podrían ver seriamente minados los sustentos mismos de nuestros tejidos sociales. Reiteramos en esta reunión del Consejo Latinoamericano la solidaridad que une a nuestros pueblos y a su aspiración común a vivir en un marco de principios democráticos y plurales. Reafirmemos lo que nos es común en la innegable diversidad y el

derecho soberano de todos los países de América Latina a desarrollarse con paz y libertad, sin injerencias exter-

nas, y conforme a los cauces políticos y económicos que determinen nuestros pueblos. Mantengamos incólume

el ideal bolivariano de una América Latina próspera en la unión y la dignidad.

Perú

## La Seguridad Económica Regional del SELA constituye uno de los logros más importantes del Sistema

Allan Wagner

Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.  
Discurso pronunciado en la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Señor Presidente:

Me complace expresarle la alta satisfacción de mi Delegación por haber sido usted elegido Presidente del Consejo Latinoamericano.

En circunstancias que celebramos el Décimo Aniversario del Sistema Económico Latinoamericano y frente a una temática que habrá de incitarnos a una reflexión profunda sobre el futuro de la concertación y cooperación regional, estoy convencido, señor Presidente, que su reconocida capacidad constituye una garantía de éxito para el resultado de nuestros trabajos.

Al rendir homenaje al Sistema Económico Latinoamericano en su Décimo Aniversario, es un acto de justicia recordar a los ilustres ciudadanos que promovieron su creación, en particular a los ex-Presidentes Luis Echevarría y Carlos Andrés Pérez, así como a sus primeros Secretarios Permanentes, Embajadores, Jaime Moncayo y Carlos Alzamora, que tuvieron a su cargo la delicada y difícil tarea de ponerlo en marcha y llevarlo al importante nivel que ha alcanzado y que el actual Secretario Permanente, Embajador Sebastián Alegrett, está impulsando aún más con brillo e inteligencia.

Señor Presidente:

El actual período de sesiones del Consejo Latinoamericano se realiza en una coyuntura caracterizada por la angustia de nuestros pueblos que sufren la crisis resultante de un orden internacional de dominación y dependencia, y por sus legítimas aspiraciones de un futuro diferente; frase, esta última, con la que el Presidente Alan García ha querido señalar la ruptura

con un pasado de pobreza, marginalidad y opresión.

La angustia de nuestros pueblos está reflejada en los indicadores de la economía regional relativas a la profunda disminución del ingreso per cápita, del consumo y del ahorro interno, a niveles sin precedentes en el período de post-guerra. Se manifiesta, dramáticamente, en la disminución ostensible de las condiciones y de la calidad de vida en América Latina y el Caribe, especialmente en aquellos sectores estructuralmente marginados, para los que la crisis constituye el deterioro de su propia pobreza.

La crisis no es una expresión más de los ciclos de la economía del mundo industrializado. Afrontamos la agudización de un problema de carácter estructural que atañe a nuestros propios procesos productivos, pero también, especialmente, a los cambios ocurridos en la economía internacional en su conjunto.

La dependencia tiende a ser denominada ahora como interdependencia. Sin embargo, es preciso no caer en ese espejismo complaciente y engañoso. El carácter desigual de la relación entre el norte y el sur, las políticas de poder y las opciones unilaterales de las grandes potencias hacen de esa tal interdependencia una relación asimétrica, una estructura real de la dependencia.

Desde fines de la década de los años 70 asistimos a una aceleración del adelanto tecnológico y a una modificación de las pautas tradicionales de la producción y el consumo que están transformando, radicalmente, las relaciones económicas internacionales. Este proceso ha generado tres consecuencias que aparecen como una evidencia de la realidad.

En primer lugar, se constata la emergencia de una nueva división internacional del trabajo, en la que ventajas comparativas de los países que sustentan sus economías en la disposición de recursos naturales o en una industrialización incipiente basada en el bajo costo de su mano de obra, disminuyen crecientemente.

En segundo término, el sistema de regulación del comercio internacional sobre la base de la aplicación de

la cláusula de más favor y las excepciones y tratamientos preferenciales en favor de los países en desarrollo, está siendo sustituido, en la práctica, por regulaciones unilaterales de alcance global y por conjunto de acuerdos sectoriales o bilaterales que consagran, con renovada fuerza, la asimetría y desigualdad en el trato comercial.

Se viene aplicando una lógica de la injusticia internacional que lleva, por un lado, al proteccionismo y a la imposición de restricciones a la exportación de los bienes más competitivos de los países en desarrollo; y por otro, al uso de la presión, la amenaza y la coerción económica como medio para forzar la liberalización de las importaciones del mundo en desarrollo.

En tercer lugar, el problema de la deuda se expresa claramente como una consecuencia de la inestabilidad del sistema financiero y monetario y de la preeminencia que, en su funcionamiento, ejerce la economía de una sola potencia. En ese sentido, el problema de la deuda no es coyuntural. No se solucionará con medidas de emergencia dirigidas, en la última instancia, a perpetuar la desigualdad y la exacción de capitales de nuestras ya exiguas economías nacionales. El problema de la deuda, más allá de sus componentes estrictamente financieros, comporta elementos políticos. Son elementos políticos la exigencia de una condicionalidad, sin sustento jurídico, en los procesos de renegociación. Son elementos políticos los nocivos modelos de ajuste que el Fondo Monetario Internacional preconiza como supuesta solución a un problema que ya ha dejado de ser financiero. La solución a la ecuación deuda-desarrollo nos sitúa finalmente frente a un problema de asignación de recursos. Y esto es también un problema político: un asunto que atañe a la soberanía nacional.

Estos tres factores, que caracterizan la crisis, constituyen a la vez el contexto económico internacional en el cual han de desenvolverse nuestros planes y estrategias de desarrollo. Sus tendencias, en cuanto al crecimiento de las economías de los países industrializados, la expansión del

comercio, la producción y el consumo, así como en lo relativo a la disponibilidad de flujos financieros externos, serán casi con seguridad más desfavorables que las correspondientes a la década pasada.

El futuro será así incierto. Más aún si proseguimos aplicando un modelo de desarrollo económico tributario de intereses transnacionales y desenfrenado en sus pautas de consumo. Pero, el futuro podrá ser ciertamente diferente si cambiamos dicho modelo. Si superamos, conforme a nuestras propias realidades, la falsa oposición entre la promoción de exportaciones y la sustitución de importaciones, si regresamos a nuestras propias potencialidades para afirmar la seguridad alimentaria y si sustentamos el proceso de desarrollo en una concepción más austera del consumo y en una distribución más justa y equitativa del ingreso nacional.

La angustia de la crisis actual, los desafíos del futuro y la comprensión que el entorno internacional no será ciertamente favorable, deben imponerse la obligación de volver la mirada a la historia, retomar la lucha por la Patria grande y afirmar, con una sólida voluntad política, la identidad latinoamericana, la urgencia de la unidad y la solidaridad mutuas.

Ese volver a la historia nos evoca los anhelos integracionistas de nuestros próceres. Pero, también, nos agudiza la conciencia crítica y nos permite corroborar que, luego de las gestas independientes, la convocatoria del Congreso Anfitriónico de Panamá y el posterior esfuerzo unionista de las Conferencias Americanas de Lima, América Latina diluyó la identidad en el espectro más amplio del panamericanismo, olvidando que las relaciones interamericanas son vinculaciones Norte-Sur y soslayando los aspectos específicos de su propia identidad.

Ese volver a la historia nos permite recordar el Consenso de Vía del Mar, como el inicio del reencuentro de América Latina consigo misma y nos conduce a recordar los exitosos trabajos que en ese mismo sentido realizó la CECLA.

La historia nos enseña, también, que desde los sueños no alcanzados de

Bolívar y Vizcardo y Guzmán hasta los esfuerzos desiguales de la hora actual, América Latina sigue empeñada en la lucha por recobrar su identidad, afirmar su solidaridad y soltar amarras que permitan concretar la ansiada realidad de la 'Nación de Repúblicas'. El camino no ha sido ni es fácil. Está lleno de éxitos y fracasos, de avances y retrocesos. Pero cuando volvemos la mirada a nuestros pueblos, cuando recordamos sus luchas pasadas y presentes, cuando valoramos su fe en la solidaridad, en fin, cuando constatamos su conciencia latinoamericanista, sabemos que la lucha continúa, que América Latina, para ser definitivamente, habrá de transitar el camino de la unidad o simplemente no será.

En el plano oficial el esfuerzo más importante para la unidad ha sido, precisamente, la creación del Sistema Económico Latinoamericano, cuya existencia, por sí sola, ya es una victoria sobre el pasado y un desafío para el futuro.

Los primeros diez años no han sido fáciles. Las dificultades empezaron con la propia concepción inicial del SELA, con las tendencias a constreñirlo a una visión técnica de la cooperación económica, sabiendo que no existen relaciones más políticas que las relaciones económicas.

Debemos asumir con honestidad las consecuencias de una evaluación crítica. Los avances más importantes se han obtenido en el ámbito dinámico de las conciencias políticas. El SELA ha funcionado como catalizador para expresar lo latinoamericano desde una perspectiva política, económica, y cultural, es decir, para referirnos a nosotros mismos.

El SELA ha permitido por otro lado, confirmar que en las actuales condiciones de la política mundial, la unidad pasa por la seguridad y ésta sólo será posible si se obtienen respuestas solidarias e inmediatas a la coerción y agresión económica, si se rechaza con serenidad y firmeza todo intento de violación de la autonomía e independencia nacional, si se consolida el principio de autodeterminación de los pueblos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia, y si se respeta estrictamente el principio de no

intervención y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

En ese sentido, emerge con perfiles propios el avance efectuado en materia de seguridad económica regional. Más específicamente, el acuerdo al que llegaron los Estados Miembros en la Decisión 112 respecto a la definición del concepto de seguridad económica y la competencia del Consejo Latinoamericano para proveer las acciones y medidas que permitan una acción conjunta en contra de cualquier medida de agresión o coerción económica.

Las medidas coercitivas violan el ordenamiento jurídico internacional vigente, violan los principios éticos que deben guiar las relaciones internacionales; violan el derecho de los pueblos y violan las disposiciones de la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados que en su Artículo 32 dispone que 'ningún Estado podrá emplear medidas económicas, políticas o de ninguna otra índole, ni fomentar el empleo de tales medidas, con el objeto de coaccionar a otro Estado para obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos'.

El mecanismo creado por SELA en materia de seguridad económica regional y aplicado solidariamente en el caso de las Malvinas y del embargo a Nicaragua, constituye así uno de los logros más importantes y trascendentales del Sistema.

El reto para el futuro es el de perfeccionar este mecanismo y hacer de la respuesta latinoamericana una acción solidaria, eficaz e inmediata. Otro de los avances sustantivos en los trabajos del SELA es, a juicio de mi Gobierno, el planteamiento y el mecanismo de seguridad alimentaria regional.

La alimentación es hoy no sólo una necesidad primaria. Es también un arma de política internacional que sufre el Tercer Mundo. No tendremos plena autonomía sin autosuficiencia alimentaria.

Como dijera recientemente el Presidente Alan García en la Conferencia inaugural de la FAO, 'Tomamos conciencia también, que los excedentes agrícolas que se distribuyen en el mundo, se distribuyen en un mercado

dominado monopólicamente por algunos países especialmente por el más poderoso, países que usan de esa capacidad como un poder de presión, como un poder de sanción sobre nuestros países'.

En esa dirección es imprescindible fortalecer el Comité de Acción para la Seguridad Alimentaria y dotarlo de los recursos necesarios y la voluntad política que el cumplimiento de sus vitales objetivos requiere. Hemos avanzado, también, en la cooperación regional: MULTIFERT y OLDEPESCA, son pruebas, entre otras, del acierto y de la eficacia de los Comités de Acción como vehículos de la cooperación.

En el ámbito de las relaciones económicas externas, el SELA ha contribuido eficazmente a definir los planteamientos programáticos de las posiciones que ha asumido América Latina en las relaciones económicas internacionales.

Frente a estos logros indudables que deben alentarnos en el trabajo futuro, hemos comprobado, por otro lado, carencias y deficiencias que es necesario subsanar.

El SELA no ha resuelto aún la urgente necesidad de vertebrar sus planteamientos en el ámbito de las relaciones económicas externas, con el ejercicio pleno y eficaz de la capacidad de negociación conjunta.

Es necesario transitar de lo declarativo y formal a lo específico y concreto de la capacidad de negociación internacional.

En lo concerniente a la cooperación, debemos redoblar esfuerzos para la más eficiente asignación de nuestros escasos recursos y concentrarnos en áreas prioritarias, evitando la dispersión de esfuerzos.

Señor Presidente:

En la actual coyuntura hay tres problemas que concentran nuestra preocupación y que definen el contexto en el que celebramos el Décimo Aniversario del Sistema Económico Latinoamericano. Esos problemas son el de la deuda externa, que compromete la viabilidad de nuestro desarrollo; el de las tendencias del Comercio Internacional que limita y distorsiona nuestras posibilidades de desarrollo, y el correspondiente a la

situación de Centroamérica, que atañe a la independencia y autodeterminación de toda América Latina.

En torno a esos tres graves asuntos, mi Gobierno ha asumido una posición clara y definida.

Respecto a la deuda, estimamos que no debemos pagar más del 10 por ciento de nuestros ingresos por exportaciones, a fin de estar en aptitud de reactivar el proceso de desarrollo y atender las apremiantes necesidades de las mayorías nacionales. Al mismo tiempo, recusamos la condicionalidad del FMI y su intermediación en los procesos de renegociación, por comportar elementos que atentan contra las decisiones soberanas del Estado para formular y aplicar su propio programa económico. Esta posición, claramente expuesta por el Presidente García en la Asamblea General de las Naciones Unidas, es coincidente con los planteamientos del Consenso de Cartagena y fue, en su esencia, consagrada por la Conferencia Ministerial de los Países no Alineados efectuada en Luanda y más recientemente por el Grupo de los 77 en Nueva York.

No obstante, en el largo plazo, estimamos que la solución estructural y de alcance global sólo podrá ser obtenida a través de un diálogo político, que acepte los criterios antedichos y que se traduzca, adicionalmente, en una efectiva reforma del Sistema Financiero Monetario Internacional. En torno a las tendencias del comercio internacional afirmamos la urgente necesidad de adoptar acuerdos para revalorizar el mercado latinoamericano, utilizar nuestra capacidad de compra como instrumento para fortalecer la fuerza negociadora de la región y la adopción de medidas comerciales que afecten a aquellos países industrializados que aplican prácticas proteccionistas y restrictivas en violación de los compromisos y obligaciones negociadas multilateralmente.

El establecimiento de un Comité Preparatorio para la realización de una nueva ronda de negociaciones multilaterales, constituye un nuevo desafío para nuestra acción conjunta. En el marco del GATT no es posible aceptar regulaciones sobre sectores

tan sensibles como los servicios; no sólo porque el Acuerdo General no posee competencia para ello, sino porque la aplicación de los principios de reciprocidad, cláusula de la nación más favorecida y trato nacional, al comercio de servicios, significaría una amenaza para sectores vitales de nuestras economías, sobre los cuales debemos ejercer un eficaz control político y jurídico.

Simultáneamente, debemos aunar esfuerzos para propiciar la liberalización de los mercados del mundo industrializado en favor de nuestras exportaciones y exigir el cumplimiento de los acuerdos para dismantelar las restricciones existentes y no aplicar nuevas restricciones.

Debemos defender, con el ejemplo, la vigencia del multilateralismo y de la cooperación internacional como un deber y un derecho de todos los Estados.

En relación a la situación centroamericana, el Perú, como miembro del Grupo de Apoyo a Contadora, está comprometido en la causa de la paz y el respeto a los principios de la no intervención y el pluralismo ideológico. Somos solidarios con la acción del Grupo de Contadora porque compartimos plenamente la convicción de que la solución al problema debe ser latinoamericana, pacífica, negociada y democrática; y empeñaremos nuestros máximos esfuerzos y nuestra mayor colaboración al logro de ese objetivo. La incorporación del Perú al Comité de Acción para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica, que me ha sido grato perfeccionar el día de hoy, es muestra de ese compromiso.

Señor Presidente:

La evolución actual de los acontecimientos políticos y económicos en la región y en el mundo, nos inducen finalmente a expresar, interpretando los avatares de nuestra propia historia, que el Sistema Económico Latinoamericano, simiente de una causa mayor, constituye un cambio abierto, un derrotero que no fructificará totalmente si no cuando consagre el marco institucional para la unidad política y económica de los pueblos de América Latina.

La Declaración y el Plan de Acción

de Quito constituyen un programa válido y vigente, cuya aplicación efectiva requiere, en las actuales circunstancias, una nueva reflexión para hacer de la respuesta latinoamericana una práctica concreta y real.

En ese sentido, la iniciativa del Presidente Alan García para realizar una reunión de Jefes de Estados Latinoamericanos y del Caribe, recogida por el Excelentísimo señor Presidente de Panamá, constituye una opción his-

tórica para que nuestros países reafirmen su unidad y voluntad de acción conjunta, atendiendo a las aspiraciones de sus pueblos y a los desafíos de la hora presente.

---

**República Dominicana**

## **El papel del SELA en la búsqueda de la concertación regional frente al problema de la deuda externa**

**José Augusto Vega Imbert**

Secretario de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Discurso pronunciado en la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

Constituye para mí un motivo de satisfacción saludar en nombre del gobierno y del pueblo dominicanos, al Sistema Económico Latinoamericano en su décimo aniversario, oportunidad propicia para compartir algunas reflexiones sobre las tareas cumplidas en esta década y los grandes retos que plantea a nuestros países una coyuntura de crisis que exige profundizar los esfuerzos para lograr respuestas conjuntas de la región, lo que implica la necesidad de revalorizar la importancia del papel que debe cumplir el SELA.

Las nuevas circunstancias creadas por una crisis económica y el peso fundamental de los factores externos presentes, hacen que sean más actuales los objetivos y principios del visionario Convenio de Panamá de 1975 que dieron origen al SELA, una idea de soñadores convertida hoy en una realidad respaldada por un sustancioso expediente de servicios prestados a la región, resultado de una flexibilidad institucional ausente en muchos foros y de la que debemos hacer conciencia cumpliendo las acciones que requieren las circunstancias para consolidar y fortalecer esta instancia ideal para la concertación.

Debemos sentirnos satisfechos por los importantes avances logrados por el SELA en el cumplimiento de sus propósitos para impulsar la cooperación intrarregional y actuar como mecanismo permanente de consulta y coordinación y los esfuerzos realizados en medio de grandes precariedades para llevar adelante los mandatos del Consejo Latinoamericano. La existencia del SELA ha contribuido

a consolidar la posición de la región en los foros económicos multilaterales, al acercamiento con otros bloques regionales, a una presencia más activa en el Grupo de los 77, al fortalecimiento del Grupo Latinoamericano en la ONU, a la concertación de políticas en tópicos básicos como seguridad alimentaria, turismo, pesca, vivienda, ciencia y tecnología, comunicación y otros. Se ha cumplido con un valioso rol de consulta y coordinación a través de Reuniones de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel.

De estos esfuerzos existen muchos ejemplos, pero por su trascendencia quiero referirme al papel cumplido por el SELA en el proceso de diálogo y concertación puesto en marcha por la iniciativa ecuatoriana para que el SELA y la CEPAL elaboraran propuestas que orientaran una respuesta común de América Latina frente a la crisis internacional y sus demoledores efectos en la región.

Los resultados son conocidos. Se expresan en el Compromiso de Santo Domingo, la Conferencia Económica Latinoamericana y la Declaración y Plan de Acción de Quito. El alto contenido político y el respaldo de la mayoría de los Presidentes y Jefes de Estado fueron creando las bases para el surgimiento de un nuevo proceso de negociación en torno al problema de la deuda externa y el financiamiento del desarrollo, finalmente sintetizado en el Consenso de Cartagena; una iniciativa genuinamente latinoamericana cuyos resultados son visibles.

Pero estas experiencias provechosas y la satisfacción que ellas puedan producirnos no deben llevarnos a una actitud de cierto conformismo. Ciertamente podemos elaborar un catálogo de logros, pero estamos frente a un panorama de dificultades sin precedentes provocador de los desajustes más traumáticos que hayan experimentado nuestras economías enfrentadas a agudos estreñimientos. El peso de la deuda externa latinoamericana y el alto costo de su servicio y las exigencias de la banca internacional y los organismos multilaterales para producir ajustes en el corto plazo, han creado una situación

insostenible, a pesar de los esfuerzos hechos por los países de la región para cumplir sus compromisos frente a los implacables y exigentes cobradores, ayer tan dispuestos y complacientes urgidos por la necesidad de colocar capitales.

Nos hemos convertido en exportadores de capital a pesar de que el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos urge de nuevas inversiones. Se han creado condiciones que amenazan nuestras instituciones democráticas, las políticas de ajuste exigidas por los organismos financieros internacionales han chocado con la realidad y a pesar de los fracasos, persiste una obstinada actitud que se niega a reconocer la necesidad de un diálogo político diferente sobre la base de un tratamiento integral al caso de la deuda.

¿Es posible avanzar en este sentido sin una acción coordinada? Los acontecimientos indican que no, y el SELA está llamado a desempeñar un importante rol en la búsqueda de esta concertación necesaria frente a la urgencia de lograr un cambio de actitud en los gobiernos acreedores, la banca internacional y los organismos financieros internacionales.

Los nuevos senderos por los que deben transitar nuestros países, requieren que estemos en condiciones de revisar continuamente con propósitos comunes la evolución de las relaciones económicas intrarregionales y de las relaciones externas, de la marcha de la economía internacional y sus efectos en la región, los mecanismos proteccionistas de los países industrializados, las políticas y prácticas comerciales de los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea, las relaciones con Japón y otras zonas de interés, examinar nuestros procesos de desarrollo con una perspectiva global, identificar áreas potenciales para el comercio y cooperación intrarregional, revisar las experiencias del impacto de las nuevas tecnologías en los diversos sectores de la economía, en fin, puedo asegurar que al margen del proyecto regional que nos propusimos hace diez años en Panamá, el avance no

será imposible, pero sí mucho más difícil.

Quiero ilustrar la anterior reflexión con un caso específico. Se trata del Acuerdo General de Aranceles y Comercio. Las aspiraciones de América Latina y el Caribe se vieron frustradas en la ronda de Tokio. Se preparan nuevas negociaciones para un futuro, pero cómo podremos lograr al margen de posiciones coordinadas, resultados de un diálogo regional amplio y profundo, que no se adopten nuevas medidas restrictivas, que se eliminen las que ahora existen, que se aplique una diferenciación conve-

niente entre las grandes economías industrializadas y las de los países en desarrollo, la ampliación de los mercados de las naciones más ricas, impedir que se incluyan nuevos capítulos como servicios, inversiones, etcétera.

Este panorama desafiante exige mayores grados de compromisos y de efectiva solidaridad. Reclama de nosotros más acciones de concertación y la adopción de posiciones conjuntas firmes frente a los retos. Por eso el SELA, como foro idóneo para estos fines, debe ser preservado y fortalecido.

Estoy convencido de que ése es el más importante compromiso que podemos hacer al arribar a los diez años de existencia.

Por último deseo expresar mi solidaridad con el dolor que produce en la familia latinoamericana el fallecimiento del inolvidable maestro y amigo Manuel Pérez Guerrero, un ilustre venezolano defensor de nuestras mejores causas en todos los foros internacionales, gran forjador de conciencia, un verdadero paradigma para las presentes y futuras generaciones de latinoamericanos.

---



## Decisiones aprobadas por el XI Consejo Latinoamericano del SELA

Se transcribe una selección de las principales Decisiones aprobadas por el XI Consejo Latinoamericano del Sela.

### Decisión 223 Consulta y Coordinación

El Consejo Latinoamericano

#### Vistos:

El Convenio de Panamá;  
La Declaración y el Plan de Acción de Quito;  
El IX Informe Anual de la Secretaría Permanente (SP/CL/XI.O/DT N° 4), el documento 'Notas para una Evaluación de las Actividades del Sistema Económico Latinoamericano' (SP/CL/XI.O/DT N° 5) y los documentos de trabajo e informativos pertinentes presentados a la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

#### Considerando:

Que el proceso de consulta y coordinación es fundamental para lograr condiciones más favorables para la región en sus relaciones económicas externas y para disminuir su vulnerabilidad de manera de promover su desarrollo sostenido y autónomo;  
Que el SELA ha realizado durante los últimos años una labor significativa en materia de consulta y coordinación a través de la adopción de estrategias comunes con respecto a las relaciones económicas internacionales de América-Latina y el Caribe y su participación en los foros internacionales;  
Que la labor realizada por la Secretaría Permanente en este campo ha contribuido de manera significativa al logro de los objetivos esbozados en el Convenio de Panamá en materia de consulta y coordinación;  
Que la magnitud y gravedad de los problemas económicos que enfrentan los países latinoamericanos, los nuevos retos que plantea la evolución de la economía internacional, la incidencia negativa que siguen teniendo sobre la región las políticas económicas que están adoptando algunos países industrializados, el incumplimiento

de las obligaciones y compromisos asumidos por estos países en materia comercial y la proliferación de prácticas restrictivas y discriminatorias, requieren que se intensifique la concertación y la acción colectiva de los Estados Miembros del SELA, a fin de aumentar su capacidad de respuesta y negociación para la defensa de sus intereses;

#### Decide:

##### Artículo 1

Reafirmar la vigencia y validez de las Decisiones adoptadas en materia de consulta y coordinación y, en particular, las Decisiones 187, 190 y 191.

##### Artículo 2

Reafirmar nuestra firme decisión de intensificar la concertación y fortalecer la acción colectiva ante terceros países, grupos de países y en los foros y organismos internacionales.

##### Artículo 3

Aprobar los siguientes lineamientos de acción para las actividades futuras en materia de consulta y coordinación de modo de hacer más efectivo el cumplimiento del Artículo 1:

**a** Analizar la evolución de las relaciones económicas externas de América Latina y el Caribe dentro del contexto de la evolución de la economía internacional y, en especial, de sus implicaciones para la región. A tal efecto, se encomienda a la Secretaría Permanente la elaboración de un documento anual que presente en forma desagregada los principales aspectos de dichas relaciones con énfasis en sus efectos sobre la inserción de América Latina, o de grupos de países de la región, en la economía internacional. Este documento deberá contener las propuestas de acción que la Secretaría Permanente estime adecuadas para mejorar la participación de los Estados Miembros en la economía mundial. El documento será presentado para consideración de las reuniones ordinarias del Consejo Latinoamericano. Para su elaboración la Secretaría Permanente solicitará la colaboración de los organismos subregionales, regionales o internacionales que sean pertinentes y evitará duplicar los trabajos que realizan dichos organismos sobre la materia;

**b** Solicitar a la Secretaría Permanente que elabore y haga llegar a los Estados Miembros información sobre los desarrollos en materia de política comercial, legislación y prácticas comerciales de los países industrializados que tengan incidencia sobre los países de América Latina, incluyendo información que puede ser suministrada por los Estados Miembros;

**c** Encomendar a la Secretaría Permanente que analice los proyectos de ley con potenciales efectos proteccionistas para los países de la región que se están discutiendo en el Congreso de los Estados Unidos, con miras a la formulación de propuestas operativas destinadas a movilizar la acción conjunta latinoamericana en este campo. En tal sentido, solicitar a la Secretaría Permanente que convoque, en consulta con los Estados Miembros, una reunión de expertos en el transcurso del primer trimestre de 1986 para analizar dichas propuestas;

**d** Solicitar a la Secretaría Permanente que profundice en el conocimiento sobre los procesos de formulación de decisiones en materia de política comercial en los países industrializados y de los factores económicos que influyen en dichos procesos, formular propuestas sobre eventuales acciones a emprender por los Estados Miembros;

**e** Solicitar a la Secretaría Permanente la elaboración de estudios sobre aspectos específicos de las relaciones entre América Latina y la CEE tales como:

- i. la política comercial y la política agrícola común de la CEE y sus efectos sobre las exportaciones de los países de América Latina y el Caribe, tanto en el mercado comunitario como en terceros países;
- ii. los efectos que tendrá el ingreso de España y Portugal a la CEE sobre los intereses comerciales de los países de la región;
- iii. la Tercera Convención de Lomé;
- iv. la erosión o menoscabo del SGP de la CEE en virtud de los acuerdos preferenciales que ésta mantiene con otros países de Europa Occidental y de la Cuenca del Mediterráneo;

**f** Encomendar a la Secretaría Perma-

nente que continúe sus análisis sobre la situación de las relaciones económicas de la región con Japón, los países escandinavos y los países miembros del CAME, identificar las acciones y presentar propuestas que permitan ampliar y fortalecer dichas relaciones;

**g** Mantener bajo examen el desarrollo del proceso de industrialización de América Latina y el Caribe y las incidencias para la región de la transformación industrial en los países desarrollados. Asimismo, realizar consultas entre los Estados Miembros con el propósito de:

i. identificar sectores específicos con potencial para la cooperación regional e internacional;

ii. realizar consultas para lograr una adecuada preparación de los países de la región con el fin de fortalecer su participación en las negociaciones que se desarrollen en el ámbito del sistema de consultas de la ONUDI;

iii. instrumentar, a nivel regional, los resultados de las consultas que se celebren en el marco de la ONUDI.

#### Artículo 4

Subrayar que los nuevos instrumentos adoptados por Estados Unidos en materia comercial introducen elementos de incertidumbre en lo que se refiere al acceso a su mercado.

#### Artículo 5

Impulsar el intercambio de experiencias e informaciones entre los Estados Miembros en materia de deuda externa y encomendar a la Secretaría Permanente que realice un análisis permanente y sistemático de las políticas generales de los organismos financieros multilaterales y el impacto de estas políticas en las economías de la región y lo someta a la consideración de los Estados Miembros.

#### Artículo 6

Impulsar el proceso de negociación destinado a establecer el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo.

### **Decisión 224** **Negociaciones Comerciales** **Multilaterales**

El Consejo Latinoamericano

#### **Considerando:**

Que durante el cuadragésimo primer período de sesiones de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) se decidió establecer 'el Comité Preparatorio para determinar los objetivos, el contenido y las modalidades de las negociaciones comerciales multilaterales, así como la participación en las mismas, teniendo en cuenta los elementos del Programa Ministerial de Trabajo de 1982 y las opiniones expresadas en el Grupo de Altos Funcionarios';

Que 'el Comité Preparatorio elaborará para mediados de julio de 1986 recomendaciones relativas al programa de negociaciones, para su adopción en una Reunión Ministerial que habrá de celebrarse en septiembre de 1986';

Que las cuestiones del «statu quo» y el desmantelamiento, el trato de los países en desarrollo y las salvaguardias constituirán aspectos importantes del trabajo del Comité Preparatorio;

Que es necesario evitar la experiencia negativa de la Rueda de Tokio, en la cual las aspiraciones de los países en desarrollo se vieron frustradas y fortalecer la acción coordinada de los países de la región en la defensa de sus intereses comerciales,

#### **Decide:**

##### Artículo 1

Reafirmar que es imperativa la movilización de la acción conjunta y el apoyo recíproco de los países de América Latina y el Caribe en las propuestas negociaciones comerciales multilaterales para impulsar cambios cualitativos en el sistema de comercio internacional que reflejen las aspiraciones de los países en desarrollo.

##### Artículo 2

Mantener consultas permanentes y acciones continuas de seguimiento e intercambio de información en relación con las propuestas negociaciones comerciales multilaterales y soli-

citar a la Secretaría Permanente que establezca contactos con los gobiernos de los Estados Miembros, en el plazo más breve posible, con el fin de identificar aquellos aspectos que sean de interés para dichos Estados en relación con los objetivos, modalidades y contenido de dichas negociaciones.

#### Artículo 3

Encomendar a la Secretaría Permanente que, sobre la base del resultado de dichos contactos, elabore documentos de trabajo que serán sometidos a la consideración de una Reunión de Consulta del SELA, que tendrá lugar en el curso del primer semestre de 1986.

#### Artículo 4

En la Reunión de Consulta de que trata el artículo anterior, se considerarán los mecanismos y procedimientos necesarios para la definición de una estrategia de la región en relación con las propuestas negociaciones comerciales multilaterales.

### **Decisión 225:**

#### **Servicios y desarrollo**

El Consejo Latinoamericano

#### **Vistos:**

El Artículo 5 del Convenio de Panamá; La Declaración y el Plan de Acción de Quito;

La Decisión 192 de la X Reunión Ordinaria;

La documentación sobre los servicios presentada por la Secretaría Permanente ante la XI Reunión Ordinaria.

#### **Considerando:**

Que, desde la aprobación de la Decisión N° 192, en la X Reunión Ordinaria, se ha avanzado en la consideración del tema 'Servicios en el marco del SELA';

Que los estudios realizados por la Secretaría Permanente sobre servicios demuestran que la importancia, la complejidad y la heterogeneidad de la materia requieren análisis más amplios y profundos;

Que, en especial, no existen análisis suficientes y adecuados sobre la dimensión internacional de los servicios, ni sobre la especificidad de los

problemas que, en ese contexto, pueden tener los países en desarrollo; Que, asimismo, las propuestas negociaciones multilaterales sobre servicios orientarse hacia actividades que históricamente pertenecen a la exclusiva competencia de los gobiernos nacionales,

#### **Decide:**

##### **Artículo 1**

Reafirmar que la importancia económica actual y prospectiva de las actividades de servicios indica que todo tratamiento que reciba el tema a nivel internacional, cualquiera que sea su alcance, debe orientarse a la preservación de los objetivos de desarrollo económico que persiguen los países en desarrollo y solicitar a la Secretaría Permanente que dé más amplitud y profundidad a su programa de trabajos en materia de servicios, teniendo en cuenta las tareas que se realizan en los organismos internacionales pertinentes.

##### **Artículo 2**

Celebrar durante el primer semestre de 1986 una segunda Reunión de Coordinación de Alto Nivel en materia de Servicios con la colaboración de los organismos e instituciones regionales y de la UNCTAD.

##### **Artículo 3**

Solicitar a la Secretaría Permanente que, en colaboración con los organismos e instituciones regionales e internacionales pertinentes, haga esfuerzos por movilizar recursos técnicos y financieros, de manera de asistir a los países de América Latina y el Caribe para que realicen sus estudios nacionales sobre los servicios, los cuales tomarán en cuenta, entre otros, la nota metodológica para los estudios nacionales elaborada por la Secretaría Permanente.

##### **Artículo 4**

Reafirmar la importancia de los estudios y consultas realizadas y a realizarse en el ámbito del SELA para que se considere si procede y es deseable alguna acción multilateral a nivel internacional sobre servicios.

#### **Decisión 226:**

#### **Cooperación técnica entre países en desarrollo**

El Consejo Latinoamericano

#### **Vistos:**

Los Artículos 2, 3, 4 y 5 numerales 1a), 1g), 2 y 4 del Convenio de Panamá;  
Las Decisiones Nos. 7, 40, 41, 54, 60, 108, 120, 155, 156 y 197 del Consejo Latinoamericano;  
El Programa de Arusha para la autoconfianza colectiva;  
La Resolución Nº 7 de la Declaración de La Habana adoptada durante la VI Cumbre del Movimiento de Países No Alineados;  
El Plan de Acción de Buenos Aires y las Decisiones de las Reuniones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo;  
El Programa de Acción de Caracas para la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo.

#### **Considerando:**

Que la actual crisis económica en la que se encuentran los países de la región exige redoblar los esfuerzos encaminados a la puesta en práctica de acciones concretas de cooperación técnica entre los mismos;  
Que se han logrado importantes avances en la generación e identificación de proyectos específicos de CTPD que contribuirán a disminuir la vulnerabilidad externa de la región y que, en consecuencia, resulta impostergable la realización de acciones que impulsen el proceso de formulación y ejecución de proyectos;  
Que es necesario identificar fórmulas de financiación nacionales, regionales y extrarregionales de las actividades de CTPD en el marco del SELA, para impulsar esta área de acción,

#### **Decide:**

##### **Artículo 1**

Reconocer la encomiable labor realizada por la Secretaría Permanente en el cumplimiento de las Decisiones 155, 156 y 197 del Consejo Latinoamericano, relativas a la CTPD y particularmente en lo concerniente al

intercambio de información previsto en dichas decisiones.

##### **Artículo 2**

Expresar su satisfacción por los resultados alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana previa a la IV Reunión del Comité de Alto Nivel, efectuada en Nueva York durante los días 21 y 22 de mayo de 1985; acoger las sugerencias contenidas en el Informe Final del mencionado evento, en lo que se refiere a las actividades del SELA en este campo, con las precisiones que se consignan en el Informe de Relatoría e instruir a la Secretaría Permanente para que inicie las acciones pertinentes, con vista a poner en práctica las sugerencias en lo que corresponda.

##### **Artículo 3**

Destacar la importancia de los avances logrados en la identificación de áreas y temas concretos de CTPD, así como la necesidad de avanzar en la formulación definitiva y ejecución de proyectos específicos en: Biotecnología, Agropecuaria, Pesca, Forestal, Industrial, Metrología - Control de calidad y Capacitación, de conformidad con las propuestas coincidentes presentadas hasta ahora por los Estados Miembros.

##### **Artículo 4**

Solicitar a los Estados Miembros que, a fin de lograr un mayor número de incorporaciones, en el transcurso del primer trimestre de 1986 comuniquen a la Secretaría Permanente su disposición a participar en proyectos específicos en las áreas y temas ya identificados o presenten nuevas iniciativas de proyectos de CTPD.

##### **Artículo 5**

Instruir a la Secretaría Permanente que, sobre la base de la experiencia acumulada, apoye a los Estados Miembros en la formulación de proyectos específicos de CTPD y en las gestiones para la obtención de financiamiento ante organismos, instituciones y otras fuentes internacionales.

##### **Artículo 6**

Expresar su satisfacción por la formulación de los proyectos de CTPD 'Uso del Interferón Leucocitario Humano' y 'Red Latinoamericana de Centros de Germoplasma Vegetal', y solicitar a la Secretaría Permanente apoyar las gestiones que realicen los

Estados Miembros ante las diferentes fuentes internacionales para obtener el financiamiento correspondiente.

#### Artículo 7

Solicitar a los Estados Miembros que presenten un informe sobre sus experiencias nacionales, en materia de CTPD, en los términos y plazos que se señalen en la convocatoria del Seminario previsto por el PNUD, para difundir entre los funcionarios nacionales los métodos y procedimientos para la ejecución de programas y proyectos de CTPD a que se hace referencia en las Decisiones 197, Artículo 10 y 155, Artículo 9, así como que designen sus representantes entre los funcionarios de alto nivel técnico, preferiblemente del punto focal nacional de cooperación técnica.

#### Artículo 8

Solicitar a los Estados Miembros que en la medida de sus posibilidades remitan a la Secretaría Permanente antes del 31 de marzo de 1986, la información sobre sus mecanismos y experiencias de financiación de la cooperación técnica entre países en desarrollo.

#### Artículo 9

Instruir a la Secretaría Permanente a elaborar y remitir a los Estados Miembros, antes del 30 de junio de 1986, un documento que contenga distintas alternativas de financiación de CTPD en el ámbito del SELA, tanto en monedas nacionales como en divisas, con vista a su examen en la próxima reunión del Grupo de Trabajo ad-hoc efectuarse en el marco de la XII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

A estos efectos, la Secretaría Permanente tendrá en cuenta, entre otras, la información referida en el Artículo 8, las propuestas presentadas por los Estados Miembros durante la Reunión del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre CTPD, que se efectuó durante la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano y las fuentes de financiación nacionales, regionales y extrarregionales que puedan coadyuvar a este objetivo.

### Decisión 227: Cooperación regional

#### El Consejo Latinoamericano

##### Vistos:

El Convenio de Panamá;  
La Declaración y Plan de Acción de Quito;  
Las Decisiones 5, 7, 73, 99, 100, 113, 125, 171, 174, 199, 201, 202, 203 y 221 del Consejo Latinoamericano;  
El IX Informe Anual de la Secretaría Permanente (SP/CL/XI.O/DT N° 4), el documento 'Notas para una Evaluación de las Actividades del Sistema Económico Latinoamericano' (SP/CL/XI.O/DT N° 5), el documento sobre las 'Actividades de Cooperación Regional' (SP/CL/XI.O/DT N° 18), los Informes de los Comités de Acción y Organismos Permanentes y los documentos de trabajo e informativos pertinentes presentados a la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

##### Considerando:

Que la cooperación regional es un proceso fundamental para el desarrollo económico y social de los Estados Miembros y es una condición básica tanto para coadyuvar al logro de la seguridad económica de la región como para superar la grave crisis que la afecta;  
Que el balance del proceso de cooperación regional en los diez años de existencia del SELA presenta resultados favorables, que se corresponden con las condiciones objetivas que han prevalecido en el período, con los recursos aplicados y con la amplitud e intensidad de participación de los actores básicos de dicho proceso;  
Que es un imperativo histórico y una opción de futuro para los Estados Miembros del SELA ampliar e intensificar la acción colectiva y utilizar el potencial conjunto de la región, con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente;  
Que los Programas Bienales de Cooperación Regional del SELA han evidenciado ser instrumentos útiles a través de los cuales se ha logrado combinar actividades prioritarias de corto y mediano plazo, complementarias entre sí, en un marco coherente

y de continuidad, con un enfoque de Seguridad Económica Regional; Que los Comités de Acción y los Organismos Permanentes han logrado acumular una experiencia práctica y útil además de demostrar que son adecuados para promover la cooperación regional.

##### Decide:

#### Artículo 1

Reafirmar la voluntad política de apoyar el proceso de cooperación regional que se desarrolla en el marco del Sistema. Esta firme voluntad de dar un nuevo impulso a la cooperación debe traducirse en forma concreta mediante, principalmente, las siguientes acciones:

- a Una participación más dinámica, amplia y efectiva de los Estados Miembros en las actividades que se llevan a cabo en las áreas del Programa Bienal y en los otros campos de cooperación regional, así como en los Comités de Acción y en los Organismos Permanentes, procurando la incorporación de nuevos agentes del sector productivo, servicios e investigación orientados a favorecer el proceso de desarrollo de los países, y asegurando la oportuna dotación de recursos;
- b Un seguimiento sistemático y permanente de los Estados Miembros al desarrollo de las iniciativas aprobadas por el Consejo de tal forma que se dé cabal cumplimiento a las decisiones adoptadas. Para ello, es sumamente conveniente establecer en cada Estado mecanismos eficaces de contraparte de carácter permanente que en cumplimiento de lo dispuesto en las Decisiones números 100 y 171 aseguren la coordinación interna de las actividades que conciernan al Sistema;
- c El apoyo a la Secretaría Permanente para que intensifique sus actividades para lograr una mayor colaboración, coordinación y asistencia de los organismos subregionales, regionales e internacionales, para lo cual sería necesario que los Estados Miembros impulsen, en los respectivos foros, la adopción de decisiones con este fin;
- d Procurar, dado el carácter multidisciplinario de las áreas del Programa Bienal y los otros campos de co-

operación regional, que a las reuniones propuestas asistan expertos en las diversas materias que faciliten y hagan más efectivos los resultados de tales reuniones;

e Promover una mayor utilización de otras fórmulas para impulsar la cooperación, tales como los Programas Específicos, Grupos ad-hoc de expertos, Reuniones de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel, Empresas Multinacionales, Asociaciones de Empresas, Comisiones sobre temas específicos y cualesquiera otras fórmulas que dinamicen el proceso de cooperación intralatinoamericana.

#### Artículo 2

Aprobar las actividades que, en el contexto del Segundo Programa Biental del SELA y de los otros campos de cooperación regional, figuran en el anexo de la presente Decisión de la cual forma parte integrante.

#### Artículo 3

Instruir a la Secretaría Permanente para que proceda a la instrumentación de las actividades a que se refiere el Artículo anterior, tomando en cuenta el marco de referencia del documento SP/CL/XI.O/DT N° 18.

#### Artículo 4

Instar a los Estados Miembros a acelerar el envío de la información básica que ha solicitado la Secretaría Permanente así como satisfacer los requerimientos futuros que ésta realice, dada la importancia de disponer de insumos suficientes que permitan el cumplimiento de las decisiones del Consejo.

#### Artículo 5

Instar a los Estados Miembros a apoyar las solicitudes de la Secretaría Permanente para destacar, por períodos cortos y sin costo alguno para ésta, expertos de los Estados Miembros para colaborar en la ejecución de las propuestas adoptadas en esta Decisión. Para ello, la Secretaría Permanente proporcionará a los propios Estados las características deseables de tales expertos.

#### Artículo 6

Desarrollar por parte de los Estados Miembros una acción vigorosa que promueva la utilización efectiva de los Comités de Acción y aprovechar el potencial que ellos ofrecen para la realización de actividades conjuntas

de interés común en materia de cooperación, coordinación y consulta regionales. En este contexto, en la promoción de Comités de Acción, la Secretaría Permanente estudiará y sugerirá nuevas modalidades de constitución y funcionamiento, tomando en consideración las recomendaciones del documento SP/CL/XI.O/DT N° 18.

#### Artículo 7

Formular un llamado urgente a los Estados Miembros del SELA para que realicen un ejercicio de evaluación que conlleve a determinar las ventajas de adherirse a los Organismos Permanentes lo que, consecuentemente, propiciará su fortalecimiento y plena utilización.

#### Artículo 8

Instruir a la Secretaría Permanente para que, con la finalidad de elaborar el proyecto de Tercer Programa Biental de Cooperación Regional del SELA, consulte a los Estados Miembros para identificar los lineamientos generales del proceso de cooperación regional y las distintas modalidades de ejecución.

### Anexo

#### Síntesis de propuestas y recomendaciones de cooperación regional acordadas en el contexto del documento SP/CL/XI.O/DT N° 18.

##### Area Agrícola y Alimentaria

1 Los Estados Miembros, que así lo deseen y que aún no lo hayan hecho, suministrarán a la Secretaría Permanente los títulos y características de sus proyectos de desarrollo agrícola, forestal y rural de alcance multinacional. La Secretaría Permanente diseñará programas de cooperación en estas materias, identificará posibles fuentes de financiamiento para los mismos y, de ser el caso, procederá a presentarlos a las fuentes financieras internacionales.

2 A fin de promover una visión de conjunto y un mayor grado de integración en la ejecución de las actividades prioritarias del área, la Secretaría Permanente buscará obtener recursos para la celebración de un seminario que reúna a los Estados Miembros y

a los organismos correspondientes para tratar sobre la problemática de los sectores agrícola, forestal y rural; dicho seminario también servirá para identificar necesidades y posibilidades de cooperación en materia de capacitación y planificación en dichos sectores.

3 La Secretaría Permanente celebrará una Reunión de Gerentes de Empresas o funcionarios de entidades encargadas de los servicios del Seguro Agrícola destinada al intercambio de experiencias, al apoyo técnico recíproco y a la explotación de posibilidades concretas de acción.

##### Area de Comercio Exterior

1 Constituir un Grupo de Trabajo ad-hoc con los Estados Miembros del SELA que no son parte de ningún esquema de integración para formular un Programa de promoción y ampliación del comercio entre estos países y entre ellos y el resto de los Estados Miembros. El Grupo podrá solicitar la participación y cooperación de las Secretarías del MCCA, CARICOM, Grupo Andino, CEPAL, ALADI y contará con la coordinación de la Secretaría Permanente.

2 La Secretaría Permanente podrá prestar colaboración a la Secretaría General de la ALADI en la convocatoria y celebración de la Rueda Regional de Negociaciones.

3 La Secretaría Permanente celebrará una Reunión de los Organismos que se ocupan del campo de las compras estatales para coordinar actividades y formular propuestas concretas para el establecimiento y aplicación de una preferencia regional en favor de proveedores y empresas latinoamericanas y del Caribe para la adquisición de bienes y/o servicios bajo régimen de licitación pública.

4 La Secretaría Permanente consultará con los Estados Miembros respecto al establecimiento de un Sistema de Intercambio de Información sobre Oportunidades Comerciales y de Cooperación Interestatal que conduciría a la celebración de una Reunión Gubernamental de Responsables de la Información Comercial con el propósito de recomendar las modalidades de aplicación para el estable-

cimiento definitivo del citado Sistema. **5** Encomendar a la Secretaría Permanente, previa realización de las actividades correspondientes, convocar a una reunión destinada al diseño y establecimiento de un mecanismo de coordinación en materia de productos básicos en el marco de SELA, que podría identificar asimismo medidas concretas de cooperación.

**6** La Secretaría Permanente procederá a realizar consultas con los Estados Miembros sobre los temas que deberá abarcar la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (REGAN) en materia de Comercio Exterior a que se refieren las Decisiones 185 y 199 con miras a convocar esta Reunión a la brevedad posible.

#### Area de Ciencia y Tecnología

**1** La Secretaría Permanente convocará a reuniones sectoriales entre Oferentes y Usuarios habituales de los servicios de Consultoría e Ingeniería, con el concurso de los organismos subregionales y regionales vinculados al tema.

**2** La Secretaría Permanente colaborará con los Estados Miembros en el diseño de Programas Nacionales y formulará uno de alcance regional en materia de Biotecnología, a través de la celebración de una Reunión de Expertos de países interesados definiendo los campos que se pretendería cubrir.

**3** La Secretaría Permanente convocará a los Estados Miembros interesados a una REGAN para formular un Programa de Cooperación y Concertación regional en materia de GERMOPLASMA, para lo cual se tomará en cuenta entre otros la vinculación con los trabajos que sobre la materia se realizan en CTPD.

**4** Los Estados Miembros suministrarán información básica sobre Prospectiva y la Secretaría Permanente elaborará un primer documento básico que identifique potenciales y bases de cooperación regional en este campo.

**5** La Secretaría Permanente convocará a los Estados Miembros a una REGAN en materia de productos far-

macéuticos esenciales destinada a impulsar la cooperación regional en el tema.

#### Area Financiera y de Pagos

**1** La Secretaría Permanente convocará a una reunión con las Secretarías de ALADI, Cámara de Compensación Centroamericana, Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, Sistema de Compensación Multilateral y de Pagos de la Comunidad del Caribe, CEMLA, JUNAC y Fondo Andino de Reservas, con la finalidad de intensificar los estudios y acciones que les fueron encomendadas a la Secretaría Permanente del SELA para la instrumentación de los Acuerdos contenidos en el Plan de Acción de Quito y los mandatos pertinentes de la Decisión 199.

**2** La Secretaría Permanente continuará, en estrecha colaboración con los organismos especializados de la región, con los estudios encaminados a identificar instrumentos y medios viables que permitan reducir la utilización de divisas convertibles en las transacciones intrarregionales de bienes y servicios.

**3** La Secretaría Permanente podrá colaborar con la Secretaría de la ALADI en los esfuerzos que ésta despliega para encontrar fórmulas que hagan posible la adhesión al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos y al Acuerdo de Santo Domingo de otros Bancos Centrales de los países de la región —dentro del espíritu del Tratado de Montevideo 1980— e informará al Consejo Latinoamericano.

**4** La Secretaría Permanente realizará consultas con los Estados Miembros con el objeto de determinar la conveniencia de celebrar en 1986 la reunión técnica de Encargados Gubernamentales de Financiamiento al Comercio Exterior, a que se refieren las Decisiones 174 y 199 del Consejo Latinoamericano.

#### Area de Información, Transporte y Comunicación

**1** La Secretaría Permanente convocará a los Estados Miembros a la REGAN en materia de Comunicaciones, prevista en la Decisión 199, la que a su

vez contribuirá a desarrollar el tratamiento en forma individualizada del tema de la información.

#### Otros Campos de Cooperación Regional

**Decisión 201** 'Cooperación con países que confronten situaciones de emergencia provocadas por Desastres Naturales'.

La Secretaría Permanente exhortará a los Estados Miembros para que devuelvan a la brevedad posible las respuestas a los cuestionarios relativos a prevención y preparación en caso de situaciones de emergencia provocadas por desastres naturales con el objeto de preparar el diagnóstico regional en materia institucional. Sobre la base de dicho diagnóstico, la Secretaría Permanente consultará con los Estados Miembros sobre el seguimiento institucional que podría resultar adecuado para fortalecer la capacidad de respuesta de América Latina y el Caribe ante este tipo de situaciones.

**Decisión 202** 'Fortalecimiento de la Cooperación y ayuda al desarrollo Económico de Haití'

**1** Los Estados Miembros deberán comunicar a la Secretaría Permanente las acciones o propósitos de cooperación con Haití, en el marco de los proyectos presentados y considerar con este país las posibilidades de ubicar las áreas de capacitación en el marco de los proyectos de CTPD latinoamericanos.

**Decisión 203** 'Cooperación con Bolivia'

**1** Los Estados Miembros continuarán apoyando el Programa de Cooperación con Bolivia en las tres áreas contempladas en la Decisión 203.

**Decisión 217** 'Coordinación con los Organismos Subregionales y Regionales de Cooperación e Integración Económica'

**1** Los Estados Miembros deberán coadyuvar, instruyendo a sus representantes ante los organismos sub-

regionales y regionales para expresar en ellos la necesidad de intensificar el grado de coordinación de sus trabajos con el SELA y solicitarles con vengan y formulen propuestas de colaboración en temas de interés común, a ser presentadas en la VI Reunión de Coordinación de tales organismos.

**Decisión 221 'Modalidades de Cooperación en el campo de la Informática y Electrónica'**

La Secretaría Permanente convocará una Reunión de Expertos de Estados Miembros interesados para, con base en los trabajos pertinentes, examinar e instrumentar un Programa de Cooperación Regional en materia de Informática y Electrónica, con varias opciones para su desarrollo, incluyendo la posibilidad de Comités de Acción.

**Otras Iniciativas de Cooperación Regional**

**Hierro y Acero**

La Secretaría Permanente intensificará sus consultas y contactos con los sectores, organismos e instituciones regionales vinculados a la industria siderúrgica, en especial con el Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA), y diseñará un Programa de Cooperación y Concertación Regional en la materia, en consulta con los Estados Miembros, quienes, de ser el caso, lo instrumentarán según corresponda.

**Decisión 228: Transporte Marítimo**

El Consejo Latinoamericano

**Vistos:**

Los artículos 3 y 5, numeral 1, inciso i del Convenio de Panamá.  
La Declaración y Plan de Acción de Quito.  
Las Decisiones 125, 174 y 199 del Consejo Latinoamericano.  
Los Documentos SP/CL/XI.O/DT N° 20 y DT N° 24 y su Addendum.

**Considerando:**

La urgente necesidad de adoptar medidas que contribuyan a alcanzar una

mayor seguridad económica regional; La importante repercusión del transporte marítimo en el comercio exterior de América Latina y el Caribe y, en general, en su desarrollo económico y social;

La complejidad y diversidad de aspectos comprendidos en la problemática del transporte marítimo, cuyo tratamiento adecuado requiere por parte de los países latinoamericanos de una estrategia en el campo mencionado, que apoye la realización de las políticas nacionales y regionales de transporte de los Estados Miembros del SELA;

La necesidad de contar con un foro intergubernamental de alcance regional para llevar a cabo un examen integral y permanente de los problemas que afectan al transporte marítimo en América Latina, así como identificar y recomendar las soluciones más adecuadas que se adapten a la infraestructura y características de los productos de exportación e importación de la región;

La urgente necesidad de coordinar las actividades en materia de Transporte Marítimo que se llevan a cabo en la región, así como de identificar y proponer fórmulas idóneas, mediante la concertación y cooperación latinoamericanas, para hacer frente a los problemas que afectan el transporte marítimo y actividades conexas en América Latina y el Caribe,

**Decide:**

**Artículo 1**

Adoptar la Estrategia Latinoamericana de Transporte Marítimo en los términos que figuran en el Anexo de la presente Decisión.

**Artículo 2**

Establecer la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo (COLTRAM), abierta a la participación de todos los Estados Miembros del SELA, como un foro técnico permanente que se ocupe del examen integral y periódico de los problemas que afectan el transporte por agua y actividades conexas en América Latina y el Caribe, para la identificación de soluciones adecuadas, mediante la cooperación y concertación de la región, teniendo como base la estrategia adoptada en el Artículo 1.

**Artículo 3**

Aprobar los lineamientos fundamentales contenidos en el Programa de Acción que consta en el anexo.

**Artículo 4**

Instruir a la Secretaría Permanente para que en un plazo no mayor de 90 días convoque a los Estados Miembros a la Reunión de Constitución de la COLTRAM.

Para estos fines la Secretaría Permanente elaborará, en consulta con los Estados Miembros, un proyecto de Acta Constitutiva de la Comisión y cualquier otro instrumento normativo que se considere pertinente.

**Artículo 5**

Encargar a la Secretaría Permanente que ejerza las funciones de Secretaría «Pro tempore» hasta el momento de la primera reunión de la COLTRAM.

**Anexo**

**I**

**Estrategia Regional sobre Transporte Marítimo**

**1 Introducción**

Los Estados Miembros del SELA, en los últimos años han adquirido una mayor conciencia de la urgente necesidad de hacer frente a la problemática del transporte marítimo en América Latina y el Caribe, que por su diversidad de aspectos y complejidad, requiere de una estrategia que permita la articulación y coordinación de las capacidades y esfuerzos de la región en forma sistematizada y uniforme, que sirva de apoyo a la realización efectiva de las políticas nacionales y regionales de transporte por agua de los Estados Miembros del SELA.

La situación actual en América Latina y el Caribe en cuanto al transporte marítimo, muestra la necesidad de una estrategia común dentro del Sistema Económico Latinoamericano, que permita promover el desarrollo y fortalecimiento de las flotas mercantiles nacionales, capaces de atender debidamente los requerimientos del comercio exterior, y promover la adopción de posiciones y acciones conjuntas para encarar en forma coordinada las negociaciones inter-

nacionales relacionadas con el transporte marítimo y las medidas y políticas restrictivas aplicadas por terceros países, agrupaciones de países, conferencias marítimas o empresas transnacionales. Para lograr dicho objetivo se estima indispensable partir con una percepción compartida de los problemas y coyunturas del sector y de su entorno.

Resulta indudable que el transporte marítimo de la región no es ni puede ser un compartimiento estanco sino que se inserta en la problemática del negocio naviero mundial, altamente competitivo y cambiante en sus tres aspectos básicos: servicios, tecnología y campo institucional. En todos estos aspectos las potencias marítimas gozan de ventajas comparativas, por su capacidad económica, por su potencialidad naviera y por su innegable influencia política. Así, las naciones industrializadas están en condiciones de otorgar —y otorgan— subsidios y ayudas económicas cuantiosas a sus armadores para adquirir las costosas naves portacontenedores y ro-ro y de mantener servicios marítimos alrededor del mundo, con los cuales es muy difícil competir a los países en desarrollo, mientras sus disposiciones legales tienen peso internacional y trascendencia universal, como lo prueban el 'Paquete de Bruselas' de la Comunidad Económica Europea y la Ley de Transporte Marítimo de 1984 de los Estados Unidos.

No puede subestimarse la importancia fundamental del transporte marítimo en relación con la economía de los países de la región y con su independencia para negociar. En efecto, la posesión de una marina propia, capaz de transportar en todo momento una cuota sustancial de las exportaciones e importaciones de una nación, representa una herramienta de política comercial insustituible y una actividad creadora de riqueza colectiva, superior a las entradas que produce por concepto de fletes. Sin embargo, el fomento de la marina mercante nacional habrá de hacerse armónicamente, teniendo en cuenta que el transporte debe estar al servicio de las actividades económicas y de los intereses generales de la

nación, los que deben prevalecer sobre los intereses sectoriales de las empresas de transporte y de los usuarios.

Por otra parte, será menester tener presente que en el dinámico campo del transporte marítimo, los gobiernos de la región y los armadores deben estar alertas para tomar decisiones oportunas y apropiadas a fin de adecuar los servicios a las nuevas exigencias del comercio y a la competencia de las grandes potencias. Ante esta coyuntura, es indispensable que la región se auto-analice en lo que a sus principales mercados de importación y exportación se refiere, partiendo de la base que la mutua cooperación y coordinación y, en lo posible, integración, son factores positivos para su desarrollo.

## 2 Objetivos

- a** Contribuir a alcanzar la seguridad económica regional.
- b** Mantener bajo examen la situación y proyección futura del transporte marítimo mundial, con miras a, entre otros, lograr un desarrollo ordenado y la mejor utilización del transporte marítimo dentro de América Latina y el Caribe.
- c** Promover una participación creciente y equitativa de los países latinoamericanos en el transporte marítimo mundial.
- d** Contribuir a asegurar servicios y tarifas de fletes de transporte marítimo adecuados para las exportaciones e importaciones de la región y controlar el cumplimiento de las regulaciones al respecto.
- e** Proporcionar los elementos de juicio necesarios a los Estados Miembros del SELA para la adaptación de sus legislaciones y Políticas Nacionales de Transporte Marítimo a las nuevas realidades y convenios internacionales en vigor en el contexto de dicho ámbito.
- f** Impulsar un mayor intercambio de información estadística entre los Estados Miembros del SELA.
- g** Promover una mejor capacitación del personal en todas las especialidades de transporte marítimo.
- h** Promover la adopción de posiciones y acciones conjuntas y oportunas

por parte de los Estados Miembros del SELA con miras a:

- i. Defender los intereses de la región en el campo del transporte marítimo, en el marco de las negociaciones internacionales relacionadas con este campo; ante los países industrializados, cuyas políticas y legislaciones afecten seriamente el comercio y las empresas navieras de los Estados Miembros del SELA; y ante las Conferencias Marítimas y las Empresas Transnacionales;
  - ii. Propiciar la eliminación de las prácticas restrictivas que apliquen las autoridades marítimas de los países industrializados, las Conferencias Marítimas y las Empresas Transnacionales en contra de políticas, legislaciones y prácticas de los Estados Miembros del SELA.
- I** Promover el desarrollo y fortalecimiento de servicios adecuados de transporte marítimo al interior de la región, mediante, entre otros aspectos, el del establecimiento de nuevas Conferencias Marítimas Latinoamericanas que atiendan los tráficos intrarregionales;
- J** Desarrollar una infraestructura eficiente que permita una evolución dinámica de la marina mercante latinoamericana, a través de, entre otras, las siguientes acciones:
- i. El establecimiento de un mecanismo de información respecto a los movimientos regulares de carga de exportación e importación de los Estados Miembros del SELA;
  - ii. La modernización de los servicios de los puertos latinoamericanos;
  - iii. La simplificación de los trámites aduaneros;
  - iv. El establecimiento de las normas necesarias para adoptar y regular la aplicación de las nuevas tecnologías del transporte marítimo, en particular los relativos a los contenedores y actividades conexas;
  - v. El examen continuo de los cambios en el nivel de los fletes;
  - vi. La concertación de convenios que aseguren, en lo posible; que toda la carga transportada por vía marítima entre países latinoamericanos, lo sea en buques de las líneas nacionales de los respectivos países de la región o multinacionales de las mismas, o bien



en buques explotados de otra forma por ellos;

vii. Establecimiento de servicios adecuados de asistencia tanto marítimos como terrestres en los puertos de la región;

**k** Promover la expansión de las flotas nacionales de buques cisternas y de graneleros de la región.

**l** Ampliar la cooperación técnica entre los países latinoamericanos en el campo del transporte marítimo con miras a optimizar la utilización de los recursos disponibles y fortalecer la infraestructura de la región.

**m** Lograr un mayor control sobre el transporte a granel de productos tales como mineral de hierro, cereales, fosfatos, bauxita y aluminio.

**n** Propiciar la generación de mayores recursos para el financiamiento de la adquisición de buques y contenedores.

**ñ** Estimular el uso eficiente de las nuevas tecnologías de transporte multimodal.

**o** Impulsar la creación de empresas eficientes de transporte multimodal nacionales o regionales.

**p** Promover una amplia utilización del transporte fluvial y de cabotaje en la región.

**q** Promover la mejora sustancial de los puertos y los servicios marítimos intrarregionales.

### 3 Áreas de Cooperación y Concertación.

**a** Políticas y legislación de transporte marítimo;

**b** Infraestructura y servicios:

i. Puertos: desarrollo, modernización y administración;

ii. Estadísticas sobre transporte marítimo por tipos de productos, itinerarios, conferencias líneas no conferenciadas, etc.

iii. Documentación aduanera.

**c** Capacitación.

**d** Aplicación y desarrollo tecnológico: impacto de las nuevas tecnologías.

**e** Construcción naval y reparación de buques.

**f** Desarrollo y administración de flotas mercantes nacionales.

**g** Asociaciones de armadores y organismos de usuarios: Fortalecimiento

to y/o creación; y mecanismos de consulta.

**h** Transporte fluvial, lacustre y de cabotaje.

**i** Empresas multinacionales latinoamericanas.

**j** Transporte multimodal y por contenedores: impacto de los paquetes de servicios.

**k** Transporte a granel y carga refrigerada.

**l** Tráfico marítimo mundial: Servicios alrededor del mundo.

**m** Tráfico marítimo subregional y regional: Mejoramiento de los servicios.

**n** Mercados de carga y fletes.

**ñ** Convenios internacionales en materia de transporte marítimo y multimodal.

**o** Seguros y reaseguros.

**p** Conferencias marítimas latinoamericanas.

**q** Seguridad marítima.

**r** Financiamiento.

**s** Facilitación del transporte marítimo.

**t** Aspectos sociales del transporte marítimo.

**u** Coordinación de acciones.

**v** Fletamentos y corretajes.

### 4 Mecanismos

**a** Un foro permanente en materia de transporte marítimo y facilitación del comercio dentro del marco del SELA, para llevar a cabo periódicamente un examen integral de los problemas que afectan al transporte marítimo y problemas conexos en América Latina; Coordinar las actividades que en materia de transporte marítimo se llevan a cabo en la región; Identificar fórmulas idóneas para promover el desarrollo de las marinas mercantes nacionales de los Estados Miembros del SELA; Promover la mejora sustancial de los servicios marítimos intrarregionales; Elaborar posiciones conjuntas ante disposiciones y prácticas restrictivas y discriminatorias que apliquen los países industrializados, las conferencias marítimas, las líneas no conferenciadas, las empresas transnacionales, y las negociaciones internacionales dentro del marco del diálogo norte-sur. Las modalidades del foro se destacan en el siguiente capítulo.

**b** Grupos ad-hoc para el análisis de aspectos específicos, como sería el caso de los fletes.

**c** Programa de Cooperación Técnica que permita el aprovechamiento de las capacidades administrativas y técnicas de la región, para el desarrollo y administración de las flotas mercantes nacionales y la modernización de la infraestructura y servicios de los puertos en la región, incluyendo su adaptación a las nuevas tecnologías del transporte.

**d** Seminarios y talleres para un detallado examen de las legislaciones nacionales de los países industrializados en el campo del transporte marítimo y la aplicación de los convenios internacionales en la materia, así como otros aspectos de carácter técnico.

**e** Programa de capacitación de América Latina en el campo del transporte marítimo, en materia de administración marítima y de puertos, flotas mercantes, empresas de transporte multimodal, legislación marítima, seguros, operación de Conferencias Marítimas y Convenios Internacionales, a desarrollarse en centros latinoamericanos de capacitación.

**f** Mecanismos de Consulta y Coordinación entre países latinoamericanos para, entre otros aspectos, hacer frente a las legislaciones y acciones discriminatorias y restrictivas que afecten a los países de la región, así como entre armadores y usuarios.

**g** Un sistema uniforme de estadísticas, aprovechando los esfuerzos dentro del Sistema de las Naciones Unidas y el avance logrado en su aplicación por algunos países de la región.

**h** Una central de información sobre los diversos aspectos vinculados al transporte marítimo.

**i** Una bolsa de fletamentos y corretajes marítimos (sujeto a estudios, consultas y otras acciones necesarias a largo plazo).

**j** Centros latinoamericanos de capacitación.

**k** Institutos latinoamericanos de investigación y desarrollo.

**l** Conferencias marítimas latinoamericanas.

**m** Asociaciones latinoamericanas de armadores y usuarios.

**n** Banco de datos para el desarrollo de proyectos conjuntos en el campo

del transporte marítimo y multimodal.  
**ñ** Convenios bilaterales de transporte marítimo.

**o** Mecanismos de vigilancia de las líneas no conferenciadas (sujeto a estudios, consultas y otras acciones necesarias a largo plazo).

**p** Empresas multinacionales latinoamericanas y otras formas de asociación.

**q** Entidad latinoamericana de clasificación de buques (sujeto a estudios, consultas y otras acciones necesarias a largo plazo).

**r** Comités de facilitación del comercio.

**s** Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROGRAM).

## II

### Foro Permanente

#### 1 Necesidad y objetivos

La urgente necesidad de coordinar las actividades en materia de transporte marítimo que se llevan a cabo en la región, así como de identificar fórmulas idóneas para hacer frente a los problemas que afectan el transporte marítimo y actividades conexas en América Latina y el Caribe, los expertos gubernamentales de alto nivel de los Estados Miembros del SELA coincidieron en la necesidad del pronto establecimiento de un foro permanente en materia de transporte marítimo dentro del marco del Sistema Económico Latinoamericano. Fue determinante en dicha consideración el hecho de que actualmente existe la necesidad de contar con un foro dentro de la región para llevar a cabo un examen integral y permanente de los problemas político-económicos que afectan al transporte marítimo en América Latina, así como para identificar las soluciones más adecuadas que se adapten a la infraestructura existente y a las características de los productos de exportación e importación de la región.

#### 2 Elementos fundamentales

##### a Nombre:

El foro permanente de referencia se denomina 'Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo' (COLTRAM), conformado a nivel de representantes

de las Autoridades Nacionales encargadas del transporte marítimo, con la participación de la Secretaría Permanente del SELA. El foro estará abierto a todos los Estados Miembros del Sistema.

##### b Modalidades:

###### i. «Secretaría»:

Sobre el particular, se recomienda que en sus etapas iniciales el foro cuente con una secretaría «pro tempore», la cual se desempeñaría anualmente y en forma rotativa por los Estados Miembros del SELA interesados. Los costos que origine la Secretaría «Pro tempore» se cubrirían en moneda nacional por los gobiernos de los países latinoamericanos que detenten la misma.

Los Estados Miembros del SELA podrían, en un futuro, decidir la creación de una Secretaría General del foro, con carácter permanente y con una sede fija, cuando lo consideren oportuno y conveniente.

###### ii. «Entrada en vigencia y vinculación institucional con el Consejo Latinoamericano»:

La Comisión se constituirá formalmente mediante la adopción de una Decisión del Consejo Latinoamericano, la cual, entre otros aspectos, señalaría la obligación de la Comisión indicada de rendir un informe anual a las reuniones ordinarias del Consejo Latinoamericano, con el objeto de posibilitar su apoyo permanente por parte del órgano máximo del SELA, así como la adopción de decisiones necesarias para ir adaptando el Foro Permanente a las necesidades de los países latinoamericanos en el campo del transporte marítimo.

###### iii. «Grupos ad-hoc»:

La COLTRAM podrá ser asistida por grupos ad-hoc especializados en aquellas materias de especial interés de los Estados Miembros participantes, que estarían integrados por especialistas de las materias a tratar, como podría ser el caso de las legislaciones marítimas nacionales, los convenios internacionales, las legislaciones de los países industrializados que afectan a la región, el tráfico marítimo mundial, incluyendo los servicios alrededor del mundo, puertos y fletes.

##### c Vinculación institucional

La COLTRAM y la Secretaría «Pro

tempore» serían apoyadas por la Secretaría Permanente del SELA, la CEPAL, la OIT, la OMI, la UNCTAD, ALAMAR, NAMUCAR y otras entidades subregionales y regionales así como profesionales y empresariales cuyos programas de trabajo estén vinculados al sector del transporte marítimo.

##### d Estudios y acciones

Los estudios y demás acciones que acuerden llevar a cabo los Estados participantes de la COLTRAM podrían desarrollarse con la colaboración de las instituciones a que se refiere el inciso c, así como por los gobiernos de los Estados participantes que manifiesten su especial interés.

## III

### Programa de Acción

#### Introducción

El programa de acción es una parte integral de la estrategia de transporte marítimo que se propone, conjuntamente con los objetivos, áreas de cooperación, mecanismos de cooperación y concertación, incluyendo el 'Foro Permanente'.

Las acciones que lo comprenden, están divididas en: acciones a corto plazo, donde se incluyen las más urgentes; acciones a mediano plazo; y acciones a largo plazo: Esta división toma en consideración criterios de urgencia, efectividad, potencial impacto, posibilidades reales de la región y las labores a realizar por la COLTRAM.

Durante la Primera Reunión de la COLTRAM podrán incorporarse los ajustes que correspondan al presente Programa de Acción.

#### Acciones a corto plazo

**1** El análisis de las disposiciones legales contenidas en la Ley de Marina Mercante de 1920 y la Ley de Transporte Marítimo de 1984 de los Estados Unidos y los principales instrumentos multilaterales en la materia, con miras a determinar su impacto sobre el comercio y las empresas navieras de la región y proponer la acción que correspondería acometer en defensa de los intereses de los Estados Miembros del SELA.

**2** La Secretaría Permanente del SELA,

con la colaboración de la CEPAL, la OMI y la UNCTAD, se mantendrá informada de la evolución de las legislaciones en materia de transporte marítimo de los países industrializados, incluyendo su aplicación, en particular sobre aquellos aspectos que afectan las políticas nacionales de transporte de los Estados Miembros del SELA.

Asimismo que la Secretaría Permanente del SELA, con la colaboración de dichos organismos, se mantenga informada de la evolución y los resultados de las consultas en el seno del Grupo Consultivo sobre Transporte Marítimo en el marco de la OCDE y del Grupo Consultivo Intergubernamental de Transporte Marítimo (IMDG) del gobierno de los Estados Unidos.

**3** El análisis de los nuevos servicios alrededor del mundo y los paquetes de servicios de los Operadores de Transporte Multimodal, con miras a determinar su impacto sobre el comercio, los puertos, y las empresas navieras de la región.

**4** El análisis de las eventuales negociaciones sobre servicios y su posible impacto en el comercio y marina mercante de los Estados Miembros del SELA.

**5** La evaluación de la situación, desarrollo y efectos de las nuevas tecnologías en el transporte y en particular, del empleo de los buques portacontenedores y de autotransbordo y de la contenerización, en las empresas navieras, en los puertos, en los terminales interiores de carga y en los usuarios de la región.

**6** Promover la aplicación de la microelectrónica en las diversas actividades vinculadas al transporte marítimo.

**7** El estudio integral de la realidad y proyecciones del transporte marítimo internacional, en cuanto a su trascendencia económico-social para la región y a su capacidad para atender debidamente las necesidades actuales y a mediano plazo del comercio exterior.

**8** La creación de un Centro de Información sobre las diversas actividades y aspectos vinculados al Transporte Marítimo, que pueda proporcionar a los Estados Miembros del SELA documentación y estadísticas oportunas y confiables en particular sobre el trá-

fico de cargas de importación y exportación y sobre las tarifas de conferencia y el nivel de fletes de barcos «tramp» para los principales productos.

**9** El examen de los convenios internacionales que se refieran al transporte marítimo y multimodal, a fin de considerar la conveniencia de incorporarlos a la legislación nacional de cada uno de los Estados Miembros del SELA.

**10** Los acuerdos previos que sea menester adoptar ante las reuniones de los organismos internacionales que traten aspectos del transporte marítimo y multimodal, a fin de presentar un frente común en defensa de los intereses de la región.

**11** El examen en profundidad de las actividades y prácticas restrictivas de las conferencias marítimas y de los servicios extrarregionales que atienden el comercio exterior de los países de América Latina y el Caribe.

**12** La difusión del Sistema Uniforme de Estadísticas de Transporte Marítimo de las Naciones Unidas y del avance logrado en su aplicación por algunos países de la región, con miras a promover su introducción en los Estados Miembros del SELA, para lo cual se solicitará al PNUD, a la UNCTAD y a otras fuentes, recursos financieros apropiados.

**13** El incremento y la vinculación de las actividades de los organismos internacionales de asistencia técnica y de integración y el apoyo al Programa Regional de Cooperación Técnica de la OMI, a la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas, establecida con la colaboración de la OMI y la CEPAL, y a los programas de capacitación de la OMI y de la UNCTAD/PNUD, como TRAINMAR y la Universidad Marítima Mundial.

**14** La creación de un Programa de Capacitación sobre los aspectos y actividades vinculadas al Transporte Marítimo de especial interés de los Estados Miembros del SELA, entre otros, en materia de administración de puertos, flotas mercantes y empresas de transporte multimodal, legislación marítima, seguros y operación de Conferencias Marítimas y Convenios Internacionales.

**15** El establecimiento de mecanismos de consulta entre los Estados Miembros del SELA, para hacer frente a las presiones y acciones discriminatorias y restrictivas de terceros países y prácticas restrictivas de las Conferencias Marítimas y empresas transnacionales, para un ordenamiento del transporte marítimo en la región y para lograr fletes razonables, incluyendo fletes de promoción.

**16** Llevar a cabo estudios con miras a un examen en profundidad de las experiencias adquiridas por las empresas multinacionales de transporte marítimo que operan dentro de la región, incluyendo propuestas de mecanismos de apoyo y la identificación de campos donde se puedan desarrollar nuevas empresas multinacionales de transporte marítimo y multimodal y otras formas de asociación en la región.

**17** El apoyo de los Estados Miembros del SELA a las empresas multinacionales latinoamericanas de transporte marítimo existentes, con miras a su fortalecimiento, de conformidad con los estudios y la evaluación a que se refiere el punto anterior.

**18** El apoyo al Programa Regional de Cooperación Técnica de la OMI, y la solicitud a esta organización para que continúe sus actividades de cooperación técnica en América Latina y el Caribe, en estrecha coordinación con las organizaciones de cooperación e integración de la región, con miras a mejorar la infraestructura marítima.

#### Acciones a mediano plazo

**19** El análisis de las legislaciones navieras de los Estados Miembros del SELA y de su aplicación, con miras a adoptar recomendaciones y sugerencias para su coordinación y concertación, en especial en materia de distribución de cargas y de requisitos para considerar una nave como nacional.

**20** El examen del Código de Conducta de las Conferencias Marítimas y su aplicación, con miras a establecer una posición conjunta de la región ante la Conferencia de las Naciones Unidas para la revisión del mismo.

**21** El análisis de las actividades de las empresas transnacionales en el

campo del transporte marítimo, en particular las relacionadas con el transporte de carga a granel, carga refrigerada y carga contenerizada, así como de los servicios marítimos alrededor del mundo y su impacto sobre el comercio y las empresas navieras de la región, teniendo en cuenta los trabajos de la CEPAL y de la UNCTAD en la materia.

**22** La promoción del establecimiento de consejos de usuarios o de su fortalecimiento, a nivel nacional y sub-regional.

**23** La formulación de recomendaciones fundamentales a los Estados Miembros del SELA que aún no lo hubieren hecho, para que apliquen el Convenio de Facilitación del Tráfico Marítimo Internacional de la OMI.

**24** La realización de estudios, en conjunto con la CEPAL, la ALADI, CARICOM, la JUNAC y la SIECA, COCATRAM, OMI y UNCTAD (FALPRO), tendientes a la simplificación y armonización de la documentación y tramitaciones aduaneras y portuarias en la región.

**25** El examen permanente de la aplicación de las legislaciones y políticas nacionales y sus posibles cambios en la materia, así como un intercambio de experiencias en este campo por parte de los Estados Miembros del SELA.

**26** Que los Estados Miembros del SELA, que aún no cuentan con legislaciones y políticas nacionales de transporte acuático, examinen la conveniencia de adoptarlas y establezcan autoridades competentes para ello.

**27** Realización de los estudios y consultas necesarias con el objeto de adoptar medidas que aseguren, en lo posible, que la carga transportada por vía marítima entre países latinoamericanos, lo sea en buques de las líneas nacionales de los respectivos países de la región y multinacionales de las mismas, o bien en buques explotados de otra forma por ellos.

**28** Examinar las posibilidades y medios para aumentar la participación latinoamericana de las cargas a granel, que requiere su comercio exterior.

**29** Llevar a cabo los estudios y consultas necesarias con miras al establecimiento de nuevos convenios y

conferencias marítimas latinoamericanas que atiendan el tráfico intrarregional.

**30** Llevar a cabo estudios y seminarios sobre seguros de carga marítima, con miras a reducir los costos a través de negociaciones conjuntas y el establecimiento de empresas nacionales y multinacionales latinoamericanas.

**31** Que se inicien los estudios en el marco del SELA, con la colaboración de otros organismos regionales e internacionales, a fin de identificar las acciones más adecuadas para promover una intervención eficiente de los navieros latinoamericanos en los Centros Mundiales de Contratación de Fletes Marítimos.

**32** El establecimiento de programas de cooperación técnica que permitan el aprovechamiento de las capacidades administrativas y técnicas de la región, para el desarrollo y administración de las flotas mercantes nacionales y la modernización de la infraestructura y servicios de los puertos de la región, incluyendo su adaptación a las nuevas tecnologías del transporte.

**33** Realización de estudios y seminarios para el examen de los obstáculos fundamentales que impiden el desarrollo del transporte fluvial y el transporte marítimo de cabotaje, incluyendo los aspectos relacionados con la operación, infraestructura, administración, documentación y fiscalización, con miras a la identificación de soluciones adecuadas.

El intercambio de experiencias entre los países latinoamericanos sobre la navegación fluvial y el transporte marítimo de cabotaje, incluyendo el fomento y la utilización de embarcaciones adecuadas a los tráficos que se generen.

#### Acciones a largo plazo

**34** Verificar la necesidad y conveniencia de eliminar la visación consular en los actos de comercio y de transporte en los Estados Miembros del SELA que aún la aplican.

**35** La celebración de seminarios, en conjunto con la CEPAL, OMI, UNCTAD, ALADI, JUNAC, CARICOM, SIECA, COCATRAM y otros organismos de integración y cooperación,

destinados a apoyar la creación de comités nacionales de facilitación del comercio y el transporte en los países de la región en que aún no existan y a fortalecer la acción de aquéllos en funcionamiento.

**36** La realización de estudios y seminarios para examinar los obstáculos fundamentales que impiden el desarrollo del transporte fluvial y del transporte marítimo de cabotaje en la región, con miras a la identificación y adopción de soluciones adecuadas.

**37** El estudio de la conveniencia y factibilidad de crear una sociedad regional clasificadora de naves, para lo cual se tendrá en cuenta el proyecto presentado por la Delegación de la República Argentina a la REGAN de Transporte Marítimo, titulado 'Registro Latinoamericano de Buques'.

**38** El estudio de la conveniencia de establecer Bolsas de Fletamento y Corretajes en América Latina y el Caribe.

**39** Que los Estados Miembros del SELA examinen la conveniencia de establecer mecanismos que posibiliten el control de las líneas no conferenciadas.

**40** Llevar a cabo estudios que permitan identificar las actividades de las empresas transnacionales en el campo del transporte marítimo, en particular las relacionadas con el transporte de carga a granel, carga refrigerada, así como el transporte en contenedores, incluyendo la utilización de buques «roll on-roll off» y los nuevos servicios alrededor del mundo, teniendo en cuenta los trabajos existentes y en curso de la UNCTAD y la CEPAL.

**41** La realización de un seminario para analizar las experiencias de transporte, almacenamiento y distribución de graneles de la región, con miras al establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas y otras formas de asociación en este campo.

**42** Examinar las posibilidades de expansión de las flotas nacionales de buques cisternas y de graneleros de la región.

**43** Examinar fórmulas de financiamiento para facilitar la adquisición de buques y contenedores.

**44** Llevar a cabo acciones para mejo-

rar y coordinar los servicios marítimos en algunos tráficos intrarregionales.

**45** Promover el intercambio regional de expertos nacionales en las diversas materias vinculadas al transporte por agua.

**46** Realización de estudios encaminados a identificar acciones para desarrollar la industria de construcción naval en América Latina.

#### **Decisión 229:**

#### **Estrategia científico-tecnológica para América Latina y el Caribe**

El Consejo Latinoamericano

#### **Vistos:**

Los artículos 3 y 5 del Convenio de Panamá;

La Declaración y Plan de Acción de Quito;

Las Decisiones 125, 174, 199 y 200 del Consejo Latinoamericano;

Los Documentos SP/CL/XI.O/DT Nº 37 y DT Nº 37/Add. 1.

#### **Considerando:**

Que el Convenio de Panamá destacó la necesidad de emprender esfuerzos y fomentar la cooperación intralatinoamericana en el área de la Ciencia y la Tecnología aprovechando los recursos humanos, educativos, culturales y científicos de la región;

Que el desarrollo científico-tecnológico constituye de manera creciente un factor estratégico para el desarrollo de las economías de los países de América Latina y el Caribe y para la seguridad económica regional;

Que la magnitud de la transformación científico-tecnológica actual en los países desarrollados viene provocando una mayor dependencia de la región respecto de dichos países;

Que la naturaleza, magnitud, complejidad y efectos de los problemas en el área de la Ciencia y la Tecnología hacen imperativa la búsqueda de soluciones conjuntas;

Que frente a tal situación, los gobiernos de los países latinoamericanos se ven en la necesidad de establecer nuevas formas de organización de la actividad científico tecnológica;

Que hasta ahora se han llevado a cabo diversos esfuerzos de cooperación en el área de la Ciencia y la

Tecnología impulsados por los Estados Miembros, siendo necesario integrarlos en un marco global de cooperación regional,

#### **Decide:**

##### **Artículo 1**

Adoptar la Estrategia Científico-tecnológica para América Latina y el Caribe en los términos en que figura en el anexo de la presente decisión.

##### **Artículo 2**

Establecer un Foro Permanente de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, abierto a la participación de todos los Estados Miembros del SELA, como un instrumento básico para cumplir los objetivos de la estrategia y examinar periódica y sistemáticamente la problemática del área en la región e identificar soluciones adecuadas a través de la cooperación, la coordinación, la consulta y la integración.

##### **Artículo 3**

Aprobar el Programa de Acción inserto en el anexo, sin perjuicio de que el mismo sea revisado en ocasión de la Reunión de Constitución del Foro Permanente de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

##### **Artículo 4**

Instruir a la Secretaría Permanente para que, en un plazo no mayor de 120 días, convoque en su sede a los Estados Miembros a la Reunión de Constitución del Foro Permanente de Ciencia y Tecnología, ocasión en la que los Estados Miembros podrán definir la modalidad operativa del Foro.

Para estos fines la Secretaría Permanente elaborará, en consulta con los Estados Miembros, un proyecto de instrumento de constitución y Reglamento para la operación del citado Foro.

##### **Artículo 5**

Hasta el momento de la Primera Reunión del Foro, la Secretaría Permanente hará las funciones de Secretaría Pro-tempore del mismo.

#### **Anexo**

#### **Estrategia científico-tecnológica en el marco del SELA**

Existen «áreas críticas» que obstaculizan el desarrollo económico y social

de la región, en las cuales la ciencia y la tecnología tienen un importante papel que cumplir; frente a ellas, se hace necesario definir alternativas de acción que, en función de la especificidad económica y social de cada uno de los países, combinen aquellos factores que les sean comunes.

Se reconoce la necesidad de contar con una estrategia de consulta, coordinación y cooperación regional en este campo, encaminada a reducir la vulnerabilidad externa de la región, y contribuir a lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente. En la actual situación de crisis los países miembros deben consolidar posiciones, dar direccionalidad y potenciar las experiencias existentes a fin de manejar los recursos que se asignan para el desarrollo científico y tecnológico regional y subregional, evitando la duplicación de esfuerzos y promoviendo la complementación y coordinación entre las diversas instancias involucradas.

Tal y como se plantea en el Convenio Constitutivo del SELA, se procura el apoyo a los procesos de integración de la región y se propician acciones coordinadas de éstos o de éstos con Estados Miembros del SELA y, en especial, aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos. Además, el Sistema actúa como mecanismo de consulta y coordinación de América Latina y el Caribe para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales ante terceros países, agrupaciones de países, organismos y foros internacionales. (Convenio de Panamá, Artículo 5, numerales 2 y 4.) En este contexto, el objetivo general de la estrategia es el siguiente: Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de la región como elemento esencial para impulsar un desarrollo económico integral y armónico latinoamericano.

Y los objetivos específicos son:

- «Crear una instancia regional de inteligencia estratégica que analice y genere informaciones indispensables para los países, especialmente en sus relaciones con países desarrollados»;

■ Propiciar la cooperación intrarregional en materia de transferencia tecnológica, de acuerdo a las necesidades de absorción de los Países Miembros.

■ Dar un tratamiento integral a los distintos estadios de la ciencia y la tecnología de la región con el fin de contribuir proporcionalmente al desarrollo de todos los Estados Miembros.

■ «Incrementar la base» científico-tecnológica de la región.

■ Estimular la «comunicación e intercambio» de experiencias existentes en los países de la región.

■ Impulsar acciones «de cooperación», incluyendo la realización de «proyectos» conjuntos.

■ Propiciar la consulta y «adopción» de posiciones conjuntas «ante terceros» países y foros internacionales en materia de ciencia y tecnología.

■ Contribuir a la convergencia de objetivos y complementación de actividades de los organismos subregionales, regionales e internacionales que actúan en la materia.

■ Vincular las iniciativas y esfuerzos que llevan a cabo los diversos sectores del área de la ciencia y la tecnología.

### Foro Permanente de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

El instrumento principal de la estrategia es el Foro Permanente en materia de consulta, coordinación y cooperación regional en ciencia y tecnología que estará dirigido, entre otros, al cumplimiento de las siguientes funciones:

**a** «Contribuir al logro» de los objetivos general y específicos enunciados para la estrategia y el cumplimiento de lo previsto en el Programa de Acción.

**b** Examinar «periódica y sistemáticamente» la problemática «científico-tecnológica» de la región e «identificar» y propiciar la aplicación de «soluciones» adecuadas a través de la cooperación, la coordinación y la integración.

**c** Constituirse «en un sistema permanente» de cooperación para el «desarrollo científico» y tecnológico de la consulta y coordinación para la adop-

ción de posiciones y estrategias comunes en materia de ciencia y tecnología, especialmente en los organismos y foros internacionales así como frente a terceros países o agrupaciones de países.

**d** Promover «la concertación de programas», proyectos y convenios científico-tecnológicos en áreas prioritarias para los países de la región.

**e** Difundir la significación que tiene la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social de los Estados Miembros en la Seguridad Económica Regional.

### 1 Organización

El Foro estará conformado «por los organismos nacionales responsables de la ciencia y la tecnología o afines». La Secretaría Permanente participará en las reuniones del Foro con carácter de observador. También podrán participar con carácter de observadores las entidades subregionales, regionales e internacionales competentes, así como aquellas públicas, privadas y mixtas de los Estados Miembros.

El Foro tendrá una Secretaría Pro-tempore desempeñada anualmente en forma rotativa por el Estado Miembro electo a estos efectos en la Reunión Anual. «Hasta el momento de su primera reunión, la Secretaría Permanente hará las funciones de Secretaría Pro-tempore»;

Los Estados Miembros del Foro ele-

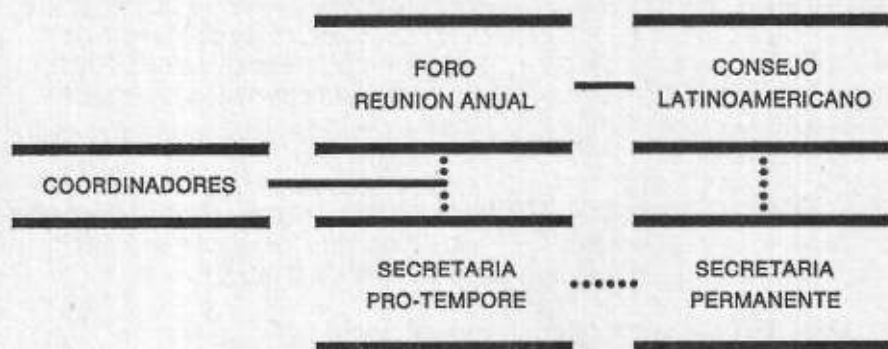
girán Coordinadores, a efectos de la ejecución de programas y proyectos específicos cuando así se determine. Se efectuará una reunión anual que tendrá poder de decisión en su propio ámbito y vinculará al Foro con el Consejo Latinoamericano mediante Informes Anuales sobre sus actividades y programas respectivos.

La «Secretaría Permanente brindará apoyo» logístico y tecnológico «a la Secretaría Pro-tempore y al Foro», buscando para ello también el «apoyo y la coordinación de otros» organismos de cooperación e integración. El foro no tendrá presupuesto propio hasta tanto lo decidan sus estados participantes. «Los gastos de la primera reunión anual estarían incluidos en el presupuesto de la Secretaría Permanente». Los gastos de organización de las reuniones subsiguientes así como los de funcionamiento del Foro serán asumidos, en el período correspondiente por el Estado Miembro que ostente la Secretaría Pro-tempore.

En lo que se refiere al financiamiento de las coordinaciones y ejecución de los programas y proyectos específicos, estará a cargo de los Estados Miembros participantes.

Para el logro de sus objetivos el Foro podrá solicitar especial apoyo y participación a los Comités de Acción y organismos permanentes existentes en el marco del SELA.

El organigrama del Foro se puede representar como sigue:



## 2 Atribuciones del Foro

Son atribuciones del Foro las siguientes:

- a** Establecer políticas generales de cooperación y coordinación en materia de ciencia y tecnología;
- b** Aprobar posiciones y estrategias comunes de los Estados Miembros en materia de ciencia y tecnología tanto en organismos y foros internacionales como ante terceros países o agrupaciones de países;
- c** Considerar las propuestas y los informes especiales que le someta la Secretaría Pro-tempore sobre materias de su competencia;
- d** Considerar, aprobar y evaluar el programa de acción y definir líneas de trabajo;
- e** Considerar el Informe Anual de la Secretaría Pro-tempore;
- f** Elegir al país que ejercerá la Secretaría Pro-tempore;
- g** Aprobar su propio Reglamento;
- h** Considerar la designación de entidades internacionales, regionales y subregionales para apoyar a los coordinadores de ejecución de programas y proyectos específicos.
- i** Decidir el lugar y fecha en que se efectuarán sus reuniones.
- j** Decidir sobre los demás asuntos de su interés relacionados con los objetivos y programa de acción del foro.

### Programa de acción

#### 1 Introducción

Para lograr los objetivos de la estrategia y cumplir con las funciones del foro es necesario «diseñar y aprobar un Programa de Acción que integre y articule» las iniciativas en curso dentro de la región, en especial las que se ejecutan en el marco del SELA y procure impulsar la cooperación, consulta y coordinación. El Programa de Acción contiene un conjunto de acciones que deben ser de carácter permanente y las cuales deben iniciarse inmediatamente en el marco del sistema, y adicionalmente señala acciones a corto, mediano y largo plazo.

#### 2 Acciones de carácter permanente

- a** Identificar las «ofertas y demandas»

de tecnología de los países de la «región»;

- b** Identificar las «ofertas de cooperación», en el campo de la tecnología, de los organismos de cooperación existentes;
- c** Promover el «desarrollo de estudios» y acciones en el campo de la prospectiva;
- d** Mantener un «registro actualizado» sobre los programas y actividades científico-tecnológicas que se llevan a cabo en los Estados Miembros y en los organismos de integración y cooperación económica de la región a fin de integrar y articular las mismas. Inicialmente se concentrarán actividades en vivienda, salud, fabricación de bienes de capital y sectores agrícola, forestal y rural con atención a los problemas del empleo y la alimentación. Además se concentrarán acciones en materia de prevención de desastres naturales. Será necesario, al propio tiempo, apoyarse en los mecanismos existentes de cooperación regional y en la cooperación técnica como medios para impulsar el programa de acción. Para la ejecución del programa se tendrá plenamente en cuenta el potencial regional en materia de gestión e información tecnológica; consultoría e ingeniería; tecnologías empíricas, populares y de punta y, los recursos humanos institucionales y materiales disponibles en la región.

#### 3 Acciones de corto plazo

- a** Estudiar la capacidad regional para la creación de un «servicio de monitoreo del desarrollo» de nuevas «tecnologías que ofrezca» una información discriminada de las mismas en función de necesidades científicas y tecnológicas de la región;
- b** Promover iniciativas «de cooperación», incluyendo el diseño y «ejecución de programas» y «proyectos» en los campos de la «ciencia y la tecnología»;
- c** Captar y canalizar recursos técnicos y financieros para el desarrollo de un «programa de capacitación» de alto nivel en las actividades identificadas.
- d** Impulsar la «coordinación de» actividades de los organismos «subregio-

nales, regionales» y con los organismos internacionales en el campo de la «ciencia» y la tecnología;

- e** Promover la pronta operación de «la Red de Información Tecnológica Latinoamericana».

#### 4 Acciones de mediano y largo plazo

- a** Examinar periódicamente la problemática científico-tecnológica de la «región e identificar» y propiciar la aplicación de soluciones adecuadas a través de la cooperación regional y la consulta y coordinación de acciones;
- b** Incrementar los niveles de «capacitación y comunicación» entre los entes involucrados en el proceso de toma de decisiones en ciencia y tecnología;
- c** Mejorar los aspectos de «comunicación» social en lo que se refiere a «ciencia y tecnología» destacando su contribución para el desarrollo y la cooperación;
- d** Mejorar la capacidad «organizativa» de los países para afianzar la cooperación regional en «ciencia y tecnología» y en especial para la cooperación horizontal;
- e** Fortalecer la capacidad de «gestión tecnológica» de las entidades del sector productivo y de servicios;
- f** Promover y fortalecer las «asociaciones y organizaciones científicas, tecnológicas» y profesionales de la región;
- g** Realizar y actualizar un «inventario de la capacidad» tecnológica regional de consultoría e ingeniería;
- h** Consolidar al Foro como una instancia de «inteligencia estratégica» regional en «ciencia y tecnología»;
- i** Consolidar un sistema «regional de capacitación» e información «científico-tecnológica» adecuado a las necesidades de la región;
- j** Ajustar y consolidar la infraestructura institucional nacional, subregional y regional de ciencia y tecnología para el desarrollo.
- k** Desarrollar e implementar mecanismos de cooperación científico-tecnológica Sur-Sur;

**Decisión 230:**  
**Apoyo a Centroamérica**

El Consejo Latinoamericano

**Vistos:**

El Convenio de Panamá en sus artículos Tercero, Quinto y Décimoquinto;

La Decisión 173 del Consejo Latinoamericano que acuerda la Constitución del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica;

El Acta Constitutiva, el Programa de Trabajo y el Informe de Relatoría de la II Reunión Ordinaria de CADESCA y

El Informe Final del Seminario de Cooperación Técnica Internacional en Centroamérica celebrado del 30 de octubre al 1 de noviembre de 1985 en la ciudad de San Salvador.

**Considerando:**

Que en este año se celebra el X Aniversario del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), período en el cual ha emprendido numerosas acciones de solidaridad, especialmente en favor de países o subregiones de América Latina que tienen un menor desarrollo económico relativo o que atraviesan por situaciones de emergencia;

Que el SELA ha conferido singular importancia a la solidaridad latinoamericana con Centroamérica, una de cuyas expresiones más concretas ha sido la creación y sostenimiento del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), cuya elevada membresía es testimonio de la importancia que le atribuyen los Estados Miembros del Sistema;

Que Centroamérica continúa padeciendo, y aún con más rigor que en la fecha de constitución de CADESCA, las consecuencias de una crisis económica sumamente severa y creciente;

Que el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo han expresado su voluntad de propiciar el desarrollo económico y social de la subregión y en este contexto el Secretario de CADESCA presentó a los señores cancilleres de los países de ambos

grupos reunidos en Cartagena, Colombia, una relación de áreas y acciones específicas prioritarias para la cooperación directa hacia Centroamérica.

**Decide:**

**Artículo 1**

Expresar su satisfacción por las recientes acciones específicas de cooperación económica y técnica de la comunidad internacional hacia la subregión y hacer un llamado para que se sostenga y refuerce ese tipo de colaboración.

**Artículo 2**

Manifestar su reconocimiento a los esfuerzos de los países centroamericanos por avanzar, en las difíciles condiciones actuales, en el proceso de integración económica subregional, particularmente en lo que se refiere a la decisión ministerial de restablecer los principales órganos de la integración y el régimen normativo que conduzca al ajuste del mencionado proceso.

**Artículo 3**

Incrementar la cooperación técnica horizontal (CTPD) hacia Centroamérica, de acuerdo con las prioridades identificadas por los países de la subregión reunidos en San Salvador del 30 de octubre al 1 de noviembre pasados.

**Artículo 4**

Apoyar activamente las gestiones de la Secretaría de CADESCA a fin de obtener la cooperación técnica de los Estados Miembros requerida para la operatividad del Arancel Externo Común, en los términos definidos por la II Reunión Ordinaria del Comité de Acción.

**Artículo 5**

Instar a los países miembros de ALADI que han suscrito Acuerdos de Alcance Parcial con países centroamericanos, a que busquen fórmulas que permitan mejorar la operación de los mismos mediante la eliminación de las barreras no arancelarias y la ampliación de las listas de productos incluidas en tales instrumentos.

**Artículo 6**

Expresar su beneplácito por los esfuerzos de organización subregional de los países del Istmo Centroamericano en materia de Cooperación

Técnica Internacional y respaldar las iniciativas de la subregión ante diversas fuentes de cooperación, particularmente el PNUD.

**Artículo 7**

Subrayar la importancia estratégica de una participación significativa de la Región en el Fondo de Desarrollo Económico y Social de Centroamérica administrado por el BCIE, e instar a los Estados Miembros que aún no lo han hecho a integrar dicho Fondo y a apoyar las gestiones centroamericanas para lograr la participación de otros entes financieros extra-regionales.

**Decisión 236:**

**Evaluación y seguimiento de las acciones previstas en la declaración y plan de acción de Quito**

El Consejo Latinoamericano

**Vistos:**

La Declaración y Plan de Acción de Quito, aprobados por la Conferencia Económica Latinoamericana;

Las Decisiones Nos. 174 y 184 del Consejo Latinoamericano;

Los informes presentados por la Secretaría Permanente del SELA: SP/CL/XI.O/DT N° 6 'Evaluación y Seguimiento de las Acciones previstas en la Declaración de Quito 1984-1985' (Informe de la Secretaría Permanente).

SP/CL/XI.O/DI N° 5 'Informe de la V Reunión de Organismos de Integración y Cooperación Económica de América Latina y el Caribe'.

SP/CL/XI.O/DT N° 7 'América Latina y el Sistema de Cooperación Internacional'.

SP/CL/XI.O/DT N° 8 'El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Un memorando Latinoamericano'.

Los Informes ante la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano sobre las acciones realizadas en cumplimiento del Plan de Acción de Quito por:

La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL (SP/CL/XI.O/DT N° 6 Add. 1);

La Gerencia del Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX) (SP/CL/XI.O/DT N° 6 Add. 2);

La Junta del Acuerdo de Cartagena



(SP/CL/XI.O/DT N° 6 Add. 3);  
El Informe de la SIECA (SP/CL/XI.  
O/DT N° 6 Add. 4).

**Considerando:**

Que en el Plan de Acción de Quito se incluye un conjunto de medidas, cuyo fundamento y sustentación están orientados a afianzar la seguridad económica y la autonomía regional a través del aprovechamiento cabal y racional de las oportunidades que brinda la propia región;

Que la persistencia de la crisis ha demostrado que responde a condiciones estructurales y a cambios en la inserción de América Latina en el sistema mundial, en especial en las áreas del financiamiento y del comercio, donde los problemas de endeudamiento externo y del proteccionismo, constituyen el más serio obstáculo para el desarrollo económico de la región;

Que los resultados de la evaluación del grado de aplicación del Plan de Acción de Quito muestran algunos avances que han permitido, en algunas áreas, que los objetivos fijados por la Conferencia Económica Latinoamericana puedan ser alcanzados. Sin embargo, en otros campos, las acciones y resultados han sido limitados;

Que en virtud de la Declaración de Quito diversos organismos subregionales y regionales prepararon informes sobre los avances alcanzados en la ejecución de las acciones y tareas a ellos encomendados para su consideración en la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación del grado de cumplimiento del Plan de Acción,

**Decide:**

**Artículo 1**

Reafirmar que la Declaración y el Plan de Acción de Quito constituyen un compromiso asumido al más alto nivel político por los países de América Latina y el Caribe para orientar sus acciones y aquellas que deberán ejecutar los organismos regionales y subregionales de cooperación e integración para hacer frente a la crisis económica internacional.

**Artículo 2**

Convenir en la necesidad de que los Estados Miembros impulsen, en cada uno de los organismos regionales y subregionales de cooperación e integración en los que participen, el cumplimiento del Plan de Acción de Quito; propicien un trabajo coordinado con el SELA y, velen por la oportuna remisión al Consejo Latinoameri-

cano de los informes sobre los avances alcanzados en la ejecución de las acciones y tareas a ellos encomendadas.

**Artículo 3**

Instruir a la Secretaría Permanente para que continúe realizando esfuerzos para poner en práctica los compromisos y medidas contenidos en el Plan de Acción de Quito, contemplando en sus planes de trabajo las principales áreas de interés y estudiando nuevas propuestas y cursos de acción para su instrumentación.

**Artículo 4**

Encomendar a la Secretaría Permanente que en coordinación y con la colaboración de los organismos latinoamericanos de cooperación e integración económica, continúe sus actividades de seguimiento de las acciones que se realicen en los distintos campos enunciados en el Plan de Acción de Quito. Para tal fin convocará a la VI Reunión de Coordinación de los Organismos de Cooperación e Integración Económica de América Latina y el Caribe y pondrá en conocimiento de los Estados Miembros los informes correspondientes.

## Declaración de Caracas

Los Ministros y Representantes de América Latina y el Caribe, reunidos en la ciudad de Caracas, en la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, entre el 6 y el 8 de diciembre de 1985, después de examinar la situación económica de la región y de hacer un balance de la acción del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en sus primeros diez años de existencia, hemos acordado la siguiente:

**1** Constatamos con satisfacción que, desde la suscripción del Convenio de Panamá en 1975, el SELA ha logrado importantes avances en el cumplimiento de sus propósitos fundamentales de promover la cooperación intrarregional y establecer un sistema permanente de consulta y coordinación para el fortalecimiento de la acción conjunta latinoamericana en el ámbito internacional. La flexibilidad institucional y la capacidad del SELA para responder con entereza a los nuevos desafíos que han confrontado los países de la región, ponen de manifiesto que los objetivos para los cuales ha sido creado siguen siendo válidos y conservan, por lo tanto, su vigencia.

**2** Los países de América Latina y el Caribe enfrentan un período de dificultades sin precedentes, debido a la persistencia de una profunda crisis económica de carácter estructural, que tiene su origen fundamentalmente en factores externos, haciendo evidente la vulnerabilidad y dependencia de nuestros países en sus relaciones comerciales y financieras internacionales. En ninguna otra etapa de su historia han experimentado las economías latinoamericanas mayores desajustes. Las perspectivas de nuestras economías son desalentadoras. La disminución del ritmo de crecimiento, el deterioro del ingreso y el incremento del desempleo y la inflación, son elementos críticos que sólo podrán ser superados con enormes y deliberados esfuerzos a lo largo de los próximos años. El deterioro de las relaciones económicas externas de América Latina y el Caribe y particularmente la problemática del endeudamiento externo, condicionan de manera determinante las perspectivas de recuperación y desarrollo de la región y acentúan su vulnerabilidad

económica. Por lo tanto **reiteramos** nuestra voluntad de hacer frente a la crisis actual en forma conjunta y solidaria y empeñamos nuestra voluntad para movilizar esfuerzos encaminados a poner en práctica los compromisos y acciones de cooperación contenidos en la Declaración y Plan de Acción de Quito y, de esa manera, afianzar la seguridad e integración económica regional.

**3** La deuda externa se ha convertido en uno de los más graves obstáculos al desarrollo regional. El alto costo de su servicio y la pérdida de acceso a los mercados internacionales de capital han transformado a América Latina y el Caribe en una región exportadora neta de recursos financieros. Esta es una situación insostenible, pues de mantenerse prevalecerán las condiciones recesivas y continuarán precarias las posibilidades de recuperación de nuestras economías. La deuda externa no puede ser pagada sin desarrollo económico sostenido.

**4** Son innegables los esfuerzos que han hecho los países de la región para hacer frente a sus dificultades económicas. Se han registrado avances importantes en el plano de la concertación política y de la coordinación latinoamericana en relación con el endeudamiento externo, pero no se vislumbran aún soluciones duraderas y satisfactorias en este campo. **Reiteramos** la necesidad de que los gobiernos de los países acreedores, los organismos financieros multilaterales y la banca privada internacional asuman la responsabilidad que les corresponde. La deuda externa ha dejado de ser un asunto referido exclusivamente al pago de su servicio y se expresa como un problema eminentemente político y de asignación de recursos para el desarrollo.

**5** Las políticas de ajuste propuestas por los organismos financieros internacionales a numerosos de nuestros países han resultado inadecuadas y han conducido a la recesión, al desempleo y han limitado la capacidad de crecimiento de la región. Esas políticas atentan contra la estabilidad social y pueden constituirse en una amenaza para las instituciones democráticas. Los criterios de condicionalidad aplicados por el FMI son inadecuados

y sus limitaciones se han puesto de manifiesto en las continuas interrupciones de los acuerdos suscritos con ese organismo. En cuanto al Banco Mundial, su contribución a las necesidades financieras de los países latinoamericanos ha sido marginal, sus préstamos a la región se mantienen a niveles similares a los alcanzados en los años anteriores a la crisis y se han generalizado sus inaceptables prácticas de graduación. En la situación presente resulta igualmente inaceptable la tendencia que se percibe de sumar a la condicionalidad de corto plazo del FMI, criterios de condicionalidad de largo plazo del Banco Mundial.

**6** La solución del problema de la deuda externa requiere un tratamiento integral, por lo cual **insistimos** en la necesidad de un diálogo político entre los países deudores de la región y los países acreedores, destinado a la búsqueda de alternativas viables y duraderas que preserven los intereses de la región y aseguren sus aspiraciones de desarrollo económico, tomando en cuenta, entre otras consideraciones: la necesidad de revertir el flujo de recursos hacia el exterior y de obtener nuevos aportes financieros; la flexibilización de la condicionalidad en los organismos financieros internacionales, a fin de que promuevan un ajuste positivo y simétrico; tasas de interés bajas y estables; y, el establecimiento de un límite a los pagos en función de los ingresos por exportaciones que sea compatible con las necesidades de desarrollo y los requerimientos económicos y sociales de cada país.

**7** **Manifestamos** nuestra preocupación por el persistente proteccionismo de los países industrializados que afecta el acceso de las exportaciones de América Latina y el Caribe a sus mercados. El recurso cada vez más frecuente al bilateralismo en la conducción de las relaciones comerciales internacionales, el incumplimiento de los compromisos de no adoptar nuevas medidas restrictivas y de desmantelamiento de las ya vigentes y las políticas dirigidas a distorsionar el trato preferencial y diferenciado acordado en favor de los países en desarrollo, son prácticas de los países industrializados que están en viola-

ción de los compromisos que han sido negociados multilateralmente.

**8 Decidimos**, en consecuencia, considerar las acciones que América Latina y el Caribe deben adoptar para contrarrestar las medidas proteccionistas y discriminatorias de los países industrializados que afectan las exportaciones latinoamericanas, incluyendo acciones en contra de los países que apliquen tales medidas, en el marco de los compromisos multilaterales vigentes.

**9 Nos manifestamos** preocupados ante los posibles objetivos, características y modalidades de la propuesta ronda de negociaciones comerciales multilaterales en el GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio). Consideramos que son prioritarias la puesta en marcha de la Declaración Ministerial de 1982, la no adopción de nuevas medidas restrictivas ('standstill'), el desmantelamiento de las existentes ('rollback'), la preservación y el mejoramiento del tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo, y la ampliación del acceso a los mercados de los países industrializados de productos de interés, como los agrícolas y los textiles, para los países de América Latina y el Caribe. **Denunciamos** el incumplimiento sistemático por parte de los países industrializados de compromisos y obligaciones acordados multilateralmente. Nos preocupa también la iniciativa de incluir en la agenda de esas negociaciones temas que no están dentro de la competencia del Acuerdo General, tales como servicios, inversiones y propiedad intelectual. Esta actitud se fundamenta en las necesidades de desarrollo de nuestros países y en las implicaciones económicas, políticas, jurídicas que tendría la aplicación de principios básicos del GATT, tales como la cláusula de la nación más favorecida y el trato nacional, a esas áreas. Es importante que los países de la región amplíen y profundicen su conocimiento sobre esos temas antes de pronunciarse sobre si procede y es deseable alguna acción multilateral a nivel internacional.

**10 Reafirmamos** nuestro compromiso para perfeccionar la cooperación horizontal y aumentar el comercio in-

trarregional, dentro de los lineamientos contenidos en el Plan de Acción de Quito, mediante medidas como la sustitución y desvío de importaciones efectuadas de terceros países hacia proveedores regionales, la eliminación de barreras no arancelarias, y el perfeccionamiento de los mecanismos de crédito y pagos. En este contexto, apoyamos los esfuerzos realizados por ALADI para llevar a cabo la primera ronda regional de negociaciones comerciales y adoptar acuerdos en estos campos.

**11 Rechazamos** la aplicación de medidas económicas coercitivas, como la aplicación del embargo y del bloqueo económico, la congelación de fondos, la suspensión de préstamos y créditos, y el entorpecimiento y boicot a la obtención de financiamiento internacional, adoptadas por algunos países desarrollados, con fines políticos, contra países de nuestra región, así como el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y la intervención extranjera en los asuntos internos de nuestros Estados. En ese sentido, reafirmamos el derecho soberano de nuestros pueblos a escoger en el ejercicio efectivo de la democracia su sistema económico, social y político, en un ambiente exento de amenazas y agresiones externas.

**12** Al comprobar con preocupación el deterioro constante de la paz en Centroamérica, **reiteramos** el apoyo a las gestiones realizadas por el Grupo de Contadora, reafirmando el principio de solución pacífica de las controversias entre los Estados, en el marco del Derecho Internacional y el irrestricto respeto a sus instituciones, y hacemos un llamado a la Comunidad Internacional a fin de que continúe su respaldo a este Grupo y respete los acuerdos que logren los países centroamericanos gracias a su gestión, de conformidad con el Documento de Objetivos de fecha 9 de septiembre de 1983, aprobado por los gobiernos centroamericanos como resultado de las gestiones del Grupo de Contadora.

**13** Los problemas de la paz y el desarrollo están íntimamente vinculados, puesto que sin paz, el desarrollo no podrá lograrse y sin desarrollo, la paz siempre será precaria, y por ello, como

expresión concreta de la solidaridad latinoamericana, al cumplirse el décimo aniversario del SELA, **reafirmamos** nuestro pleno apoyo a los procesos de integración y desarrollo económico y social de Centroamérica y apoyamos los esfuerzos para movilizar recursos financieros y técnicos a través del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA); incrementaremos las acciones directas de cooperación económica y técnica en función de las prioridades identificadas por los países centroamericanos y respaldaremos activamente las iniciativas que presenten los países de la subregión ante foros y organismos internacionales de cooperación y desarrollo.

**14** Dadas la intensidad y persistencia de la actual crisis y el contorno económico externo cada vez más hostil que enfrentan los países de la región, **estamos profundamente convencidos** de la necesidad de incrementar la cooperación e integración regional, así como redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer el sistema económico regional, como bases fundamentales para mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos y como medios para alcanzar el establecimiento del nuevo orden económico internacional. En este contexto, reafirmamos el papel central del SELA en este proceso.

**15** Al concluir un debate franco y cordial, expresamos el alto valor que atribuimos al diálogo que hemos sostenido en esta reunión y la conveniencia de que esta experiencia se constituya en un ejercicio de concertación latinoamericana.

En ese mismo espíritu, acogemos con vivo aprecio el interés manifestado sobre la iniciativa del Presidente del Perú copatrocinada por el Presidente de Panamá, para celebrar una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y consideramos necesario iniciar una exploración de su oportunidad y alcances. Expresamos nuestro aprecio por el informe presentado por el señor Canciller del Uruguay en su condición de Secretario «pro tempore» del Consenso de Cartagena, en el que destacó las actividades realizadas, así como el empeoramiento en 1985 de la

posición económica y financiera de la región y la necesidad de profundizar la colaboración regional en esta materia.

Destacamos, en particular, los criterios centrales que surgen del debate en torno a los objetivos básicos de la acción regional en lo inmediato y que se deben dirigir a:

**a** Recuperar la dinámica de desarrollo, para superar el estancamiento y reanudar el crecimiento de la región.  
**b** Restaurar cuanto antes los niveles de comercio intrarregional alcanzados entre 1979 y 1981 para, sobre esa base ampliarlo y diversificarlo.

**c** Revertir la descapitalización de América Latina provocada por el deterioro del intercambio, la deuda, la salida de capitales y la insuficiencia de financiamiento externo.

En relación al ámbito directo de actividad del SELA, reiteramos que sus dos grandes vertientes la de cooperación y la de consulta y coordinación, mantienen su plena validez y necesitan ser profundizadas.

En especial, hay que acentuar la prioridad concedida a las acciones de cooperación regional. A este respecto, deben explorarse sistemáticamente las nuevas áreas en que sea factible llevarla adelante, tales como la informática, la biotecnología, los nuevos materiales, las comunicaciones y, en general, la electrónica.

En el campo de la consulta y la coordinación, América Latina debe actualizar su posición ante los temas centrales de la agenda económica multilateral. Deben definirse estrategias regionales de negociación en transferencias de tecnología, productos básicos, intercambio comercial, industrialización, deuda externa y financiamiento.

**16** **Condenamos** la política de Apartheid y la continuada opresión a que, como consecuencia de ella, están sometidas la mayoría negra de Sudáfrica y otras comunidades de la población de ese país, la negación de su derecho a la autodeterminación y las atrocidades que les son infligidas, así como la represión económica de que son víctimas, y **declaramos** nuestra solidaridad con la mayoría negra y otras comunidades de Sudáfrica y nuestro rechazo a toda forma de dis-

crimación racial. **Apoyamos** las sanciones acordadas en la Organización de las Naciones Unidas contra el régimen de Sudáfrica por esa política.

## Caracas Declaration

We, the Latin American and Caribbean Ministers and Representatives, meeting in the city of Caracas, on the occasion of the XI Regular Meeting of the Latin American Council, from 6 to 8 December 1985, having examined the region's economic situation and evaluated action taken within the Latin American Economic System (SELA) during its first ten years of existence, have agreed to the following.

**1** We confirm with satisfaction that since the signing of the Panama Convention in 1975, SELA has made important progress in attaining its fundamental objectives of promoting intra-regional co-operation and establishing a permanent system for consultation and co-ordination to strengthen Latin America's joint action in the international sphere. SELA's institutional flexibility and its capacity to respond with resilience to the new challenges that have faced the countries of the region, attest to the fact that the objectives for which it was created, continue to be valid and therefore maintained.

**2** The Latin American and Caribbean countries are facing a period of unprecedented difficulties owing to the persistence of a deep-rooted economic crisis of a structural nature which is basically due to external factors, manifesting the vulnerability and dependence of our countries in their international trade and financial relations. At no other time in history, have the Latin American economies experienced greater imbalances. The prospects for our economies are disheartening. The decline in growth rates, income deterioration and increases in unemployment and inflation are critical elements which can only be overcome through enormous and decisive efforts over the next few years. The deteriorating external economic relations of Latin America and the Caribbean, particularly the external debt problem, decisively limit the region's prospects for recovery and development and increase its economic vul-

nerability. **We reaffirm**, therefore, our will to confront the present crisis jointly, and in solidarity, dedicating our efforts to implementing the commitments and co-operation programmes contained in the Quito Declaration and Plan of Action and thus strengthening our regional economic security and integration.

**3** The external debt has become one of the most serious obstacles to regional development. The high cost of debt-servicing and the loss of access to international capital markets have transformed Latin America and the Caribbean into a net capital exporter. This is an untenable situation; if it is allowed to continue, recession will prevail and the chances for recovery of our economies will continue to be precarious. The external debt cannot be repaid in the absence of sustained economic development.

**4** The countries in the region have made undeniable efforts in facing their economic difficulties. Important progress has been made in arriving at political agreement and co-ordinating Latin America's policies with regard to the external debt problem, but there are no signs of lasting and satisfactory solutions in this area. **We reiterate** the need for the governments of creditor countries, multilateral financial institutions and international private banks to assume their share of responsibility. The external debt is no longer strictly a matter of service payments, but has become an eminently political problem and one of development resource allocation.

**5** The adjustment policies proposed by international financial institutions to many of our countries have proved to be inadequate, have brought about recession and unemployment and limited the region's growth capacity. These policies endanger social stability and might constitute a threat to democratic institutions. The conditionality criteria applied by the IMF are inadequate and their limitations have been manifested in the repeated suspension of agreements signed with this body. As regards the World Bank, its contribution to the financial needs of Latin American countries has been marginal, its loans to the region remain at levels similar to those exist-

ing prior to the crisis and its unacceptable graduation practices have become widespread. In the present situation, the noticeable tendency whereby IMF short-term conditionality is compounded by World Bank long-term conditionality criteria is equally unacceptable.

**6** The solution to the external debt problem requires the issue to be dealt with in an integral way, for which reason **we insist** on the need for political dialogue between the debtor countries of the region and creditor countries, in order to seek viable and lasting alternatives capable of safeguarding the region's interests and ensuring its economic development aspirations, bearing in mind, among other considerations, the need for the outflow of resources to be reversed and to obtain new financial flows; the need for flexibility by the international financial institutions in applying conditionality criteria so as to promote positive and symmetrical adjustment; low and stable interest rates; and the setting of a ceiling for payments based on export income, which will be compatible with development needs and the economic and social requirements of each country.

**7** **We express** our concern over the persistent protectionism of the industrialized countries, which affects access of Latin American and Caribbean exports to their markets. The ever-increasing resort to bilateralism in the conduct of international trade relations, non-compliance with standstill and rollback commitments and the policies aimed at distorting preferential and differential treatment agreed to for the developing countries, are practices adopted by industrialized countries in violation of commitments agreed upon multilaterally.

**8** **We decide**, consequently, to consider the actions that Latin America and the Caribbean must adopt to counteract the protectionist and discriminatory measures of the industrialized countries affecting Latin American exports, including such action against countries applying such measures as is consonant with existing multilateral commitments.

**9** **We manifest** our preoccupation about the possible goals, characteris-

tics and modalities of the proposed round of multilateral trade negotiations within GATT (General Agreement on Tariffs and Trade). We consider the priorities to be the implementation of the 1982 Ministerial Declaration, that new restrictions should not be adopted ('standstill'), the dismantling of existing ones ('rollback') the preservation and improvement of special and differential treatment for developing countries, and improved access to the markets of the industrialized countries for products such as agricultural products and textiles that are of interest to the countries of Latin America and the Caribbean. **We denounce** the systematic non-compliance on the part of the industrialized countries with the commitments and obligations assumed multilaterally. We are also preoccupied with the initiative to include in the agenda of those negotiations issues that are not within the purview of the General Agreement such as services, investment and intellectual property. This attitude is based on the development needs of our countries and on the economic, political and legal implications that the application of basic principles of the GATT, such as the most-favoured nation clause and the national treatment to these areas, could have. It is important for the countries of the region to increase and deepen their understanding of those issues before making any pronouncement as to whether any multilateral action is appropriate and desirable at the international level.

**10** **We reaffirm** our commitment to improve horizontal co-operation and to increase intra-regional trade, according to the guide-lines of the Quito Plan of Action, through such measures as the substitution and diversion to regional suppliers of imports from third countries, the elimination of non-tariff barriers, and by improving payments and credit mechanisms. In this context, we support the efforts being made by ALADI to hold the first regional round of trade negotiations and to adopt agreements in these areas.

**11** **We reject** the use of coercive economic measures, such as embargoes and economic boycotts, the freezing of funds, suspension of loans and credit and the thwarting and boycotting of

access to international financing, which have been applied by some developed countries for political purposes against countries in the region, as well as the use of force in international relations and foreign intervention in the internal affairs of our States.

In this regard, we reaffirm the sovereign right of our peoples to select, in the effective exercise of democracy, their own economic, social and political system in an atmosphere free of external threats and aggression.

**12** Noting, with concern, the constant deterioration of peace in Central America, **we reiterate** our support for the efforts of the Contadora Group, by reaffirming the principle of peaceful solution of disputes between states, within the framework of International Law and the unlimited respect for its institutions, and we appeal to the International Community to continue its support for this Group and to respect any agreements reached by the Central American countries as a result of this effort, in accordance with the Document of Objectives dated 9 September 1983, approved by Central American Governments as a result of the efforts of the Contadora Group.

**13** The problems of peace and development are intimately linked, since, without peace, there can be no development and without development, peace will always be precarious and so, as a concrete expression of Latin American solidarity, on the Tenth Anniversary of SELA, **we reaffirm** our full support for Central America's integration process, as well as its economic and social development process, and **we support** the efforts to mobilize financial and technical resources through the Action Committee in Support of the Economic and Social Development of Central America (CADESCA); we shall increase direct economic and technical co-operation based on the priorities identified by the Central American countries, and we shall actively support whatever initiatives are proposed by the countries of that subregion in international co-operation and development forums and bodies.

**14** Given the intensity and persistence of the present crisis and the increasingly hostile external economic envi-

ronment confronted by the countries of the region, **we are deeply convinced** of the need to increase regional co-operation and integration and to redouble our efforts in strengthening the regional economic system, which are fundamental for improving the quality of life of our peoples, and as a way of attaining the establishment of the new international economic order. To this end, we reaffirm the central role of SELA in this process.

**15** At the end of a frank and cordial discussion, we wish to stress the great importance we attach to the exchanges we have had at this meeting and the advisability that this experience become a regular exercise in Latin American concertation.

In this same spirit, we heartily welcome the interest shown in the initiative of the President of Peru, co-sponsored by the President of Panama, to convene a meeting of Heads of State and Government of Latin America and the Caribbean and we consider it necessary to explore its timeliness and scope.

We wish to express our appreciation for the report submitted by the foreign Minister of Uruguay in his capacity as pro tem Secretary of the Cartagena Consensus, in which he highlighted

activities carried out as well as the deterioration, in 1985, of the region's economic and financial situation and the need to intensify regional co-operation in this field.

We particularly stress the main points expressed in the debate regarding the basic objectives of forthcoming regional action which should be aimed at:

**a** Regaining the dynamism of development so as to overcome stagnation and renew regional growth.

**b** Restoring, as soon as possible, intraregional trade to the levels attained during 1979-1981, as a first step in expanding and diversifying it.

**c** The reversion of Latin American de-capitalization brought on by the deterioration in trade, debt, the outflow of capital and insufficient external financing.

With respect to SELA's direct sphere of action, we reaffirm that its two broad directions, co-operation and consultation and co-ordination, continue to be fully valid and need to be intensified.

The priority granted to regional co-operation action must be especially stressed. In this regard, a systematic effort should be made to identify those new areas in which it is feasible to develop regional co-operation, such

as, for example, informatics, bio-technology, new materials, communications, as well as electronics in general.

In the field of consultation and co-ordination, Latin America should update its position on the main items on the multilateral economic agenda. Regional strategies should be defined for negotiations in the fields of transfer of technology, commodities, trade exchange, industrialization, external debt and financing.

**16** **We condemn** the policy of Apartheid and the continued oppression to which, as a result thereof, the Black majority of South Africa as well as other communities among the population of that country are subjected, the denial of their right to self-determination and the atrocities being inflicted against them, together with the economic repression of which they are victims, and **we declare** our solidarity with the Black majority and other communities of South Africa and our rejection of all forms of racial discrimination. **We support** the sanctions agreed on within the United Nations Organization against the South African regime on account of that policy.

## Mensajes de felicitación con motivo de celebrarse el Décimo Aniversario del SELA

A continuación se reproducen los mensajes enviados a la Secretaría Permanente del SELA por los Presidentes y Cancilleres de los Estados Miembros del SELA, con motivo de celebrarse el Décimo Aniversario de la organización:

Palacio de Presidencia, Brasilia, em 2 de dezembro de 1985

A sua Excelência o Senhor Sebastián Alegrett,  
Secretário Permanente do Sistema Econômico  
Latino-Americano

Senhor Secretário Permanente,  
Tenho a honra de acusar recebimento da carta que Vossa Excelência me dirigiu em 17 de outubro último, por ocasião da comemoração do Décimo Aniversário do Sistema Econômico Latino-Americano - SELA.  
Ao felicitar Vossa Excelência pelos dez anos de existência do SELA, reitero o propósito brasileiro de emprestar pleno apoio aos esforços desse Organismo com vistas à coordenação e cooperação entre os países em desenvolvimento de nossa região.  
Julgo dignas de merecido elogio a atuação do SELA em prol da solidariedade regional, bem como sua contribuição para a busca de posições comuns com relação aos problemas econômicos e sociais que enfrentam os países latino-americanos.

Tenho a certeza de que, apesar das atuais dificuldades do momento, seremos capazes de, através do mútuo entendimento e colaboração, trabalharmos juntos com o objetivo de dar novo alento ao processo de desenvolvimento econômico e social de nossa região.

Nesse sentido, e com vistas a ressaltar o interesse do Governo brasileiro nas atividades do SELA, estou designando o Ministro de Estado das Relações Exteriores, Doutor Olavo Egydio Setubal, como Chefe da Delegação do Brasil à Reunião Ministerial do Conselho Latino-Americano.

Aproveito a oportunidade para apresentar os protestos da mais alta consideração com que me subscrevo, de Vossa Excelência,  
José Sarney

Presidente de la República Federativa de Brasil

República de Colombia, Presidencia. Bogotá, noviembre 26 de 1985.

Señor Doctor Sebastián Alegrett  
Secretario Permanente del SELA

Apreciado amigo:

La comunicación que Usted tuvo a bien hacerme llegar con motivo de la conmemoración de la creación del Sistema Económico Latinoamericano en Panamá, fue una oportuna recordación de la dimensión que han tomado nuestros países individualmente, y la región como cuerpo, dentro de la política hemisférica y mundial.

Pienso que los esfuerzos que hagamos para robustecer la cooperación y para idear nuevos mecanismos que for-

talzcan la integración, darán una medida exacta de nuestro protagonismo histórico en momentos difíciles para los pueblos de América.

La reunión del Consejo del SELA en el próximo mes de diciembre, será indudablemente una buena oportunidad para hacer un balance de las realizaciones y tomar medidas para afrontar con éxito los retos del futuro. En ese sentido instruiremos a la delegación de nuestro país.

Acepte, señor Secretario, con mi cordial saludo, las expresiones de mi alta consideración,  
y un fuerte abrazo,

Belisario Betancur

Presidente de la República de Colombia

San José de Costa Rica, 29 de noviembre de 1985

Señor Sebastián Alegrett  
Secretario Permanente del SELA

Estimado señor:

Me complace en acusar recibo de su amable carta del 17 de octubre pasado, en la que Usted expresa acertados puntos de vista en cuanto a la vigencia y perspectivas futuras del Sistema Económico Latinoamericano, al que Costa Rica tiene la honra de pertenecer, junto con un apreciable grupo de naciones amigas de América Latina y el Caribe.

Comparto su opinión sobre el importante papel que ha desempeñado el SELA en la empresa común de asegurar el entendimiento y la cooperación entre nuestros países, así como en la necesidad de preservar esos esfuerzos con firme y decidida voluntad política, como usted lo señala en su carta.

Aprovecho la ocasión para reiterar el apoyo del Gobierno de Costa Rica a las iniciativas del SELA a efecto de que el Sistema cumpla a cabalidad los altos fines que promovieron su creación hace ya diez años.

Al renovar mi agradecimiento por su fina atención, me suscribo de usted con toda consideración y aprecio,  
Cordialmente,

Luis Alberto Monge

Presidente de la República de Costa Rica

Santiago de Chile, 17 de octubre de 1985

Excelentísimo Señor Embajador  
Sebastián Alegrett, Secretario Permanente del SELA

Con motivo de cumplirse hoy el **X Aniversario** de la creación del SELA hago llegar a vuestra excelencia afectuosos saludos por tan significativa fecha a la vez que renuevo la firme voluntad de mi gobierno para apoyar los esfuerzos de concertación y unidad regional en que se encuentra empeñado el organismo.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a vuestra excelencia los sentimientos de más alta y distinguida consideración y afecto personal.

Jaime del Valle Allende

Ministro de Relaciones Exteriores de Chile

San Salvador, noviembre 12 de 1985

Don Sebastián Alegrett  
Secretario Permanente del SELA

El señor Presidente de la República, Ingeniero José Napoleón Duarte, me encarga dirigirme a usted, para comunicarle que ha recibido su atenta nota SP/980-185 del diecisiete de octubre recién pasado, en la que ha leído con especial agrado sus reflexiones alusivas a la ocasión conmemorativa del Décimo Aniversario del Sistema Económico Latinoamericano, SELA, bajo su digna responsabilidad.

El señor Presidente, agradecido por su amable comunicación, le expresa su complacencia de compartir el acierto de sus apreciaciones; y, asimismo, en hacerle llegar sinceras felicitaciones por la fructífera labor que SELA realiza en procura del desarrollo económico-social de la familia continental.

Con el cordial saludo del señor Presidente y los mejores deseos porque el éxito le acompañe siempre en el desempeño de sus delicadas e importantes funciones, se suscribe atentamente,

Alvaro Salazar Brenes  
Secretario Privado del Presidente de El Salvador

Tlatelolco, México, 1º de Noviembre de 1985

Excelentísimo Señor Sebastián Alegrett  
Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano

Señor Secretario:

Me es grato transmitir a usted mi más cordial saludo y hacer referencia a su atenta comunicación del 17 de octubre pasado, en ocasión del **Décimo Aniversario** del Sistema Económico Latinoamericano.

Como es de su conocimiento, señor Secretario, en múltiples ocasiones el Gobierno de México ha expresado su firme decisión de contribuir al fortalecimiento de este organismo como foro permanente para la concertación política en materia económica y social.

Con motivo de la próxima reunión del Consejo Latinoamericano, la delegación de México, que tendré el honor de presidir, hará propicia la ocasión para reafirmar la voluntad política de mi país de contribuir con las tareas y objetivos del organismo.

Asimismo, deseo expresar a usted la esperanza del gobierno de México de que los países miembros habremos de convertir al Sistema Económico Latinoamericano, en un foro de negociación, consulta y cooperación que reclama la realidad política y económica de nuestros pueblos. Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Bernardo Sepúlveda Amor  
Secretario de Relaciones Exteriores de México

Lima, 22 de Octubre de 1985

Señor Don Sebastián Alegrett  
Secretario Permanente del SELA

Al cumplirse en esta fecha la primera década de vida del Sistema Económico Latinoamericano, al que el Perú pertenece desde su origen, me es grato expresarle mi más cordial felicitación en la certeza de que el SELA continuará a la altura del mandato que recibió de los pueblos de América Latina para garantizar su seguridad económica y estimular el proceso de unidad latinoamericana en el cual el pueblo y el Gobierno del Perú están sólidamente comprometidos.

Alan García Pérez  
Presidente Constitucional del Perú

Lima, 22 de Octubre de 1985

Señor Don Sebastián Alegrett  
Secretario Permanente del SELA

En ocasión de conmemorarse el **X Aniversario** de la suscripción del Convenio de Panamá a través del cual se creó el Sistema Económico Latinoamericano le expreso mi fraternal saludo, extensivo a todos los funcionarios de la Secretaría Permanente a su cargo.

A lo largo de estos diez años el SELA ha demostrado cabalmente la potencialidad de su quehacer conjunto que hoy más que nunca es necesario fortalecer para que nuestra región encuentre nuevamente el camino del progreso y del desarrollo sustentado en nuestro propio esfuerzo colectivo. Al ratificarle el compromiso inquebrantable del Perú con los objetivos del Convenio de Panamá, renuevo a usted, señor Secretario Permanente, las seguridades de mi consideración mas distinguida.

Allan Wagner Tizón  
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú



## La Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo: Una fórmula inédita de cooperación

### Enrique Sáenz

Se desempeñó como director de Relaciones Económicas Internacionales de la cancillería nicaragüense hasta 1984. Actualmente es funcionario internacional de la Secretaría Permanente del SELA.

#### Antecedentes

El antecedente inmediato de la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo (COLTRAM) se ubica en la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (REGAN) en materia de Transporte Marítimo, celebrada en la sede de la Secretaría Permanente del SELA entre el 26 de febrero y el 1º de marzo de 1985.

Esta reunión tuvo, a su vez, como base el artículo 5, literal i del Convenio Constitutivo del SELA y las Decisiones del Consejo Latinoamericano Nº 174 sobre Seguridad Económica Regional, 175 y 199 sobre el Primero y el Segundo Programa Bienal de Cooperación Regional del SELA, respectivamente.

Los expertos adoptaron, en la ocasión citada, tres acuerdos básicos:

- Elementos para una Estrategia en materia de Transporte Marítimo para América Latina y el Caribe.
  - Examen de alternativas para el establecimiento de un foro permanente en materia de Transporte Marítimo en el marco del SELA.
  - Programa de Acción en materia de Cooperación y Concertación en el campo del Transporte Marítimo.
- Estos tres acuerdos se integraban en un enfoque unitario, que partía de la necesidad de disponer de un cuadro global de carácter perspectivo, con objetivos y lineamientos generales (la estrategia); de un instrumento operativo que contemplara de manera detallada y coherente el curso de las acciones específicas a realizar (el programa de acción) y de una estructura orgánica destinada a viabilizar la ejecución de la estrategia y del programa de acción (el foro permanente).

Tomando como orientación los acuerdos adoptados por la REGAN, la Secretaría Permanente del SELA procedió a formular, con el apoyo de especialistas latinoamericanos en la materia, una propuesta detallada que comprendía los tres aspectos mencionados. Esta propuesta fue sometida a consideración de la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (diciembre de 1985) que, luego de las deliberaciones del caso, aprobó la Decisión Nº 228 sobre 'Transporte Marítimo' (ver página 65 de este número de CAPITULOS DEL SELA).

El Consejo Latinoamericano, mediante la citada Decisión Nº 227, adoptó la Estrategia Latinoamericana de Transporte Marítimo, estableció la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo (COLTRAM) y aprobó los lineamientos fundamentales de un Programa de Acción. Asimismo, instruyó a la Secretaría Permanente para que convocara, en un plazo no mayor de 90 días, a la Reunión de Constitución de la COLTRAM.

#### La COLTRAM: constitución

En primer término, es pertinente destacar la rápida maduración de esta iniciativa —si se toma en cuenta el tiempo que suelen requerir iniciativas semejantes— ya que se instaló aún antes de cumplirse un año de realizada la REGAN que le dio origen: la Reunión de Constitución de la COLTRAM se celebró en Caracas, del 19 al 21 de febrero de 1986. Los Estados Miembros del SELA, fundadores de la COLTRAM son: Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. No obstante, en el Acta de Constitución se incluyó un artículo que permite considerar también como fundadores a aquellos Estados Miembros que suscriban el Acta antes del 7 de Abril de 1986. Ello es así porque varios Estados representados en la reunión y con activa participación en la misma, expresaron su disposición a incorporarse a la Comisión en el más breve plazo, una vez que se cumplan los requisitos establecidos por sus legislaciones internas.

#### Definición y características de la COLTRAM

El Acta Constitutiva define a la COLTRAM en su artículo 2 como 'un foro técnico permanente que tendrá como propósito fundamental instrumentar la Estrategia Regional sobre Transporte Marítimo adoptada por el Consejo Latinoamericano en su Decisión Nº 228'.

Cabe recordar que en términos generales, la Estrategia se plantea promover y fortalecer la cooperación integración y concertación entre los Estados Miembros del SELA, en el campo del Transporte Marítimo, a fin de alcanzar una participación creciente y equitativa, en condiciones adecuadas, en el transporte marítimo mundial, en particular el relacionado con sus exportaciones e importaciones, y contribuir por esa vía a la Seguridad Económica Regional. En ese contexto, los objetivos de la Estrategia se sitúan en dos grandes rutas: a) La actuación concertada de los Estados participantes para encarar las negociaciones internacionales relacionadas con el transporte marítimo y las medidas y políticas restrictivas aplicadas por terceros países, agrupaciones de países, conferencias marítimas y empresas transnacionales; b) la cooperación intralatinoamericana en sus diferentes componentes: intercambio de información y experiencias, cooperación técnica, proyectos de cooperación económica, etc.

En lo que se refiere a las características de la COLTRAM debe señalarse que, además de ser el «primer foro latinoamericano» destinado a abordar la problemática del transporte marítimo desde una perspectiva integral, y especializada a la vez constituye una iniciativa 'sul generis' en el marco del SELA. En tal sentido pueden citarse las siguientes peculiaridades.

#### 1 Permanencia

A diferencia de los Comités de Acción (órganos del SELA tradicionalmente utilizados para promover acciones de cooperación regional) que tienen un carácter temporal, la Comisión se creó con carácter permanente. Asi-

mismo, se distingue de los esquemas permanentes de cooperación establecidos en el marco del SELA, entre otros aspectos, por la flexibilidad del procedimiento de constitución y adhesión, pues la sola suscripción del instrumento constitutivo fue suficiente para su puesta en vigencia. La flexibilidad anotada ha permitido superar algunos obstáculos surgidos con los esquemas permanentes antes mencionados, particularmente los relativos al trabajoso proceso de ratificación y demás requisitos legales a que se encuentran sometidos para entrar en funcionamiento.

## 2 Participación directa de los Estados Miembros

Uno de los criterios fundamentales que sustenta la articulación de la COLTRAM es la consideración de que los protagonistas centrales del proceso de cooperación intralatinoamericano son los propios Estados Miembros. En consecuencia, corresponde a ellos mismos asumir la conducción y ejecución de las tareas comprendidas en dicho proceso. De esta consideración ha derivado la definición de los siguientes niveles de participación.

- El órgano supremo de la COLTRAM es la Reunión Plenaria, integrada por una representación de cada uno de los Estados participantes. En ella se aspira a contar preferentemente con las instituciones nacionales vinculadas en forma directa al transporte marítimo. Tiene como atribución principal aprobar las pautas fundamentales, los instrumentos normativos y los programas de trabajo.
- La Mesa Directiva de la COLTRAM, electa por la Reunión Plenaria e integrada por un Presidente y tres Vicepresidentes, actuará como grupo coordinador de las actividades de la organización y de la instrumentación de su Programa de Trabajo.
- Para la formulación y ejecución del Programa de Trabajo, los Estados participantes asumieron el compromiso de proporcionar expertos nacionales o hacerse cargo directamente de la elaboración de estudios, formulación de proyectos o ejecución de actividades específicas.

## 3 Secretaría Pro-tempore

Estrechamente vinculado a lo dicho en el numeral anterior se encuentra el hecho de que la COLTRAM no cuenta con un aparato institucional permanente. Es decir, las tareas ejecutivas habituales o de secretaría no recaen en un ente separado de los Estados Miembros. Para desempeñar tales tareas se ha establecido la figura de la Secretaría Pro-tempore, a cargo del Estado participante que ejerza la presidencia de la Mesa Directiva y por ende de la COLTRAM. La Secretaría Pro-tempore tendrá las mismas funciones que normalmente llevan a cabo los órganos ejecutivos (coordinación operativa, preparación de estudios y proyectos, informes, convocatorias, etc.) y se prevé que sea ejercida rotativamente por los participantes.

En la Reunión de Constitución se eligió a Venezuela, por intermedio de la Dirección General Sectorial de Transporte Acuático del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, como primera Secretaría Pro-tempore de la Comisión.

## 4 Financiamiento

Al no contar con un aparato institucional propio, la COLTRAM tampoco dispone de presupuesto administrativo para su funcionamiento. Esta circunstancia responde a la situación de crisis que vive la región y la consecuente restricción de recursos financieros. No obstante, es natural que para la ejecución de las actividades previstas es indispensable disponer de recursos. Por ello, en la Comisión se han contemplado dos aspectos:

- Los gastos administrativos, logísticos e institucionales que generen las actividades de secretaría serán costeados por el Estado participante que ejerza la Secretaría Pro-tempore.
- El financiamiento de la formulación y ejecución de los proyectos y actividades específicas se determinará de acuerdo a la naturaleza de cada actividad y estará a cargo de los Estados participantes en el proyecto de que se trate o de organismos inter-

nacionales identificados previamente, según el caso.

## 5 Funciones

En el marco de la estrategia referida y de sus características institucionales, la COLTRAM se propone desarrollar las siguientes funciones:

- a** Recopilar y difundir información disponible sobre la problemática global del sector y sobre aspectos específicos del mismo;
- b** Propiciar el intercambio de información y experiencias entre los Estados participantes;
- c** Promover, coordinar y, en su caso, realizar los estudios necesarios para la adopción de medidas específicas de cooperación regional;
- d** Promover y coordinar la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones concretas de cooperación regional, incluyendo entrenamiento y capacitación.
- e** Promover y coordinar el intercambio de cooperación técnica;
- f** Actuar como mecanismo de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas vinculados al sector, ante terceros países, agrupaciones de países y en organismos y foros internacionales;
- g** Promover acciones encaminadas al fortalecimiento tanto de los organismos regionales o subregionales especializados, en lo que hace a la consideración del tema de transporte marítimo, como de las asociaciones empresariales latinoamericanas del sector.

## Primer programa de trabajo de la COLTRAM

Es menester subrayar que el criterio básico que orientó la formulación del primer Programa de Trabajo de la COLTRAM, fue el convencimiento de los participantes de que las dificultades que atraviesa la región y lo novedoso de la iniciativa imponían plantearse en un primer momento objetivos y tareas muy concretas, de corto plazo y de resultados visibles. Con esta óptica, se plantearon las actividades que a continuación se describen sumariamente:

- 1 «Análisis de las disposiciones lega-

les contenidas en instrumentos unilaterales y multilaterales en materia de transporte marítimo que tengan mayor incidencia en el comercio exterior de la región.»

**a Objetivo**

Determinar el impacto de la aplicación de esos instrumentos sobre el comercio y las empresas navieras de América Latina y el Caribe y proponer la acción que correspondería acometer en defensa de los intereses de los Estados Miembros del SELA.

**2 «Programa de Información sobre las diversas actividades y aspectos vinculados al Transporte Marítimo»**

**a Objetivo**

Proporcionar a los Estados Miembros del SELA documentación sobre actividades y aspectos vinculados al transporte marítimo, así como estadísticas oportunas y confiables, en particular sobre el tráfico de cargas de importación y exportación y sobre las tarifas de conferencia y el nivel de fletes de buques de servicio no regular de terceros países para los principales productos, con mira a mejorar las condiciones para la formulación y aplicación de políticas nacionales en la materia.

**3 «Programa de Formación y Capacitación en materia de Transporte Marítimo»**

**a Objetivo**

Contribuir a la formación y capacitación de funcionarios de las oficinas de transporte marítimo de los Estados participantes mediante la promoción del desarrollo de cursos, seminarios, talleres y otras modalidades de formación y capacitación.

**4 «Diagnóstico sobre el Transporte Marítimo Internacional, en particular del Latinoamericano»**

**a Objetivo**

Examinar la importancia e incidencia del transporte marítimo internacional en el desarrollo económico y social de la región.

**5 Facilitación del tráfico y comercio marítimos**

**a Objetivos**

Promover la adopción de disposiciones estandarizadas que faciliten la recepción y despacho de buques, carga y pasajeros.

**6 Consejos y/o Asociaciones de Usuarios**

**a Objetivo**

La promoción del establecimiento de consejos y/o asociaciones de usuarios del transporte marítimo o de su fortalecimiento.

**7 Fomento y desarrollo de Empresas Multinacionales Latinoamericanas**

**a Objetivo**

Examinar posibles acciones concretas encaminadas a apoyar las empresas multinacionales latinoamericanas de navegación existentes (NAMUCAR, WISCO) y propiciar las condiciones para la creación de otras nuevas.

**8 «Acuerdos en materia de transporte marítimo entre los Estados participantes»**

**a Objetivo**

Favorecer las acciones encaminadas a propiciar acuerdos bilaterales en materia de transporte marítimo entre sus Estados participantes con miras, entre otros objetivos, a promover acuerdos multilaterales en la región.

**Acta Constitutiva de la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo COLTRAM**

Los suscritos, representantes de los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano:

**Vistos**

Los Artículos 3 y 5 del Convenio de Panamá  
Las Decisiones del Consejo Latinoamericano Nos. 113 y 174 sobre Seguridad Económica Regional; 125 y 199 sobre el Primero y Segundo Programa Bienal de Cooperación Regional del SELA y 228 sobre Transporte Marítimo.

El Informe Final de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel en materia de Transporte Marítimo.

La Declaración y Plan de Acción de Quito, adoptados durante la Conferencia Económica Latinoamericana; La Declaración de Caracas, adoptada en la XI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

**Considerando:**

Que la profundización de la cooperación intralatoamericana es esencial tanto para encarar la crisis que afecta a la región como para lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente.

Que la adopción de posiciones y acciones conjuntas por parte de los Estados Miembros del SELA tiene una importancia fundamental para la defensa de los intereses de la región, en particular ante las medidas restrictivas y discriminatorias puestas en práctica por terceros países, las conferencias marítimas y las empresas transnacionales.

Que el Transporte Marítimo tanto en sí mismo como por su estrecha vinculación con el comercio exterior de los Estados Miembros del SELA constituye un sector estratégico para las economías de la región y, en consecuencia, su desarrollo conjunto e integral es un factor indispensable para el fortalecimiento de la Seguridad Económica Regional.

Que la complejidad e importancia de los aspectos comprendidos en la problemática del transporte marítimo requiere por parte de los Estados Miembros proceder con urgencia a la efectiva instrumentación de la Estrategia Latinoamericana en la materia adoptada en el marco del SELA, mediante un curso de acción integral y permanente.

**Acuerdan**

**CAPITULO I  
Constitución**

**Artículo 1**

Constituir, en el marco del SELA, la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo —COLTRAM—, la cual se regirá por el Convenio de Pa-

namá, esta Acta de Constitución y los instrumentos normativos que la propia COLTRAM adopte.

## CAPITULO II Naturaleza y Propósitos

### Artículo 2

La COLTRAM es un foro técnico permanente, que tendrá como propósito fundamental instrumentar la Estrategia Regional sobre Transporte Marítimo adoptada por el Consejo Latinoamericano en su Decisión Nº 228 cuyo texto se entiende integrado a la presente Acta de Constitución.

## CAPITULO III Objetivos y Funciones

### Artículo 3

La COLTRAM, en el marco de los objetivos y demás elementos de la Estrategia referida y sobre la base de los lineamientos fundamentales del Programa de Acción contenidos en la Decisión 228 del Consejo Latinoamericano, tiene los siguientes objetivos generales:

- a** Contribuir a alcanzar la Seguridad Económica Regional;
- b** Llevar a cabo periódicamente un examen integral del transporte marítimo y asuntos conexos en América Latina y el Caribe, identificar los problemas que lo afectan —en particular los relativos a fletes, tecnología, adecuación del servicio, legislaciones y prácticas restrictivas— y propiciar las acciones necesarias para su solución;
- c** Impulsar el mejoramiento y desarrollo de las marinas mercantes nacionales de los Estados participantes;
- d** Estimular y coordinar las actividades de cooperación en materia de transporte marítimo entre los estados participantes;
- e** Promover la mejora sustancial de los servicios marítimos intrarregionales;
- f** Promover una participación creciente y equitativa de los países latinoamericanos en el transporte mundial, en particular el relacionado con sus exportaciones e importaciones;
- g** Propiciar la adopción de posiciones

conjuntas entre los estados participantes tanto para hacer frente a las disposiciones y prácticas restrictivas y discriminatorias que apliquen países industrializados, conferencias marítimas, líneas no conferencia-das o empresas transnacionales; así como para otras negociaciones internacionales.

### Artículo 4

Para alcanzar sus objetivos la Comisión cumplirá, entre otras, las siguientes funciones:

- a** Recopilar y difundir información disponible sobre la problemática global del sector y sobre aspectos específicos del mismo;
- b** Propiciar el intercambio de información y experiencias entre los estados participantes;
- c** Promover, coordinar y, en su caso, realizar los estudios necesarios para la adopción de medidas específicas de cooperación regional;
- d** Promover y coordinar la formulación y ejecución de programas, proyectos y acciones concretas de cooperación regional, incluyendo entrenamiento y capacitación;
- e** Promover y coordinar el intercambio de cooperación técnica;
- f** Actuar como mecanismo de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas vinculados al sector, ante terceros países, agrupaciones de países y en organismos y foros internacionales;
- g** Promover acciones encaminadas al fortalecimiento tanto de los organismos regionales o subregionales especializados, en lo que hace a la consideración del tema de transporte marítimo, como de las asociaciones empresariales latinoamericanas del sector.

### Artículo 5

Para el cumplimiento de sus objetivos y realización de sus funciones la Comisión impulsará acciones tendientes a lograr una coordinación efectiva entre sus iniciativas y actividades y aquéllas que en el mismo campo realizan organismos internacionales, regionales y subregionales, con miras a evitar la duplicación de esfuerzos y potenciar los resultados.

## CAPITULO IV Estructura Orgánica

### Artículo 6

Los órganos de la COLTRAM son: La Reunión Plenaria, la Mesa Directiva, las Subcomisiones y la Secretaría General.

### Artículo 7

La Reunión Plenaria es el órgano supremo de la COLTRAM y tendrá a su cargo la adopción de las resoluciones y pautas fundamentales, la aprobación de los instrumentos normativos y de los Programas de Trabajo básicos. Estará integrada por una representación de cada uno de los Estados Miembros del SELA que suscriban esta Acta o se adhieran a ella.

### Artículo 8

Los Estados participantes designarán las instituciones nacionales que estarán a cargo en su país de la representación en la COLTRAM, de preferencia vinculadas al transporte marítimo. Asimismo, nombrarán un Representante titular y un Alterno, de alto nivel. Tanto la designación como el nombramiento serán notificados a la Presidencia de la Comisión y a la Secretaría Permanente del SELA a más tardar treinta días después de su incorporación a la Comisión.

### Artículo 9

La COLTRAM celebrará Reuniones Ordinarias una vez al año y Extraordinarias cuantas veces lo estime necesario para el cumplimiento de sus objetivos. La formalización de la convocatoria de las reuniones extraordinarias se hará con un mínimo de 30 días de anticipación a la fecha en que habrán de realizarse, a petición de por lo menos un tercio de los Estados participantes. Para las reuniones de urgencia no regirá el plazo establecido en este artículo.

### Artículo 10

En cada Reunión Ordinaria se elegirá la Mesa Directiva de la COLTRAM, la cual estará integrada por un Presidente y tres Vice-Presidentes.

### Artículo 11

La Mesa Directiva actuará como grupo coordinador de las actividades de la COLTRAM y de la instrumentación del Programa de Trabajo básico que apruebe la Reunión Plenaria. Así-

mismo, realizará o apoyará cuando corresponda, las gestiones destinadas a obtener financiamiento de fuentes externas, para la ejecución de proyectos o actividades específicas.

#### Artículo 12

La representación del Estado participante que ocupe la Presidencia ejercerá asimismo la representación de la COLTRAM y desempeñará, además, las funciones de Secretaría Pro tempore de la misma.

#### Artículo 13

La COLTRAM tendrá dos subcomisiones:

- Cooperación y Capacitación;
- Consulta y Coordinación.

#### Artículo 14

Las Subcomisiones estarán formadas por los Estados participantes que deseen incorporarse a ellas y tendrán a su cargo la formulación y aplicación de programas específicos, proyectos e iniciativas, y la supervisión correspondiente, sobre los términos del Programa de Trabajo básico aprobado por la Comisión. Cada Subcomisión estará coordinada por alguno de los Vice-Presidentes de la Mesa Directiva.

#### Artículo 15

Para la formulación y desarrollo de las actividades y proyectos, y la supervisión de su aplicación, la Reunión Plenaria podrá establecer Grupos de Trabajo.

#### Artículo 16

La COLTRAM, por medio de los órganos apropiados, mantendrá una estrecha comunicación y coordinación en el desarrollo de sus actividades con la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR), la Organización Marítima Internacional (OMI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas (ROCRAM) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y otras entidades subregionales, regionales e internacionales vinculadas al sector, y procurará ob-

tener el más amplio apoyo financiero, técnico e institucional de dichos organismos.

### CAPITULO V

#### Secretaría General de la COLTRAM

#### Artículo 17

La Secretaría General de la Comisión cuyo titular será electo por la Reunión Plenaria por un plazo a ser determinado por la misma, tendrá las siguientes funciones:

- a Ejercer las funciones que le encomiende la Reunión Plenaria y la Mesa Directiva, y poner en ejecución sus mandatos;
- b Coordinar la ejecución del Programa de Trabajo de la Comisión;
- c Mantener el contacto necesario con los gobiernos, a fin de impulsar su participación efectiva en la instrumentación del Programa de Trabajo;
- d Formalizar la convocatoria y organizar tanto las reuniones ordinarias como las extraordinarias;
- e Administrar los recursos asignados a actividades específicas;
- f Proponer a la Reunión Plenaria de la COLTRAM la constitución de grupos ad-hoc y demás iniciativas que puedan contribuir a la eficiente realización de los programas de trabajo;
- g Preparar y presentar a la Reunión Plenaria el proyecto de Programa de Trabajo básico que incluya los subprogramas, proyectos y actividades específicas, plazos de ejecución, requerimientos y las respectivas estimaciones de costos. Asimismo elaborar otra documentación de interés para COLTRAM, incluyendo los documentos de base de las reuniones;
- h Preparar el Informe Anual del desarrollo de las actividades de la Comisión, el cual será presentado a la consideración del Consejo Latinoamericano;
- i Mantener estrecho contacto con organismos y entidades internacionales, regionales y subregionales que puedan contribuir al cumplimiento de los objetivos de la COLTRAM.

### CAPITULO VI

#### Procedimientos de Trabajo

#### Artículo 18

La Comisión considerará y aprobará en cada Reunión Ordinaria un Programa de Trabajo básico, teniendo en cuenta los lineamientos fundamentales contenidos en el Programa de Acción anexo a la Decisión N° 228 del Consejo Latinoamericano.

#### Artículo 19

Cada Programa de Trabajo básico deberá incluir las actividades específicas y modalidades de instrumentación.

#### Artículo 20

Para la ejecución de sus tareas la Comisión se apoyará en el funcionamiento de dos subcomisiones cuyas características se especifican en los artículos 13 y 14. Además, podrán organizarse grupos ad-hoc cuando la naturaleza del tema así lo requiera.

#### Artículo 21

Los Estados participantes se comprometen a proporcionar expertos, en la medida de sus posibilidades, sin costos para la Comisión, con el fin de apoyar técnicamente tanto la formulación como la ejecución del Programa de Trabajo. Los Estados participantes interesados, asimismo, podrán asumir directamente la elaboración de estudios, formulación de proyectos o ejecución de acciones específicas en el marco de los objetivos de la COLTRAM.

### CAPITULO VII

#### Procedimiento para la adopción de Resoluciones

#### Artículo 22

El quórum para las sesiones de la Reunión Plenaria se formará con la mitad más uno de los Estados participantes.

La Comisión adoptará sus resoluciones por consenso en relación al establecimiento de las políticas generales, la interpretación de esta Acta, la aprobación de posiciones y estrategias comunes, y todo aquello que implique una reforma a la presente Acta, así como la decisión acerca de la disolución de la COLTRAM; y por mayoría de dos tercios de los Estados participantes

acreditados para la Reunión Plenaria, en aquellas cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la misma.

#### Artículo 23

Toda moción que implique reforma a esta Acta o la disolución de la COLTRAM, deberá ser respaldada al menos por dos Estados participantes y remitida a consideración de la Comisión.

### CAPITULO VIII Financiamiento

#### Artículo 24

Salvo el caso en que se establezca una Secretaría General de la Comisión, la COLTRAM no contará con presupuesto administrativo.

#### Artículo 25

Los gastos administrativos, logísticos e institucionales que generen las actividades de la Secretaría, serán costeados por el Estado participante que ejerza la Secretaría Pro tempore durante el período que le corresponda e inclusive por aportaciones voluntarias que puedan suministrar otros Estados participantes.

#### Artículo 26

El financiamiento de la formulación ejecución y supervisión de los proyectos y actividades específicas contenidos en el Programa de Trabajo básico de la COLTRAM se ajustará a las características y requerimientos de la respectiva iniciativa.

Para cada proyecto o actividad específica se estimará en su momento, el monto asignado al mismo, formas de aplicación y la fuente de financiamiento correspondiente.

#### Artículo 27

El financiamiento a que se refiere el artículo anterior estará a cargo de los Estados participantes a incorporarse en cada iniciativa específica, o, en su caso, de las instituciones nacionales designadas por estos. Asimismo, la Comisión podrá decidir la captación de recursos técnicos y financieros provenientes de otras fuentes, incluyendo los organismos internacionales, regionales y subregionales. También podrá acordarse la utilización de divisas y/o monedas locales.

Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de lo señalado en el artículo 21 de esta Acta.

### CAPITULO IX Sede

#### Artículo 28

La sede de la COLTRAM será la del Estado Miembro elegido para presidirla, hasta el momento en que se designe una sede permanente.

### CAPITULO X Disposiciones Complementarias y Transitorias

#### Artículo 29

La COLTRAM tiene un carácter permanente, no obstante el Consejo Latinoamericano podrá decidir su disolución, a solicitud de la Reunión Plenaria de la Comisión.

#### Artículo 30

La Secretaría Permanente del SELA prestará apoyo institucional y técnico al desarrollo de actividades de la COLTRAM y a la Secretaría Pro tempore de la misma, incluyendo la actuación como Relator en las Reuniones Ordinarias y Extraordinarias, mientras no se establezca la Secretaría General.

#### Artículo 31

Son Estados participantes fundadores los que suscriban la presente Acta en esta fecha, o dentro del plazo que concluye el 7 de abril de 1986, a partir de la cual queda abierta a la adhesión de los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano. Dicha adhesión se formalizará mediante comunicación escrita dirigida a la Presidencia de la Comisión y a la Secretaría Permanente del SELA. Estos dos órganos realizarán las actividades pertinentes encaminadas a promover la adhesión de los Estados Miembros que no se hayan incorporado a la Comisión.

#### Artículo 32

Los Estados participantes podrán retirarse de la COLTRAM mediante el mismo procedimiento señalado en el artículo anterior. El retiro tendrá efecto 90 días después de la fecha en que la Secretaría Permanente del SELA reciba la respectiva notificación. El Estado participante que

se retire será responsable por todas aquellas obligaciones que haya asumido hasta el momento de la notificación de retiro.

#### Artículo 33

Lo no previsto en esta Acta será resuelto por la Comisión, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Panamá, el Reglamento del Consejo Latinoamericano, y los instrumentos normativos que la propia COLTRAM adopte.

La presente Acta se suscribe en la ciudad de Caracas a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis por los representantes de los Estados Miembros que a continuación se indican: República Argentina, República Federativa de Brasil, República de Costa Rica, República de Cuba, Estados Unidos Mexicanos, República de Nicaragua, República del Perú, República Dominicana, República Oriental del Uruguay y República de Venezuela.

Para constancia y como depositario firma el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Embajador Sebastián Alegrètt.

### Programa de trabajo básico

#### Actividades

**1 Análisis de las disposiciones legales contenidas en instrumentos unilaterales y multilaterales en materia de transporte marítimo que tengan mayor incidencia en el comercio exterior de la región.**

##### a Objetivo

Determinar el impacto de la aplicación de esos instrumentos sobre el comercio y las empresas navieras de América Latina y el Caribe y proponer la acción que correspondería acometer en defensa de los intereses de los Estados Miembros del SELA.

##### b Tarea específica inmediata

Realizar un estudio analítico de las disposiciones legales contenidas en la Ley de la Marina Mercante de 1920

y la Ley de Transporte Marítimo de 1984 de los Estados Unidos, del Paquete de Bruselas y las de otros países desarrollados, con el objetivo arriba descrito.

La ejecución de esta tarea estará a cargo de la Secretaría «Pro tempore» de la COLTRAM. Los procedimientos y calendario de trabajo son los siguientes:

i. Los Estados participantes harán llegar a la Secretaría «Pro tempore» no más tarde del 30 de mayo de 1986, sus opiniones y experiencias nacionales respecto del contenido y aplicación de la legislación en materia de transporte marítimo de los Estados Unidos, del Paquete de Bruselas y las de otros países desarrollados. Asimismo, se solicitarán, en el plazo señalado, comentarios y opiniones sobre esos mismos instrumentos legales a los organismos subregionales, regionales e internacionales tales como CEPAL, UNCTAD, ALADI y ALAMAR.

ii. A partir de la información recibida y tomando en cuenta la documentación pertinente, la Secretaría «Pro tempore» procederá a la elaboración del estudio en referencia. Su finalización se prevé para el 30 de agosto de 1986.

iii. Entre el 30 de agosto y 30 de octubre de 1986, la Secretaría «Pro tempore» hará llegar a los Estados participantes copia de dicho estudio con el propósito de que le hagan llegar sus comentarios y opiniones.

iv. La Secretaría «Pro tempore», tamando en cuenta las opiniones y comentarios recibidos de los Estados participantes, elaborará el documento final para su consideración en la próxima reunión de la COLTRAM con el propósito de convenir las acciones específicas que correspondería desarrollar en defensa de los Estados participantes.

## **2 Programa de Información sobre las diversas actividades y aspectos vinculados al Transporte Marítimo.**

### **a Objetivo**

Proporcionar a los Estados Miembros del SELA documentación sobre actividades y aspectos vinculados al

transporte marítimo, así como estadísticas oportunas y confiables, en particular sobre el tráfico de cargas de importación y exportación y sobre las tarifas de conferencia y el nivel de fletes de buques de servicio no regular de terceros países para los principales productos, con mira a mejorar las condiciones para la formulación y aplicación de políticas nacionales en la materia.

### **b Tareas específicas inmediatas**

La COLTRAM podría designar un Grupo ad-hoc entre los Estados participantes que se encargue de la formulación y desarrollo de un Programa de Información, que contemple, entre otros, los aspectos siguientes:

i. Diseño de un mecanismo ágil y efectivo que permita, por un lado, identificar documentación y sus fuentes a nivel internacional que se relacione con el desarrollo y operación del transporte marítimo, y, por otro lado, difundir regularmente esa información a las oficinas nacionales de los Estados participantes.

ii. Difusión de un Sistema Uniforme de Estadísticas de Transporte Marítimo, su metodología y los avances logrados en su aplicación por algunos países de la región, con mira a promover su introducción en los Estados participantes<sup>4</sup>.

iii. Contribución para el fortalecimiento de los mecanismos subregionales y regionales existentes que se ocupan de la obtención y difusión de información estadística respecto del comercio exterior y del transporte. El Grupo ad-hoc, a través de la Secretaría Permanente del SELA, podrá solicitar apoyo a los organismos regionales e internacionales para la realización de las actividades que se contemplen en el Programa de Información.

## **3 Programa de Formación y Capacitación en materia de Transporte Marítimo.**

### **a Objetivo**

Contribuir a la formación y capacitación de funcionarios de las oficinas de transporte marítimo de los Estados participantes mediante la promoción del desarrollo de cursos, seminarios,

talleres y otras modalidades de formación y capacitación.

### **b Posibles temas de formación y capacitación**

Administración marítima general; administración de puertos, flotas mercantes y empresas de transporte marítimo; control de tráfico; aplicación de la informática al sector marítimo; gestión técnica de compañías navieras; operación con mercancías peligrosas; contaminación marina; administración de la seguridad marítima; seguros marítimos; operación de conferencias marítimas y convenios internacionales, etc.

### **c Tareas específicas inmediatas**

La Secretaría «Pro tempore» tendrá a su cargo el Programa de Formación y Capacitación. Procurará obtener el apoyo directo de los organismos subregionales, regionales e internacionales que realizan actividades de formación y capacitación técnica en materia de transporte marítimo, en particular la UNCTAD, OMI y Universidad Marítima Mundial.

La Secretaría «Pro tempore» se impondría, a título indicativo, las siguientes tareas:

i. Formular un inventario de las actividades de formación y capacitación con la información proporcionada por los organismos subregionales, regionales e internacionales pertinentes, que éstos hayan programado desarrollar en 1986 y 1987, y difundirlo entre los Estados participantes.

ii. Diseñar y distribuir entre los Estados participantes un cuestionario orientado a definir y priorizar las necesidades de formación y capacitación, así como a identificar ofrecimientos de los Estados participantes para patrocinar o copatrocinar este tipo de actividades.

iii. Instar, en base a i) e ii), la participación de los Estados en las actividades de formación y capacitación cuyo grado de organización, incluyendo su financiamiento, se encuentran avanzados.

iv. Solicitar la cooperación de los organismos subregionales, regionales e internacionales, en el patrocinio o copatrocinio de las actividades de formación y capacitación técnica iden-

tificadas como prioritarias; y asimismo exhortar a los Estados participantes a patrocinarlas o copatrocinarlas.

v. Realizar una acción permanente de seguimiento y evaluación de las actividades de formación y capacitación técnica en materia de transporte marítimo.

#### **4 Diagnóstico sobre el Transporte Marítimo Internacional, en particular del Latinoamericano**

##### **a Objetivo**

Examinar la importancia e incidencia del transporte marítimo internacional en el desarrollo económico y social de la región.

##### **b Tarea específica**

Realizar periódicamente un diagnóstico —y su proyección a mediano plazo— del desarrollo integral del transporte marítimo internacional, en particular del latinoamericano, y de su incidencia en el desarrollo económico y social de la región.

El estudio en referencia se realizará cada dos años. Para su elaboración, los Gobiernos de los Estados participantes en la COLTRAM podrán solicitar la colaboración de la CEPAL.

#### **5 Programa de Consulta y Coordinación Regional**

##### **a Objetivo**

Analizar y evaluar los convenios internacionales que se refieran al transporte marítimo y multimodal a fin de considerar la conveniencia de incorporarlos a la legislación nacional de cada uno de los Estados participantes.

##### **b Tarea específica inmediata**

Realizar un análisis y evaluación del

Código de Conducta de las Conferencias Marítimas de la UNCTAD, con particular énfasis en su incidencia en el desarrollo del transporte marítimo de la región y proponer líneas de acción que puedan ser consideradas por los Estados participantes. La ejecución de esta tarea estará a cargo de las autoridades de transporte marítimo de Costa Rica y Nicaragua con el apoyo de la Secretaría de la COCATRAM. El estudio de referencia será puesto a la disposición de la Secretaría «Pro tempore» quien lo pondrá a consideración de los Estados participantes.

#### **6 Facilitación del tráfico y comercio marítimos**

##### **a Objetivo**

Promover la adopción de disposiciones estandarizadas que faciliten la recepción y despacho de buques, carga y pasajeros.

##### **b Tareas específicas inmediatas**

i. Instar a los gobiernos de los Estados participantes para que consideren la conveniencia de crear comités nacionales de facilitación de tráfico marítimo. Esta acción estará a cargo del Presidente de la COLTRAM.

ii. Realizar un análisis y evaluación del Convenio de Facilitación del Tráfico Marítimo Internacional de la OMI con el objeto de formular recomendaciones a los Estados participantes respecto a la conveniencia de incorporar dicho Convenio a sus legislaciones nacionales. La ejecución de esta tarea estará a cargo de la autoridad marítima del Perú con el apoyo del Ecuador y de la ROCRAM y OMI. El estudio en referencia será puesto a disposición de la Secretaría «Pro tempore» quien lo pondrá en consideración de los Estados participantes.

#### **7 Consejos y/o Asociaciones de Usuarios**

La COLTRAM podría explorar las posibilidades de iniciar un programa que tenga por objetivo la promoción del establecimiento de consejos y/o asociaciones de usuarios del transporte marítimo o de su fortalecimiento. A estos efectos, la Secretaría «Pro tempore» procurará establecer contactos de colaboración con la Secretaría de la Federación Latinoamericana de Consejos de Usuarios de Transporte Internacional (FELACUTI) de lo cual informará oportunamente a los Estados participantes.

#### **8 Fomento y desarrollo de Empresas Multinacionales Latinoamericanas de Transporte Marítimo**

La COLTRAM examinará posibles acciones concretas encaminadas a apoyar las empresas multinacionales latinoamericanas de navegación existentes (NAMUCAR, WISCO) y propiciar las condiciones para la creación de otras nuevas. Con este propósito los Estados participantes informarán a la Secretaría «Pro tempore» de las actividades que en esa dirección puedan ser emprendidas.

#### **9 Acuerdos en materia de transporte marítimo entre los Estados participantes**

La COLTRAM favorecerá las acciones encaminadas a propiciar acuerdos bilaterales en materia de transporte marítimo entre sus Estados participantes con miras, entre otros objetivos, a promover acuerdos multilaterales en la región.

#### **Notas**

<sup>1</sup> Detalles sobre esta REGAN se consignan en el artículo «Hacia una estrategia latinoamericana en materia de transporte marítimo» que apareció en *Capítulos Nº 8*.

<sup>2</sup> En la primera reunión de la COLTRAM se eligió la siguiente Mesa Directiva: Venezuela, presidente; Argentina, Costa Rica y Perú, vicepresidentes.

<sup>3</sup> Con relación a este tema se dispone del documento «Directrices para la aplicación del Sistema Uniforme de Estadísticas de Transporte Marítimo».



## La política exterior japonesa y sus interacciones económicas con Estados Unidos

Carlos J. Moneta

Político argentino. Actualmente se desempeña como Director Alternativo de Consulta y Coordinación del SELA.

### Introducción

El propósito de este trabajo es el de ofrecer algunos elementos para evaluar el papel económico y la importancia actual y futura del Japón en el contexto mundial, particularmente en el ámbito de las interacciones con los Estados Unidos. En este análisis se sostiene que se está generando una creciente capacidad japonesa para intervenir en forma sustantiva en un proceso de cambio de los sistemas comercial, tecnológico y financiero mundiales. Ello implica, entre otros numerosos factores, la necesidad de una reestructuración de las pautas de interacción nipo-estadounidenses y la introducción de cambios en el modelo de relaciones vigentes entre ambos países. Si hoy existe un predominio estadounidense en el ámbito de influencia continental, las próximas décadas podrían mostrar la articulación de un eje económico más simétrico entre Japón y los Estados Unidos, con importantes consecuencias políticas, económicas y estratégicas para ambos y para el sistema global. En este contexto, el trabajo comienza por señalar a grandes rasgos la evolución del Japón a partir de su etapa de modernización en el siglo pasado, examina luego los objetivos de la política exterior japonesa en el plano económico, tecnológico y de defensa e identifica las principales áreas actuales de conflicto y cooperación que se generan con los Estados Unidos. Estos elementos permiten señalar cuáles pueden ser las áreas más probables de conflicto y de cooperación entre Japón y los Estados Unidos teniendo en cuenta los distintos proyectos nacionales, las tendencias del sistema mundial y los factores internos y externos limitantes.

### I De la modernización Meiji a los desafíos de la internacionalización de la economía

a La etapa de modernización e inserción en el sistema internacional

En una primera etapa (1868-1930), Japón pasa de ser país marginal a potencia de primer orden y tras su derrota en la Segunda Guerra Mundial (1945), de país devastado y ocupado a segunda potencia económica mundial (1985).

En 1868 se realiza la Reforma Meiji y comienza la etapa de modernización. En 1872 funciona la primera línea de ferrocarril y en 1886 se establece la enseñanza pública obligatoria. Se proclama la Constitución en 1889 y funciona un parlamento al año siguiente. En 1894 Japón gana una guerra con China para extender su influencia a Corea y en la primera década del siglo XX puede derrotar militarmente a quien, si bien se hallaba ya en decadencia, aún constituía uno de los poderes mundiales: la Rusia imperial. A ello le siguen rápidamente el ascenso del Japón a potencia asiática, una política expansionista con el propósito de establecer, bajo su control, una 'Esfera de Coprosperidad en el Este de Asia', la alianza con la Alemania del nacionalsocialismo y con el fascismo en Italia, el conflicto mundial y su rendición a los Estados Unidos en 1945.

b La etapa contemporánea: progresos realizados y surgimiento de nuevos problemas

A partir de la Firma del Tratado de Paz de San Francisco (1951) y la recuperación de la soberanía (1952), transcurren hasta hoy poco más de tres décadas. En ese breve lapso Japón alcanza a concentrar el 10 por ciento del Producto Bruto Mundial (3 por ciento en 1960, 10 por ciento en 1980 y entre un 12 y 13 por ciento estimado para el año 2000) frente a la primera potencia occidental, los Estados Unidos, que ven reducir progresivamente la importancia de su participación (un 33 por ciento en 1960; 22 por ciento en 1980 y 20 por ciento a fin de siglo<sup>1</sup>. De igual manera, Japón acrecienta su

participación en el comercio internacional (actualmente, ésta alcanza a un 8 por ciento), mientras su Producto Bruto Nacional supera el trillón de dólares en 1982 y su población goza de un producto bruto per cápita del orden de los 9.000 dólares<sup>2</sup>. Todo esto fue posible pese a la crítica dependencia externa japonesa en alimentos, energía y materias primas. Japón posee una población de 119 millones, ubicada en un territorio de sólo 378.000km<sup>2</sup>. Ello representa una alta densidad (316 habitantes por km<sup>2</sup>)<sup>3</sup>, y genera una seria dependencia en la producción de carne, trigo cereales y maíz, para los cuales los niveles de autosuficiencia son muy bajos o nulos<sup>4</sup>, dado que se cuenta sólo con un promedio de 1,3 hectáreas de área cultivable por habitante (14,8 por ciento de la superficie total) frente a las 205,5 hectáreas per cápita de los Estados Unidos (45,7 por ciento de la superficie total)<sup>5</sup>.

Otro renglón de dependencia, más grave, es el energético. En 1982 lograba producir el equivalente de 58,80 millones de toneladas de petróleo frente a una demanda interna de 343,66 millones de toneladas<sup>6</sup>. Se realizan enormes esfuerzos para reducir el grado de dependencia de las importaciones energéticas (éstas alcanzaban el 87 por ciento de los requerimientos de energía en 1976; en 1982 habían disminuido al 83,2 por ciento)<sup>7</sup>. No obstante, constituye uno de los problemas más críticos que continuará enfrentando el Japón en el futuro, pese a un importante plan en marcha de expansión interna de la generación nuclear y de fuentes hídricas, geotérmicas y solares. En 1982 Japón importaba el 99,8 por ciento del petróleo, 91,4 por ciento del gas y 82,9 por ciento del carbón<sup>8</sup>. En el período 1984-2000, Japón requerirá 150 trillones de yens para su desarrollo energético, según una estimación reciente realizada por el Comité para la promoción de la Política Energética. Asimismo, para 1984 son muy altos los porcentajes de dependencia que se registran en la importación de materias primas: 99,7 por ciento del hierro, 95,9 por ciento del cobre; 98,3 por ciento del estaño; 100 por ciento del aluminio y del níquel; 64,2 por ciento

del zinc y 64,3 por ciento de la madera<sup>9</sup> debían ser adquiridos en el exterior y en muchos casos, transportados a enormes distancias, hasta arribar al Japón.

No obstante la importancia de estos factores restrictivos, Japón ha logrado mantener una tasa real promedio de crecimiento del 4,1 por ciento del Producto Nacional Bruto entre 1970 y 1977, éste asciende al 4,5 por ciento en el período 1978-1982, estimándose que continuará manteniendo un orden no inferior al 4 por ciento anual entre 1980 y el año 2000<sup>10</sup>. Estas cifras superan ampliamente las tasas de crecimiento registradas por los Estados Unidos (2,9 por ciento entre 1973-1977 y 1,6 entre 1978 y 1982) y los países de la CEE a lo largo de la década del setenta<sup>11</sup>, logran afirmarse en el presente y se muestran como muy promisorias, ante las perspectivas inciertas de evolución económica de esos países en los próximos años. Según las estimaciones japonesas, entre 1985 y el año 2000 el producto bruto per cápita de Japón aumentará no menos de un 3,6 por ciento anual, frente a un 2,1 por ciento asignado a los Estados Unidos y un 2,4 por ciento para la CEE<sup>12</sup>.

En el campo comercial, Japón ha logrado casi quintuplicar su superávit con los Estados Unidos entre 1980 y 1984 (en ese último año, el balance le fue favorable en 33.075 millones de dólares) e incrementar gradualmente su superávit con la CEE (8.808 millones en 1980 y 10.071 millones de dólares en 1984)<sup>13</sup>. Esta situación ha generado crecientes tensiones con ambos socios desarrollados y conducido a que tanto los Estados Unidos como la Comunidad ejerzan fuertes presiones para lograr una mayor apertura de mercado japonés, además de adoptar medidas crecientemente proteccionistas para el acceso de los productos japoneses a sus mercados. La cuenta corriente de Japón también ha sido favorable durante los últimos años, acercándose a los 35.000 millones de dólares en 1984<sup>14</sup>. No obstante, y si bien la estrategia financiera japonesa contemplaba una canalización importante de fondos hacia los Estados Unidos y Europa Occidental en

forma de inversiones directas y de compra de bonos y acciones como reciclaje de ganancias obtenidas en el comercio, el éxodo de capitales ha sobrepasado ampliamente los límites considerados tolerables por el gobierno nipón. Así, entre enero y julio de 1985 han salido con ese destino 37.600 millones de dólares (frente a 27.200 millones en el mismo período del año anterior)<sup>15</sup>, cifras que exceden los superávits comerciales y de cuenta corriente obtenidos por Japón durante los últimos tres años. Se agrega así un nuevo problema a los ya existentes en el campo financiero y monetario: los intentos estadounidenses de liberalizar el mercado financiero japonés, la relación 'yen-dólar' y el papel que puede ocupar el yen en el sistema financiero internacional del futuro. Las interacciones en estos ámbitos de las relaciones entre los Estados Unidos y Japón ofrecen un ejemplo del creciente impacto que las decisiones de cada uno de estos países ejercen sobre el otro. Así, las tasas de interés en los Estados Unidos contribuyeron a impulsar ese gigantesco éxodo de capitales japoneses. Por una parte, ello puede afectar el financiamiento de la modernización de la industria japonesa y una mayor inversión interna promovida por la administración Nakasone. Por la otra, influye sobre el yen, debilitándolo frente al dólar y consecuentemente, favorece el incremento de las exportaciones a los Estados Unidos y la generación de superávit de cuenta corriente. Sin embargo, las medidas que el gobierno de Nakasone está pensando adoptar para restringir la salida de capitales, han hallado oposición en las autoridades financieras y monetarias japonesas —dado que se opondrían a la política de liberalización del mercado financiero— y en los Estados Unidos. En este segundo caso, preocupan no sólo los aspectos relativos a la flexibilización del mercado de capitales del Japón sino los efectos que pueden tener sobre el flujo de capital externo que Washington necesita para cubrir el déficit fiscal, con la consiguiente amenaza de alza de las tasas de interés.

Lo expuesto indica que el crecimiento de la economía japonesa durante la

década pasada y lo que va de la presente no se ha producido sin enfrentar graves problemas: las crisis petroleras de 1973 y 1979, el ajuste a las cambiantes condiciones del sistema económico mundial y las modificaciones sufridas en su patrón de vinculación con las economías de los Estados Unidos y la CEE. Como elementos favorables en el medio externo, durante los últimos dos años Japón se ha visto favorecido por la reducción de los precios del petróleo y la reactivación de la economía de los restantes países desarrollados. Lo que importa destacar en este contexto, es la alta y rápida capacidad de adaptación demostrada por Japón a los desafíos externos en el campo energético, tecnológico, financiero y comercial, pese a las dualidades que presenta la estructura interna de su economía.

Así, por ejemplo, Japón alcanza a los Estados Unidos y Europa (y sobrepasa a esta última) en la innovación tecnológica y en su aplicación productiva, desarrollando un alto grado de competitividad internacional en las industrias intensivas en investigación, mientras se produce una declinación en las industrias manufactureras de materiales básicos y en algunas de elaboración. Ello ha conducido a un gigantesco esfuerzo de reestructuración y modernización industrial. Si bien en términos internos se elevaron los índices tradicionales de desempleo (1 por ciento al 2 por ciento) a valores más altos (2,7 por ciento en 1983), comparados con los porcentajes de desocupación en 1984 para Europa Occidental (11,1 por ciento en 1984) y los Estados Unidos (7,6 por ciento)<sup>16</sup>, resultan muy bajos, permitiendo una reubicación más gradual y ordenada de la fuerza de trabajo. Japón se halla inmerso en una profunda transformación de la estructura industrial y del empleo, que apunta decididamente hacia una economía de servicios y de alta tecnología; en 1984 sólo el 8,9 por ciento de la población actuaba en el sector primario, el 34,2 por ciento lo hacía en las industrias secundarias y el 56,9 por ciento trabajaba en el sector terciario<sup>17</sup>. En otro orden, si bien Japón obtiene excelentes superávits de cuenta corriente y se ha convertido en uno de

los principales exportadores de capital, que ya le genera importantes retornos, presentó un déficit fiscal del orden del 5 por ciento del PBN en 1984<sup>18</sup>, que equivale a un 40 por ciento del total de ahorro nacional individual. Este déficit, en gran parte generado por la política de gran emisión de bonos estatales adoptada por el gobierno durante el período de recesión petrolera (1975-1978) para impulsar el desarrollo económico, ha continuado acrecentándose hasta el presente, sin que se haya logrado obtener una reducción significativa del mismo<sup>19</sup>. Las opciones que enfrenta la administración Nakasone son muy duras, reducción abrupta del gasto oficial o incremento alternativo de impuestos.

Ambas podrían perjudicar la expansión de la demanda interna buscada por el gobierno como elemento compensador de una prevista reducción futura de las exportaciones, ante el incremento del proteccionismo en los mercados de los países desarrollados. A los obstáculos que presenta la expansión de la demanda interna, la reestructuración industrial y la corrección del déficit fiscal, se agrega el desequilibrio en el balance internacional de pagos proveniente del superávit en el comercio con los Estados Unidos, la CEE y el Sudeste Asiático (ver Cuadro N° 1). Este superávit es producto de la conjunción de una serie de factores estructurales y coyunturales, entre los que se destaca el alto

grado de modernización y competitividad de la industria japonesa, las variaciones de las tasas de cambio (cotización relativamente baja del yen) y la baja del precio del petróleo<sup>20</sup>. Dada la evolución esperable de las economías estadounidenses y europeas, existe acuerdo en ambos lados del Océano Pacífico en que, aun cuando se produzca una plena apertura de su mercado, el superávit japonés continuará siendo muy alto durante los próximos años<sup>21</sup>, de no mediar la aplicación de medidas que signifiquen un abrupto y profundo cierre de los mercados norteamericanos y europeos.

**CUADRO N° 1**  
Intercambio comercial del Japón con áreas geográficas seleccionadas (1972-1984)  
(en millones de dólares, según registro de Aduana)

Año	Japón comercio total de mercancías			con EE.UU.			con CEE		
	Export	Imp.	Balance	Exp.	Imp.	Balance	Exp.	Imp.	Balance
1972	28.591	23.471	5.120	8.848	5.852	2.996	2.203 <sup>b</sup>	1.395 <sup>b</sup>	808 <sup>b</sup>
1973	36.930	38.314	-1.384	9.449	9.270	179	4.400 <sup>c</sup>	3.177 <sup>c</sup>	1.223 <sup>c</sup>
1974	55.536	62.110	-6.574	12.799	12.682	117	5.968 <sup>d</sup>	3.982 <sup>c</sup>	1.986 <sup>c</sup>
1975	55.753	57.863	-2.110	11.149	11.608	-459	5.676 <sup>d</sup>	3.371 <sup>c</sup>	2.304 <sup>c</sup>
1976	67.225	64.799	2.426	15.690	11.809	3.881	7.234 <sup>c</sup>	3.623 <sup>c</sup>	3.611 <sup>c</sup>
1977	80.495	70.809	9.686	19.717	12.396	7.321	8.736 <sup>c</sup>	4.195 <sup>c</sup>	4.541 <sup>c</sup>
1978	97.543	79.343	18.200	24.915	14.790	10.125	11.105 <sup>c</sup>	6.072 <sup>c</sup>	5.033 <sup>c</sup>
1979	103.032	110.672	-7.640	26.403	20.431	5.972	12.685 <sup>c</sup>	7.581 <sup>c</sup>	5.104 <sup>c</sup>
1980	129.807	140.528	-10.721	31.367	24.408	6.959	16.650 <sup>c</sup>	7.842 <sup>c</sup>	8.808 <sup>c</sup>
1981	152.030	143.290	8.740	38.609	25.297	13.312	18.894	8.552	10.342
1982	138.831	131.931	6.900	36.330	24.179	12.151	17.064	7.580	9.504
1983	146.927	126.393	20.534	42.829	24.647	18.182	18.523	8.120	10.403
1984	170.114	136.503	33.611	59.937	26.862	33.075	19.405	9.334	10.071

Año	con Sudeste Asiático			con América Latina			con bloque socialista		
	Export	Imp.	Balance	Exp.	Imp.	Balance	Imp.	Exp.	Balance
1972	6.310	4.171	2.139	1.980	1.418	562	1.442	1.226	216
1973	8.931	7.953	978	2.761	1.955	806	1.954	2.286	-332
1974	12.695	12.497	198	5.065	2.713	2.352	3.927	3.141	786
1975	12.543	10.586	1.957	4.765	2.524	2.241	4.683	3.006	1.677
1976	14.047	13.411	636	5.013	2.465	2.548	4.679	2.846	1.833
1977	17.126	15.077	2.049	6.292	3.065	3.227	4.910	3.319	1.591
1978	23.102	17.294	5.808	6.621	3.047	3.574	6.650	3.862	2.788
1979	26.128	26.195	-67	6.555	4.517	2.038	7.383	5.392	1.991
1980	30.910	31.751	-841	8.917	5.700	3.217	9.155	6.669	2.486
1981	34.426	31.930	2.496	10.516	6.669	3.847	9.514	7.724	1.790
1982	31.873	29.985	1.888	9.086	6.268	2.818	8.401	7.430	971
1983	34.548	27.988	6.560	6.391	6.462	-71	8.830	7.004	1.826
1984	36.795	31.883	4.912	8.549	7.230	1.319	10.602	7.982	2.620

a Diez países; b Seis países; c Nueve países.  
Fuente: Japan Tariff Association, The Summary Report: Trade of Japan.

### Requerimientos que debe satisfacer la política exterior

Esta situación ubica a Japón ante la necesidad de elaborar una estrategia en el campo económico que, preservando sus intereses, sea capaz de satisfacer, en la mayor medida posible, los reclamos de los países desarrollados y en desarrollo (ej.: ASEAN) y muy particularmente, los de su principal contraparte, los Estados Unidos. Para lograr modificar ese desequilibrio, tanto los países en desarrollo como los países desarrollados —estos últimos, liderados por los Estados Unidos— reclaman una amplia apertura del mercado japonés para los productos extranjeros, la corrección de la desigualdad de oportunidades de acceso a ese mercado, la apertura de su mercado de capitales la expansión de las inversiones japonesas en el exterior (particularmente, así lo solicitan en los países en desarrollo) y la transferencia de tecnología nipona.

Para responder a estas demandas, en abril de 1985 el primer ministro Nakasone instó a sus compatriotas a consumir más artículos importados y prometió que en julio de ese año se iban a anunciar las medidas incluidas en un 'Programa de Acción' destinado a abrir el mercado interno y a internacionalizar en mayor grado la economía japonesa. A fines de junio, en una importante reunión celebrada entre el gobierno y el partido mayoritario, el Liberal Democrático (PLD), se decidió sobre el contenido del Programa y éste fue anunciado oficialmente el 30 de julio pasado. Consiste básicamente en medidas de liberación arancelaria de promoción de importaciones y de flexibilización de los requerimientos para poder ingresar a ese mercado. El Programa será gradualmente puesto en ejecución a lo largo de un período de tres años<sup>22</sup>.

En suma, Japón debe simultáneamente poner en marcha un proceso de internacionalización de su economía que cubra no sólo la liberalización del sector secundario de su industria, sino que también incluya áreas claves y muy sensibles como son las industrias de punta y los mercados financiero y de servicios<sup>23</sup>. La orientación y contenido específico de

la política japonesa para responder a estos desafíos ejercerá influencia no sólo en la determinación de la estructura futura de sus relaciones con los Estados Unidos y la CEE<sup>24</sup>, sino que además afectará la evolución del sistema económico global, proyectándose con fuerza en la Cuenca del Pacífico y en menor grado, en América Latina<sup>25</sup>.

### La importancia de los factores políticos y socio-culturales en la formulación de la política externa

La respuesta japonesa no estará determinada solamente por el peso de los factores económicos. La condición insular del Japón, el contar con una población disciplinada y muy laboriosa, cuya realización individual se logra fundamentalmente mediante la acción colectiva, la escasez de materias primas y recursos energéticos, su cercanía geográfica y en un caso —China— cultural, a dos grandes potencias en distinto grado de desarrollo y con diferente orientación ideológica como son la Unión Soviética y China Popular, así como pautas de evolución histórica y cultural que se articulan en una identidad nacional específica, son factores que han contribuido en gran medida a determinar la percepción japonesa del mundo externo y su proyecto de inserción en el sistema global.

Además, el sistema sociopolítico, económico y de defensa sufrió importantes modificaciones en el período de la ocupación aliada, a partir de la derrota en la segunda guerra mundial. La ocupación y el control del gobierno por los vencedores hasta principios de 1952 significó la introducción de un régimen democrático, inspirado en el modelo y los valores de los Estados Unidos, junto a una reforma de la economía que la adapta plenamente al concepto de 'economía de mercado'. Una nueva Constitución instituye el sistema democrático de gobierno, con el propósito de erradicar el autoritarismo en lo político-social, mientras la reforma económica pretende, entre otros objetivos, desarticular la concentración de poder económico que representaban los 'zaibatsu'. Estos últimos renacen bajo nuevas formas

en los modernos grupos-núcleo empresariales nipones, así como perdura cierta concentración de poder en una burocracia con tendencias centralizadoras.

No obstante, no debe perderse de vista que a partir de la posguerra Japón presenta un difícil y delicado sincretismo de pautas culturales, valores e instituciones antiguas y modernas. Con respecto a sus elementos modernizantes en lo político y social, así como en el plano de la reconstrucción económica, los Estados Unidos han jugado un papel fundamental y ello está muy presente en la perspectiva de quienes hoy adoptan decisiones en el Japón<sup>26</sup>.

Coexiste en esa visión de la mayoría de los dirigentes y miembros de partido en el poder PLD, de la comunidad empresaria y de un amplio segmento de la población<sup>27</sup>, elementos crecientemente diferenciados. Por una parte, admiración por los Estados Unidos, país que continúa siendo no sólo el principal mercado y vínculo de seguridad, sino también un referente como modelo. Por la otra, la sensación de dependencia y subordinación de los Estados Unidos que caracterizó las primeras décadas de posguerra se está modificando, dando paso a un pujante sentimiento de afirmación nacional, en la medida en que existe mayor conciencia de los logros obtenidos y del nuevo estatus del Japón en el concierto internacional.

Este cambio de escala y de enfoque altera la percepción de las relaciones con los países desarrollados, la Unión Soviética y en particular, con los Estados Unidos y por lo tanto, afectará el estilo y contenido de las respuestas a las presentes y futuras interacciones. No se trata ya de una relación tan asimétrica como la existente en los años cincuenta y sesenta; la visión dependientista se ha transformado en una de interdependencia<sup>28</sup>, que requiere no sólo un trato, sino una perspectiva más igualitaria por parte de los Estados Unidos.

Hasta ahora, los grupos dirigentes de ambos países parten de la premisa, plenamente aceptada, de la necesidad de mantener y profundizar la alianza en función de esenciales intereses comunes en el campo económico y

estratégico-militar. En este contexto, cabe preguntarse, atendiendo al fuerte impacto político y económico que en ambas sociedades están teniendo las 'fricciones' comerciales y estratégicas, si las mismas no pueden llegar a alterar significativamente el alcance, amplitud y contenido sustantivo de la cooperación nipo-estadounidense y si los respectivos proyectos, intereses y perspectivas nacionales tienden a una convergencia o a un mayor distanciamiento en el futuro.

## II

### Posición, intereses y perspectivas del Japón en el sistema internacional en los años ochenta

#### Los precedentes de la actual política exterior: de la posguerra a los años ochenta

La política exterior japonesa desde la posguerra puede dividirse en varias etapas. La primera abarca dos décadas, desde abril de 1952, fecha en que el país recupera su soberanía, hasta 1972-1973, cuando se producen varios hechos políticos y económicos de importancia. Una segunda etapa, calificada como 'de transición' por algunos especialistas<sup>29</sup>, se prolongaría hasta los primeros años de la década del ochenta.

Al final del primer período, en el plano económico internacional se producen hechos relevantes. La suspensión de la convertibilidad del dólar a oro en 1972 y las medidas adoptadas por la OPEP en 1973 surgen en un contexto caracterizado por significativos niveles de inflación en los Estados Unidos y Europa Occidental, por el descenso de la competitividad de la economía estadounidense con respecto a otras economías industrializadas y por la declinación en las tasas de inversión y crecimiento de las economías desarrolladas. La sensible disminución de la capacidad norteamericana de imponer su hegemonía en el campo estratégico y económico mundial es debidamente tomada en cuenta por Japón, al igual que el nuevo carácter y recursos puestos en juego en el escenario Norte-Sur por los países en desarrollo.

En el plano económico, se presenta-

ban los primeros signos importantes de la naciente fractura del orden internacional de posguerra que haría eclosión en los años ochenta. Hasta entonces, éste le había sido favorable al Japón, en virtud de las ventajas comparativas que significaba ser una potencia exportadora de productos manufacturados que contaba con tecnología moderna (importada), petróleo a bajo precio y mano de obra barata. Las crisis del petróleo de 1973 y de 1979 no sólo cierran —la primera de ellas— la etapa de muy alto crecimiento del PBN (9,8 por ciento entre 1963 y 1972) sino que imponen, junto con la necesidad de incorporar los cambios tecnológicos y de incrementar su competitividad frente a los restantes países desarrollados, más de una década de progresiva reestructuración para adaptarse a las nuevas circunstancias de la economía mundial. Ello ha ejercido gran influencia en el cambio de la estructura productiva y de exportación (énfasis en la industria liviana hasta mediados de la década del sesenta, luego en la industria pesada y actualmente, en las industrias de punta y servicios) y en la composición de la agenda de la política exterior.

En esta agenda, el componente económico va adquiriendo un papel cada vez más gravitatorio. Las posiciones que se adoptan con respecto a los países desarrollados y en desarrollo y con aquellos que son miembros del sistema socialista dependen, en mayor medida, de su importancia y actitud como mercados para las exportaciones japonesas y como proveedores de tecnología, recursos energéticos, alimentos y materias primas. La orientación rectora que articula las distintas políticas bilaterales y multilaterales parte de una concepción global de las necesidades, ventajas y limitaciones del Japón, que alcanza plena formulación en vísperas de los inicios de la década del ochenta, mediante el desarrollo del concepto de la 'seguridad nacional multidimensional' (comprehensive security). De acuerdo con la estimación de órganos y expertos japoneses<sup>30</sup>, la fase de recuperación económica de las crisis petroleras finalizó alrededor de 1983. A partir de allí se abre una nueva

etapa de expansión económica de características distintas a los períodos anteriores. Para concretarla, Japón debe insertarse y actuar en un marco caracterizado por la profunda crisis financiera, monetaria y comercial, los graves problemas que atraviesan los países en desarrollo y los agudos enfrentamientos comerciales entre los países y regiones desarrolladas. Ello requiere una redefinición de los intereses y las vías de acción nacionales, en función de la pérdida de vigencia de la supremacía económica y estratégica estadounidense en la década del setenta, los intentos de reinstaurarla de la administración Reagan y la necesidad de desarrollar una política exterior de alcance global y contenido más autónomo, que adecúe el papel político y estratégico del Japón —hasta ahora subdimensionado— a la importancia y requerimientos de su poder económico.

Para esta difícil tarea no se parte de cero. Los años setenta, revelan que sin haberse cuestionado el eje fundamental de la política exterior —la alianza económica y estratégica con los Estados Unidos— se producen distanciamientos y diferenciaciones significativas con esa potencia en numerosos temas de las relaciones bilaterales (ej.: defensa, comercio, tecnología, inversiones, energía) y globales (ej.: relaciones con la URSS, sudeste asiático, relaciones Norte-Sur, OLP).

Dos hechos básicos dan lugar a un prolongado debate y sucesivos ajustes de la política externa, ambos vinculados con los Estados Unidos. En el plano estratégico, la pérdida de la neta superioridad norteamericana frente a la Unión Soviética y las sucesivas redefiniciones doctrinarias y cambios de conducta del gobierno estadounidense en el marco global y asiático (desde la doctrina Guam del Presidente Nixon al Trilateralismo con distensión del Presidente Carter)<sup>31</sup>, ponen al partido Liberal-Democrático que ocupa el gobierno ante una difícil disyuntiva: hasta dónde (y cómo) los Estados Unidos cumplirán sus compromisos de defensa de Japón y del área de interés de este país, y si convenía supeditar totalmente la acción política requerida por las nece-

sidades estratégicas al marco establecido por estos acuerdos.

En el plano económico, el fin de los años setenta también comienza a mostrar una pauta que se confirmará en los ochenta, con Reagan. Fue objetivo de los Estados Unidos el contribuir a que Japón se convirtiera, bajo un sistema democrático, en una pujante potencia económica. Sin embargo, en la medida en que Japón fue adquiriendo características de competidor aventajado, cuando la superpotencia atravesaba un período de declinación económica, la actitud hacia el Japón del gobierno y la sociedad estadounidense sufrieron drásticas modificaciones, adoptando posiciones más duras y antagonicas, así como estereotipos más negativos, como lo señalan claramente los actos de las administraciones y las encuestas de opinión<sup>32</sup>. Estos hechos, unidos a un sentimiento de mayor autoconfianza, provocaron cambios en la percepción japonesa del papel de los Estados Unidos como socio y como líder del sistema occidental<sup>33</sup>, que contribuyeron a generar cambios en la política exterior.

#### **El concepto de la «seguridad nacional multidimensional»**

Durante los primeros meses de 1979 el entonces Primer Ministro Ohira encargó a un grupo de trabajo conducido por el Dr. Inoki, ex Jefe de la Academia de Defensa Japonesa, la preparación de un informe sobre la seguridad nacional multidimensional (ISNM). El estudio de este grupo fue presentado al Primer Ministro Interino Ito, en julio de 1980, poco después de la muerte del Ministro Ohira.

El estudio examina la situación del Japón en el mundo y en particular, en el área del Pacífico, las relaciones con los Estados Unidos y la vulnerabilidad del país con respecto a la provisión de energía, alimentos y materias primas. Analiza, además, las debilidades de la estructura social y económica japonesa en función de las situaciones a las cuales Japón debe hacer frente en el marco internacional. Asimismo, considera los problemas político-estratégicos y la capacidad de las fuerzas de defensa. Su propó-

sito principal es el de ofrecer elementos que contribuyan a que Japón pueda superar con éxito los peligros y obstáculos que presenta, en distintas dimensiones, el sistema internacional. Para ello, cuenta con la puesta en práctica de esfuerzos destinados a modificar el contexto internacional por parte del Japón y sus aliados y en medidas unilaterales, basadas en el propio potencial<sup>34</sup>.

Los conceptos claves de este informe surgen como un pensamiento que representa un mínimo común denominador compartido —más allá de las críticas que se le formularon— que ha influenciado la acción del gobierno japonés y en distinto grado, también a los sectores empresariales, partidos políticos y medios de opinión. Ofrece líneas directrices para los objetivos y políticas en el campo externo que se hallan incorporadas al planeamiento de la política exterior japonesa. Conceptos similares a los del ISNM surgen, en la década del ochenta, en los 'libros azules' del Ministerio de Relaciones Exteriores y en los 'libros blancos' del Ministerio de Industria y Comercio, además de los Informes de la Agencia de Defensa. También alcanza al planeamiento prospectivo, constituyendo uno de los marcos de referencia para la consideración de los problemas económicos y de defensa del Japón hacia el año 2000<sup>35</sup>.

Las orientaciones propuestas por el ISNM son formuladas a partir de las modificaciones en las relaciones globales de poder económico y militar que se produjeron en la década del setenta. Los principales elementos que se tienen en cuenta son los siguientes:<sup>36</sup>

#### **La pérdida de la hegemonía norteamericana en el campo económico y militar**

El balance estratégico entre la URSS y los Estados Unidos se ha modificado en detrimento de esta última potencia. Por lo tanto, los Estados Unidos no se hallan en condiciones de proveer seguridad, en la medida adecuada, a sus aliados<sup>37</sup>.

En consecuencia, resulta necesario para Japón incrementar la coopera-

ción con los Estados Unidos en el campo estratégico y fortalecer su propia capacidad defensiva, particularmente con respecto al armamento convencional (si bien en función de su propia percepción de cuál es la vía estratégica más conveniente).

En el plano económico, el poder de los Estados Unidos disminuyó frente al Japón, la CEE y los países de reciente industrialización. Los Estados Unidos perdieron la capacidad de controlar el proceso del sistema financiero y comercial. Por ello, Japón se ve en la obligación de asumir un rol mucho más activo en el mantenimiento de un sistema económico internacional que garantice el libre comercio y la estabilidad del sistema financiero y monetario, ambos fundamentales para asegurar su desarrollo.

#### **Fin del período de «Pax Americana» y nueva era de «Mantenimiento de la Paz mediante responsabilidades compartidas»**

La pérdida de la supremacía estadounidense requiere que todos los países del 'mundo libre' (en particular, los desarrollados) colaboren entre sí para el mantenimiento de la paz y para la conducción del sistema internacional. Japón no se halla en condiciones de satisfacer por sí solo sus intereses económicos en este sistema; por ello, debe jugar un papel muy activo, contribuyendo a mantener la paz y la estabilidad del sistema por intermedio de la cooperación económica<sup>38</sup>.

#### **La modificación del contexto Norte-Sur**

Otro factor destacado de modificación del sistema global radica en el surgimiento de nuevos polos de poder entre los países desarrollados. Las posiciones del Sur en favor de la reforma o transformación política y económica del sistema constituyen una amenaza de perturbación para el mismo. Por lo tanto, Japón debe trabajar en favor del establecimiento de relaciones ordenadas entre el Norte y el Sur, mediante el apoyo al desarrollo económico de los países de las regiones en desarrollo.

### **Las relaciones Japón-Estados Unidos en la década del ochenta: probabilidad de mayores tensiones**

El mantenimiento de estrechas relaciones de cooperación con los Estados Unidos asume la más alta prioridad para el Japón, dado que ambos países comparten las aspiraciones por un orden internacional libre y abierto<sup>39</sup>.

Las relaciones entre los Estados Unidos y Japón 'en el plano económico, cultural, militar y otras esferas, se hallan fuertemente desbalanceadas; los dos países van probablemente a enfrentar grandes pruebas en los años ochenta'<sup>40</sup>. En ese contexto resulta particularmente importante que Japón apoye a los Estados Unidos cuando, según su propio juicio, ello sea necesario.

### **Relaciones con la URSS en el contexto del triángulo Estados Unidos - Japón-Unión Soviética**

El estilo y contenido de las relaciones con la Unión Soviética se presenta como un problema crítico para Japón, dado que considera a ese país como el único (China Popular no califica como tal), que en un plazo previsible puede constituir una amenaza para su seguridad. Teniendo en cuenta los acuerdos de defensa que Japón mantiene con los Estados Unidos y la situación geopolítica existente entre Tokyo y Moscú en términos bilaterales y regionales, Japón debe actuar de manera de evitar que la URSS considere a su política como débil o amenazante. En ambos casos es muy probable que Moscú adopte medidas que atentarán contra la seguridad nipona. Por lo expuesto, estos factores inciden en el otro vértice del triángulo: el tipo y grado de compromiso que Japón —con excepción del caso de un ataque directo— puede desarrollar con los Estados Unidos.

### **Otras áreas en las cuales Japón percibe potenciales amenazas a su seguridad: la provisión de energía, alimentos y materias primas estratégicas**

A partir de la primera crisis energética de los años setenta, Japón desa-

rolló, con gran éxito, una vasta y sistemática acción en pos de la diversificación de los proveedores y el establecimiento de cordiales relaciones con ellos, la protección de las rutas de transporte y el desarrollo de un plan de conservación y de utilización de fuentes alternativas de energía.

En este contexto, los intereses relativos a la provisión energética y al desarrollo de fuentes alternativas no parecieran presentar mayores áreas de conflicto con los Estados Unidos, luego de los problemas de la década del setenta con respecto al uso de la energía nuclear por Japón, excepto en el caso de las exportaciones al Japón de hidrocarburos de los estados de la costa oeste de los Estados Unidos y de Alaska. Con respecto al petróleo proveniente de este último, existe una fuerte resistencia en importantes sectores de los Estados Unidos a que ese petróleo sea exportado; ello condujo a una prohibición en ese sentido. Esto ha dificultado que Japón obtenga la cantidad de hidrocarburos deseada y el tema ha sido incorporado a la agenda de discusiones políticas entre ambos países.

En otro ámbito, ambos países coinciden plenamente con el propósito de asegurar la producción y el mantenimiento de las corrientes de provisión de petróleo del Medio Oriente. Japón ha comenzado a jugar un mayor papel en este sentido, mediante las iniciativas sobre un posible rol mediador en la guerra entre Irán e Irak. En cambio, los esfuerzos japoneses por desarrollar la explotación de hidrocarburos en la Unión Soviética para su importación, al igual que la venta de equipos y tecnología de patente americana para la construcción del gasoducto siberiano a Europa Occidental motivaron fuertes presiones estadounidenses.

Con respecto a la seguridad alimentaria, la preocupación japonesa está motivada por la posibilidad de caídas abruptas en la producción, interrupción de las líneas de transporte desde los países proveedores y grandes desequilibrios entre la demanda y la producción mundial de alimentos. Ante ello ha procurado diversificar los mercados de importación así como asegurar la autosuficiencia en la pro-

ducción de arroz (93 por ciento de producción local), independientemente de los costos no competitivos que ello demande. Japón trata de alcanzar niveles cercanos a la autosuficiencia en algunos de los alimentos de su dieta en forma compatible con los principios del libre comercio, y esto no ha funcionado bien. Es en este ámbito donde se encuentra una de las principales y más difíciles —en función de la influencia de las respectivas clientelas políticas del sector agropecuario— áreas de tensión con los Estados Unidos, ante las crecientes presiones de Washington para incrementar sustantivamente sus exportaciones a este mercado, que considera excesivamente sobreprotegido. En cuanto a las materias primas, los Estados Unidos y Japón en 1979 consumían en conjunto el 46 por ciento del petróleo crudo mundial (sin incluir a los países socialistas), 39 por ciento de la bauxita y aluminio, 53 por ciento el hierro, 36 por ciento del cobre y 46 por ciento del carbón<sup>41</sup>. Ambos países también son muy importantes como consumidores de metales no ferrosos y de minerales estratégicos. La dependencia de ambas potencias de un amplio espectro de materias primas presenta amplias posibilidades tanto para el conflicto como para la cooperación. Hasta ahora, la segunda ha predominado.

En este sentido, y en menor grado, que en el caso de la energía, la preocupación japonesa no difiere básicamente de la europea: si al enfrentar ciertas situaciones de riesgo los Estados Unidos no harán predominar sus intereses, descuidando atender las necesidades de Japón o compitiendo con ese país por satisfacerlos.

### **Objetivos y perspectivas de la política exterior contemporánea del Japón**

La perspectiva actual del Japón sobre la evolución de los asuntos mundiales, su ubicación en el sistema internacional y los objetivos que formalmente persigue en el sistema surgen claramente de los documentos y declaraciones oficiales. Las dimensiones en las cuales se desarrolla la política exterior japonesa, según la percepción de su gobierno, corresponden a su

carácter de nación libre y democrática, que pertenece geográficamente al área asiática del Pacífico, que se inserta voluntariamente en el bando occidental en el contexto del enfrentamiento Este-Oeste y que se ha convertido en una potencia económica mundial.

A partir de la adopción de la democracia liberal en la post-guerra, Japón busca fortalecer sus vínculos políticos y económicos y cooperar con aquellos países que 'comparten los valores fundamentales de libertad, democracia y economía de mercado'<sup>42</sup>.

En ese contexto, las relaciones con los Estados Unidos constituyen la pieza fundamental de la política exterior, no sólo en el campo de los acuerdos de seguridad y en el plano económico, sino también en el político, científico y tecnológico.

#### **a** Japón como potencia del área asiática del Pacífico: La cooperación y tensiones con los Estados Unidos en el plano económico

Además, el área asiática del Pacífico constituye el ámbito de acción regional primordial para Japón. Compartiendo vínculos históricos y culturales y muy estrechas relaciones políticas y económicas con los países del área, Japón considera que para asegurar su paz y prosperidad, debe cooperar en el desarrollo económico y la estabilidad política de la región.

Ello conduce, en principio, a intereses compartidos y conflictivos con los Estados Unidos en el ámbito económico, dado que si bien coinciden en la plena aplicación del sistema capitalista, ambos compiten en los mercados del área.

Existe una fuerte presión por parte de los países del Sudeste Asiático para que Japón absorba un mayor porcentaje de las exportaciones de sus materias primas y manufacturas. En el caso de que no se produzca una plena recuperación de las economías de los Estados Unidos y la CEE, sus mercados continuarán deprimidos y se incrementarán las presiones, para la apertura del mercado japonés por parte de los PARI (Países Asiáticos de Reciente Industrialización), y del Grupo ASEAN. Esta situación puede

contribuir a generar nuevas condiciones de competencia entre los Estados Unidos y Japón en los mercados del sudeste asiático.

Sin embargo, un problema más serio puede presentarse en la competencia entre Japón y los PARI por el acceso al mercado estadounidense. En 1983 las importaciones estadounidenses desde los PARI crecieron a 5.800 millones de dólares, lo que representa un tercio del total del incremento de las exportaciones de los Estados Unidos en ese año. Ese aumento superó ya en más de un 50 por ciento al incremento de las exportaciones japonesas a los Estados Unidos. Si se exceptúan las exportaciones de automóviles japoneses a los Estados Unidos, en 1983 las exportaciones de los PARI superan en más de tres veces a las de origen japones.

Por ello, Japón debe desarrollar en ciertos casos, políticas relativamente más moderadas y cooperativas con los países de la región. Así, por ejemplo, Japón debió ceder ante los requerimientos de ASEAN en materia de transferencia de tecnología e inversiones, coordinando un programa en esta materia<sup>43</sup> e incluir el ingreso de productos de ASEAN y Corea del Sur en su liberalización del mercado interno. Japón combina entonces posiciones compatibles con las estadounidenses en el marco de las negociaciones comerciales y financieras multilaterales, con diferencias sectoriales y específicas en su trato bilateral con los países de la región.

#### **b** Cooperación y tensiones con los Estados Unidos en el plano estratégico

La percepción de la Unión Soviética desde el punto de vista japonés difiere notablemente de la norteamericana. Si bien coincide con Washington en cuanto a la capacidad militar que posee la URSS, considera que su atraso en el campo económico, social y tecnológico, las disidencias en el sistema socialista de Europa Oriental, el problema de la ocupación de Afganistán y su retroceso en África muestran su vulnerabilidad. Además, Japón desea contar no sólo con el recurso militar, sino también con el diplomá-

tico y en este sentido, su posición se acerca a la concepción europea del problema.

Por otra parte, Japón no comparte el énfasis ideológico y la intención satánica que la administración Reagan asigna a todo acto de la Unión Soviética e inclusive, en los sectores dirigentes se desconfía de la racionalidad de la política de Washington frente a la URSS<sup>44</sup>, al menos, en temas tales como la 'Guerra de las Estrellas'. En realidad, uno de los objetivos básicos para incorporarse al ejercicio reside en la posibilidad de obtener beneficios en la generación de tecnología. Por lo expuesto, Japón se encuentra frente a la necesidad de adoptar orientaciones distintas en sus relaciones con la Unión Soviética que las que requieren los Estados Unidos. Así, desarrolla una apertura y acercamiento en el campo de las relaciones comerciales, y en menor grado, financieras y tecnológicas, incrementa moderadamente sus fuerzas de autodefensa y mantiene posiciones políticas de relativa dureza en temas de interés nacional (ej.: islas Kuriles, Sudeste Asiático, Corea), mientras guarda espacio para el desarrollo de ejercicios diplomáticos multilaterales.

#### **Las «fricciones comerciales» con el Norte: Proteccionismo y medidas de apertura**

En el amplio espectro de sectores comprendidos en los conflictos comerciales con los Estados Unidos, adquieren particular relieve los siguientes: automotriz, telecomunicaciones, computadoras y software, servicios, política industrial, transporte, productos farmacéuticos y agrícolas y forestales.

Dado el peligro que significa el avance del proteccionismo para Japón, este país se ha propuesto realizar serios esfuerzos para reducir las tensiones y fricciones comerciales con el resto del mundo, en particular, con los Estados Unidos y la CEE. Respondiendo a sus presiones, Japón ha puesto en práctica, desde 1981 hasta 1984, seis distintos paquetes de medidas destinadas a expandir y flexibilizar la apertura de su mercado.

Sin embargo, estas medidas no sólo



no dieron satisfacción a las demandas de Europa Occidental y de los Estados Unidos, sino que fueron consideradas por los gobiernos y sectores empresarios afectados, como pasos marginales y maniobras de diversión, cambios 'para que todo quede como está'. La insatisfacción por los resultados de estas medidas a lo largo de los últimos cuatro años ha generado un proceso de interacciones negativas, pleno de mutuas recriminaciones, escepticismo y desconfianza por la conducta de la contraparte.

Con el 'Programa de Acción' puesto en marcha en julio de 1985 —al cual se hiciera referencia previamente— la administración Nakasone alentaba la esperanza de disminuir la aplicación de medidas de represalia en la CEE y los Estados Unidos y de satisfacer los intereses de los grupos empresariales y financieros afectados. Hasta ahora, se halla muy lejos de obtener esos resultados. Si bien se estableció un compás de espera, de no observarse una rápida y efectiva puesta en marcha de las medidas anunciadas en el Programa de Acción, las acciones proteccionistas continuarán su marcha. En el interín, se han aplicado recargos de derechos arancelarios y otras sanciones a importaciones de productos electrónicos japoneses<sup>45</sup>. El panorama se presenta muy sombrío en los Estados Unidos, donde actualmente existen más de 65 proyectos de ley para elevar tarifas e imponer cuotas de importación a productos extranjeros. En ese contexto, se ha presentado un proyecto de la Cámara de Representantes que cuenta con apoyo de demócratas y republicanos —la 'Ley de Emergencia sobre Comercio y Promoción de exportaciones'— para imponer un 25 por ciento de recargo a las importaciones japonesas y de otros países que presenten superávits masivos en su comercio con los Estados Unidos, a menos que el déficit comercial estadounidense mejore de manera sustancial<sup>46</sup>.

### **La evolución futura de las interacciones económicas Japón-EE.UU.: ¿hacia el conflicto o la cooperación?**<sup>47</sup>

Resulta difícil pronosticar el impacto futuro de los conflictos comerciales

entre Japón y los Estados Unidos más allá del corto y mediano plazo, ya que éste depende de un gran número de factores. Entre ellos, existen dos que deben ser: La evolución de las vinculaciones entre ambas economías y el curso que adopta la economía estadounidense y mundial en el largo plazo. Debe destacarse la importancia que adquirirá la formación —ya en plena marcha— de una nueva estructura de vinculaciones interdependientes entre los Estados Unidos y Japón en sectores claves de la industria (ej.: automotriz, acero, aviación), en los sectores de punta (ej.: informática, bioenergética, computación, electrónica, investigación y desarrollo), en servicios y en la asociación, creación de nuevas empresas e intercambio de formas de gestión, así como en la generación de nuevos circuitos de comercialización. Un proceso de alguna manera equivalente, si bien no tan avanzado, se está produciendo en el sector financiero. Se encuentran aquí las bases de organización de un eje cooperativo entre ambos países, con profundas consecuencias para el resto del sistema global. Así, puede observarse aquí la trama de una reestructuración de la división del trabajo, tanto en el plano interempresarial como en el internacional, en la cual ambos países ocuparán posiciones de neto liderazgo.

Los ejemplos de cooperación-competencia que podrían ser citados son numerosos: la formación de compañías de biotecnología y de procesamiento de información para servicios entre empresas estadounidenses y japonesas y el intercambio de conocimientos tecnológicos para la construcción de circuitos integrados, grandes computadoras y para el avance de la biotecnología co-existen junto al desarrollo japonés de sincrotrones y de satélites de comunicación, la explosiva exportación de robots industriales a los Estados Unidos (80 por ciento de las exportaciones japonesas están concentradas en ese país), y la creación de importantes centros de investigación y desarrollo con el apoyo del gobierno del Japón. A diferencia de los acuerdos de gobierno a gobierno que, salvo en el sector energético, no han funcionado

bien, la lógica de las grandes empresas transnacionales parece aconsejar tras una cuidadosa evaluación de costos y beneficios, la asociación, la coordinación y división de tareas y el intercambio de conocimientos tecnológicos y de gestión. Esto de manera alguna elimina la competencia, ni resuelve el problema de quién predominará en el largo plazo, pero contribuye a encaminar las interacciones hacia un marco de referencia que privilegia, en grado suficiente, el entendimiento y la fijación de reglas para dirimir los conflictos; se trata de un régimen de cooperación con limitación acordada y selectiva de conflictos.

Muchos son los factores que pueden modificar el curso de este proceso. Entre ellos, conviene destacar los siguientes: i) un abrupto incremento de las tensiones comerciales y financieras, con la adopción de medidas de protección y represalia por ambas partes, es decir, un aumento sustantivo en la politización de las relaciones económicas; ii) el efecto de la reestructuración de la división internacional e interempresarial del trabajo sobre las empresas medianas y pequeñas (particularmente en el Japón); iii) el impacto de la magnitud, destino y localización de las inversiones externas; iv) relacionado con el punto anterior, el potencial efecto de 'boomerang' —minimizado, en su caso, por los japoneses<sup>48</sup>— de las exportaciones hacia el país sede desde la nueva radicación de la empresa; v) la propiedad y el control de los circuitos de comercialización, tanto en los Estados Unidos —donde muchas empresas japonesas desarrollan sus propias redes— como en Japón, donde la particular organización del aparato de distribución constituye una formidable barrera para el ingreso de las empresas extranjeras.

Por lo expuesto, al evaluar la capacidad de los Estados Unidos de imponer conductas en el ámbito económico, no puede ignorarse la importancia del fenómeno de la creciente y múltiple red de interacciones asociativas y cooperativas que se está forjando entre los sectores empresarios (y en menor grado, financieros) de Japón y los Estados Unidos. Estas acciones

conducen a la estructuración de una nueva división interempresarial del trabajo, bilateral e internacional, que, en principio, admite un régimen cooperativo, con inclusión de conflictos selectivos y limitados. En el sistema mundial en transformación, ambos países están gradualmente constituyendo un nuevo eje económico predominante.

Cabe esperar que las tensiones en el conjunto de la relación económica continúen apareciendo en forma periódica, estando su intensidad y oportunidad vinculada a la proporción de los desequilibrios existentes. También existirán importantes problemas específicos en distintos sectores. En este sentido, aún si Japón aplicara en

profundidad el 'Programa de Acción' recientemente promulgado para liberar su comercio, los efectos sobre la expansión del comercio estadounidense serán mínimos. De igual manera, la disminución de las medidas de regulación del mercado financiero nipón resultaran insuficientes frente al régimen del sistema financiero norteamericano. En suma, la aplicación estricta del concepto de 'reciprocidad' en los intercambios resulta prácticamente imposible, porque exigiría la reestructuración total del sistema económico japonés, para equipararlo con el sistema estadounidense<sup>49</sup>.

En el contexto de sus futuras relaciones con los Estados Unidos y con el resto del mundo, se presenta el tema

del interés y de la capacidad japonesa —en virtud de su dependencia en energía, materias primas y mercados— por articular relaciones económicas relativamente más cooperativas que los Estados Unidos con los países en desarrollo, moderando los conflictos Norte-Sur.

En este sentido, debe señalarse que, en la medida en que las relaciones asociativas con los Estados Unidos continúen constituyendo el eje privilegiado, no cabe esperar una diferenciación profunda en la conducta de ambas potencias con respecto al Tercer Mundo en general, pero sí con referencia a regiones y países determinados.

---

## Notas

- 1 Economic Planning Agency Japan, Table 1-6 «World GNP shares of selected countries and regions (1980-2000)», en *Japan 1994. An International Comparison*, Keizai Koho Center, Tokyo, 1985, p. 8.
- 2 U.N. Monthly Bulletin of Statistics, July 1984, cit. en *Japan 1984. An... op. cit.*, Table 1-12, p. 14.
- 3 «Demographic and Economic Statistics for ASEAN and other Asian Countries» (1983), Tabla 1-13, *Japan 1984...*, op. cit., p. 14.
- 4 Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, Japan, en «Japan's Food Demand and supply (FY 1982)», Table 2-2, *Japan 1984. An...*, op. cit., p. 16.
- 5 FAO Production Yearbook, 1982, en «Agricultural Area, Population and Production (1982)», Table 2-1, *Japan 1984. An...*, p. 16 (31% de autosuficiencia para los cereales, 1.2% para el trigo y ninguna producción de maíz).
- 6 OECD, *Energy Balances of OECD countries, 1970-82*, en *Japan 1984. An...*, op. cit., Table 7-1, p. 58.
- 7 Ibid.
- 8 MITI, *White Paper on International Trade*, 1984.
- 9 Ibid.
- 10 - 11 Las cifras son R F Alemania: 2.3% (1973-1977) y 1.6% (1978-1982); Francia: 3.4% (1973-1977) y 2.1% (1978-1982); Inglaterra: 1.9% (1973-1977) y 1.0% (1978-1982); Italia: 3.0% (1973-1977) y 1.7% (1978-1982). Fuente: Bank of Japan, *Comparative International Statistics*, 1984.
- 12 *Prospects for the Pacific Era*, Economic Planning Agency, cit. en *J&EJ*, July 30, 1985.
- 13 Japan Tariff Association, *The Summary Report: Trade of Japan*; Tokyo 1985.
- 14 Ibid y Bank of Japan, *Balance of Payments Monthly*, January 1985.
- 15 Cable IPS, Tokyo, 14-9-84 y «Nakasone wants outflow of capital to U.S. curbed», *Japan Economic Journal*, Tokyo, september 14, 1985.
- 16 Fuentes: Para Europa: *European Economy*, Suplement A, N° 2, febrero 1985; para Estados Unidos: *America's New Beginning. A Program for Economic Recovery*, *Economic Report of the President*, 1984.
- 17 «White Paper on the Economy, 1985», cit. en *Japan Economic Journal* (en adelante *J&EJ*), *International Weekly Edition*, August 27, 1985.
- 18 *Panorama de la Industria y la Cooperación Económica del Japón*, 1984.
- 19 Ibid.
- 20 *Report of Advisory Committee for External Economic Issues*, Tokyo, April 9, 1985, p. 10.
- 21 Ibid y declaraciones —además de miembros de la administración republicana y del Congreso— de destacados economistas estadounidenses. Ver, por ejemplo, Paul Samuelson, «New cure for trade surplus. Limit Japan's investment in US to push up yen's value», *J&EJ*, 7-9-85.
- 22 Ver, *Report of the Advisory Committee for External...*, doc. cit. y *The outline of the Action Program for Improved Market Access*, Government of Japan (provisory english translation), July 1985.
- 23 *Panorama de la Industria y la...*, ob. cit., p. 18.
- 24 Al respecto, ver C. Moneta, «América Latina ante los escenarios de evolución del sistema mundial. Sus vinculaciones con los países desarrollados», en EURAL, *La vulnerabilidad externa de América Latina y Europa*, GEL, Buenos Aires, 1985, pp. 108-114.
- 25 C. Moneta, «Las relaciones económicas de América Latina con Japón en los escenarios de largo plazo», *Capítulos del Sela N° 9*, Caracas, julio de 1985.
- 26 Conversaciones mantenidas con dirigentes de empresa, intelectuales, miembros de los partidos políticos y funcionarios del gobierno japonés, Tokyo, junio de 1985.
- 27 Más del 60% de la población japonesa expresó actitudes positivas con respecto a los Estados Unidos en el período de 1950 y parte de la década de 1960. En los años setenta la posición cambió abruptamente, reduciéndose en 1974 a sólo un 18% que mantenía impresiones favorables, para ascender nuevamente en años posteriores. Ver Toshikazu Maeda, «Japanese perception of America: Evolution from dependency to maturity» en *US-Japan Relations in the 1980's: Towards Burden Sharing*, Annual Report 1981-1982. The Program on US-Japan Relations Center for international Affairs, Harvard University, 1982, pp. 21-22. A partir del año 1980 y coincidiendo con el incremento de las tensiones comerciales, la actitud positiva hacia el otro país disminuyó significativamente tanto en los Estados Unidos como en Japón. En este último país el porcentaje de los que creían que las relaciones con Estados Unidos eran buenas decreció del 45% al 32% en 1982, mientras que los que consideraban que eran «malas» aumentaron del 12 al 22% en el mismo período. Ver W. Watts, *The United States and Japan*, ob. cit., Table 2-10, p. 33.
- 28 Ibid.
- 29 Yamamoto Mitsuru, «El fin del ciclo de posguerra: la política exterior japonesa en la década del 70», en *Japón, después del milagro*, Mitohito, Mitsuru y otros, El Colegio de México, México, 1982, pp. 10-11.
- 30 Ver *Panorama de la Industria y la Cooperación...*, ob. cit., p. 5, *White Papers of Japan 1982 1983...*, Chapter 3, «Economy»; Akio Hosono, *Transformaciones económicas en el centro y sus implicaciones para América Latina. El caso del Japón*, Papel de Trabajo, CEPAL, Stgo., marzo de 1985, pp. 1-3.
- 31 La «Doctrina Guam» anunciada por el Presidente Nixon en 1969 determinaba que los Estados Unidos establecerían acuerdos defensivos con sus aliados asiáticos y que a estos les correspondería la responsabilidad principal de su defensa, contando con la ayuda militar estadounidense. El presidente Carter, por ejemplo, estableció un plan de retiro de las fuerzas estadounidenses en Corea del Sur, que luego no fue llevado a cabo.
- 32 Al respecto, ver W. Watts, *The United States and Japan. A Troubled Partnership*, Ballinger, 1984, Chapter 2, «Different Perceptions» pp. 20-27.
- 33 Ibid, Chapter 2, pp. 29-34.
- 34 *Report on Comprehensive National Security*, The Comprehensive National Security Study Group, Tokyo, July 1980. Ver también a Robert W. Barnett, *Beyond war. Japan's concept of Comprehensive National Security*, Pergamon, -Braney's Washington, D.C., 1984, Chapter 1.
- 35 A modo de ejemplo, ver *Japan in the year 2000. Preparing Japan for an Age of Internationalization, the Aging Society and Maturity*, Long-Term Outlook Committee, Economic Council, Economic Planning Agency, The Japan Times, Tokyo, 1984, Chapter 1, sections 1,3; sections 2, Chapter 2, section 1 and Chapter 3, Section 1 y 3 y, *Scenarios 1990*, Japan. Report of General Policy Committee of Social Policy Council, Economic Planning Agency, Tokyo, december 1981.
- 36 *Report on Comprehensive National Security*, ob. cit., y R. W. Barnett, *Beyond War. Japan's concept of...*, ob. cit., Chapter 1.
- 37 Ibid y *White Papers of Japan 1982-1983*, ob. cit., Chapter 2, «Defense».
- 38 Ibid, Nota N° y *Diplomatic Bluebook*, 1984 Edition, ob. cit., p. 7.
- 39 Ibid, Nota N° y *Diplomatic Bluebook*, cit. p. 8.
- 40 Robert W. Barnett, *Beyond War. Japan's concept of...*, ob. cit. p. 3.
- 41 Raymond Vernon, *Two Hungry Giants: The United States and Japan in the Quest for Oil and Ores*, Harvard University Press, Cambridge, 1983, p. 2.
- 42 Para la elaboración de este punto se ha utilizado fundamentalmente los siguientes documentos y publicaciones: *White Papers of Japan 1982-83*, *Annual abstract of official reports and statistics*. The Japan Institute of International Affairs, Tokyo, 1984; *The Diplomatic Bluebook*, 1984 Edition, M. of Foreign Affairs, Japan, 1984; *White Papers on International Trade*, 1984; MITI, Tokyo, 1984, *Japan in the year 2000*, Long Term Outlook Committee, Economic Council, Economic Planning Agency; The Japan Times, Tokyo 1983. Periódicos: *Mainichi Daily News*, *The Daily Yomiuri*; *Japan Economic Journal*.
- 43 Gov't will coordinate Japan's ASEAN investment, *1 EI*, 27.8.85.
- 44 Declaraciones de Nobuhiko Ushiba, ex ministro y ex embajador del Japón en Washington, cit. en R. Barnett, *Beyond War...*, ob. cit., p. 69 y conversaciones con representantes del sector empresarial y con miembros de la Dieta pertenecientes a partidos opositores, Tokyo, junio de 1985.
- 45 Por ejemplo, 6% de aumento de los aranceles de video-cassettes japoneses a partir de 1986 y en máquinas de escribir eléctricas. Ver «EC may begin consultation with US on issue of trade imbalance», *The Japan Times*, 2.6.85; «EEC seeks 6% rise in duties on VCRs», *Mainichi Daily News*, 15.6.85.
- 46 *J&EJ*, 7/9/85.
- 47 El tratamiento de este punto está basado en la sección correspondiente de nuestro trabajo «Las relaciones Estados Unidos-Japón en los próximos años. ¿Hacia la articulación de un nuevo eje económico dominante?», a ser publicado por el INTAL durante 1986.
- 48 Según el «White Paper» de 1984 del MITI, el efecto de boomerang de las radicaciones industriales de empresas japonesas en los Estados Unidos será «mínimo» (ver doc. cit., p. 40).
- 49 Robert Ozaki, «United States Japanese Economic Relations» *Current History*, November 1983, p. 60.

## La política de Estados Unidos ante la inversión extranjera y sus implicaciones para América Latina

### Secretaría Permanente del SELA

El artículo que se transcribe corresponde al Documento de Trabajo N° 32 'La política de Estados Unidos ante la Inversión Extranjera. Implicaciones para América Latina', presentado por la Secretaría Permanente del SELA ante el XI Consejo Latinoamericano de la entidad, celebrado en Caracas, en diciembre de 1985.

#### Introducción

La crisis financiera y la carencia de recursos externos suficientes para conseguir un crecimiento económico rápido y estable han despertado en América Latina un renovado interés por la inversión extranjera. La idea subyacente es que los flujos de inversión extranjera directa (IED) podrían compensar en parte la contracción de los préstamos bancarios. Aunque se reconoce el efecto positivo de tal inversión sobre la producción, la transferencia tecnológica y el mejoramiento de la competitividad, la atención se ha centrado preferentemente en los aspectos financieros.

Numerosos países de América Latina han venido revisando sus legislaciones a objeto de tornarlas más atractivas para las empresas transnacionales (ETN). Tales revisiones apuntan a la eliminación de restricciones y condiciones, así como al otorgamiento de ventajas tributarias. Se busca proporcionar normas estables para crear una atmósfera más propicia.

Al mismo tiempo, también se ha ganado conciencia en América Latina de que los incentivos locales son tan sólo una parte de los factores que inciden en la dirección y magnitud de los flujos de inversión originados en los países desarrollados. Numerosas variables de carácter internacional, sobre las cuales los países de la región tienen escaso control, intervienen de manera determinante en la decisión de las transnacionales.

A objeto de mejorar la eficacia de las medidas que adopte cada país es con-

veniente revisar el contexto internacional en el cual se verifican las decisiones de inversión. La política de inversiones de Estados Unidos es un factor de primera importancia en el funcionamiento del sistema transnacional, de allí la necesidad de estudiarla.

Este trabajo proporciona algunos elementos sobre la política norteamericana. Su contenido está ordenado en tres partes. La primera destaca los cambios acaecidos en el sistema económico internacional que inciden sobre la IED; la segunda analiza los propósitos e instrumentos de la política norteamericana actual; y la tercera evalúa las implicaciones para América Latina.

#### I La inversión extranjera directa en el nuevo contexto internacional

A mediados de los ochenta las condiciones internacionales han variado apreciablemente respecto de las existentes en los sesenta, cuando comenzó la rápida expansión de las empresas transnacionales.

Tres grandes cambios se han verificado desde entonces. Primero, se han modificado las ponderaciones de los distintos países y regiones en la actividad económica mundial. Nuevas naciones y zonas adquirieron mayor importancia, reduciendo el predominio casi absoluto detentado por Estados Unidos a comienzos de los sesenta. Igualmente, los países en desarrollo y, en particular, los llamados NIC's (Newly Industrialized Coun-

tries) ganaron presencia y establecieron políticas más autónomas frente a la inversión extranjera.

Segundo, se ha transformado la estructura productiva mundial. Han ocurrido desplazamientos de las industrias y han surgido nuevas actividades tecnológicas y de servicios, alterándose la división internacional del trabajo.

Tercero, ha acontecido una profunda modificación del sistema financiero internacional, que ganó espectacularmente en tamaño y globalidad. Todos estos cambios inciden en los flujos de inversión extranjera y condicionan las políticas de los países para orientar esos flujos.

#### 1 La posición de Estados Unidos en la economía mundial y en los flujos de inversión

Si bien Estados Unidos continúa siendo la primera potencia económica en términos de inversión extranjera, ese país ha reducido su participación en la IED mundial, mientras Alemania y Japón han incrementado las suyas. En la década de los sesenta, cuando se produjo el despliegue de inversión norteamericana en el exterior y se extendieron las transnacionales, la participación de ese país en el stock mundial creció hasta llegar al 50 por ciento a fines de esa década. De allí en adelante bajó esa participación hasta cerca de un 40 por ciento a comienzos de los ochenta, como se aprecia en el Cuadro 1.

**CUADRO 1**  
Participación de Estados Unidos en el stock mundial de Inversión Extranjera Directa (en porcentaje)

	1960	1967	1973	1978	1981
<b>Total</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Estados Unidos</b>	48.5	49.2	47.5	42.9	41.5
<b>Japón</b>	0.8	1.3	4.8	7.1	6.8
<b>Europa Occidental*</b>	38.1	35.5	32.0	31.6	33.0

\* Incluye solamente Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo.

Fuente: US Department of Commerce, «International Direct Investment, Global Trends and the US Role», International Trade Administration, Washington, DC, 1984, p. 45. Cuadro 1.

Esa declinación se detecta con más nitidez al analizar la participación de Estados Unidos en los flujos, en lugar del stock de IED. A fines de los sesenta, Estados Unidos realizaba cerca de

2/3 del flujo total de IED en el mundo. En cambio, a comienzos de los ochenta generó menos de 1/3, como se observa en el Cuadro 2.

**CUADRO 2**  
Flujo de I.E.D. participación por país en el total mundial  
(en porcentaje)

	1965-69	1970-74	1975-79	1980-81
Total	100.0	100.0	100.0	100.0
Estados Unidos	85.2	56.5	48.2	28.0
Japón	1.8	5.5	6.5	7.6
Europa <sup>1</sup>	27.2	31.0	34.7	45.3

<sup>1</sup> Ibid. Cuadro 1.

Fuente: Ibid. Cuadro 1, p. 46. Cuadro 3.

Este cambio de posición relativa de Estados Unidos también se evidencia en la ubicación de las ETN norteamericanas entre las 50 mayores del mundo. En 1969, 42 eran norteamericanas; en 1982 sólo 29 pertenecían a ese país<sup>1</sup>.

Diversas consecuencias fluyen de esta nueva realidad. Estados Unidos constata que las ETN de origen japonés y europeo han elevado su competitividad internacional, lo cual obliga a sus transnacionales a acrecentar su eficiencia e innovación para mantener el liderazgo. Ello ha provocado en las ETN norteamericanas una mayor preocupación por la investigación y la modernización de sus instalaciones. En segundo término, las ETN norteamericanas constatan que sus competidoras de otros países desarrollados disponen de capacidad tecnológica propia, lo cual ha desatado el interés por efectuar operaciones conjuntas. Especialmente entre empresas de Japón y Estados Unidos se han gestado diversos acuerdos tecnológicos y de inversión, tanto en industrias maduras (acero, automóviles) como en las de punta (electrónica, computación, etc.). Igual sucede entre empresas europeas.

En tercer lugar, también Estados Unidos se interesa en atraer empresas europeas y japonesas a su territorio y las ETN de esos países tienen ahora capacidad tecnológica y recursos financieros para instalarse en Estados Unidos y tomar posiciones en ese enorme mercado.

Estas reacciones empujan en una dirección: elevar la interrelación entre Estados Unidos y los demás países desarrollados. Allí radica la dinámica principal del sistema actual.

En los últimos años se verificó un incremento de la IED de Estados Unidos en países desarrollados y la dis-

minución consiguiente de la importancia de los países en desarrollo.

A mediados de los ochenta, el 75 por ciento de la inversión de Estados Unidos en el exterior se concentra en los países avanzados. De ese monto, cerca del 60 por ciento se ubica en Europa y casi todo el resto en Canadá y Japón.

Es importante realzar este fenómeno, pues confirma que casi toda la dinámica de la IED se verifica entre países desarrollados. Para que el stock se haya incrementado así, el flujo hacia Europa y Japón en los últimos años ha debido ser superior al 75 por ciento del total. Es evidente, en este contexto, que la atención de las ETN de origen norteamericano, así como de las autoridades económicas de ese país, se vuelque sobre los demás países industrializados, decreciendo su preocupación por los países en desarrollo.

Para América Latina esta situación es aún más aguda, pues la importancia de América Latina para Estados Unidos ha disminuido más rápidamente

que la de todos los países en desarrollo. Mientras la ponderación de América Latina en la inversión externa total de Estados Unidos decae del 23,5 por ciento en 1960 al 12,8 por ciento en 1983, el resto de los países en desarrollo conserva una ponderación del orden de 10 por ciento. En otras palabras, otras zonas del tercer mundo se han tornado más atractivas para Estados Unidos, en particular el Sud Este Asiático.

Esta nueva realidad coloca a los países medianos y pequeños en una situación aún más precaria. Del Cuadro 3 se colige que el 80 por ciento de toda la inversión norteamericana en América Latina se concentra en Brasil, México, Argentina, Colombia, Perú y Venezuela.

Ocurre lo mismo a nivel mundial. Unos 10 países del Tercer Mundo acumulan el grueso de la IED en el mundo en desarrollo. La importancia de los llamados NICs queda demostrada con las tasas de crecimiento de la IED en esos países, que alcanzó a 13,3 por ciento en el período 1977-1982, en

**CUADRO 3**  
Inversión Directa de Estados Unidos en el exterior 1950-83  
(distribución por región en porcentaje)

	1950	1960	1970	1980	1983
Total Mundial	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Países Desarrollados	48.3	60.6	68.7	73.5	75.0
Países en Desarrollo	48.7	34.9	25.4	24.7	22.5
América Latina	37.7	23.5	14.7	12.3	12.8
Argentina	3.0	1.5	1.4	1.2	1.4
Brasil	5.5	3.0	2.0	3.6	4.0
Chile	4.6	2.3	1.0	0.2	0.3
Colombia	1.6	1.3	0.8	0.5	0.8
México	3.5	2.5	2.5	2.3	2.2
Perú	1.2	1.6	1.0	0.8	1.0
Venezuela	8.4	8.1	3.0	0.9	0.7

Fuente: US Department of Commerce, «Selected Data» en «US Investment Abroad 1950-1976», febrero 1982 y US Direct Investment Abroad 1977-1983 en «Survey of Current Business» noviembre 1984, p. 24.

tanto que en los países en desarrollo ese crecimiento fue de 10,8 por ciento en los mismos años. Para que las políticas de atracción diseñadas en estos países tengan alguna eficacia, deben estar concertadas; de lo contrario, la incidencia de sus incentivos sobre las decisiones de las ETN serán de escasa significación.

Esta concentración de los flujos de inversión en los países mayores del Tercer Mundo demuestra que el tamaño es una variable clave. La magnitud de los mercados internos y el nivel del ingreso per cápita son la mayor fuerza de atracción para las transnacionales, cuando no se trata de recursos naturales.

Una mirada a la composición sectorial de las inversiones norteamericanas en el exterior también revela características interesantes.

Por un lado, Estados Unidos posee cerca de 1/4 de su inversión en minería y petróleo. Esta proporción es similar a la de Japón (quien carece de esos recursos) y en cambio es muy distinta de los países europeos, que destinan una baja proporción a tal propósito. Estados Unidos dedica una mayor proporción que los europeos a actividades de servicios, finanzas y comercio<sup>2</sup>.

La tendencia general es a una reducción de las inversiones en recursos naturales y a un aumento de la inversión en servicios, mientras la proporción destinada a las manufacturas se mantiene relativamente constante. La inversión norteamericana en América Latina revela las mismas tendencias, aunque más acentuadas. En efecto, por las nacionalizaciones de compañías explotadoras de minerales y petróleo en la década del 70, el volumen total de la IED bajó en ese sector. Las inversiones en centros financieros ha sido un rasgo dominante de los últimos años elevando la ponderación de ese sector.

## 2 La inversión extranjera en Estados Unidos

Otro cambio de alta relevancia es la brusca expansión de la IED en Estados Unidos. A partir de 1981 este país se transformó en un receptor neto de in-

versión extranjera. En otras palabras la IED en Estados Unidos excedió la IED de Estados Unidos. Entre 1970 y 1983 la IED de Estados Unidos creció tres veces, en cambio la inversión directa de otros países en Estados Unidos creció 10 veces, como se ilustra en el Cuadro 4.

Como inversionista neto (inversión directa en el exterior menos inversión directa en su propio territorio), Estados Unidos llegó a su apogeo en 1979, con US\$ 133.400 millones. Desde entonces comenzó a bajar, hasta lle-

gar a US\$ 92.600 millones en 1983. ¿De dónde provienen los flujos hacia Estados Unidos? La mayor parte de la IED en Estados Unidos es de origen europeo. Los países europeos, en su conjunto, han mantenido una ponderación cercana al 70 por ciento de todo el stock de inversión directa instalado en Estados Unidos. Canadá ha venido reduciendo significativamente su posición relativa, mientras Japón y el resto de los países (especialmente del Medio Oriente) elevaron la suya, como se aprecia en el Cuadro 5.

**CUADRO 4**  
Inversión externa de Estados Unidos y extranjera en Estados Unidos  
(miles de millones de dólares)

	1970	1974	1978	1980	1981	1982	1983
<b>Inversión externa directa de EU(1)</b>	75.12	110.08	162.73	215.38	228.35	221.51	226.12
<b>Inversión externa directa en EU(2)</b>	13.27	25.14	42.47	82.98	106.19	121.89	133.48
<b>(1)/(2)</b>	5.7	4.4	3.8	2.6	2.1	1.8	1.7
<b>Posición Neta de EU</b>	62.21	84.93	120.26	133.40	122.16	99.63	92.64

Fuente: US Department of Commerce, «Survey of Current Business», Bureau of Economic Analysis, Washington, agosto 1984.

**CUADRO 5**  
Inversión Extranjera Directa en Estados Unidos por país de origen  
(en porcentaje)

	1970	1975	1980	1981	1982	1983
<b>Mundial</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Canadá</b>	23.4	19.3	14.7	10.9	9.2	8.2
<b>Europa</b>	72.0	67.1	66.3	66.9	67.0	68.3
<b>Japón</b>	1.7	2.1	6.1	7.5	7.8	8.2
<b>Otros</b>	2.8	11.3	12.1	14.4	16.0	15.2

Fuente: US Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, «Survey of Current Business» Washington, varios números.

**CUADRO 6**  
Inversión Extranjera en Estados Unidos por sectores  
(en porcentaje)

	1970	1975	1980	1981	1982	1983
<b>Total</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Petróleo</b>	22.5	22.5	18.1	19.9	14.3	13.6
<b>Manu- factura</b>	46.3	41.2	36.8	33.2	35.7	35.3
<b>Comercio<sup>1</sup></b>		17.7	20.9	19.5	14.3	14.8
<b>Seguros</b>	17.0	5.9	7.8	6.5	6.3	6.1
<b>Otros<sup>2</sup></b>	14.2	13.0	16.4	20.9	29.5	30.1

1 Comercio mayorista.

2 Incluye minería, comercio al menor, bancos, bienes raíces, otros activos financieros y otras industrias.

Fuente: Ibid Cuadro 5.

Lo más significativo es el repunte de Japón. Si la posición relativa se observa por país, desagregando Europa, se constata que en 1984 Japón pasó del tercero al segundo lugar, como inversionista extranjero en Estados Unidos<sup>3</sup>.

En cuanto a los sectores hacia donde se canaliza la inversión extranjera en Estados Unidos, también ha habido una evolución novedosa. Desde 1970 en adelante ha ocurrido una disminución relativa de la inversión en manufacturas y en petróleo. En cambio, donde más crece la inversión extranjera en Estados Unidos es el rubro otros, el cual abarca finanzas, servicios y propiedad inmobiliaria.

En suma, al analizar la inversión extranjera en Estados Unidos se destacan a lo menos 3 hechos centrales: primero, un aumento muy acelerado de los montos de inversión en ese país, transformándose Estados Unidos en un receptor neto de inversión extranjera directa; segundo, un predominio casi total de la inversión proveniente de otros países desarrollados, con especial avance de Japón y, en tercer lugar, un volcamiento de la inversión directa en Estados Unidos hacia actividades vinculadas a los servicios, finanzas y propiedad inmobiliaria.

### 3 Consecuencias de estos cambios sobre las empresas transnacionales

Numerosas consecuencias derivan de estos hechos. Ellas condicionan el comportamiento de las ETN y del gobierno de Estados Unidos. La primera, es el significativo aumento de las relaciones entre países desarrollados. Ya se vio que el 75 por ciento de la inversión directa de Estados Unidos se encuentra en otros países desarrollados. Si a esto se agrega que la inversión de otros países desarrollados en Estados Unidos ha crecido espectacularmente, se comprende que la preocupación principal de Estados Unidos en relación al tema de la IED se concentre más y más en su intercambio con Europa y Japón.

Otra consecuencia es que las ETN de origen norteamericano atienden ahora, más que antes, al mejoramiento de su competitividad con ETN de

otros países desarrollados. Por un lado, están aumentando sus esfuerzos de renovación e innovación en Estados Unidos para hacer frente a la nueva competencia de subsidiarias extranjeras y, también, para defenderse de los flujos masivos de bienes importados, que han brotado con particular ímpetu desde 1982. Por otro lado, están haciendo un mayor esfuerzo por mantener su vanguardia tecnológica y proteger las posiciones de sus subsidiarias fuera de los Estados Unidos. Estas prioridades reducen la atención de las ETN norteamericanas en los países subdesarrollados.

Un tercer efecto derivado de la intensificación de las relaciones Norte-Norte es que el gobierno de Estados Unidos otorga primera prioridad al establecimiento de una normativa más detallada para regular las inversiones entre países desarrollados. Luego, esta normativa se trata de extender al resto del mundo y de imponer a los países en desarrollo.

Además, las ETN de Estados Unidos buscan acuerdos de colaboración o 'joint ventures' con empresas de otros países desarrollados para ocupar el mercado mundial. En los últimos años ha crecido el número de acuerdos entre empresas norteamericanas y japonesas, tanto en las áreas de tecnologías modernas, donde Estados Unidos ha perdido competitividad (automotriz, acero, astilleros), como en las de tecnología de punta, donde se complementa bien la fortaleza norteamericana en ciencia básica y tecnologías de procesos con la fortaleza japonesa en diseño, adaptación y comercialización de nuevos productos.

### 4 La inversión extranjera directa y la balanza de pagos de Estados Unidos

Desde la postguerra, la IED de Estados Unidos constituyó un factor generador de voluminosos ingresos en la cuenta corriente de la balanza de pagos de Estados Unidos y, paralelamente, una fuente de salida de capitales (registrados como movimiento de capitales).

En los últimos años esta situación ha cambiado con rapidez. El efecto ingresos ha decrecido, pues la transfe-

rencia de dividendos, utilidades, gastos y royalties al exterior realizada por las subsidiarias extranjeras en Estados Unidos ha aumentado más que la recepción de esos mismos ingresos provenientes de las subsidiarias norteamericanas en el exterior. Al mismo tiempo, la salida de capitales para inversión ha sido menor que la entrada de recursos desde el exterior. Hasta ahora, ambos flujos se han compensado. Sin embargo, en el futuro las circunstancias serán distintas, pues mientras la entrada de capitales a Estados Unidos puede decrecer e incluso desaparecer, el ingreso neto por dividendos puede también tornarse negativo.

Si a este fenómeno se agrega el movimiento financiero bancario, se acentúan las mismas tendencias, es decir, se agrava la situación de la cuenta corriente, pues también ha crecido el pago de intereses al exterior, mientras no mejora la situación de la cuenta de capital por ingreso de capitales extranjeros.

El ingreso total generado por las inversiones en el exterior (directas, financieras, etc.) en la cuenta corriente de la balanza de pagos de Estados Unidos muestra una seria declinación. Mientras en 1980 el ingreso neto fue de US\$ 30.443 millones, en 1984 bajó a cerca de US\$ 19.000 millones<sup>4</sup>. Esta tendencia debe colocarse en una perspectiva amplia, cual es la del déficit total de la cuenta corriente de Estados Unidos, que se elevó de US\$ 42.000 millones en 1983 a US\$ 100 mil millones en 1984<sup>5</sup>.

Este es un hecho enteramente nuevo, pues hasta hace muy poco la cuenta corriente arrojaba un superávit, lo cual permitía financiar la exportación de capitales. En los últimos 3 años el exorbitante déficit comercial no ha logrado compensarse, sino muy parcialmente, con el superávit en servicios y el pago a factores.

En el futuro, Estados Unidos deberá aplicar políticas para enderezar estas tendencias, corrigiendo el déficit comercial (incluyendo ajustes a la tasa de cambio), elevando las exportaciones de servicios y, en algunos momentos, recurriendo a un aumento de los intereses para detener la salida de capitales. Estos hechos incidirán en

las decisiones de inversión de las ETN.

Los capitales extranjeros se han visto atraídos a Estados Unidos por 3 razones principales: altas tasas de interés, seguridad política, y posibilidad de que Estados Unidos se torne más proteccionista ante el creciente déficit comercial. Esta atracción comporta el riesgo de llevar la deuda externa norteamericana a cifras sin precedente, con el pago consiguiente de intereses y dividendos al exterior. Además, una caída del dólar y de las tasas de interés puede detener el ingreso de capitales. Este tema constituye hoy un debate relevante en la política económica de Estados Unidos<sup>6</sup>.

##### 5 Cambios en la estructura industrial y financiera mundial y su efecto sobre la inversión extranjera directa y las empresas transnacionales

El comportamiento de las ETN y el flujo de inversión extranjera dependen de factores de naturaleza tecnológica, financiera y política.

Los acelerados cambios tecnológicos han provocado una rápida adaptación industrial a escala global. Sus efectos son variados. Uno de ellos es el creciente esfuerzo de inversión y de investigación en el campo de las tecnologías avanzadas para mantener o asumir un liderazgo mundial. Las ETN norteamericanas han volcado allí sus esfuerzos para ganar nuevos mercados o para defender sus posiciones en su mercado original.

En segundo término, se han extendido las actividades de 'servicios', muchas de ellas ligadas a los sectores de tecnología avanzada. Esta área se ha tornado prioritaria para Estados Unidos. Nuevos cálculos revelan que las exportaciones de servicios han sido mucho más importantes que lo registrado en las estadísticas de balanza de pagos. En un estudio de 1984, se constata que las filiales de ETN de Estados Unidos vendieron US\$ 275,7 mil millones en servicios en 1977, en contraste con las transacciones directas registradas en la cuenta corriente de las balanzas de pagos que mostraban sólo US\$ 53.900 millones como exportaciones de servicios<sup>7</sup>.

Esta evolución proseguirá en los años

venideros. Una encuesta reciente a empresas norteamericanas, revela que la mayoría elevará sus inversiones en las áreas de alta tecnología y, por ende, en los países desarrollados. Además, ellas manifiestan una mayor preferencia por 'joint ventures' con otras empresas transnacionales y por la subcontratación local en los países donde se instalan<sup>8</sup>.

En tercer lugar, las ETN han acrecentado sus esfuerzos de innovación y adaptación de sus plantas en Estados Unidos para evitar ser desplazadas por importaciones provenientes de otros países desarrollados o en desarrollo, o por filiales de empresas extranjeras que se instalen con nuevos equipos y tecnologías. Una encuesta de abril de 1985, sobre investigación y desarrollo de las grandes corporaciones, revela un crecimiento del gasto por ese concepto del 10,9 por ciento en 1985. Lo sugerente es que el más rápido crecimiento del gasto en investigación se produce en las industrias más tradicionales (hierro y acero, 25 por ciento; y materiales no ferrosos, 29 por ciento, entre 1984 y 1985)<sup>9</sup>.

Por último, cabe anotar que ha decaído el interés por invertir en actividades mineras y otros productos básicos, por la pérdida de ventajas comparativas en esas áreas, así como por la reminiscencia de las expropiaciones y nacionalizaciones, que en las décadas del 60 y 70 redujeron la inversión en los países en desarrollo, especialmente en América Latina. En el ámbito financiero también han acontecido modificaciones sustantivas. La expansión del mercado financiero mundial después del 'shock' petrolero y la centralización de ese mercado en pocos bancos, apoyada en las nuevas tecnologías de computación y comunicación, crearon un contexto bastante más integrado. La política económica de los países desarrollados, en particular de Estados Unidos, tiene ahora una rápida propagación. Los efectos se extienden a todos los países. Las enormes masas de dinero colocadas a corto plazo se desplazan en minutos, acentuando las oscilaciones e incorporando nuevos factores de inestabilidad. En las décadas precedentes la evolu-

ción económica y financiera mundial era más estable. En los años 80 han emergido nuevos factores que afectan el comportamiento de las ETN:

- a variaciones erráticas de las tasas de cambio
- b niveles altos y oscilantes de las tasas de interés
- c cambios en los precios reales de productos primarios
- d prolongada recesión con débil recuperación

El cuadro es ahora distinto. Estas circunstancias han estimulado las operaciones financieras en desmedro de las productivas.

En efecto, el aumento de las tasas de interés ha impuesto una rentabilidad más alta a las inversiones, ha elevado el umbral de los proyectos factibles, ha obligado a acortar los períodos de recuperación de las inversiones y también ha atraído el capital de las ETN al mercado financiero de Estados Unidos. En definitiva, ha reducido el flujo de inversiones, así se deduce de respuestas dadas por las propias corporaciones<sup>10</sup>.

En el sistema financiero se están produciendo otros dos fenómenos que tienen importantes implicaciones para América Latina. Por un lado, han entrado en vigencia nuevas regulaciones sobre los bancos norteamericanos, obligándolos a entregar información más detallada sobre sus colocaciones por país y a castigar sus utilidades y constituir provisiones en forma más estricta. Estas disposiciones tienden a afectar negativamente las colocaciones en América Latina.

Por otro lado, se están eliminando aquellas regulaciones que limitaban la expansión de los grandes bancos a todo el territorio nacional. Se ha abierto un nuevo frente de expansión que atrae capitales bancarios hacia el propio mercado norteamericano<sup>11</sup>. Los factores políticos también han llegado a pesar más en los últimos años. Para los proyectos de larga maduración este factor pesa aún más. Si bien la percepción de riesgo por expropiación o nacionalización ha decrecido, ha aumentado el temor de un control de las remesas de utilidades, debido al alto endeudamiento que presenta América Latina<sup>12</sup>. Esta realidad se manifiesta en un in-



terés por programas de garantía nacional o multilateral a la inversión extranjera. Un ejemplo es el sistema privado de seguro al riesgo político creado a comienzos de los años 70 por el Lloyd's de Londres. Este negocio ha crecido sustancialmente. Los ingresos por primas se elevaron de US\$ 3 millones en 1973 a US\$ 95 millones en 1982, mientras el monto máximo de seguro por proyecto pasó de US\$ 8 millones a US\$ 450 millones, entre los mismos años<sup>13</sup>.

## II La política de Estados Unidos hacia la inversión extranjera

El objetivo central de la política de Estados Unidos es instaurar un sistema internacional que asegure la liberalización de los flujos de inversión extranjera.

La administración Reagan ha reiterado que junto al sistema internacional para regular el comercio de bienes (GATT) y el sistema monetario (FMI), es indispensable establecer uno para la inversión extranjera directa<sup>14</sup>. Esta decisión se afirma en varios hechos. Por una parte, Estados Unidos reconoce su carácter de potencia dominante que se ve favorecida con una liberalización. Por otra parte, un incremento de las interrelaciones económicas permite estrechar los vínculos con los países del tercer mundo, con lo cual se refuerza la seguridad occidental frente al conflicto principal Este-Oeste.

La política de Estados Unidos se basa en el principio de que las fuerzas del mercado deben ser determinantes en los flujos de inversión, para asegurar una asignación más eficiente de los recursos. Por tanto, promueve un sistema de inversión internacional orientado por el mercado<sup>15</sup>.

Además, la inversión extranjera es vista como parte integral del comercio internacional. Por lo tanto, se promueve simultáneamente un sistema de comercio abierto y uno de inversión abierto. Obstrucciones a cualquiera de ellos se entiende que afectan al otro. De allí que las normativas sobre la IED aparezcan en textos sobre comercio o finanzas internacionales, como ocurre con la Ley de Comercio de Estados Unidos, aprobada por el

Congreso de ese país en octubre de 1984. Así lo expresa el Departamento de Estado:

«Un sistema de comercio e inversiones abierto es central para solucionar el problema del servicio de la deuda... y por lo tanto para el buen funcionamiento del sistema financiero internacional y del nuestro... y debemos actuar con mayor celeridad para asegurar la liberalización del sistema internacional de comercio e inversiones»<sup>16</sup>.

Por lo tanto, la política dirigida a liberalizar el comercio también lleva a liberalizar las inversiones<sup>17</sup>. Este hecho tiene implicaciones para la política latinoamericana en cuanto obliga a mirar conjuntamente las normas y negociaciones sobre inversión extranjera con las de comercio, deuda y finanzas internacionales.

### 1 Criterios que determinan la política norteamericana frente a la inversión extranjera

Los criterios rectores son los siguientes<sup>18</sup>:

**a** La IED debe estar determinada por las fuerzas de mercado, por lo tanto Estados Unidos promueve la eliminación de barreras y se opone a la intervención gubernamental.

**b** La IED debe recibir un tratamiento no discriminatorio. Para ello se propicia la aplicación del 'principio del trato nacional' (national treatment principle), según el cual la inversión extranjera debe ser tratada en forma no menos favorable que la nacional. Con el mismo propósito sostiene la aplicabilidad del 'principio de la nación más favorecida' (most favoured nation principle) de acuerdo al cual los inversionistas de un país deben recibir un tratamiento no menos favorable que el tratamiento más favorable otorgado a un inversionista extranjero de otro país.

**c** La IED debe estar adecuadamente resguardada. Con tal propósito Estados Unidos propicia acuerdos y normas para proteger la propiedad y, en particular, la propiedad intelectual (patentes, marcas, tecnología). El énfasis en esta última se debe a la enorme importancia que están adquiriendo

las ventas de servicios y las nuevas formas de IED.

A partir de estos criterios surge una política general que tiene distintas aplicaciones según se trate de países desarrollados o en desarrollo.

La política general busca implantar acuerdos multilaterales o bilaterales que contengan los siguientes elementos:

- a** trato nacional,
- b** trato de nación más favorecida,
- c** trato no discriminatorio ('performance requirements', v.gr. contenido local y requisitos de exportación),
- d** no violación de acuerdos previos,
- e** compensación pronta, adecuada y efectiva en caso de expropiación,
- f** extensión de los acuerdos de liberalización a los servicios, flujos de datos y propiedad intelectual,
- g** arbitraje internacional en caso de disputas.

Para materializar estas políticas Estados Unidos utiliza dos instrumentos principales. El primero es ampliar los acuerdos multilaterales alcanzados en la OCDE (con los demás países desarrollados) incorporando nuevas formas y luego extender esos acuerdos a los países en desarrollo.

El segundo, complementario y/o sustitutivo del anterior, es el acuerdo bilateral (Bilateral Investment Treaty, BIT) donde se incluyen los mismos principios y normas.

### 2 Principales disposiciones vigentes en Estados Unidos

Las medidas adquieren distinto carácter según se trate de países industrializados o en desarrollo. Es posible afirmar que existen 2 políticas diferenciadas: las aplicadas a los países desarrollados y las que se intenta imponer al Tercer Mundo.

Las primeras disposiciones legales concernientes a la IED en Estados Unidos comenzaron a adoptarse después de 1973. Ingentes volúmenes de recursos financieros en manos de la OPEP comenzaron a vertirse en el mercado norteamericano para la adquisición de activos y acciones de compañías norteamericanas. Se levantaron voces alertando contra un eventual riesgo a la seguridad nacio-

nal de Estados Unidos si algunas compañías importantes pasaban a manos extranjeras.

Las principales disposiciones legales han sido las siguientes<sup>19</sup>:

**a** 'Foreign Investment Study Act' de 1974. Su propósito fue analizar la extensión, el carácter y el impacto de las nuevas inversiones extranjeras en Estados Unidos.

**b** Executive Order 11858 de mayo 1975, que estableció un Interagency Committee on Foreign Investment in the U.S., para hacer un seguimiento de los acontecimientos.

**c** International Investment Survey Act, de 1976. En ella se fijan normas para la publicación periódica de datos sobre inversión extranjera en Estados Unidos.

**d** The Agricultural Foreign Investment Disclosure Act de 1978. Allí se determina que los extranjeros que compren tierras agrícolas en Estados Unidos deben informar al Ministerio de Agricultura, el que analizará el efecto sobre las tenencias familiares<sup>20</sup>.

**e** The Foreign Investment in Real Property Tax Act de 1980. Se establece un tratamiento impositivo igual para extranjeros y norteamericanos. Antes, los extranjeros no pagaban impuestos sobre la ganancia de capital y podían, por tanto, pagar mejores precios por las propiedades urbanas.

**f** En la nueva Ley de Comercio de 1984, se modifica la 'International Investment Survey Act de 1976' por la 'International Investment and Trade in Services Survey Act' incluyéndose los servicios y las inversiones de Estados Unidos en el exterior en el análisis y seguimiento de la información<sup>21</sup>.

### 3 Políticas para los países desarrollados

Sin duda, el interés económico fundamental de Estados Unidos reside en su relación con los países desarrollados. Por esta razón, las políticas han estado orientadas principalmente a regular las materias que prometen una más rápida expansión: servicios y propiedad intelectual. Se trata de ampliar el comercio de servicios, en particular el flujo de datos a través de las fronteras.

Pasadas las primeras reacciones de cautela ante la IED manifestadas en el período post shock-petrolero, el gobierno de Estados Unidos y los estados han estado estimulando el ingreso de inversiones y la instalación de subsidiarias extranjeras.

Los estados han ofrecido ventajas tributarias y han mejorado la calidad de los servicios y de las universidades, proveyéndolas de recursos para investigación y formación de profesionales en áreas de tecnología avanzada.

Al gobierno federal, por su parte, le interesa promover esas inversiones para estimular la productividad, innovación y competitividad y también por razones de balanza de pagos. Este interés queda en evidencia al constatar que entre 1982 y 1984 los ingresos de capital del exterior (no sólo la IED) fueron de cerca de US\$ 90 mil millones y financiaron alrededor del 40 por ciento del incremento de la inversión privada en Estados Unidos<sup>22</sup>.

Ya se señaló que a Estados Unidos le interesa extender los acuerdos sobre IED establecidos en la OCDE. Es en esa institución donde se concentran importantes esfuerzos para fijar una regulación común.

Dentro de Estados Unidos existen además una serie de organismos encargados de distintos aspectos de las IED. Estos pueden clasificarse en 'interagencias' y de 'agencias'.

Entre los primeros cabe señalar:<sup>23</sup>

- Cabinet Council on Economic Affairs (CCEA). Es el organismo de más jerarquía, presidido por el Secretario del Tesoro. Revisa, junto con el National Security Council, las proposiciones provenientes de otras agencias del gobierno.

- Trade Policy Committee (TPC). Es presidido por el Representante Comercial de Estados Unidos (U.S. Trade Representative, USTR). Es responsable de los acuerdos bilaterales de inversión (Bilateral Investment Treaties, BIT) y de otros aspectos de las inversiones directas que inciden sobre el comercio, como los 'performance requirements'.

- Committee on Foreign Investment in the U.S. (CFIUS). Presidido por el Secretario Asistente de Tesoro para

Asuntos Internacionales, coordina las políticas hacia los inversionistas extranjeros en Estados Unidos.

- The Interagency Committee on International Investment Statistics. Es presidido por el Director del Presupuesto y se responsabiliza de la calidad y abundancia de la información. En los Ministerios existe otro grupo de organismos, entre los cuales los más importantes son:

- Office of International Investment, en el Departamento del Tesoro.

- Office of Investment Affairs, en el Departamento de Estado. Esta oficina se ocupa de las negociaciones en las Naciones Unidas, los códigos de conducta, las negociaciones de los BIT, las regulaciones, los 'performance requirements', es decir, materias relacionadas con los países en desarrollo.

- Asistente del USTR para Políticas de Inversión Internacional. Esta oficina también revisa los BIT y los temas ligados a países en desarrollo.

- Office of Trade and Investment Analysis, en el Departamento de Comercio.

- Office of Multilateral Affairs, en el Departamento de Comercio.

- Overseas Private Investment Corporation (OPIC), encargada de los seguros a la IED.

Del análisis de las agencias y sus funciones también se deduce que el Departamento del Tesoro y los principales organismos económicos operan cuando se trata de inversiones en Estados Unidos y de Estados Unidos en países avanzados. Para las negociaciones con países en desarrollo, el tema es más político y allí tiene un rol más activo el Departamento de Estado.

### 4 Las políticas de Estados Unidos hacia las inversiones en países en desarrollo

Cuando se trata de países en desarrollo, la política de Estados Unidos asume un carácter más declarativo y destaca los ajustes que los propios países en desarrollo deben hacer para atraer a las inversiones externas. Las declaraciones señalan la importancia de la IED para compensar la reducción de los créditos bancarios<sup>24</sup>. Igualmente, la administración Rea-

gan ha manifestado que los países en desarrollo deben alcanzar un crecimiento autosostenido, en lugar de apoyarse en la ayuda financiera externa<sup>25</sup>.

El 'leit motiv' de la política de Estados Unidos hacia los países en desarrollo es la creación de un 'clima favorable' para la inversión extranjera. Por lo tanto, no se aplican medidas para estimular las inversiones en los países en desarrollo, sino que se sugieren las acciones a ser adoptadas por los países receptores. Con tal propósito, se propicia la adopción de medidas de liberación del comercio, de la inversión y de las finanzas, la reducción de la presencia estatal, la extensión de los mecanismos de mercado y la necesidad de crear 'estabilidad política'. El Departamento del Tesoro lo expresa de la siguiente manera:

«...Aquellos países en desarrollo que confían más en las fuerzas del mercado y menos en la intervención gubernamental pueden esperar mejores perspectivas de crecimiento. Por lo tanto, mejorar el clima nacional de inversiones... es un elemento particularmente importante si se quiere aumentar la transferencia de recursos privados...»<sup>26</sup>

Entre las políticas específicas de Estados Unidos que inciden sobre los países en desarrollo cabe mencionar: **a** la firma de acuerdos multilaterales y, cuando éstos son insuficientes, de acuerdos bilaterales que contengan los principios y criterios señalados anteriormente.

**b** disposiciones legales sobre comercio que se refieren a la inversión extranjera, como en la Ley de Comercio y Aranceles de 1984.

**c** seguros a la inversión.

**d** acción de organismos multilaterales, en particular del Banco Mundial, en materia de seguros, cofinanciamiento y resolución de disputas.

En relación a los acuerdos multilaterales, los de mayor importancia son los de la OCDE, que pretenden extenderse a los países en desarrollo.

En los años recientes se aprecia un mayor acento en los acuerdos bilaterales. La forma tradicional ha sido los 'Friendship, Commerce and Navigation Treaties' (FCNT). En ellos se in-

cluyen cláusulas relativas a protección de la propiedad, tratamiento no discriminatorio (trato nacional, nación más favorecida) y compensación en caso de nacionalización.

En los últimos tiempos, estos convenios están siendo reemplazados por los Bilateral Investment Treaties, que además contienen disposiciones relativas a la resolución de disputas, el comercio de servicios, la eliminación de subsidios a las exportaciones u otros 'performance requirements', y el derecho de establecimiento<sup>27</sup>.

La legislación sobre-comercio internacional, aprobada en 1984, también contiene importantes normativas sobre la IED en países en desarrollo.

La nueva Ley de Comercio pone en manos del gobierno norteamericano poderes adicionales para negociar con otros países la reducción o eliminación de barreras a las inversiones extranjeras. En su Sección 305 se definen las barreras al comercio de servicios y entre ellas se incluye 'actos, políticas y prácticas que constituyan barreras significativas o distorsiones a la IED, especialmente si dicha inversión tiene repercusiones en el comercio de bienes y servicios'. En tales casos el gobierno norteamericano puede replicar imponiendo barreras, suspendiendo ventajas o cancelando acuerdos comerciales.

Las represalias pueden aplicarse cuando se vulnera el derecho al libre establecimiento de empresas extranjeras, o cuando las medidas del gobierno receptor sean consideradas 'injustificables', 'irrazonables' o 'discriminatorios' para el comercio.

El término 'injustificable' se entiende como 'cualquier acto, política o práctica que esté en violación de, o es inconsistente con, los derechos legales internacionales de Estados Unidos, que niegue el trato nacional o de nación más favorecida, el derecho de establecimiento o la protección de los derechos intelectuales'. El término 'discriminatorio' implica 'cualquier acto, política o práctica que niegue el trato nacional o de NMF a los bienes, servicios o inversiones de Estados Unidos'<sup>28</sup>.

Además, esta ley contiene disposiciones que limitan la aplicación del sistema generalizado de preferencias en

caso que un país en desarrollo implemente políticas de inversión que distorsionen el comercio.

Una de las escasas medidas de promoción de la inversión extranjera en países en desarrollo es la expansión de la Overseas Private Investment Corporation (OPIC). El gobierno norteamericano ha aportado más recursos para extender los seguros y garantías a la inversión, e incluso para conceder préstamos y adquirir temporalmente participación en el capital accionario. Las inversiones de firmas norteamericanas en proyectos respaldados y garantizados por OPIC crecieron desde US\$ 499 millones en 1979 a US\$ 1.636 millones en 1984<sup>29</sup>.

El otorgamiento de seguros por OPIC exige aceptar un arbitraje internacional, lo cual es contrario a la Doctrina Calvo, respetada por la mayoría de los países latinoamericanos, y que afirma que las resoluciones de disputas quedan bajo la jurisdicción nacional. Para América Latina, entonces, el papel de OPIC no ha sido relevante<sup>30</sup>.

El involucramiento directo del gobierno norteamericano ha sido limitado, pues además de las actividades de OPIC sólo se ha remitido a la creación de una oficina en la AID denominada Bureau for Private Enterprise. Esta oficina dispone de escasos recursos y no hay evidencias de una actividad relevante. Otra operación fallida fue la Caribbean Basin Initiative (CBI). Se trató de conceder un crédito tributario para las inversiones en los países de la Cuenca. Este fue rechazado por el Congreso, argumentándose que se gastarían recursos del Tesoro sin que hubiera evidencia de que las ventajas tributarias desataran nuevas inversiones en la zona. También se opusieron algunas organizaciones sindicales<sup>31</sup>. El gobierno de Estados Unidos ha impulsado otras acciones en el Banco Mundial y el Banco Interamericano. El Banco Mundial ha propuesto la creación de un organismo multilateral de garantía para la inversión. El objetivo es estimular los flujos de inversión, para lo cual cubriría riesgos no comerciales: riesgos de transferencia de capitales y utilidades e intereses; riesgos de expropiación y pérdidas por conflicto armado. El seguro podría abarcar acciones, préstamos,

contratos, utilidades, derechos de propiedad intelectual, reinversión de utilidades, etc.

Este seguro complementarías las garantías nacionales que otorgan los países desarrollados a sus inversionistas. Se estima que menos del 20 por ciento de los flujos de inversión de países desarrollados a países en desarrollo estuvo garantizado por programas nacionales entre 1977 y 1981. Según la OCDE, solamente un 9 por ciento de la masa de inversión existente estuvo cubierta por seguros a fines de 1981<sup>32</sup>.

La organización del Banco Mundial, denominada Multilateral Investment Guaranty Agency (MIGA), está aún en el papel. Subsisten diversos obstáculos para su materialización. Uno de ellos es el financiamiento. Estados Unidos no es partidario de aumentar significativamente los créditos y recursos del Banco Mundial. El otro es que Estados Unidos pide que el arbitraje internacional sea compulsivo y automático, lo cual choca con la doctrina de los países latinoamericanos<sup>33</sup>. Otra iniciativa del Banco Mundial que cuenta con el apoyo del gobierno de Estados Unidos es el Centro Internacional para la Solución de Controversias sobre Inversiones (The International Centre for Settlement of Investment Disputes, ICSID) creado en 1965. En 1983, 70 países en desarrollo habían ratificado la convención del ICSID, incluyendo un solo país latinoamericano, Paraguay, que la suscribió en enero de 1983.

Otra fórmula propiciada por Estados Unidos para alentar la inversión en América Latina ha sido el cofinanciamiento de inversiones privadas en países en desarrollo, fueran éstas realizadas por transnacionales o por empresas locales. Los montos nunca fueron significativos, alcanzaron un máximo en 1980 y luego se estabilizaron<sup>34</sup>.

El apoyo de Estados Unidos ha sido débil, por cuanto la actual administración ha expresado su temor de que estos recursos aumenten la presencia del Banco Mundial y desplacen a los inversionistas privados.

El Banco Interamericano de Desarrollo también ha otorgado apoyo a inversiones privadas nacionales o ex-

tranjeras. Su procedimiento es distinto del que emplea el Banco Mundial. El BID sale al mercado para obtener créditos de bancos comerciales (emitiendo bonos) o garantizar préstamos para complementar el financiamiento a proyectos en América Latina. Los montos también han sido pequeños, otorgándose sólo US\$ 642 millones por este concepto entre 1976 y 1983. La cifra ha venido declinando desde 1978<sup>35</sup>.

Otra fórmula propuesta por el BID, con la anuencia de Estados Unidos, es la Corporación Interamericana de Inversiones, entidad autónoma del banco cuyo propósito sería financiar la participación accionaria en pequeñas y medianas empresas de América Latina. Estados Unidos poseería el 25,5 por ciento del monto total y una de las condiciones impuestas es que el gerente general de la institución sea elegido con el 80 por ciento de los votos, es decir, con la aprobación norteamericana. Esta institución tampoco ha sido creada aún.

En suma, no se aprecia una acción relevante de parte de Estados Unidos para estimular la inversión extranjera directa en países en desarrollo a través de órganos multilaterales. Los estímulos para inducir un cambio de comportamiento de las ETN hacia América Latina son muy insuficientes.

##### 5 La reforma tributaria y su efecto sobre las inversiones extranjeras directas

El Departamento del Tesoro ha elaborado una propuesta de Reforma Tributaria que contiene elementos que afectan las operaciones de las ETN en el exterior<sup>36</sup>.

Entre ellos cabe destacar los tres siguientes:

**a** se modifica el límite de crédito tributario del 'método global' al 'método por país'. Cada ETN podrá solicitar crédito tributario a las autoridades norteamericanas separando cada una de sus operaciones, en lugar de trabajar con el promedio de todas ellas en los distintos países.

**b** se propone reducir (o eliminar) las deducciones a los dividendos generados por una subsidiaria respecto de los tributos pagados por dividendos

generados en Estados Unidos.

**c** se sugiere eliminar algunos créditos tributarios a la inversión y además se pasaría del programa de depreciación acelerada (Accelerated Cost Recovery System, ACRS) a uno basado en costos reales (Real Cost Recovery System, RCRS).

Algunas de estas modificaciones podrían favorecer a los países receptores, otras los afectarían. La primera probablemente los favorecería, pues haría más atractivo invertir en países que cobran menos impuestos. Actualmente las ETN agregan todos los impuestos, con lo cual se favorecen los países que cobran mayores tributos, que son normalmente los desarrollados.

La segunda y tercera, de implementarse, restarían atractivo para invertir en el exterior, con el consiguiente perjuicio eventual para los países receptores.

Algunas corporaciones han rechazado las tres modificaciones, pues a su juicio provocarían un incremento del impuesto total<sup>37</sup>.

Es importante para América Latina hacer un seguimiento de tales reformas e intentar acciones concertadas, a fin de defender sus intereses.

### III El impacto de la política de inversiones extranjeras de Estados Unidos en América Latina

La crisis financiera de América Latina ha creado enorme preocupación en la región por la IED. Con frecuencia se escuchan declaraciones en favor de modificar las disposiciones legales y otorgar nuevas concesiones para atraer a las subsidiarias de las ETN. Igualmente, las ETN han incrementado las presiones para obtener una mayor liberalización de las normas latinoamericanas. Cabe preguntarse, en el contexto global actual, ¿qué puede esperar América Latina? ¿qué políticas son más conducentes al logro del objetivo de captar mayores inversiones directas?

Dada la enorme gravitación de la IED de origen norteamericano en América Latina, resulta decisivo conocer el comportamiento de las transnacionales y las políticas del gobierno de Estados Unidos a fin de evaluar el volu-

men de recursos que pueda fluir hacia la región.

A mediados de los ochenta la IED norteamericana continúa representando alrededor del 60 por ciento del stock de IED en América Latina<sup>39</sup>. Además, cerca del 50 por ciento de esa inversión está localizada en manufacturas, sector clave en la dinámica del crecimiento latinoamericano.

### 1 Las implicaciones de la política norteamericana

La revisión de las políticas norteamericanas revela a lo menos tres grandes tendencias. La primera es un decaimiento del ritmo de expansión de la IED de origen norteamericano. La segunda es que el flujo de inversión se concentra más que antes en los demás países desarrollados y en las actividades tecnológicamente avanzadas. La tercera es un interés decreciente por estimular inversiones en América Latina, mientras se asigna la principal responsabilidad para atraer inversiones a los países receptores. Esta última tendencia comporta serias consecuencias para América Latina. Las medidas sugeridas por Estados Unidos comprometen diversas variables claves de la política económica latinoamericana al exigir, por ejemplo, fuertes devaluaciones, libre convertibilidad, libre transferencia, derecho de libre establecimiento, rentabilidad compatible con el costo del dinero más la prima de riesgo percibida por los inversionistas, etc. Así lo subraya el Sub-Secretario de Estado Kenneth Dam:

«...los países en desarrollo tendrán que adoptar políticas que atraigan a la inversión extranjera. Dichas políticas deberían incluir una tasa de cambio realista que permita la libre convertibilidad y una normativa legal que les garantice a los inversionistas un nivel de remesas atractivo, que tome en cuenta los riesgos»<sup>39</sup>. Estas condiciones son difíciles de satisfacer una situación de crisis. Además, podrían elevar aún más la vulnerabilidad externa, sin asegurar un mayor flujo de recursos. Más aún, la exigencia de 'estabilidad política' es una condición difícil de definir y, por ende, de satisfacer. Los requisi-

tos que, a juicio de la administración norteamericana, deben cumplirse en América Latina comportan limitaciones sin contraparte.

Por un lado, el énfasis en los ajustes macroeconómicos (tasa de cambio, inflación, liberalización) descuida las perspectivas de largo plazo. Por otra parte, los ajustes macroeconómicos no contemplan adecuadamente el impacto que ellos pueden tener sobre las ETN que son los actores que deciden en definitiva.

El gobierno de Estados Unidos intenta imponer estos criterios por variados conductos, como las condiciones para la renegociación de la deuda contempladas en los acuerdos con el FMI, o en algunos préstamos del tipo SAL (Structural Adjustment Loans) del Banco Mundial, en los BIT, en los intercambios de notas, como las firmadas recientemente por Colombia y Ecuador con Estados Unidos concernientes a seguros para la inversión extranjera, y también en la legislación sobre comercio.

En los intercambios de notas entre los dos países latinoamericanos mencionados y Estados Unidos se incorporan dos elementos nuevos para otorgar los seguros de OPIC a las inversiones en esos países: la aceptación de un tribunal arbitral internacional, es decir, fuera de la jurisdicción nacional; y la subrogación de los derechos de OPIC a terceros. Por su parte, y como ya se analizó, la Ley de Comercio y Aranceles de 1984, conecta al comercio de bienes con los servicios e inversiones extranjeras, mientras América Latina trata esos temas a través de instituciones distintas que normalmente no coordinan sus acciones. Según esta nueva legislación, Estados Unidos puede asignar el calificativo de 'no razonable' a una práctica comercial latinoamericana en forma unilateral, sin que existan normas internacionales al respecto. Además, el concepto de 'discriminación' incorporado a esa legislación incluye principios como 'derecho de establecimiento' y 'trato nacional' no acordados internacionalmente.

Esta nueva ley de 1984 reforma también la Sección 102 de la Ley de Comercio de 1974 autorizando al

Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) a responder cualquier requisito en materia de exportaciones, 'performance requirements' con medidas de represalia que contemplan el establecimiento de aranceles y la prohibición de entrada a Estados Unidos de productos sometidos a esos requerimientos.

### 2 Las políticas de incentivo y las decisiones de las empresas transnacionales

En un estudio reciente de 52 grandes compañías transnacionales, una constatación recurrente es que la variable más importante para decidir una inversión es el mercado interno del país receptor<sup>40</sup>. Las cuatro razones principales para resolver en favor de un proyecto, señaladas por esas compañías para el período 1970-1983, fueron:

- a Acceso al mercado local.
  - b Acceso al mercado regional del cual ese país es parte.
  - c Evitar las barreras arancelarias.
  - d Evitar las barreras no arancelarias.
- En suma, los cuatro factores dicen relación con el tamaño del mercado (y su protección). Casi ninguna empresa mencionó como atractivo para instalarse la posibilidad de exportar a partir del país en desarrollo. La encuesta realizada por el **Group of Thirty** concluye:

«Una vez más, la principal consideración es si el mercado local puede sustentar un nivel de producción rentable... la idea de utilizar a los países en desarrollo como base para la exportación no es atractivo para la mayoría de las empresas»<sup>41</sup>.

Respecto de los incentivos otorgados por los países en desarrollo, sólo un 13 por ciento de las firmas encuestadas incluye esa razón entre las tres más importantes para decidir. Más aún, ninguna menciona los incentivos tributarios como un factor relevante<sup>42</sup>. Las conclusiones de los estudios del Council of the Americas son coincidentes. Normalmente una corporación no decide en base a incentivos; el proyecto debe ser bueno en sí mismo. Lo importante es el tamaño del mercado y el acceso a las divisas<sup>43</sup>. Podría argumentarse que en igualdad de condiciones un incentivo puede

inclinan la balanza. Sin embargo, si todos los países conceden iguales incentivos se neutralizan entre sí y terminan haciendo una transferencia a las ETN, sin contrapartida. Este argumento es recogido por un estudio reciente del Banco Mundial donde se señala: 'Los incentivos especiales pueden resultar caros para algunos países en desarrollo y fuera de lugar para los países en desarrollo como grupo'<sup>44</sup>.

Las implicaciones para la región de estos argumentos son importantes. Si el factor más relevante es el mercado, la configuración de mercados más extensos mediante la integración y la concertación de países de la región es la mayor fuerza de atracción.

En cuanto a los incentivos, en caso de concederse, es preferible actuar concertadamente entre los países otorgantes, en lugar de neutralizarse unos a otros, a un alto costo y en beneficio de las ETN.

En otra encuesta a 35 empresas transnacionales norteamericanas que operan en América Latina, se concluye que un factor preocupante es la estabilidad de las políticas, en particular, el acceso al mercado de divisas y la remesa de sus dividendos<sup>45</sup>. Tal preocupación ha crecido por la magnitud de la deuda externa y de las dificultades de servirla.

De lo anterior puede deducirse que una política latinoamericana que busque acuerdos directos del Estado con las ETN para otorgarles estabilidad a las variables que ellas consideran críticas, puede ser más eficaz que disposiciones de carácter automático, general e indiscriminado. Así se deduce también de un reciente estudio de las Naciones Unidas, cuando se afirma:

«La estabilidad de las relaciones entre país huésped y ETN... es probablemente un estímulo mucho más efectivo para el flujo de inversiones extranjeras directas».<sup>46</sup>

### 3 Contexto internacional y comportamiento de las empresas transnacionales

Una política más eficiente hacia la inversión extranjera debe reconocer el marco global donde se desenvuel-

ven las transnacionales. En tal sentido, vale la pena recapitular los siguientes aspectos:

- Las altas tasas de interés (y sus variaciones) influyen en la colocación de fondos, favoreciendo las operaciones en el mercado de capitales, en perjuicio de la IED. Asimismo, provocan un desvío de los recursos financieros internos de las ETN hacia Estados Unidos o hacia los mercados donde pueden captar más intereses.
- Las oscilaciones de las tasas de cambio, en el corto plazo, elevan los flujos financieros al interior de cada transnacional, para obtener utilidades con esas variaciones.
- Las restricciones para transferir dividendos inducen a las ETN a elevar el financiamiento de sus operaciones con créditos bancarios o de la propia matriz, pues el pago de intereses no tiene restricción, mientras la transferencia de dividendos sí la tiene. Así disminuye también el aporte de capital propio.
- Los cambios tecnológicos y financieros, la competencia con ETN de Japón y Europa y el atractivo de esos mercados han elevado la importancia de la IED en Estados Unidos, así como la inversión de las ETN norteamericanas en su propio país. También esas inversiones se vierten sobre las actividades de alta tecnología.
- Ha aumentado la importancia del Sud-Este Asiático, compitiendo ahora con América Latina en las decisiones de las ETN norteamericanas.
- Las ETN norteamericanas se preocupan mucho más que antes de resguardar sus derechos de propiedad intelectual, sus servicios y su posición tecnológica, y menos por la explotación de recursos naturales.
- Las ETN están implementando fórmulas nuevas que incluyen trueque, **countertrade**<sup>47</sup>, fórmulas de subcontratación denominadas también **direct investment without investment**<sup>48</sup>; y acuerdos diversos de transferencia tecnológica y de comercialización. Estos factores obligan a relativizar el impacto de las medidas adoptadas por un solo país de la región sobre las decisiones de inversión de las ETN. Este enfoque es aún más necesario en el caso de los países me-

dianos y pequeños, donde el mercado local representa un atractivo menor. Estos países se hallan limitados por una tenaza. Por un lado, los banqueros son menos proclives a prestar nuevos dineros o conceder condiciones más favorables<sup>49</sup>. Por otro son menos frecuentados por las ETN, pues éstas se concentran en los países más grandes. Suelen ejercerse presiones más fuertes sobre ellos para que concedan condiciones liberales y atractivas, mientras al mismo tiempo algunas de las ETN se retiran de esos países, como la Reynolds Aluminium de Jamaica y la Gulf y Western de República Dominicana.

### 4 Limitaciones de un enfoque puramente financiero

Que la acentuada preocupación por la IED nazca de una crisis financiera, conlleva el riesgo de sobrestimar el posible flujo financiero y hacer concesiones ineficaces. Al poner el acento en el aporte financiero, también se subestima el potencial de aporte productivo y tecnológico de las ETN para una fase de renovada industrialización de la región.

El flujo futuro de recursos de IED originado en Estados Unidos no parece que pueda repuntar en el resto de la década de los ochenta, al menos de manera sustantiva. El cuadro financiero de América Latina continuará restrictivo por varios años y esa estimación inhibirá las nuevas inversiones, si las ETN perciben que ello puede limitar sus remesas.

Las proyecciones hacia el futuro son variadas. En la encuesta del **Group of Thirty**, las ETN pronosticaban una desaceleración de sus inversiones globales para el período 1984-87. Se aprecia una actitud moderada frente a América Latina y más entusiasta hacia los países del Sud-Este de Asia. Otro hecho ilustrativo es la reducción del número de funcionarios dedicados a cuestiones latinoamericanas en las casas matrices de las compañías norteamericanas. Actualmente, los ejecutivos en ascenso encuentran un camino más expedito permaneciendo en Estados Unidos que trasladándose por un tiempo a América Latina. Antes se consideraba una experiencia positiva

para ascender el haber permanecido un tiempo en países latinoamericanos. A fin de valorar en su correcta dimensión la contribución que cabe esperar de la IED, conviene contrastar los recursos externos provenientes de las ETN con la magnitud de los fondos requeridos por América Latina.

En los últimos años la región ha estado realizando una transferencia neta de recursos hacia el exterior. Los pagos por dividendos, utilidades e intereses han superado los ingresos de capitales. ¿Cómo se compara este egreso de recursos con el aporte obtenido vía ETN?

El incremento del stock de IED en América Latina se descompone en cuatro componentes principales: aporte de capital accionario, flujos de crédito intracompañía (entre matriz y subsidiaria), reinversión de utilidades y revaluación de activos. Los más importantes son los tres primeros. Las estadísticas norteamericanas agrupan los dos primeros. Como la reinversión de utilidades no constituye un ingreso real de recursos, pues esos recursos no abandonan el país, una medida aproximada del ingreso de fondos vinculado a la IED es la suma de aporte en capital accionario y créditos entre matriz y subsidiaria.

Al comparar el flujo de IED, así medido, con las transferencias que América Latina está realizando al exterior se constata que el primero constituye una proporción pequeña del segundo. Incluso en caso de restaurarse el volumen de inversión extranjera ante-

rior a la crisis (del orden de US\$ 1.500 millones anuales), ese monto sería pequeño frente a los US\$ 34 mil millones que la región está pagando por concepto de intereses y dividendos anualmente.

Por lo tanto, si bien es preciso incrementarlo, el incremento potencial no debe magnificarse. Pretender un aumento importante a través de incentivos desmedidos, resultaría de alto costo nacional y escasa efectividad.

## 5 Conclusiones de política

Las condicionantes que impone el cuadro internacional hacen que las políticas regionales sean un factor de incidencia más bien secundaria sobre las decisiones de inversión de las ETN en la región. Las políticas del gobierno de Estados Unidos tampoco contemplan estímulos para desviar flujos hacia América Latina.

Del análisis realizado se colige la conveniencia de ajustarse a los siguientes criterios:

- Adoptar políticas de incentivos que sean cautelosas.
- Concertar las acciones latinoamericanas, evitando el otorgamiento de ventajas unilaterales que más tarde se compensen unas con otras, originando un beneficio a las ETN sin que ellas alteren sus preferencias por país alguno. Esta constatación es particularmente crítica para países pequeños y medianos.
- Otorgar estabilidad a las ETN en aquellas materias de importancia para

ellas, mediante convenios directos con el Estado, y también a través de seguros otorgados por organismos multilaterales.

- Valorar los mercados nacionales, mediante mecanismos de integración comercial regional, protección conjunta y políticas industriales bien definidas y permanentes.

- Actuar concertadamente para evitar modificaciones de la legislación tributaria norteamericana que disminuyan el interés de las ETN para invertir en el exterior.

- Mejorar la capacidad de contactar firmas específicas en Estados Unidos y negociar directamente con ellas. Eso lo hacen, por lo demás, numerosos estados norteamericanos para atraer inversiones desde otros países desarrollados.

- Explorar nuevas formas de IED que ya están en aplicación en otros países y que se pueden extender a Latinoamérica.

- Proceder concertadamente para reducir las barreras arancelarias y no arancelarias en Estados Unidos, así como el financiamiento en condiciones privilegiadas a empresas norteamericanas no competitivas, todo lo cual reduce el ímpetu de invertir en el exterior.

- Conformar una política latinoamericana que ligue las dimensiones comercial, financiera, de servicios de tecnología y de IED, y las coordine en las negociaciones con Estados Unidos y también en las negociaciones multilaterales.

## Notas

- 1 US Department of Commerce, International Trade Administration, *International Direct Investment. Global Trends and the U.S. Role*, Washington, 1984, p. 7.
- 2 International Bank for Reconstruction and Development, *Direct and Portfolio Investments. Their Role in Economic Development*, Background Paper prepared by the World Bank for Development Committee Meeting, Washington, April 18, 1985, p. 5, Cuadro 2.
- 3 *Business Week International*, 3 de junio 1985, p. 41.
- 4 *Economic Report of the President*, US Government Printing Office, Washington, February 1985, p. 344, Cuadro D-98.
- 5 *Ibid.*, p. 100.
- 6 Silk, Leonard, «Capital Inflows Broad Impact», *The New York Times*, marzo 6, 1985.
- 7 US Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis, Obie C. Whichard, *US International Trade and Investment in Services: Data Needs and Availability*, Staff Paper Nº 41, Washington, September 1984, p. 7.
- 8 Group of Thirty, *Foreign Direct Investment 1973-87. A Survey of International Co.* by the office of the Group of Thirty, New York, 1984, p. 8.
- 9 *Business Week International*, 3 de junio de 1985, p. 10.
- 10 Group of Thirty, *op. cit.*
- 11 *Ibid.*
- 12 OCDE, Committee on International Investment and Multinational Enterprises, *Intergovernmental Agreements Relating to Investment in Developing Countries*, Paris, marzo 1985, p. 6.
- 13 International Bank for Reconstruction and Development, *op. cit.*, p. 12.
- 14 Statement by the President on International Investment Policy, The White House, Office of the Press Secretary, September 9, 1983.
- 15 US Department of State, Bureau of Public Affairs, «International Investment Policy», GIST, Washington, February 1985.
- 16 Morris, Robert, «The U.S. in the World Economy: Myths and Realities», *Department of State Bulletin*, U.S. Department of State, January 1985, p. 15.
- 17 *Economic Report of the President*, US Government Printing Office, Washington, February 1985, p. 117.
- 18 Statement by the President on International Investment Policy, The White House, Office of the Press Secretary, September 9, 1983 y US Department of State, Bureau of Public Affairs, «International Investment Policy», GIST, Washington, February 1985.
- 19 US Department of Commerce, International Trade Administration, *op. cit.*
- 20 *Ibid.*, p. 82.
- 21 Secretaría Permanente del SELA, *América Latina y la Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos*, Caracas, marzo 1985, p. 19.
- 22 *Economic Report of the President*, *op. cit.*, p. 101.
- 23 US Department of Commerce, International Trade Administration, *op. cit.*, p. 83, Apéndice 1.
- 24 Dam, Kenneth, «Change and Continuity: American Foreign Policy in the 1980s», *Department of State Bulletin*, US Department of State, December 1984, pp. 70-74.
- 25 IMF, *Foreign Private Investment in Developing Countries*, Occasional Paper Nº 33, Washington, January 1985.
- 26 *Foreign Direct Investment and Commercial Capital Flows: The Role of Multilateral Development Banks*, prepared for the Congress of the United States by the Department of the Treasury, Washington, 1984, p. 15.
- 27 OCDE, Committee on International Investment and Multinational Enterprises, *Intergovernmental Agreements Relating to Investment in Developing Countries*, Paris, marzo 1985.
- 28 Secretaría Permanente, SELA, *América Latina y la Ley de Comercio y Aranceles de Estados Unidos*, Caracas, marzo 1985, p. 11.
- 29 IMF, *Foreign Private Investment in Developing Countries*, Occasional Paper Nº 33, Washington, January 1985, p. 64, Cuadro 2.
- 30 Bitar, Sergio, «La inversión estadounidense en el Grupo Andino» en *Integración Latinoamericana*, Nº 98, INTAL, Buenos Aires, enero-febrero 1985, p. 43.
- 31 Ver SELA, *La Iniciativa para la Cuenca del Caribe: Evaluación del Primer Año de su Aplicación*, junio de 1985.
- 32 Shihata, Ibrahim, «El aumento de los flujos de capital privado a los países menos desarrollados», *Finanzas y Desarrollo*, FMI, diciembre 1984, pp. 6-8; y International Bank for Reconstruction and Development, «Direct and Portfolio Investments. Their Role in Economic Development», Background Paper prepared by the World Bank for the Development Committee Meeting, Washington, April 18, 1985, pp. 16-17.
- 33 *Foreign Direct Investment and Commercial Capital Flows: The Role of Multilateral Development Banks*, *op. cit.*, pp. 26-27.
- 34 *Ibid.*, p. 33, Cuadro 2.
- 35 *Foreign Direct Investment and Commercial Capital Flows: The Role of Multilateral Development Banks*, *op. cit.*, p. 40, Cuadro 5.
- 36 US Treasury Department, «Tax Reform for Fairness, Simplicity and Economic Growth», Washington, November 1984.
- 37 National Foreign Trade Council Inc., *Memorandum*, Washington, February 22, 1985.
- 38 Bitar, Sergio, «La inversión estadounidense en el Grupo Andino» en *Integración Latinoamericana*, Nº 98, INTAL, Buenos Aires, enero-febrero 1985, p. 43.
- 39 Dam, Kenneth, «Change and Continuity: American Foreign Policy in the 1980's», *Department of State Bulletin*, US Department of State, December 1984, p. 71.
- 40 Group of Thirty, *Foreign Direct Investment 1973-87. A Survey of International Co.* by the office of the Group of Thirty, New York, 1984, p. 30.
- 41 Group of Thirty, *Foreign Direct Investment 1973-87*, *op. cit.*, p. 32.
- 42 *Ibid.*, p. 31.
- 43 Conversación con Susan Holland del Council of the Americas, Nueva York, junio 1985.
- 44 International Bank for Reconstruction and Development, «Direct and Portfolio Investments. Their Role in Economic Development», *op. cit.*, p. 17.
- 45 «The Impact of the Economic Crisis in Argentina, Brazil, México and Venezuela on the United States Companies operating there», Council of the Americas, New York, September 1983, p. 14.
- 46 UN Commission on Transnational Corporations, *Recent Developments Related to TNC and International Economic Relations*, Report of the Secretariat, 10-19 abril de 1985, E/CN.10/1985/2, enero 1985, p. 37.
- 47 «The Impact of the Economic Crisis in Argentina, Brazil, Mexico and Venezuela on United States Companies operating there», *op. cit.*, p. 10.
- 48 Group of Thirty, *Foreign Direct Investment 1973-87*, *op. cit.*, p. 12.
- 49 Bodganowicz-Blindert, Christine, «Commercial Bank Lending to Latin America: Issues and Prospects», mimeo, SELA, Caracas, mayo 1985.
- 50 Group of Thirty, *Foreign Direct Investment 1973-87*, *op. cit.*, pp. 22-23.



## Calendario de Actividades

1986

### Enero 13 al 15

El Secretario Permanente del SELA, embajador Sebastián Alegrett viajó a Guatemala para asistir a los actos de toma de posesión del nuevo presidente de ese país, Vinicio Cerezo, quien había realizado una visita al SELA, en diciembre de 1985, en su carácter de mandatario electo, para expresar el pleno apoyo de su futuro gobierno a la organización regional.

### Enero 19

Correspondiendo a la invitación que le formulara el Director General de la ONUDI al Secretario Permanente del SELA en noviembre de 1985, el Embajador Sebastián Alegrett visitó oficialmente la sede de la ONUDI con el objeto primordial de suscribir el Primer Programa de Trabajo SELA/ ONUDI y de llevar a cabo la reunión del grupo intersecretarial de trabajo establecido para coordinar las acciones de cooperación entre ambas organizaciones.

En esta oportunidad se acordó realizar conjuntamente una consulta regional en materia de hierro y acero y se definieron las líneas de trabajo en otros campos tales como la consultoría e ingeniería, agroindustria, la ciencia y la tecnología incluyendo las tecnologías avanzadas así como acciones de cooperación en el campo de los bienes de capital.

### Enero 27 al 28

El Secretario Permanente del SELA, embajador Sebastián Alegrett, visitó la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en París, con el propósito de analizar las propuestas de cooperación entre ambas instituciones y establecer un procedimiento para las acciones de cooperación correspondientes a 1987.

Entre los temas tratados, se examinaron las modificaciones propuestas por el Consejo Latinoamericano del SELA al Proyecto de Acuerdo entre ambas organizaciones, la aprobación del Proyecto Piloto para América

Latina, el análisis del proyecto de investigación y difusión sobre 'La Evaluación Económica de América Latina y el Caribe' y la solicitud, por parte del SELA, de asistencia técnica de la UNESCO en la constitución de esquemas nacionales en los estados miembros del SELA.

### Enero 28

El Secretario Permanente del SELA, embajador Sebastián Alegrett, viajó a Honduras para asistir a los actos de toma de posesión del nuevo presidente de ese país, doctor José Azcona del Hoyo, quien había visitado la sede del SELA, en Caracas, en diciembre de 1985, para expresar el respaldo de su gobierno a la entidad regional.

### Febrero 10 al 11

Se reunieron en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Norberto González; el Secretario General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Alister Mc. Intyre; el Director para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Hugo Navajas, y el Secretario Permanente del SELA, embajador Sebastián Alegrett, con el propósito de coordinar los trabajos del SELA, la CEPAL y la UNCTAD, con el apoyo del PNUD, durante 1986, y específicamente referidos a los temas de los productos básicos, la posición de América Latina en la economía mundial y las próximas negociaciones comerciales multilaterales, así como para determinar el apoyo recíproco de sus organizaciones en trabajos futuros que sean de interés para la región.

### Febrero 12 al 14

Bajo los auspicios del SELA, en el marco del proyecto de 'Apoyo al Sector Externo de América Latina', en el cual intervienen la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD); la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) se realizó en la sede de la Secretaría Permanente un Seminario sobre Metodologías para Estudios Nacionales en Servicios, con la participación de los organismos antes mencionados y de entidades regionales y subregionales de América Latina.

Entre dichas organizaciones se encuentran la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y los responsables de estudios nacionales en el área servicios de Brasil, Jamaica, Argentina y Venezuela.

El objetivo común de la reunión consistió en armonizar las metodologías para la realización de estudios del sector servicios en las economías de los diversos países de América Latina y el Caribe.

### Febrero 14

El Secretario Permanente del SELA, embajador Sebastián Alegrett recibió la visita de los Miembros del Acuerdo de Cartagena en la sede del Organismo.

Durante la reunión se analizaron las posibilidades de ampliar la cooperación entre ambas organizaciones y se acordó dar seguimiento a las relaciones y actividades en marcha.

También se adelantaron los preparativos para la realización de la Séptima Reunión de Organismos de Integración y Cooperación Económica de América Latina y el Caribe, que se celebrará el próximo mes de junio.

El Secretario Permanente del SELA y los representantes de la JUNAC analizaron el temario a tratar y los participantes en la mencionada reunión, que se realizará en la sede del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL).

El mismo día, por la tarde, el embajador Alegrett recibió a un grupo de representantes del Parlamento Andino, quienes comunicaron al Secretario Permanente del SELA las resoluciones que habían adoptado contra la posible aplicación, por parte de Estados Unidos, de un impuesto a las

exportaciones latinoamericanas de petróleo y su petición a los Ministros de Integración del Pacto Andino para que el Parlamento Andino figure como 'órgano deliberante común' en el nuevo protocolo de acuerdo integracionista.

Por su parte, el embajador Alegrett les transmitió a los representantes del Parlamento Andino la invitación formal a incorporarse como 'observadores' en las próximas reuniones del Consejo Latinoamericano del SELA.

Los congresantes reiteraron el apoyo total del Parlamento Andino al SELA y le solicitaron su colaboración técnica para diversas reuniones que efectuarán en el transcurso del año, sobre los principales problemas económicos que afectan a la región.

#### **Febrero 17 al 18**

Se realizó en la sede de la Secretaría Permanente del SELA una Reunión de Consulta para la Constitución de un Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en el sector Siderúrgico, a la cual asistieron representantes de empresas del hierro y del acero de Argentina, Brasil, México y Venezuela.

Las propuestas de la reunión se encauzaron hacia la creación de un Comité de Acción que permita, en primer lugar, la adopción de posiciones conjuntas para la apertura de los mercados de los países industrializados a la producción siderúrgica de la región, enfrentar medidas proteccionistas de terceros países y analizar los sistemas de precios de los productores. En segundo lugar, el Comité de Acción procurará el fortalecimiento de la cooperación.

En la Reunión de Consulta se elaboró el proyecto del Acta Constitutiva del Comité de Acción, que fue remitido a los países miembros del SELA para que, en un plazo no mayor de 60 días, se convoque a una reunión de consulta y constitución del Comité de Acción para la Cooperación y Concertación Latinoamericana en el Sector Siderúrgico (CASIDER).

La creación de CASIDER surge por iniciativa de algunas empresas siderúrgicas privadas, públicas y mixtas de la región, agrupadas en el Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (ILAFA), que consideraron conveniente que el SELA diera su apoyo político a los productores.

Con tal propósito, se realizaron consultas entre la Secretaría General de ILAFA y la Secretaría Permanente del SELA, que dieron como resultado la firma de un memorándum de entendimiento entre ambas organizaciones. Se espera que para el segundo trimestre de este año se efectúe la constitución formal del CASIDER.

#### **Febrero 19 al 21**

Diez Estados Miembros del SELA constituyeron la Comisión Latinoamericana de Transporte Marítimo (COLTRAM). La COLTRAM es un foro técnico permanente, cuyo propósito es instrumentar la Estrategia Regional sobre Transporte Marítimo, aprobada por el XI Consejo Latinoamericano del SELA en su Decisión 228.

La reunión constitutiva de COLTRAM fue inaugurada por el Secretario Permanente del SELA, embajador Sebastián Alegrett, y participaron representantes de la CEPAL, la UNCTAD, la Organización Marítima Internacional (OMI), entre otras organizaciones, que apoyaron la constitución de la COLTRAM.

Suscribieron el acta de Constitución de la COLTRAM los siguientes Estados Miembros del SELA: Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, México, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. (Mayor información en las páginas 65 y 85 de este número de CAPITULOS DEL SELA.)

#### **Febrero 24 al 26**

Se realizó, en la sede del SELA, la Reunión Informal de Consulta acerca de la cooperación regional y subregional y los factores culturales que favorecen la integración, cuyo propósito fundamental consistió en intercambiar puntos de vista entre repre-

sentantes de Organismos que tienen como objetivo la integración económica, sin perjuicio de que tengan otros fines en el campo político y/o cultural.

La reunión arrojó importantes conclusiones dirigidas básicamente a los propios organismos que operan en América Latina, referidas a los campos de las tecnologías avanzadas, el medio ambiente y la identidad cultural y el desarrollo. Una opinión general estuvo referida a que los esquemas de integración están llamados a comprender la variable fundamental en la definición de un nuevo modelo de desarrollo de América Latina. Otro elemento destacado fue el relativo a la necesidad de ir superando paulatinamente el atraso institucional y organizativo que existe aún en las sociedades de América Latina, asunto que requeriría del fortalecimiento de factores socio-culturales y político. La reunión en general, fue considerada sumamente útil por cuanto estableció un precedente en el enfoque y tipo de análisis distinto al que comúnmente se lleva a cabo al revisar los adelantos u obstáculos de la integración económica en América Latina.

#### **Febrero 24**

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Joao Baena Soares visitó la Secretaría Permanente del SELA con el propósito de profundizar el conocimiento entre las dos organizaciones y fortalecer los vínculos institucionales.

#### **Febrero 27 al 28**

Se realizó la primera Reunión del Grupo de Trabajo para el Informe Anual sobre América Latina en la Economía Mundial. La reunión sirvió para sentar las bases del Informe, decidir los lineamientos que orientarán al documento y seleccionar a los expertos que participarán en su elaboración. La próxima reunión de este tipo se realizará en mayo.